DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Marzo de 1958

TOMO 210 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15364

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifica una disposición del Plan de Estudios en la Escuela de Guerra Naval, incorporándose la asignatura "Informaciones Estratégicas" en el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 24.093).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Visto estos antecedentes, por los cuales la Inspección General de Marina, propone la incorporación de la asignatura "Informaciones Estratégicas" en el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta, que figura en el Plan de Estudios que se desarrolla en la Escuela de Guerra Naval, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo número 23.841, del 23 de febrero de 1955.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Apartado III del inciso A) del decreto N.o 23.841, del 23 de febrero de 1955, incorporando la asignatura "Informaciones Estratégicas" en el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta, el que quedará redatado de la siguiente manera:

"III) Curso para Capitanes de Corbeta. Materias:

1) Destructores Escolta (ataques antisubmarinos, antiaéreo).
2) Táctica General (1).
3) Estado Mayor (1).
4) Personal (1).
5) Informaciones Estratégicas (2).

Las materias señaladas con (1) no serán cursadas por los Capitanes de Corbeta que hayan hecho el Curso de Estado Mayor.

El desarrollo correspondiente a la materia 1 comprenderá ejercicios prácticos a realizarse en la mar.

Duración del curso: 4 meses.

La materia señalada con (2) no será cursada por los Capitanes de Corbeta que lo hayan hecho en el Curso de Estado Mayor.

Duración del curso: 4 meses".

Art. 2º Publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

2

Resolución. Se confieren Grados de Alférez a Alumnos del Tercer Año de Cadetes de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 21.173).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Visto: 1º) Lo dispuesto en la última parte del artículo 319 de la ley Orgánica Militar Nº 10.757:

2º) Estos antecedentes en que la Escuela Militar comunica que se encuentran en condiciones de ser promo-

vidos a Oficiales los Alumnos de Tercer Año de Cadetes de la promoción "General Eugenio Garzón",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Conferir, con fecha 1º de febrero de 1958, el grado de Alférez, a los siguientes Alumnos de Tercer Año de Cadetes de la Escuela Militar:

En el Arma de Infantería: Roberto Francisco Garrone Irigoyen, Tomás Antonio González Chironi, Julio Gustavo Cayaffa Recalde, Juan Carlos Muñoz Castro, Luis Eduardo Lamas Soto y Orosmán Eloy Martínez de los Santos.

2º Comuníquese, expídanse los despachos correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se modifica una disposición y se designa a la Dirección de Servicio de Incendios del Litoral asesor de las obras de defensa contra el fuego a realizarse en los aeródromos de la Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aérea Nº 2.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 21.189).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Visto que por resolución Nº 20.814, de fecha 9 de enero de 1958, se dispuso la expedición de una orden de pago a favor de la Inspección General de la Fuerza Aérea por $ 60.000.00, destinada a la construcción de defensa contra el fuego en los aeródromos asiento de la Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aérea Nº 2, las que se realizarán bajo asesoramiento del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y del Cuerpo de Bomberos de Montevideo;

Resultando que en virtud de que ambas Unidades donde deberán construirse las defensas contra el fuego, se hallan ubicadas dentro de la jurisdicción correspondiente a la Dirección de Servicios de Incendios del Litoral, la Inspección General de la Fuerza Aérea solicita se modifique la resolución Nº 20.814 ya citada, designando a la Dirección de Servicios de Incendios del Litoral en reemplazo del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, como organismo asesor de las obras a realizarse;

Atento a la opinión favorable del Ministerio del Interior,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modificar la resolución Nº 20.814, de fecha 9 de enero de 1958, designando a la Dirección de Servicios de Incendios del Litoral en reemplazo del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, como organismo asesor de las obras de defensa contra el fuego a realizarse en los aeródromos asiento de la Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aérea Nº 2.

2º Que se comunique a quienes corresponda y devuelva.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se declara que un Marinero de 1a. Clase de Dibujo se halla comprendido en los beneficios de la ley Nº 12.376.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 21.184).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Vista la solicitud del Marinero de 1a. Clase de Dibujo Hebert Pinto, en el sentido de que se le declare comprendido entre los beneficiarios del artículo 107 de la ley número 12.376 —promulgada el 31 de enero de 1957— por cuanto entiende que las funciones que desempeña deben ser consideradas como administrativas;

Considerando los dictámenes Nº 2.564 del señor abogado del Ministerio de Defensa Nacional, Nº 119 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y Nº 222 del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, acordes en expresar que corresponde se acceda a lo impetrado, declarando que al interesado le comprende lo preceptuado por la citada norma legal;

Atento a que en el presente caso se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que al Marinero de 1a. Clase de Dibujo Hebert Pinto, se halla comprendido en los beneficios del artículo 107 de la ley Nº 12.376, del 31 de enero de 1957.

2º Que no habiendo el interesado optado por el "estado militar", incorpórase con fecha 1º de febrero de 1957 al Item 3.12, "Inspección General de Marina y sus Dependencias" como Auxiliar 5º, Categoría IV, Grado 1, al Marinero de 1a. Clase de Dibujo Hebert Pinto, ciudadano natural, credencial cívica serie B.C.B. Nº 14.810.

3º Declarar que el citado funcionario le comprenden las disposiciones de la resolución Nº 19.238, del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de abril de 1957.

4º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos dispuestos en el artículo 2º de la ley Nº 11.926, del 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se aprueba un contrato de arrendamiento y se autoriza a la Dirección de Aeronáutica Civil a suscribirlo con el representante de la Compañía Deutsche Lufthansa A.G., Líneas Aéreas Alemanas.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 21.209).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Dirección de Aeronáutica Civil, en los que la Compañía Deutsche Lufthansa A.G., Líneas Aéreas Alemanas, por intermedio de su representante en nuestro país, Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., solicita la concesión de un local en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, para sede de sus oficinas;

Resultando que a tal efecto, la expresada Dirección proyectó un contrato de arrendamiento en el que se estipulan el precio del local y demás condiciones (fojas 13 y 14 de estos obrados, numerados simples serie Bg. Nos. 810063 y 810069);

Atneto a que se dió la intervención pertinente a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar el proyecto de contrato de arrendamiento que luce a fojas 13 y 14 de estos obrados (numerados simples serie Bg. Nos. 810063 y 810069).

2º Autorizar a la Dirección de Aeronáutica Civil a suscribir dicho contrato con la Compañía Deutsche Lufthansa A.G., Líneas Aéreas Alemanas, por intermedio de su representante en nuestro país, Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A.

3º Que se comunique y devuelva.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se autoriza a la Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos (SAETA) a realizar experiencias, por un plazo determinado, dentro de las normas vigentes.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 21.211).

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Visto que el Servicio de Transmisiones solicita se autorice a la Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos (SAETA), en su carácter de única estación televisora en funcionamiento, a realizar experiencias hasta el 21 de noviembre del corriente año, encuadrando sus emi-

siones en la norma de 50 campos (25 cuadros), en lugar de los 60 campos (30 cuadros) que establecen las normas técnicas vigentes;

Resultando que dichas experiencias se realizarían con el objeto de estudiar y tratar de corregir diversas deficiencias de orden técnico que inciden fundamentalmente en la recepción de la imagen televisada;

Atento a que la gestión en vista puede considerarse plenamente justificada, ya que las conclusiones obtenidas luego de las experiencias que se llevarían a cabo, demostrarían las ventajas o desventajas de una norma con respecto a la otra,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Que por el Servicio de Transmisiones se autorice a la Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos (SAETA), a realizar experiencias hasta el 21 de noviembre del corriente año, encuadrando sus emisiones en la norma de 50 campos (25 cuadros) en lugar de los 60 campos (30 cuadros) que establecen las normas técnicas vigentes.

2º Que vuelva al expresado Servicio.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se desestima el recurso presentado por un Alférez de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 21.221)

Montevideo, 13 de mayo de 1958.

Visto el recurso presentado por el Alférez de la Fuerza Aérea don Rodolfo D. Rolando, contra la Resolución N.o 19.062 por las designaciones efectuadas para realizar el curso de Ingeniería Aeronáutica en la República Argentina;

Considerando: 1.o) Que el recurrente, que fue autorizado, en forma condicional, a presentarse a concurso de oposición para el otorgamiento de becas ofrecidas por la Fuerza Aérea Argentina y aprobadas por decreto N.o 23.996 de fecha 14 de febrero de 1957 obtuvo el N.o 1, en las pruebas realizadas, entre los postulantes que se presentaron a disputarlas;

2.o) Que dado el carácter condicional con que fue aceptada la preentación a disputar las referidas becas, su aceptación definitiva quedó supeditada a ulteriores comprobaciones reglamentarias;

3.o) Que la urgencia para determinar los señores Oficiales, que debían ser designados, radicaba en el hecho de hallarse iniciados los Cursos cuyas becas se iban a disputar, lo cual obligó a la respectiva Inspección General a prescindir de los trámites previos a la realización del Concurso, adjudicándoles a las presentaciones, por tal motivo, el carácter de "condicional";

4.o) Que el R.) XI de la Reglamentación del artículo 273 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 de 27 de julio de 1946, tiene como principal exigencia que "Los Aspirantes a Concurso deben tener Calificación de "Muy Bueno";

5.o) Que siendo previa a la realización del concurso la calificación de "Muy Bueno" para el postulante, ello supondría irregularidad en el procedimiento, pero no alteraría la aplicación de la disposición reglamentaria que impide el goce de la beca en caso de no alcanzar esa condición mínima, por la cual el recurrente no pudo ser beneficiado con ella al no reunir la esencial condición de estar calificado "Muy Bueno";

Atento 1.o Al dictamen producido por el señor Abogado de Ministerio de Defensa Nacional, quien destaca que sin dejar de tener en cuenta los defectos de procedimiento señalados, corresponde desestimar el recurso en vista, ya que el recurrente carecía de derecho para ocupar la beca en disputa;

2.o Al informe concordante producido por la Inspección General de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desestímase el recurso presentado por el señor Alférez don Rodolfo D. Rolando, contra la Resolución número 19.062.

2.o Que a sus efectos vuelva a la Inspección General de la Fuerza Aérea.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se deniega la solicitud de reclamo presentada por un Teniente 1.o (E. F.) respecto a retroactividad de ascensos.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 21.220).

Montevideo, 13 de mayo de 1958.

Visto el reclamo presentado por el señor Teniente 1.o (E. F.) don Guzmán Felipe Fernández Cuello, para que se revea su situación funcional y se le confieran retroactividades en sus ascensos a Teniente 2.o y Teniente 1.o y el posterior ascenso a Capitán, con fecha 1.o de febrero de 1948, 1.o de febrero de 1951 y 1.o de febrero de 1955, respectivamente;

Resultando que el interesado fundamenta su petitorio en que lesionó sus derechos el decreto N.o 20.761 de fecha 28 de marzo de 1952, por el que se le confirió estado militar con el grado de Alférez (E. F.) con fecha 18 de setiembre de 1941, al entonces Alférez Asimilado don Guzmán Vila Gomensoro;

Considerando los dictámenes acordes de los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional, e informes concordantes de la Inspección General del Ejército y de la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares, en el sentido de que es extemporánea y debe desecharse la gestión en vista, al haber dejado transcurrir el interesado, con exceso los plazos legales y reglamentarios vigentes al efecto (han transcurrido más de cuatro años desde la fecha en que pudo recurrir y no lo hizo),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a lo solicitado.

2.o Publíquese y pase a la Inspección General del Ejército, para la notificación del interesado y demás efectos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

9

Decreto. Se aprueba una Ordenanza para la faena y abasto de bovinos, ovinos y suinos destinados al Departamento de San José.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

— I —

De los Mataderos

Artículo 1º La faena de bovinos, ovinos y suinos destinados al consumo de los centros poblados del Departamento se efectuará en los corrales de abasto o en mataderos municipales.

A tales efectos el Concejo Departamental dispondrá la instalación de los mataderos que estime necesarios, fijará la zona que abarcarán y reglamentará su funcionamiento.

Art. 2º La faena para el abasto de aquellos centros poblados que no sean atendidos por mataderos municipales podrá ser hecha por mataderos particulares siempre que tales establecimientos reúnan las siguientes condiciones:

A) Abundancia de luz natural y artificial y suficiente ventilación en todas sus dependencias o compartimientos.

B) Sistema de niveles y drenajes con canaletas y respiraderos convenientemente instalados. Desagües e instala-

ciones sanitarias apropiadas para la depuración de las aguas procedentes de la faena.

C) Agua suficiente y potable.
D) Pisos impermeables, paredes de mampostería con revestimiento de azulejos o portland lustrado hasta 2 metros 60 de altura como mínimo.
E) Secciones independientes de la playa de matanza para la recolección y limpieza de vísceras, así como para depósito y clasificación de éstas.
F) Local especial y aparatos correspondientes para la destrucción del decomiso.
G) Reparticiones para el depósito de cueros y estiércol.
H) Local para sala de inspección y vestuario del personal.
I) Corrales amplios con sistema de baños de pié y lluvia para la limpieza del ganado previa a la faena.

Art. 3º Dentro del radio o zona de los mataderos municipales no podrá establecerse ningún matadero particular, ni faenar reses para el abasto fuera de aquellos establecimientos, ni venderse carne de otra procedencia. La carne procedente de los mataderos municipales podrá comerciarse en cualquier parte del Departamento.

Art. 4º La autorización que se hubiere otorgado para la faena en mataderos particulares caducará de pleno derecho, sin lugar a resarcimiento de especie alguna, una vez que en las zonas se instalen mataderos municipales, que hagan innecesaria, a juicio del Concejo, la concurrencia de mataderos particulares.

Art. 5º El Concejo Departamental establecerá en cada caso las horas de iniciación y terminación de la matanza y faena en los mataderos particulares.

Art. 6º Los propietarios de los establecimientos y demás abastecedores que se sirvan de los mismos quedan obligados a llevar al día el libro de abasto, el que deberá ser presentado en cualquier momento a los inspectores municipales cuando así lo requieran. y permitir la entrada de dichos ins- anexados. pectores a todas las dependencias del local y potreros

Llevarán además al día las existencias en los pastoreos conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código Rural.

Art. 7º Los animales a faenar en los mataderos particulares deberán ser anotados previamente a la matanza en el Libro de Abasto.

Se consideran destinados a la faena del día todos los animales que se encuentren en el potrero fijado para depósito de ganado para la matanza.

Art. 8º Los mataderos particulares no podrán funcionar si no están previamente autorizados por el Concejo cuya autorización deberá recabarse por escrito en el que se detallarán todas y cada una de las dependencias del establecimiento con indicación del área y ubicación del campo destinada a potrero de ganado para la matanza.

Art. 9º Los propietarios de los mataderos particulares serán personalmente responsables por la faena en sus establecimientos, de animales visiblemente enfermos o muertos por enfermedad o por accidente.

Art. 10. Además de los mataderos á que se refieren los artículos anteriores el Concejo podrá autorizar en zonas rurales el funcionamiento de locales para la matanza y faena de animales destinados exclusivamente al consumo de los vecinos de la zona, siempre que dichos locales cuenten con las siguientes instalaciones:

A) Corrales y bretes de encierre.
B) Playa de matanza con piso de cemento armado y desagüe.
C) Agua potable a juicio del Laboratorio Químico Industrial.
D) Horno de incineración o dispositivo que haga sus veces y depósitos para cueros y estiércol.

En lo que les sean aplicables, rigen para estos mataderos las normas establecidas en los artículos precedentes.

— II —

De los mataderos frigoríficos industrializadores

Artículo 11. Se consideran mataderos frigoríficos industrializadores a aquellos establecimientos que se dediquen a la faena de animales para la elaboración y|o industrialización de subproductos con destino al abasto interno y|o exportación y que se ajusten a las condiciones mínimas establecidas en esta Ordenanza.

No rigen para estos establecimientos las disposiciones tendientes a la centralización del abasto.

Art. 12. El propietario o representante si se trata de una sociedad deberá solicitar al Concejo Departamental la autorización correspondiente, en la forma establecida en el artículo 8º y abonará por derechos de inscripción, por una sola vez, la suma de $ 2.000.00.

Art. 13. Obtenidas las autorizaciones correspondientes deberán cumplirse en esos establecimientos las disposiciones de la presente ordenanza y las de carácter nacional que les fueren aplicables.

Art. 14. La faena de animales con destino a la elaboración y|o industrialización sin inspección y|o sin pago del derecho de abasto y las demás infracciones serán penadas de acuerdo a lo establecido en el capítulo de penalidades de esta ordenanza.

Art. 15. Estos establecimientos deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Habitaciones, instalaciones, dependencias, etc., en un todo de acuerdo a lo exigido por las disposiciones legales aplicables en la materia.
B) Servicio veterinario permanente otorgado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura. sin perjuicio de la Inspección Sanitaria que compete al Concejo Departamental.
C) Construcción de cemento armado o instalaciones apropiadas para la matanza de ovinos, bovinos y suinos.
D) Corrales para el alojamiento de ganado destinado a la faena del día y sistema de baño de pie y lluvia para la limpieza del ganado previa a la faena.
E) Playa de matanza de piso de hormigón con desagüe, paredes de mampostería revestidas de azulejos o portland lustrado hasta 2 metros 60 centímetros de altura, cajón de matanza, sistema de rieles aéreos y guinches mecánicos.
F) Cámaras frigoríficas.
G) Desagües e instalaciones sanitarias apropiadas para la depuración de las aguas procedentes de la faena; sistema de agua caliente y fría abundante y un digestor de capacidad por los menos para dos reses vacunas y locales independientes de la playa de matanza, destinadas a la elaboración de subproductos y otros para acondicionamiento de cueros. vísceras, todas ellas de cemento armado y paredes de mampostería revestidas hasta 2 metros 60 centímetros.

— III —

De los abastecedores

Artículo 16. Toda persona que desee utilizar los servicios de los mataderos municipales y|o particulares para la matanza y faena de animales de las especies indicadas en el artículo primero, con destino al consumo público, deberá previamente estar inscripta en el Registro que llevará el Concejo Departamental y que se denominará "Registro de Abastecedores y Carniceros".

Art. 17. La solicitud de inscripción deberá formularse por escrito al que se adjuntará certificado de su inscripción en la matrícula de abastecedores llevada por la Jefatura de Policía; en dicho escrito se hará constar:

A) Nombre y apellido del peticionante; serie y número de su credencial cívica o del carnet policial y domicilio legal.
B) Lugar de ubicación del o los mataderos que utilizará.
C) Nombre de los carniceros que abastecerá.
D) Ubicación y área del campo que ocupará el ganado destinado a la faena.

Art. 18. Una vez efectuada la inscripción el Concejo entregará a cada abastecedor un número de orden con el cual deberá marcar, en lugar visible, el animal faenado y su cuero, e identificar los vehículos y demás útiles que emplee en su tarea.

Art. 19. El Concejo podrá negar la inscripción de las personas que hubiesen sido condenadas por abigeato.

Art. 20. Para el caso de dejar de abastecer a los carniceros que indique en su solicitud o de abastecer a otros que no figuren en la misma deberá comunicarlo de inmediato al Concejo para la correspondiente anotación en el Registro respectivo.

— IV —

De los carniceros o detallistas

Artículo 21. Los carniceros o detallistas tampoco podrán ejercer sus actividades si no están inscriptos en el Registro a que se refiere el artículo 16.

La solicitud debe formularse por escrito, al cual se adjuntará certificado de buena conducta del peticionante, en cuyo escrito hará constar, además de los datos personales requeridos a los abastecedores, el lugar de ubicación de la o las carnicerías o puestos de expendio y nombre del o los abastecedores que lo proveerán.

Art. 22. El cambio de abastecedores deberá ser denunciado de inmediato, a los efectos de su anotación en el Registro.

Art. 23. Los locales de carnicería o puestos de expendios deberán llenar las siguientes condiciones:

A) Piso impermeable y paredes recubiertas de baldosas blancas o estucado hasta 1 mt. 50 de altura.
B) Aperturas de ventilación amplias, además de la puerta de entrada, recubiertas de tejido metálico.
C) Mostrador de mármol o baldosas blancas completamente abierto.
D) Instalaciones aéreas para colgar la carne a la altura y distancia suficientes que las reses no rocen ni piso ni paredes y que permitan circular entre ellas.
E) Instalación de agua, lavabo, sumidero y grifo con mangas para la limpieza del local, donde exista agua corriente.
F) Cámara de enfriamiento.
G) Vitrinas o fiambreras con tejido metálico.
H) Canastos forrados de lona impermeable o pequeños carros con el interior de zinc y cerrados.

Art. 24. Dichos locales no podrán acceder directamente a ninguna dependencia de carácter familiar, ni podrán permanecer en los mismos perros ni gatos.

Art. 25. En las carnicerías correspondientes a las zonas rurales, las construcciones serán de material, pudiendo utilizarse pisos de hormigón y paredes de portland lustrado, debiendo cumplirse, en lo demás lo dispuesto en los númerales D) y G) del artículo 23 y en el artículo 24.

Art. 26. La inscripción en el Registro respectivo y la autorización para abrir carnicerías sólo podrán ser acordadas una vez que el Concejo compruebe que los respectivos locales llenan las exigencias indicadas en los artículos anteriores.

Art. 27. Las fábricas de embutidos quedan asimiladas a efectos de esta ordenanza, a las carnicerías, debiendo sus propietarios cumplir todas las obligaciones aquí establecidas.

— V —

Disposiciones generales.

Artículo 28. No se permitirá el establecimiento de mataderos o frigoríficos industrializadores a menos de dos kilómetros de distancia de los límites de las zonas suburbanas.

Art. 29. Tampoco se permitirá el establecimiento de esos locales en los lugares que, a juicio del Concejo, previo asesoramiento de los Departamentos de Higiene y Arquitectura, sean perjudiciales o inconvenientes para la salud pública.

Art. 30. Para el transporte, carga y descarga de las reses y demás productos de la faena deberá observarse estrictamente lo dispuesto en los artículo 408 a 412 del Código Municipal.

Art. 31. Una vez vencido el término de seis meses que se establece en el artículo 47 de las "Disposiciones Transitorias" el Concejo fijará a cada abastecedor su respectiva cuota de faena, la que sólo podrá ser alterada mediante petición fundada del interesado.

Art. 32. Queda terminantemente prohibida la permanencia de perros en los locales de matanza; a ese efecto se rodearán las playas de faena con un murete de 0 mt. 50 de altura y tejido de alambre de 1 mt. como mínimo que haga imposible el acceso de dichos animales; asimismo se prohibe arrojar los resíduos de la faena en lugares accesibles a los perros.

Art. 33. Prohíbese igualmente la tenencia de cerdos sueltos en mataderos, debiendo los chiqueros ubicarse a una distancia no menor a 200 metros del lugar de la matanza.

Art. 34. En los establecimientos a que se refiere esta ordenanza la lucha contra los roedores se hará principalmente con medidas higiénicas teniendo el local perfectamente aseado y con productos químicos no tóxicos para el género humano.

Art. 35. En las ferias ganaderas y en toda reunión pública donde se sacrifiquen animales bovinos u ovinos para el consumo de la concurrencia, se deberá evitar la presencia de perros en el lugar de la matanza, debiendo destruirse por el fuego las vísceras infectadas o depositarse bajo tierra en forma que no puedan ser desenterradas.

Los funcionarios competentes, presentes en dichas reuniones, ilustrarán a los interesados de la presente disposición.

Art. 36. Si los abastecedores y|o carniceros dejaren transcurrir seis meses sin ejercer sus actividades de tales, el Concejo declarará caducados sus permisos.

Art. 37. La venta o cualquier clase de transferencia sobre las patentes de abastecedor y|o carnicero no implica para el adquirente la obtención del permiso municipal.

En tal caso el adquirente deberá solicitar el permiso conforme a las disposiciones de esta Ordenanza.

Exceptúanse los casos de trasmisión hereditaria y venta de padres a hijos.

Art. 38. Prohíbese la venta pública de carne cruda o cocida de animales suinos que no hubieren sido faenados en mataderos autorizados. El Concejo reglamentará la respectiva fiscalización.

Art. 39. Por derecho de inscripción en el Registro que se crea por esta Ordenanza los abastecedores abonarán la suma de $ 500.00 y los carniceros $ 100.00 por cada local o puesto de expendio. quienes ejerzan ambas actividades a la vez abonarán la suma de los derechos precedentemente establecidos.

Exceptúanse las carnicerías típicamente rurales, siempre que el abastecedor sea propietario de las mismas y sólo concurra al abastecimiento de su propia carnicería, en cuyo caso el derecho de inscripción, en total será de $ 300.00.

Exceptúanse del pago de los tributos precedentemente establecidos; los abastecedores y carniceros que estuvieren habilitados a la fecha de promulgación de esta ordenanza.

Art. 40. Los abastecedores, carniceros y, en general todo personal requerido por las actividades a que se refiere esta ordenanza, deberán contar con el respectivo carnet de salud.

— VI —

Penalidades

Artículo 41. El Concejo Departamental, constatada la matanza y|o comercio clandestino de carnes procederá al comiso de la misma, a la clausura de los mataderos y|o carnicerías y dará intervención a la justicia ordinaria.

Art. 42. Se considera comercio clandestino de carnes cuando ese alimento es negociado fuera de las carnicerías autorizadas y, aún cuando se vendan en éstas, no proceda de mataderos autorizados y de abastecedores inscriptos en el Registro Municipal.

Art. 43. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 las infracciones a la presente ordenanza se castigarán, según la gravedad, a juicio del Concejo, con multas desde $ 5.00 a $ 500.00. La reincidencia se castigará con el doble de la multa aplicada la primera vez, pudiendo el Concejo, en las infracciones sucesivas, castigarlas con la clausura de los establecimientos, temporal o defintiva, y con la eliminación del Registro de Abastecedores y Carniceros.

Art. 44. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior la pérdida o extravío del libro de abasto será castigada con una multa de $ 200.00 salvo que se justifique, en forma fehaciente, a juicio del Concejo que no ha habido ánimo de defraudar los derechos respectivos.

— VII —

Disposiciones transitorias

Artículo 45. El Concejo Departamental no levantará mataderos municipales durante el plazo de diez años, a contar de la fecha de promulgación de esta ordenanza, en las localidades o zonas dónde estén instalados o se instalen mataderos particulares que llenen las siguientes condiciones:

1.a) Que pertenezcan a cooperativas de abastecedores legalmente constituídas, integradas por no menos de la mitad de los abastecedores del lugar.
2.a) Que en tales establecimientos se opere la concentración de matanza.
3.a) Que presten servicios a los aabstecedores y carniceros de la zona que no integren la sociedad, a cuyo efecto su costo será fijado con la aprobación del Concejo Departamental.

Art. 46. La disolución de la sociedad o cualquier clase de modificación que por venta, cesión u otra forma de

enajenación modificara la integración y|o finalidad de la cooperativa, hará cesar automáticamente, de pleno derecho y sin lugar a reclamación o indemnización alguna, la prerrogativa acordada en el artículo anterior.

Art. 47. Los mataderistas y|o abastecedores y carniceros ya establecidos dispondrán de un plazo de seis meses a contar desde la fecha de la promulgación de esta ordenanza para solicitar la autorización e inscripción que prescriben los artículos 8.o, 16 y 21 y del plazo de un año para poner los establecimientos en las condiciones exigidas en las disposiciones respectivas.

Art. 48. El importe de los derechos de inscripción fijados por esta ordenanza será destinado a la instalación de nuevos mataderos municipales y a la conservación y mejoras del existente.

Art. 49 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a 17 de diciembre de 1957.

OSCAR D'URSI, Presidente. — Miguel A. Perera, Secretario.

San José, 23 de diciembre de 1957.

El Concejo

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, comuníquese y cumplido, archívese.

FRANCISCO S. DONATO, Presidente. — José Luis Cabrera Ríos, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

10

Decreto. Se modifica una disposición relacionada con la venta de parcelas en el Cementerio Central de Salto.

La Junta Departamental de Salto

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 3.016 de la Junta Departamental de fecha 19 de octubre de 1951, el que quedará así redactado:

"Artículo 1.o Fíjase el precio único de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) el metro cuadrado, para las cesiones en usufructo de parcelas en el Cementerio Central".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental en Salto, a 21 de octubre de 1957.

Dr. JUAN CARLOS ROCCA, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.

Salto, 1.o de noviembre de 1957.

Cúmplase, insértese en el Registro de Resoluciones, tomen nota las Direcciones de Cementerios y Obras y pase a Contaduría a sus efectos.

JUAN H. PAIVA, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Acta N.o 890. — En Montevideo, el día trece del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiro: Cta. del Bn. Inf. 6, Eleuterio Pereira, $ 90.75. Aptdor. del Gpo. Art. 4, Roque M. Moreira Píriz $ 105.96. Cta. del Bn. Inf. 12, Florencio G. Píriz, pesos 90.75. Sdo. del Bn. Inf. 10, Arcangel R. Escobar. $ 99.74. Sdo. del Reg. Cab. 4, Fermipin Sosa Rodríguez, $ 88.00. Del Bn. Inf. 6, Roberto González, $ 102.85. Del Bn. Inf. 12, Juan E. Martínez Collazo, $ 108.90. Sgto. del Bn. Inf. 10, Doroteo Fernández, $ 337.64. Sdo. de la I. G. E., Dagoberto González González, pesos 88.00. Cabo del Bn. Inf. 1, Benjamín Moreira Márquez, $ 154.55.

Modificación de retiro

Sgto. retirado César Alvarez, $ 141.90.

Compensaciones especiales

A partir del 1|I|958, Cabo del Reg. Cab. 2, Uberlindo H. Rodríguez Llanes, $ 7.00. a partir del 1.o|II|958, Cabo del Bn. Ing. 2, $ 7.00.

Varios

Concédese prórroga de licencia a partir de 3|II|958 por el término de seis meses, al Cabo de 1ra. Clase retirado, Neris H. Martínez Bentancor. Establécese que la Credencial Cívica que corresponde al ex-Sdo. retirado Severino Ferreira, es Serie H.B.E. N.o 762. Autorízase a la Contaduría Gral. de la Nación a descontar 30 cuotas mensuales de $ 4.51 cada una de la pasividad del Tambor Cipriano Gómez. Autorízase a la I. G. E. a liquidar la asignación de rancho en metálico, al Sdo. Artemio Fernández Paz, a partir del 1.o|III|958. Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a contratar por el Ejercicio 1958 los servicios de Contabilidad Mecanizada, en la suma de $ 460.00. Autorízase a la Contaduría Gral. de la Nación a devolver la suma de $ 1.540.00 al Sgto. 1.o (B.M.) Dante A. Díaz Costa. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 5|I|958 a la señora Melania Hustary de Lanza. Concédese a partir del 28|XII|957, prórroga de licencia por et término de seis meses, a la pensionista Elena Pintos Río. Se da de baja de la lista "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina" al S|O Cargo José A. Cavalleri. (21.201).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Montevideo, 13 de marzo de 1958.

Acta N.o 128. — En Montevideo, el día trece del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Menor Sylvia Rossina María Macchitelli, $ 523.32 mensuales. Señora Ana Plat de Plat, señorita Perla G. Plat y menores Ana María y Roberto R. Plat, pesos 119.99 mensuales a cada uno y señora Catalina L. Plat de Cocino, $ 53.33 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, la que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL R.** GAUDIN. — **Justo José Orozco, Secretario.**

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 13 de marzo de 1958.

12.937—Nómbrase Jefe de la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, al Coronel Nelson Domingo Costanzo.

12.938—Nómbrase para prestar servicios en la Direc. Dptal. de la Defensa Pasiva de Montevideo como Director al Teniente Coronel en situación de Retiro José Eduardo Aguirre y como Subdirector al Capitán de Fragata en situación de Retiro Juan Cappeletti.

12.939—Nómbrase al Teniente Coronel (TEA) José Rigole, para prestar servicios en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

12.940—Nómbrase en la Insp. Gral. del Ejército: como Inspector de Bandas Militares, al Mayor (B.M.) Luis Ramis y para prestar servicios al Mayor (B.M.) en situación de retiro Osvaldo Ballestrino; y en la Escuela de Armas y Servicios al Alférez Sereverino Angel Casella.

12.941—Nómbrase para prestar servicios en las distintas dependencias de la Direc. Gral. de Defensa Pasiva a varios señores Jefes y Oficiales en situación de retiro.

12.942—Nómbrase para prestar servicios en el Instituto Mil. de Estudios Superiores, como Alumnos del Curso de Estado Mayor a varios señores Capitanes.

12.943—Nómbrase Profesores de los Cursos de Pasaje de Grado de Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea a los Oficiales Superiores y Jefes que se indican.

12.944—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1958 el grado de Alférez a varios Alumnos de Tercer Año de Cadetes de la Escuela Militar.

12.945—Revalídase por el término de nueves meses y a partir del 1.o de marzo de 1958, la contratación de servicios como Profesor de Defensa Personal, de la Escuela Naval, efectuada a favor del señor Moisés Rudaev, quién percibirá una asignación mensual de $ 135.00.

12.946—Pase a situación de retiro, a su solicitud al Coronel Pedro Florencio Othegy con una asignación mensual de $ 1.165.00.

12.947—Nómbrase al sólo efecto de la revista en el Serv. de Intendencia al Coronel en situación de retiro Pedro Florentino Otheguy.

12.948—Fíjase la asignación del Mayor en situación de retiro Alcides V. Perera en $ 885.00.

12.949—Fíjase la asignación del Coronel en situación de retiro Enrique C. Frisch en $ 1.165.00 mensuales.

12.950—Prolónganse servicios en actividad computándose lapsos en retiro y se otorga derecho a ascender con retroactividad, con exclusión de toda consideración de vacante, de varios Oficiales de los Servicios Auxiliares formando Cuerpo.

12.951—Declárase que el extinto Coronel en situación de retiro Norberto Sanguinetti, le hubiera correspondido percibir una signación de retiro de $ 1.131.00 mensuales.

12.952—Autorízase al Capitán de Fragata del Cuerpo General Adolfo Zamora, a usar el distintivo otorgado por la U. S. Naval War College.

12.953—Desestímase el recurso presentado por el Alférez Rodolfo D. Rolando.

12.954—Acéptase la renuncia que presenta el señor Lucio Edgardo Musso Viñoles, del cargo de Auxiliar 3.o del Item. 3.12 "Insp. Gral. de Marina y sus Dependencias".

12.955—Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar aceptando la renuncia presentada por el Capitán en situación de retiro Gentil Fabio Rodríguez del cargo de Secretario del Juzg. Mil. de 1.a Instancia de 1er. Turno.

12.956—Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción P. y Prev. Social, el pronunciamiento el señor Fiscal de Corte y Procurador de la Nación, en el reclamo promovido por la señora Olga Echeverría pensionista de la Caja de Pensiones Militares.

12.957—Desestímase el reclamo presentado por el Teniente 1.o (E.F.) Guzmán Felipe Fernández Cuello.

12.858—Mantiénese la resolución 18.800 por la que se disponía se liquidara mensualmente a la señora Paula Cartabbia de Acosta, en su calidad de madre viuda del ex-Teniente 1.o en situación de "Reforma" Batlle Ariel Acosta Cartabbia $ 121.00.

12.959—Dispónese que el Serv. de "Trasmisiones autorice a la Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (SAETA) a realizar experiencias hasta el 21 de noviembre del corriente año, encuadrando sus emisiones en la norma de 50 campos (25 cuadros), en lugar de los 60 campos (30 cuadros) que establecen las normas técnica vigentes.

12.960—Declárase que el Marinero de 1.a Clase de Dibujo Hebert Pinto, se halla comprendido en los beneficios del art. 107 de la ley N.o 12.376, incorpórase con fecha 1.o de febrero de 1957 al Item. 3.12 "Insp. Gral. de Marina" y sus Dependencias" como Aux. 5.o

12.961—Apruébase proyecto de contrato de arrendamiento y autorízase a la Direc. de Aer. Civil a suscribirlo con la Compañía Deutsche Lufthansa A. G. Líneas Aérea Alemanas, para la instalación de una sede de sus oficinas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

12.962—Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a reintegrar al Coronel en situación de retiro Gabino Anfusso, pesos 129.00.

12.963—Líbrese orden de pago a favor de la Prefectura General Marítima por 1.000.00 destinada a abonar gastos ocasionados con motivo de la celebración del cnaviersario de la fundación del Cuerpo de Policía Marítima.

12.964—Autorízase al Serv. de Transmisiones a constituir un Fondo Permanente para el Ejercicio 1958, por la suma de $ 20.000.00.

12.965—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a constituir un fondo permanente para el Ejercicio 1958, por la suma de $ 50.000.00.

12.966—Revalídase por el Ejercicio 1958 la Resolución 18.893 por la cual se autorizaba a disponer de un fondo de carácter permanente a la Soc. Adquisiciones del MDN por $ 3.000.00 anuales.

12.967—Revalídase por el Ejercicio 1958 lo dispuesto en la Resolución 19.391 por la cual se autorizaba el suministro de 600 litros de nafta mensuales al Centro de Instruc. de la Marina.

12.968—Autorízase a la Direc. de Aer. Civil a adjudicar a la firma Ayax S. A. las reparaciones de la camioneta número 2-760 en $ 1.463.00.

12.969—Acta N.o 890. Compuesta de: 10 Retiros - 1 Modificación de Retiro, 2 Compensaciones Especiales y 9 Varios.

12.970—Pase a situación de "Disponibilidad" a su solicitud al Teniente de Navío del Cuerpo de Administración José Antonio López.

12.971—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos correspondientes al funcionario del Serv. de Material y Armamento Angel M. Rodríguez.

12.972—Déjase sin efecto la Resolución 20.954 y nómbrase Instructores y Profesores en el Instituto Militar de Estudios Superiores, por el presente año lectivo y con carácter precario a varios señores Oficiales Superiores, Jefes y Civiles.

12.973—Dispónese que el Auxiliar 3.o Benigno F. Bravo del Item. 311 "Insp. Gral. del Ejército" pase a prestar servicios "en comisión" al Ministerio de Relaciones Exteriores.

12.974—Modifícase el Apartado III del inciso A) del decreto 23.841, incorporado la asignatura "Informaciones Estratégicas" en el Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta.

12.975—Apruébase el Código de Señales para dirigir el movimiento de aeronaves en tierra y de los helicópteros en vuelo estacionario.

12.976—Acta N.o 128: 2 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

12.977—Fíjase la asignación del Capitán en situación de retiro Adilio Arí Ferreira en $ 738.33 mensuales.

12.978—Fíjase la asignación del Coronel en situación de retiro Doddy Javier Nieto en $ 1.165.00, mensuales.

12.979—Pase a situación de retiro a su solicitud al Capitán de la Fuerza Aérea Rafael V. Bertrín, el que percibirá una asignación mensual de $ 780.00.

12.980—Fíjase la asignación del Mayor en situación de retiro Uberfil Robaina en $ 885.00 mensuales.

12.981—Desígnase en Misión Oficial en los EE. UU. de América a los señores Tenientes Coronel Santiago Acuña; Mayor Ulises D. Pica Farro y Capitanes Caracé Molins y Paulo N. Heguerte para realizar un curso de orientación y observación.

12.982—Fíjase la asignación del Coronel en situación de retiro Francisco Fermín Silva en $ 1.600.00.

12.983—Déjase sin efecto el acrecimiento de cuotas pensionarias de las señoritas Gladys Mabel y Teresa Rosalía Rodríguez, hasta que previo los trámites pertinentes, se declare pensionista militar a la señorita María Adelaida Rodríguez Sosa.

12.984—Autorízase al Serv. Geográfico a liquidar mensualmente $ 770.00 para atender el racionamiento de los equipos que utiliza en las Brigadas que trabajan en campaña.

12.985—Autorízase a la Cont. Gral. re la Nación a reservar en el rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item. 3.22-02, $ 6.000.00 destinado a atender adquisición de materiales de radio y electricidad para la Insp. Gral. de Marina.

12.986—Revalídase por el Ejercicio 1958 lo dispuesto por Resolución 18.898 por la que se autoriza a la Direc. de Aer. Civil a disponer de un fondo permanente de $ 1.000.00.

12.987—Líbrese orden de pago a favor de la Direc. de Aer. Civil por $ 14.342.40 destinada a abonar subvención al Centro de Aviación Civil de Florida.

12.988—Modifícase la Resolución 20.814 designando a la Direc. de Servicios de Incendios del Litoral en reemplazo del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, como organismo asesor de las obras de defensa contra el fuego a realizarse en los aeródromos asiento de la Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aérea N.o 2.

12.989—Líbrase orden de pago a favor de la Direc. de Aer. Civil por $ 15.646.26, destinada a abonar subvención al Aero Club Rivera.

12990—Autorízase a la Insp. Gral. del Ejército a enajenar a la firma John Arnold Cía. de Estados Unidos de América armas en desuso en la suma total de U$S 60.036.15.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1957.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

Artigas

6.a Sección —

Atalibio de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lilán Texeira, 22 años, soltera, oriental.

Adahir De Paula, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Fonseca, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Pantaleón Maidana, 54 años, soltero, comerciante, argentino y Rosa Duarte, 40 años, soltera, argentina.

Dalmiro Saldanha de Fontoura, 43 años, soltero, empleado, brasileño y Antonia Balbuena Acunha, 28 años, soltera, brasileña

Edesio Adalberto Abelleira, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Leonor Consiglio, 38 años, soltera, oriental.

Julio Wáshington De María, 28 años, soltero, empleado, oriental y Milta Gladyes Carballo, 25 años, soltera, oriental.

Roger René Santander, 25 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Esther Luchini, 21 años, soltera, oriental.

Ansalmo Fiallo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Bustamante, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Enrique Lalindre, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Nuñez, 31 años, soltera, oriental.

Musse Aurelio Hernández, 41 años, soltero, empleado, oriental e Ires de los Santos, 32 años, soltera, oriental.

Amarante Orihuela, 35 años, soltero, hacendado, brasileño y Blanca Renée Priario, 30 años, soltera, oriental.

Telmo Ferreira, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Besil, 33 años, soltera, oriental.

Juan José Julio Techera, 26 años, soltero, camionero, oriental y Olga Gerez, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Torres, 36 años, soltero, obrero, Riusa, brasileño y Benildes Soza, 27 años, soltera, brasileña.

Aristóteles Días Ribeiro, 29 años, soltero, capataz Riusa, brasileño y Alejandrina Dávila, 31 años, soltera, brasileña.

José María Suárez, 37 años, soltero, obrero Riusa, oriental y Renée Fernández García, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Roberto Brites, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Almerinda Silva, 43 años, soltera, orinetal.

Canelones

3.a Sección —

Olivier Clemente Icardi, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Blanca Maggior, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Varela, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Garrasini, 25 años, soltera, oriental.

Eulogio Rodolfo Camejo, 66 años, viudo, pensionista, oriental y María Reyes, 67 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Sanabria, 30 años, soltero, militar, oriental y María Filomena Rodríguez, 25 años, soltera, profesora corte, oriental

4.a Sección —

Héctor Alcides Cáceres, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Leonilda Bruzzone, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Blengio, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Dinorah Silva, 27 años, soltera, oriental.

Germán Fajardo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Fagián, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Artigas Cardozo, 23 años, soltero, empleado,oriental y Ana María Puñales, 17 años, soltera, oriental.

Isidro Santos Cuadros, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Marta María Varela, 1 3años, soltera, oriental.

Norberto Sosa, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Vilche, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Ernesto Umpiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Oesch, 23 años, soltera, oriental.

Angel Jerónimo Macchi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Jacobo Franchi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Mabel Mederos, 19 años, soltera, oriental.

Nicomedes Barthe, 63 años, soltero, comerciante, oriental y Guillerma Araújo, 46 años, soltera, oriental.

Emiliano Martínez, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Alba Nelly Reggio, 28 años, soltera, oriental.

Ernesto Fernández, 59 años, soltero, empleado, oriental y Ambrosia Justina Irrazabal, 54 años, soltera, oriental.

Angel Juan Bologna, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Rosa Corbi, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Bernardo Echechure, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Leone, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Suárez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Elida Elena da Cunha, 28 años, soltera, oriental.

Abelardo Ricardo Marquez, 41 años, soltero, turbinero, oriental y Elsa Renée Viana, 32 años, soltera, oriental.

Edgar Elías Asti, 21 años, soltero, corredor, oriental y Mirta Ester Bortoli, 17 años, soltera, oriental.

Sixto Gilberto Sánchez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Valentina Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Juan Felipe Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Reina Pastorino, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Antúnez, 39 años, divorciado, empleado oriental y María Isabel Fossati, 33 años, maestra, oriental.

Luis Torello, 29 años, soltero, abogado, oriental y Elena Buyanoff, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón Aurelio Falero, 30 años, soltero, chapista, oriental y Paula Alba López, 27 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Teixidor, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Scarón, 28 años, soltera, enfermera, oriental.

Juan Pablo Britos, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Emaldi, 21 años, soltera, oriental.

Roldán Vicente Lutterotti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Burquez, 24 años, soltera, oriental.

Heber Nilo Machado, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Clara Alvez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Pedro Sanislo, 26 años, soltero, albañil, oriental e Ibérica Manuela González, 20 años, soltera, oriental.

Ruben González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Delgado, 22 años, soltera, oriental.

José Felipe González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Laida Virginia Pereira, 24 años, soltera, agricultora, oriental.

Juan Atalíbar Santana, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rosario Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Omar Díaz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ernestina Berrutti, 25 años, soltera, oriental.

José Mario Príncipe, 24 años, soltero, gráfico, oriental y Blanca Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Welmar Oscar Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Fuentes, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Aníbal Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Basilide Alfonzo, 24 años, soltera, costurera, oriental.

Jorge Oscar Jaureche, 49 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Estela Fraque, 46 años, soltera, oriental.

Ramón Rubens Barreiro, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Elda Machín, 18 años, soltera, oriental.

Genaro Miguel Rossini, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Caraballo, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Jaureche, 48 años, soltero, abogado, oriental e Isabel Benita Batista, 45 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Juan Luis Sena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nancy Silva, 21 años, soltera, oriental.

Nicolás Santucho, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cruz Patrón, 23 años, soltera, oriental.

Rafael Melgarejo, 72 años, divorciado, comerciante, español y Delicia Devitta, 55 años, viuda, oriental.

Heberclidio Quintana García, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Manuela Rodríguez Bordón, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Isaías González, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Iribarne, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Andrada 26 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Elida Peyrot, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Petrona Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Fiorini, 42 años, soltero, jornalero, argentino y María Auxilia Camacho, 38 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Noé Sotto, 41 años, viudo, empleado, oriental y María Elena Mariani Vicci, 35 años, soltera, oriental.
Beltro Burgos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Calixta Teresita Armada, 16 años, soltera, oriental.
Florencio Lucas Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Julia Partela Mozzo, 20 años, soltera, oriental.
Arturo Tenobio Pérez, 31 años, soltero, albañil, oriental y Noemí Marchesano, 23 años, soltera, oriental.
Federico Ribas, 55 años, soltero, jubilado, oriental y Lucinda Fernández, 55 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Albérico Nelson Sánchez Morales, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Arlete Olimpia Matías Martins, 20 años, soltera, portuguesa.
Lorenzo Washington Lamique, 20 años, soeero, jornalero. oriental y Ramona García, 19 años, soleera, oriental.
Luis Correa Landaverry, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Clara Mozo, 45 años, soltera, oriental.
Heriberto González Valle, 27 años, agricultor, oriental y Petrona Micaela Peña, 25 auos, soltera, modista, oriental.
Ricardo Falconi, 47 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria María Estrella Sánchez, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Benito Sánchez, 36 años, sotero, militar, oriental y Niria Emiia Vera Pereira, 28 años, sotera, empleada, oriental.
Jorge Washington Rendo Pariani, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Etelvina Ameztoy Burgueño, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Bolívar Machado, 60 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Sofía Bossio, 45 años, soltera, oriental.
Ambar Sánchez, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Haydée Lalúz, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Güillén, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Coossan. 21 años, soltera, oriental.
Roberto Alfredo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Normans Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Giacusa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anahí Estela Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Eugenio Cruz, 43 años, divorciado, empleado, oriental e Irene Trujillo Pérez, 35 años, soltera, oriental.
Pedro Máximo Monroy, 24 años, soltero, albañil, oriental e Iria Perla Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Pedro León Rodríguez, 53 años, soltero, agricultor, español y Florinda Pedruelo Sánchez, 50 años, soltera, educacionista, oriental.

8.a Sección —

Ama de Duarte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Fulini, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Manuel Alfredo Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ducecita Teresita Cedrés Repetto, 19 años, soltera, oriental.
Eleodoro Miguel Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Petrona Bertalini Oliver, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Miguel Alfonso, 27 años, soltero, obrero, oriental y Floris Ondina Banegas, 16 años, soltera, oriental.
Elpio Renato González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Bentancor Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Juilo César Cerchi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Iris Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Manuel María Depratti Fajardo, 20 años, soltero, comercio, oriental y Dinorat Walkiria Silva, 18 años, soltera, oriental.
José Neme, 39 años, soltero, comercio, oriental y Dominga Marta María Piazza, 62 años, soltera, argentina.

10.a Sección —

Pedro Luis Tejera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Isabel Vignoli, 19 años, soltera, oriental.
Huber Pablo Camejo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Rey, 29 años soltera, oriental.
Vicente María Alpuin, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Sarantes, 33 años, soltera, oriental.
Leoncio Camilo Collazo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Umilia Curbelo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González 54 años, viudo, albañil, oriental y Juana Arbelo, 46 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Waldemar Berni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elda Lira Espinosa, 15 años, soltera, oriental.
Hermes Leites, 25 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth González, 18 años soltera, oriental.
Salvador Calderón, 53 años, viudo, pensionista, oriental y María Nieves Pessi, 60 años, soltera, oriental.
Narciso Lindiman, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Emilia Luz, 38 años, divorciada, oriental.
Elbio González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Luz Sila, 22 años soltera, oriental.
Juan Carlos Torres, 23 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Norma Silva, 25 años, soltera, oriental.
Fortunato Zacarías Etcheverze, 36 años soltero, comercio, oriental y Juana Delicia Cañete, 36 años, soltera, oriental.
Antonio Isidoro Camejo, 35 años, soltero, industrial, oriental y Victoriana Martínez, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Antidio Peña, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irene Altemia Alvarez, 32 años, soltera, oriental.
Juan Bernardo Galusso, 25 años, soltero, constructor, oriental y Felicia Zulma Peña, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Enrique Giménez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Rosa Margarita Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Nipólito Avero, 33 años, soltero, barista, oriental y Teresa Nelyy Becarías, 22 años, soltera, oriental.
Agustín Baldomar Bragunde, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Toledo, 22 años, soltera, agricultora, oriental.
Bualdamir Martínez, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Ivis Maura Barrios, 18 años, soltera, oriental.
Cirilo Anatolio Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Medina, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Edio Vicente Botta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selva Celeste Migues, 22 años, soltera, oriental.
Renée Nicolás Vecino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Fraterna Pernas, 17 años, soltera, oriental.
Abelardo Andueza, 28 años, soltero, empleado,oriental y María Ester Trujillo, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Antonio Perdomo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Pérez, 33 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Juan Carlos Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Olga Floride Nuñez, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Juan Carlos Silveira, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Clara Antonia Da Rosa, 18 años, soltera, oriental.
Santo Almir Castillo, 22 años, soltero, militar, oriental y Celia Noble, 17 años, soltera, oriental.
Orfalino Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nilza Nuñez, 24 años, soltera, oriental.
Santos Ramón Viñoles, 30 años, soltero, industrial, oriental y Elma Silva, 30 años, soltera, oriental.
Dumas Darío Silveira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Navarrete, 25 años, soltera, oriental.
Osvaldo Osorio, 41 años, soltero, jornalero, brasileño y María Concepción Carrera, 40 años, soltera, oriental.
Jesús Morales, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosita Eldehr Borba, 15 años, soltera, oriental.
Laguerra Méndez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Efraín Sasías, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Gladis Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Torres, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Celina Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Nestor del Valle Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Fernández, 22 años, soltera, oriental.
León Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mair Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Acevedo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Araújo, 20 años, soltera, oriental.
Primo Hebert Morales, 28 años, viudo, jornalero, oriental y María Rosa Macedo, 22 años, soltera, oriental.
Luis Delcio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Amaro, 29 años, soltera, oriental.
Stojan Manic, 60 años, divorciado, jornalero, yugoeslavo y Aurelia Catalina Gama, 41 años, viuda, oriental.
Juan José Tabarez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Nelli Leites, 21 años, soltera, oriental.
Nicanor Esperanza Méndez, 65 años, viudo, ganadero, oriental y Concepción Berni, 47 años, soltera, orinetal.
Jacinto Froilán Barboza, 37 años, divorciado, albañil, oriental y Gladys Nelsa Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Elío Neyra, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Lucila Romero, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Alvez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Viera, 25 años, viuda, oriental.

2.a Sección —

Plinio Carballo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Dora Pereira das Neves, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ivan Carvalho, 32 años, soltero, jornalero, brasileño y Eva Correa, 19 años, soltera, brasileña.

José de la Vega, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Sigales, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Lagos, 29 años soltero, jornalelero, oriental y Teresa Spilman, 41 años, tera, oriental.

Pablo Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Spilman, 41 años, soltera, oriental.

Jesús Barboza, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Tormes, 25 años, soltera, oriental.

Doroteo Cabrera, 90 años, viudo, jornalero, oriental y Ana Duarte, 59 años, viuda, oriental.

Sebastián Eder, 47 años, soltero, aviador, brasileño y Sylvia Telena De Mello, 34 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Raúl Nelson Caballero, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Núñez, 23 años, soltera, oriental.

José Francisco Arellano, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Chaves, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Fernández, 17 años, soltero, hacendado, oriental y María Magdalena Barboza, 18 años, soltera, oriental.

Palermo Sanguinetti, 35 años, soltero, educador, oriental y María Elena Alonso 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Glauco da Luz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa René Iza, 23 años, soltera, oriental.

Dalmiro Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Burgos, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan María Silvera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Valeirón, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Silva, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Juana Alvarez, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José María Gómez. 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Neri Berní, 21 años, soltera, oriental.

Victorio E. Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adela Silva, 21 años, soltera, oriental.

Manuel L. Méndez, 50 años, viudo, hacendado, oriental y Marina Aceredo Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Silvio Argenti, 25 años, soltero, músico, italiano y Carmen C. Musco, 17 años, soltera, cantante, argentina.

Santiago M. Giachero, 44 años, viudo, agricultor, oriental y María Luisa Torre 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Echevest, 56 años, soltero, empleado, oriental y Camila V. Meljem, 51 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Angel Siciliano, 39 años, soltero, empleado, argentino y Steffi E. Freidhey, 21 años, soltera, empleada, alemana.

Eucario Segundo Matos, 31 años, médico, venezolano e Irene E. Bernardi, 24 años, nurse, oriental.

Alfredo Marcos Ozuca, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elijan A. Santini, 33 años, divorciada, modista, oriental.

Edgar Noel Varela, 23 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Nery Cestona, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Hubert, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo Allietti, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Rodríguez, 34 años soltera, empleada, oriental.

Arnoldo P. Allietti, 33 años, soltero, empleado, oriental y Norma E. Mainetto, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Herman Wilde Arenas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia G. Leguisamo, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Alcides Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Daniela T. Gozzo, 32 años, soltera, empleada, oriental

Enrique Bagnasco, 47 años, soltero, viticultor, oriental y Elba E. Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Angel R. Lagarriga, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenilda E. Morales, 27 años, soltera, empleada, oriental.

César María Harreguy, 22 años, soltero, empleado, oriental y Helda del C. Cassanello, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Iglesias, 30 años, soltero, comercio, oriental y María E. Martínez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Latorre, 31 años, soltero, mosaista, oriental y Marieur Ega, 23 años. soltera, oriental.

Anacleto Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Paula S. Fierro, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl S. Bertalot, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Trippmaker, 30 años, soltera, oriental.

Angel Mortor Zerpa, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Aída E. Velázquez. 19 años, soltera, oriental.

Francisco Merelle, 50 años, divorciado, jornalero, oriental e Isabel Gutiérrez, 45 años, soltera, oriental

Enrique Monroy, 32 años, soltero, militar, argentino y Susana E. Patenes, 25 años, soltera, empleada, argentina.

Eduardo Genaro Godoy 65 años, soltero, abogado, argentino y Elena Drah, 42 años, soltera, argentina.

Luis Alberto Carro, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida S. Zerpa, 22 años, soltera, oriental.

Romeo O. de la Carrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Carlos F. Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Balbuena, 17 años, soltera, oriental.

Sergio E. Avila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Carro, 24 años, divorciada, empleada, oriental.

3.a Sección —

Oscar Mario Esponda, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Beatriz Marimar Parodi, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Omar Perdomo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Buffa, 27 años, soltera, oriental.

Héctor Burgos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rita Lidia Mereles, 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Francisco Antonio Santurión, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Margarita Paula Ibáñez, 28 años, soltera, oriental.

Víctor Nazario Batista, 38 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Celia García, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Elías Boccagni, 27 años, soltero, chofer, oriental y Elda García, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

4.a Sección —

Elmaz Sabri Kurtich, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Justa Peña, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Jorge Mariano, 23 años, soltero, pastor evang., oriental y Nora Eliane Revel, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Julio Ricci, 37 años, soltero, empleado, oriental e Iris Malan, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Elso Hugo Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Elvira García, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Perrou, 24 años, soltero, educacionista, oriental y Nohemí Jourdan, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Rivero González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nely del Carmen Bejar Olivera, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Roberto Walter Cornú Echeverría, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Miryham Mabel Romaniello Romaniello, 18 años, soltera, oriental.

Julián Carro Montaña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Miriam Boné Hernández, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Abem Roque Alcibíades Vico, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Catalina Pineda, 19 años, soltera, oriental.

Viriato Abella, 50 años, soltero, abogado, oriental y Matilde Juana Fontana, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Menealo Esteborig, 3 2años, soltero, viticultor, oriental y Luisa Amalia Josefa Lozano, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Reginaldo Alberto Ernst, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Mirna Nilya Ruster, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Curutchet, 22 años, soltero, carnicero, oriental y Sonia Edelveis Collazo, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Néstor Luis Fiamene, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marión Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Norberto Domínguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rita Teresa Erguiz, 25 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Julio Aurelio Acosta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Delia Lageard, 25 años, soltera, oriental.
Rómulo Leonel Canale, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Quinelli, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Berardo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Teresa Díaz, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Pedro Gasco, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Caligari, 23 años, soltera, oriental.
Lindoro Humberto González, 35 años, soltero, comercio, oriental y Nieves Cantalicia Castro, 37 años, soltera, oriental.
Lucas Eduardo Cartagena, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Montero, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Angel Norberto Paez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Sequeira, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bento, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Ramón Rocha, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Edita Quintana, 22 años, soltera, oriental.
Jaime Cumellas, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Elcira Rafaela Ríos, 44 años, divorciada, oriental.
Teófilo Heriberto Nusspaumer, 22 años soltero, carpintero, oriental y Norma Gladys Bruggman, 21 años, soltera, oriental.
Isabelino Ismael Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Mabel Bentancor, 22 años, soltera, oriental.
Esteban Alietti, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Villalba, 41 años viuda, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Henry Hermes Giribón, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Trinidad Viana, 19 años, soltera, oriental.
Isabelino Leopoldo Corralejo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Derlys Maris Ortega, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Claire Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Oroño, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Julia Machín, 17 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Maizonnave, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Emilo Lima, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Carmen Margarita Anzola, 23 años, soltera, oriental.
Juan Omar González, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Delcelina Avila, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

René García, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Atiliana Isabel Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Orosmán Núñez Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Gladys Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Hugo Evaldo Báez, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Adelaida Magati Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

José Troisi, 65 años, soltero, zapatero, oriental e Isabel Juana Laffont, 59 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ciriaco Aureliano Panzardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Leopoldina Gómez, 35 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Manuel Nalerio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Arminda Dolores Villasante, 24 años, soltera, oriental.
Badet Feliciano Leguisamo, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro García, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Inés Fierro, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Clemente Cabrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Marrero, 25 años, soltera, oriental
Carlos Rodríguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Romilda Lucía Rebufello Castro, 30 años, soltera, oriental.
Aristóbulo Nemesio García, 27 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Haydée Oliva, 14 años, soltera, oriental.
Andrés García López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Martínez, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aquiles Cóppola, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nuvia Carmen González, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Florencio García, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Elisa Espinosa, 32 años, soltera, oriental.
Eulogio Zacarías Villagrán, 48 años, soltero, albañil, oriental y Gilberta Villasante, 48 años, soltera, oriental.
Eriberto Cármelo Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Benjamina Guzzo, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Orlando Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adela Feliciana Izquierdo, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Amado Walter Egüez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Margarita Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Longino Moreira, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Gladys Germán Torres, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Humberto Garrido, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Damiano, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Temistocle Rómulo Gianelli, 63 años, viudo, empleado, oriental y Aurora Leonor Gómez, 45 años, soltera, oriental

11.a Sección —

Francisco Dunas Soria, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Ilda Yolanda Fortunato, 35 años, soltera, oriental.
Juan Cabrera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Martínez, 33 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Esmeraldo Ruiz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Laura Orfilia Barreiro, 26 años, soltera, oriental.
Sixto Marcelino Ruiz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alejandro Raina, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Mercadal, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Dumas París, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Raquel Pandolfo, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Raúl César Del Valle, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Sena, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Angel María Pini, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Alberti, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Berto María Villar, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Hipólita Hermenegilda Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Walter Calandria, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nélida Bentancour, 30 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Acuña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Juana Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Canto, 19 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nieves Soria, 20 años, soltera, oriental.
Guillermo Inocencio Donofrio, 18 años, soltero, chofer, oriental y Azucena Fernández, 20 años, soltera oriental.
Alberto Galván, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Asunción Pereira, 24 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Aparicio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Isidora Etcheverry, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Villar, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Florencio Deubaldo, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Ascención Melgar, 35 años, soltera, oriental.
Domingo Martínez, 25 años, soltero, militar, oriental y Julia Elbia Cabrera, 13 años, soltera, oriental.
Nicasio Suárez, 44 años, divorciado, electricista, oriental y Albina Vega, 41 años, divorciada, oriental.
Enrique Manuel Vilche, 26 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Castillo, 25 años, soltera, maestra, oriental
Luis Conrado Flores, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Lucero, 25 años, soltera, oriental.
Dionisio Antilio Herrera, 25 años soltero, peluquero, oriental y Nilia Martínez, 25 años, soltera, labores, oriental.
María Indalecio Franco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Belia Manuela Márquez, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Betancourt, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Eufemia Prieto, 27 años, soltera, lavandera, oriental
Doroteo José Correa, 20 años, soltero, industrial, oriental y Marta Teresita Correa, 18 años, soltera, labores, oriental.

Enrique Leonardo Tellechea, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Hortencia Jorgelina Tebeira 28 años, soltera, oriental

Eugenio Oscar Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Berrueta, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Armando Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Judith Villar, 20 años, soltera, modista, oriental.

Angel Machado, 26 años, comerciante, oriental y María Esmeralda Riverós, 27 años, soltera, oriental.

Leizer Galínico Barreto, 25 años, soltero, industrial, oriental y Atanasia María Julia Valerio, 20 años, soltera, oriental

Ruben Dionisio Espiga, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Pura Trelles, 26 años, soltera, oriental.

Justo Gumersindo Prieto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Pianavilla, 20 años, soltera, modista, oriental.

Heriberto Gómez, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Elena Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Aurelio Casanova, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Cornelli, 26 años, soltera, oriental.

Hebert Balduini, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esther Sánchez, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Ernesto Sotelo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Acuña, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Cejas, 31 años, soltero, jornalero oriental y María Esther Lescano, 25 años, soltera, oriental.

Félix Miguel, 37 años, soltero, empleado, oriental y Líster Marú Martínez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

Damasio Ciriaco Ocampo 67 años, viudo, pensionista a la vejez, oriental y Francisca Antonia Lucero, 60 años, soltera, oriental.

Carlos Simón Méndez, 46 años, soltero, empleado, oriental y Natalia Cardoso, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Bengochea, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Ana Francisca Acosta, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Asunción Larrosa, 15 años, soltera, oriental.

Segundo Piñeiro, 50 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Silvera, 54 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Fermín Pérez, 43 años, divorciado, jornalero, oriental y Noelsa Ramona García, 33 años, soltera, oriental.

Rufino Leopoldino Orique, 73 años, viudo, rentista, oriental y Elida Amaral Mendoza, 53 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan María Cabrera, 38 años, soltero, empleado, oriental y Froilana Sosa, 31 años, soltera, oriental.

Fabián Neris Larroza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Elena Ballesta, 32 años, soltera, oriental.

Eusebio Perdomo, 46 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Palmira Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Néstor Walter Miranda Romero, 31 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Reyna Acheritogaray Ithurburu, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Esteban Pérez 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Dubester Calcerrada, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Bermúdez, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Lucía Villadeamigo, 23 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Leonardo Núñez, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Teresita Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Fernández Chaves, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marybel Bentancurt, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Julio De León, 28 años, soltero, empleado, oriental y Aída E. Maurente Pereira, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio A. Risso, 47 años, viudo, chofer, oriental y Ceferina Elodia Tabárez Guerra, 34 años, soltera, oriental.

Dorbal Fernández, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Victoria Tort, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Sánchez, 32 años, soltero, albañil, oriental y María I. Monteagudo, 32 años, soltera, oriental.

Luis A. Molina, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Cedrez, 30 años, divorciada, oriental.

Sixto Amoroso, 46 años, soltero, albañil, oriental e Irene Gallo, 36 años, soltera, oriental.

Hebert Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Belén María Barboza, 15 años, soltera, oriental.

Orlando G. Tejera, 29 años, soltero, chofer, oriental y Blanca A. Correa, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Clara Sosa Amorín, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Bonilla, 74 años, viudo, agricultor, oriental e Inés Rodríguez, 64 años, viuda, oriental.

Rudérico González, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Delosantos, 33 años, soltera, oriental.

Alejandro A. Cruz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Orieta Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

Aramis Rijo Saravia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Liria Silvera Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

Gladis Lauro Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda H. Lemes, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Baratta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neris Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Pedro A. Núñez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Laura I. González, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Fernández Arosteguy, 28 años, soltero, funcionario público, oriental y María E. Machado Cal, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Hébert Eguzquiza, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Alba Núñez Leitón, 30 años, soltera, modista, oriental.

Artigas Lobato, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Marilú Ferraro Vega, 19 años, soltera, oriental.

Oriol F. Rodríguez, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Brenda Balladares, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Rodríguez, 23 años, soltero, profesor, oriental y Mercedes Campos, años, soltera, oriental.

Juan José Bernadet, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Guillén, 20 años, soltera, oriental

Fernando Benjamín Etchechury, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Milka Clavijo, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Guevara, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental y Ramona Margarita Garrido, 23 años, soltera, modista, oriental.

José Jesús Borba, 26 años, soltero, chofer, oriental y Elida Juana Martino, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Kerekes, 35 años, soltero, gastronómico, húngaro y Edit Verónica Kara, 28 años, soltera, húngara.

Guilermo Walter Rodríguez, 27 años, soltero, albañil, oriental y Nidia Ethel Tejera, 17 años, soltera, oriental.

José Francisco Echenique, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Antonia Elsa Barragán, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Díaz, 26 años, soltera, profesora corte, oriental.

Nelson De León, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Pereira, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gaudio Florencio Sánchez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Violeta Matilde de Acevedo, 16 años, soltera, oriental.

Alcides Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Faustina Artigas, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Daimán Miraballes, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Escilda Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Edmundo Dante Rodríguez, 39 años, soltero, sastre, oriental y María Isabel Delgado, 24 años, soltera, oriental.

Anacleto Osmar Rodríguez, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Amanda Nieves Espiga, 29 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Juan Jerónimo Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Martha Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Alfredo Tealdi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nadia Victoria López, 23 años, soltera, oriental.

Tomás Domingo Prósper, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Josefa Sández, 24 años, soltera, oriental

Río Negro

4.a Sección —

Guadalupe Coppetti, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Rufina Amaro 17 años, soltera, oriental.

Rufino Ponce, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Marcell Gezn, 24 años, soltera, oriental.

Conrado Ernesto Siri, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Iris Fredes, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Constancio Quintero, 38 años, soltero, comercio, oriental y Nelda María López, 35 años, soltera, profesora, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Abelardo Correa González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Adolfo Pérez, 25 años, soltero, comercio oriental y Mirian Moraes, 18 años, soltera, oriental.

Adán Edison Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lemira Araújo Morales, 22 años, soltera, brasileña.

Eusebio Salette, 38 años, divorciado, mecánico, oriental y Ondina Rosa, 35 años, soltera, oriental.

Nero Guedes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elía Soares de Abreu, 19 años, soltera, brasileña.

Lisandro Féliz López, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Felisa Nélida Guedez, 38 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Melo, 28 años, soltero, técnico en granja oriental y Teresita Avila de Avila, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Dergam, 37 años, soltero, comercio, oriental y Mildorina Dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

Carlos de Simoni, 26 años, soltero, comercio, brasileño y Arabela Adelia F. Maurín, 25 años, soltera, oriental.

Osmar Santos, 23 años, soltero, profesor, oriental y María Teresita Loaces, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Pedro Chaër, 51 años, viudo, comercio, brasileño y Máxima Aidée Machado, 28 años, soltera, oriental.

Arí Canabarro, 30 años, soltero, comercio, oriental y Sara María M. Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Tabaré Urquhart Wirgman, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Vilma Miguez Morales, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco de Assís Rodríguez, 23 años, soltero, industrial, brasileño y Concepción Silva Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Aníbal Guimaraens, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Aída Colombo, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Pérez Alonso, 20 años, soltero, empleado oriental y Lil María Silveira Carballo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José María Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Lera Feijóo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Orlando de los Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental e Iesy Blandón, 15 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Juan Bautista G. Trindade, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Gamallo Torres, 24 años, soltera, educadora, oriental.

4.a Sección —

Anatulio Guedes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Casaravilla Silveira, 17 años, soltera, oriental.

José Alberto Otegui, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Gicelia Figueroa, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elbio Reyes Yó Rodríguez, 25 años, soltero, educacionista, oriental y María Vilma Mello, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Dalmiro Leal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Quela Machado, 19 años, soltera, oriental.

Juan Blanco Pereira, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Zirma Duarte, 30 años, soltera, oriental.

Felisbino Salmantón, 60 años, divorciado, ganadero, oriental y Eloísa de Mello, 26 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Delibio Bercellos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celí Do Nacimento, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Luis Gularte, 65 años, soltero, jornalero, brasileño y Rosalina Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.

Ossir Piñeiro Camargo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Honorina de Mello, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Luciano Wálter Nieves Silva, 22 años, soltero, profesor, oriental y Perla Mary Batista Correa, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Angel Féola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Casella Miranda, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Flores José Sánchez, 46 años, divorciado, chofer, oriental y Gloria Antonia Acosta, 35 años, viuda, oriental.

Tom Mix Russi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Justa Jacinta Cal, 23 años, soltera, oriental.

Waldemir Antonio Seijas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Elena Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Beltrán Araújo, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Sofía Florencia González, 42 años, soltera, oriental.

Antonio Dámaso Dobarán, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Petrona Rosalía Parallé, 26 años, soltera, oriental.

Daoiz Arquímides Nieves, 25 años, soltero, militar, oriental y Sara Olinda Presa, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Nilo Reyes Fernández, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen García, 20 años, soltera, oriental.

José María Osano, 21 años, soltero, albañil, oriental y Eva María Puñales, 25 años, divorciada, oriental.

Héctor Elbio Ragghianti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aura Pirlz Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Angel Antonio Barboza, 24 años, soltero, militar, oriental y Eva Gloria Puñales Acuña, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Barrat, 46 años, soltero, empleado, oriental y Justa Romero Rocha, 46 años, soltera, oriental.

Rosalío Ireneo Moreno, 36 años, soltero, empleado,oriental y María Peregrina Pereyra, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Nelson Contreras, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Nélida Nelly Fonseca De León, 20 años, soltera, modista, oriental.

Mauricio Miguel Caymaris, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Sofía Sánchez Eraso, 25 años, soltera, oriental.

Carlos René Méndez Terra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Veiga Molina, 15 años, soltera, oriental.

Hilario Focas Núñez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Marina Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Wálter Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Aura Silva, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Irineo Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental e Itala Ramos, 25 años, soltera, oriental.

Gabriel Alfaro Fajardo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Rica Nahir Bértola, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Sagreca, 38 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Acosta, 27 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Núñez, 25 años, soltero, pescador, oriental y Luz Brenda Maidana, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José María Velázquez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Analía Gladis Techera, 25 años, soltera, oriental.

Domingo Maragoné Rodríguez, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Amalia García, 22 años, soltera, oriental.

Tomás Julio Barboza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Yiya Morales Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Olivera, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Fanny Laureana Cardoso Faget, 24 años, soltera, oriental.

Viginio Salardo Mortigliengo, 56 años, soltero, tareas rurales, oriental y Erlinda Araújo Rocha, 62 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Juan Picone, 32 años, soltero, empleado, italiano y Deyanir Silvera, 29 años, soltera, oriental.

Arístides Selayarán, 26 años, soltero, chofer, oriental y Juana Eduviges Rocha, 23 años, soltera, oriental.

Noberlí Moreno, 20 años, soltero, chofer, oriental y Rubelia Ibañez, 22 años, soltera, oriental.

Oneli Lorenzo Pérez García, 22 años soltero, jornalero, oriental y Marta Valentina Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Hilario Delgado, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Aldamira de Larrosa, 42 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Daioz Noel Virriel, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

Rúben Dimitroff, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Gladys Bareño, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Raúl Lauro Sánchez Silvera, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Benitilda Veiga Brañas, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Waldemar Altez Pioli, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eladia Amabella Torresilla, 16 años, soltera, oriental.

Aparicio Santiago Rodríguez, 64 años, viudo, hacendado, oriental y Adelina Olif Muniz, 35 años, divorciada, oriental.

Salto

1.a Sección —

Adrián Aguirre, 80 años, soltero, jubilado, argentino y María Carballo, 78 años, viuda, pensionista a la vejez, oriental.

Ramón Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Gularte, 16 años, soltera, oriental.

Lindoro Rolón, 37 años, soltero, empleado, oriental y Virginia González, 43 años, soltera, oriental.

Raúl Homero Rechac Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zul-

ma Teresa Molteni Leoni, 30 años, soltera, oriental.

Antonio Francisco Baldassini Balatti, 26 años, soltero, comercio, oriental y Sara Esther Cavanna Rossi, 21 años, soltera, bordadora, oriental.

Néstor Cardozo, 23 años, soltero, plomero, oriental y Lilián Mercedes Filippini, 19 años, soltera, oriental.

Dady Henderson, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Norma Filippini, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Leivas, 37 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

José María Cantini, 29 años, soltero, albañil, oriental y Magdalena Leiva, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Miguel Barrios, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel da Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Aquiles de los Santos, 32 años, soltero, militar, oriental y Exilda Haydée Viera, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Mateo Alonso Penco, 30 años, soltero, médico, oriental y Elsa Nair Texeira Núñez García, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Tellechea, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Tripodi de Cuadro, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio Laurindo Moreira Dávila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Wuilmar Acevedo, 21 años, soltera, modista, oriental.

Humberto Sanguinet Souza, 30 años, soltero, comisionista, oriental y María Mercedes Fontaura Sabarrós, 29 años soltera, comercio, oriental.

Elbio Raúl Márquez Cardozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Hermes María Valdéz Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Mario Ramón Martínez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Margarita Reina Erramouspe, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vernini Sena, 23 años, soltero, albañil, oriental y Josefa Acosta Texeira, 21 años, soltera, oriental.

Ciriaco Suárez, 53 años, soltero, empleado, oriental y Doralina Melo González, 51 años, soltera, oriental.

Rómulo Leites, 36 años, soltero, zapatero, oriental e Hilda González, 37 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Francisco Balatti, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Lidia Massarino, 19 años, soltera, oriental.

José Silvio Menoni, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta María Mussetti, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Guglielmoni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa de Souza Leites Moreno, 22 años, soltera, oriental.

Edgardo Francisco Lorenzelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lucía Menoni, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Sofildo de Abreu, 22 años, soltero, comercio, oriental e Iris Nevers D. Oliveira Flores, 23 años, soltera, oriental

Juan José Frola, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Meirelles, 20 años, soltera, oriental.

Orlando Menoni, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Margarita Sarti, 16 años, soltera, oriental.

Cándido Lucas Caffreé, 45 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental y Leocadia Enriqueta Baptista, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Baldomero Terechenco, 30 años, soltero, zapatero, oriental y María Pascalina Fangarreggi Greffi, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Ramón Betarcort, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Duarte, 21 años, soltera, oriental.

Eudaldo Rosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Luis Alberto Britos, 38 años, soltero, albañil, oriental y Calixta Carmen Morales, 41 años, soltera, oriental.

Carlos Tovagliare, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Josefina Carmen Aldaz, 25 años, soltera, oriental.

Hermas Golieno Ayala, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Caballero, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Severino Marcel, 25 años soltero, militar, oriental y Olga Esther Clavijo, 29 años, soltera, modista, oriental.

Elbio Israel Centurión, 23 años, soltero, comercio, oriental y Jova Esther Muniz, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentaberri, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Bélgica Alpuy, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Jesús Bellora, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Mercedes Yolanda Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Alvaro Omar Alvarez, 19 años, soltero, militar oriental y María Josefina González, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Orlando Muñoz, 23 años, soltero, tapicero, oriental y Gladys Reina Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Benito Trinel, 22 años, soltero, soldado, oriental y Reina Esther Ramos, 16 años, soltera, oriental.

José Pedro Bentancor, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Ada Beatriz De León, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Albo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Margot Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Santos Elbio Chavez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Andrea Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

Aldo Bertoldi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Mabel Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Amaranto Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Fajardo, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Bacino, 37 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Siria Bassini, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Yamandú Ricardo Villanueva, 30 años, soltero, artista, oriental y Blanca Elena Urrutia, 20 años, soltera, oriental.

Darío Rogelio Bonifacini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aída Margarita Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Héctor Antonio Bentaberri, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Zulma González, 20 años, soltera.

Wilson Raúl Cracel, 26 años, soltero, chofer, oriental y Raquel Stellardi, 21 años, soltera, oriental.

Eulogio Delgado, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Felicia Rodríguez, 46 años, viuda, oriental.

Domingo Seijas, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Dolores Godoy, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ventura Alberto Peña, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Posse, 18 años, soltera, oriental.

Nelson María Clara, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Alma de Horta, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Orlando Raquel Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Rita Picardo, 18 años, soltera, oriental.

Nestor Sena, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esmeralda Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Julio Ademar Camilo, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Carlota Aurelia Orsi, 19 años, soltera, oriental.

Walter Ariel Bravo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elba Lavega, 16 años, soltera, oriental.

Victorino Francisco González, 37 años, divorciado empleado, oriental y María Micaela Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Félix Julián Menéndez, 36 años, soltero, chofer, oriental y Amelia Gutiérrez, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Dionisio Hernández, 46 años, soltero, industrial, oriental y Angela Cecilia Iduate, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Isaac Cioli, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Beatriz Larguero, 18 años, soltera, oriental.

Welington María Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Durán, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Julio Casella, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Perera, 39 años, viuda, oriental.

Heber Omar Conde, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Mareco, 19 años, soltera, oriental.

José Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Maider Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Wáshington Carlos Rojas, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Edelweyss Cicero, 19 años, soltera, oriental.

Alejo Deleón, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Renée González, 20 años, soltera, oriental.

Hermes José Tonna, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Marina Pomies, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Echedo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Claudina Callero, 34 años, soltera, oriental.

Norberto María Peluffo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ester López, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jesús Gerardo Márquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Elida Acevedo, 18 años, soltera, oriental.
Walter Pedro Claver Acosta, 22 años, soltero, labrador, oriental y Teresita Cirlei Yahn, 17 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Humberto Francisco Domínguez, 21 años, soltero, pintor, oriental y Nidia Gladys Vidal, 22 años, soltera, oriental.

Lorenzo Cáceres, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Buenaventura Blanco, 38 años, soltera, oriental.
Willam Ramón Fontana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Valentina Iglesias, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Aquiles Carbajal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Elvira Lozano, 24 años, soltera, oriental.

Antonio María Silveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Adelma Acuña, 19 años, soltera, oriental.
José Alberto Crespo, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Antonia Barrandeguy, 18 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Almirón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Juan Alejo Oycherenco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Marabot, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Jesús Casanova, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Iturralde, 34 años, soltera, oriental.
Emilio Chopitea, 19 años, soltero, electricista, oriental y Nélida Raquel Gareta, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Sagaúl Bagés, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nelis Violeta Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Pereira, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Celeste Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Julio Lecuna, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Esther Margot Arocena, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Vespa, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Orlando Aranda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta García, 37 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Inzúa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Petronila Moreira, 39 años, soltera, oriental.

Juan Antino Gutiérrez, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Rodríguez, 61 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mendieta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rocío del Alba Salgueiro, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Bolívar Acosta, 30 años, soltero, viajante, oriental y Luisa Mercedes García, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Gregorio Márquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clementina Rosa Macedo, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Ernesto Savioli, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Marta Gómez, 61 años, soltera, oriental.

Alejandro Leopoldo Martínez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Pérez, 49 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Enrique Echartt, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mercedes Ruiz Díaz, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Amós Gonzalo García Alonso, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Mireya Reyes Luzardo, 24 años, soltera, oriental.

Erfío Justino De León Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Vicente Avero Pérez, 45 años, soltero, oriental.

8.a Sección —

Enrique Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Ariel Chaves, 24 años, soltero, pintor, oriental y Gladys Edith Berriel, 20 años, soltera, oriental.

Luis Gaja, 73 años, soltero, jubilado, oriental y María Bruno, 67 años, soltera, pensionista, oriental.

Bartolomé Luis Gutiérrez, 25 años, soltero, criador, oriental y Evangelista Zapater, 21 años, soltera, oriental.

Romadávila Rodrígues, 53 años, soltero comerciante, brasileño y Engodí Hillel da Gama, 39 años, soltera, brasileña.

Manuel Martín Caraballo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Berón, 40 años, soltera, oriental.

Ever Dagobert Bálsamo, 22 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Mari González, 19 años, soltera, oriental.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 40 de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.
Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

Alcides Ignacio Rodríguez, 31 años, soltero, maestro, oriental y Ema Daizí Mello, 18 años, soltera, oriental.

Marcelino Benítez, 23 años, soltero, chofer, oriental y Eulalia Néfer Silveira, 21 años, soltera, oriental.

Santos Lima, 56 años, viudo, empleado, oriental y Erlinda Pereira, 38 años, soltera, modista, oriental.

Macelino Padilla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Julia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Eladio Lucas, 31 años, soltero, rematador, oriental y María Eduviges Celia Acosta, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Marx Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Guiazul Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Mónico Trevil Moreira, 31 años, soltero, militar, oriental y Juliana Leites, 83 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cabrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Barrios, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Edelmo Clavijo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Melo, 26 años, soltera, oriental.
Oliva Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Joselina Pereira Melo, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Idilio Vieira, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Iris Albernaz, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rolla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Biurra, 19 años, soltera, costurera, oriental.

Mauricio Carneiro, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Edith dos Santos Menezes, 17 años, soltera, brasileña.

Edelcio Abel Bufano, 23 años, soltero, herrero, oriental y Alda Perpetua Pereira, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Facundo Gadola, 46 años, soltero, empleado de obras, oriental y Zulma Coitiño, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Avelino de Souza Leal, 39 años, soltero, militar, oriental y Haydée Bueno, 33 años, soltera, oriental.

Juan Píriez Barcelona, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Teresita Merlo Sastre, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Albertino Ari Echeverría, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Olga del Pino, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Luna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Fernández, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Armental Domínguez de Freitas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina Olivera, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Heberth Fierro, 20 años, soltero, telegrafista, oriental y Blanca Julia Larregui, 16 años, soltera, estudiante.

Omar Mezquita, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Herrera, 18 años, soltera, oriental.

Agiliar Vique, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Medina, 18 años, soltera, oriental.

Blademir Barcelona, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Peralta, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Laxalde, 28 años, soltero, ganadero, oriental e Ilda Teodosía Coitinho, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ovidio Ireneo Cáceres, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Figueira, 20 años, soltera, oriental.

Arloy Bautista Cossa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Herminia de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Mederos, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Graciana Officialdeguy, 21 años, soltera, oriental.

Omar Sastre, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Pereyra, 14 años, soltera, oriental.

Luis María Alvarez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Justo Esteban Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Clarisvel Flores, 16 años, soltera, oriental.

Orvaldo Pereda, 24 años, soltero, tapicero, oriental y Nélida Saturna Cáceres, 23 años, soltera, modista, oriental.

José Alcides Laguna, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Touriño, 20 años, soltera, oriental.

Macelino Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa da Cunha, 17 años, soltera, oriental.

Ismael Rubén Oyarzábal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Direni, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Luis Madruga, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Salino, 22 años, soltera, oriental.

Luis Ferreira Bica, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Maidana, 23 años, soltera, oriental.

Alcides Madruga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dénida Rodríguez González, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos de Souza, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Griselda Taroco, 28 años, soltera, oriental.

Israel González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Bidarte, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Otilio da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Justina Requel, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alejandro Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Cuadrado, 28 años, soltera, oriental.

José María Coitinho, 53 años, viudo, confitero, oriental y Paula Fontela, 44 años, viuda, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Haldo Vera, 28 años, soltero, carnicero, oriental y Glady Esther Quintana, 24 años, soltera, oriental.

Lázaro Francisco Cabrera, 38 años, soltero, empresario, oriental e Irma Luisa Nocedo, 33 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Elías Ramos, 37 años, soltero, empleado, oriental y Liris Ema Giroldi, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Orestes Pelallo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Santo Aldivo Bennet Acunha, 29 años, soltero, comerciante, brasileño y María del Carmen Brun, 19 años, soltera, oriental.

Anastacio Barreto, 42 años, soltero, empleado, oriental y Dimaber Fleitas, 24 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Amaral, 24 años, soltero, empleado, oriental y Renée Piedra, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Nolberto Barreto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Teodora Torres, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Techera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Tejeira, 14 años, soltera, oriental.

Enrique Esteban Gardella, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Gladis Niré Batalla, 20 años, soltera, oriental.

Aparicio Suárez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Felipa Piedra, 36 años, soltera, oriental.

Marcelino Exgardo Padula, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Audora Cruz, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Santos, 20 años, soltero, militar, oriental y Nidia Nely Lemes, 20 años, soltera, oriental.

Humberto Fernando Giachello, 36 años, divorciado, agente viajero, oriental y Olga De León, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Terra, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Alberto César, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aída Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Wéllington Carnales, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Gómez, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Moreno, 22 años, soltera, oriental.

Rogelio Sánchez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delicia Pereira, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Florencio Falcón, 33 años, viudo, empleado, oriental e Ilma Correa, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carmelo Ramón Barboza, 39 años, soltero, constructor, oriental y Auria Camejo, 21 años, soltera, oriental.

Isabelino Eloides Romero, 20 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nieves López, 17 años, soltera, oriental.

Hébice Pérez, 23 años, soltero, militar, oriental y Alcira Marie Pérez, 16 soltera, oriental.

9.a Sección —

Horacio Nelson Arnaud, 25 años, soltero, criador, oriental y Belkys Lía Zuluaga, 24 años, soltera, oriental.

Evergisto Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Acuña, 18 años, soltera, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.658
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	28
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	87
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.872	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384



DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

83ª SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 19 y 20 de 1957

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1º — Se modifica el régimen vigente sobre alquileres y desalojos. — Carpeta Nº 1810. — Repartido número 273.

2º — Se dan los recursos para el funcionamiento de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las barracas de lanas, cueros y afines. — Carpeta número 1815. — Repartido Nº 279.

3º — Se modifican diversas disposiciones relativas a la Ley de "Plan de Obras Públicas 1957". — Carpeta Nº 1805. — Repartido Nº 281.

4º — Se sustituye el artículo 3º de la Ley que proveyó de recursos para el presupuesto de A.F.E.. — Carpeta Nº 1811. — Repartido Nº 282.

5º — Se amplía la cantidad que la ley vigente destinó para concursos de huertas vecinales. — Carpeta Nº 1809. — Repartido Nº 283.

6º — Se fijan los fondos para ampliación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de saneamiento en la Capital e interior. — Carpeta Nº 1816. — Repartido Nº 284.

7º — Se aumenta el capital del Banco de la República. — Carpeta Nº 1813. — Repartido Nº 285.

8º — Se aprueba el acuerdo sobre multilateralización de de pagos con Alemania. — Carpeta Nº 1611. — Repartido Nº 286.

1

—A la hora 17 y 7 minutos entran a Sala los señores senadores **Barbieri, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Blanco Acevedo, Bove Arteaga, Brause, Cardoso, Cusano, Cutinella, Echegoyen, Fabini, Ferrer Serra, Fusco, Goyén, Haedo, López Toledo, Mattos, Penadés, Raffo Frávega Rodríguez Larreta, Sancho Barceló, Silva, Terra Arocena, Tróccoli y Vignale.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Collazo y Chiarino.

Con aviso, el señor senador González Conzi.

Sin aviso, los señores senadores Cordones Alcoba y Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

2

—En el problema de los alquileres, ¿se llegó a alguna fórmula?

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

La Comisión de Constitución y Legislación se reunió ayer, después de terminada la sesión y deliberó alrededor

de dos horas sobre el problema, lográndose acuerdo sobre algunos puntos fundamentales, por lo que espera traer el proyecto informado para la sesión de mañana.

De manera que este asunto continúa en el orden del día, pero para tratarse en la sesión de mañana. La Comisión solicita que no se le asigne el primer lugar del orden del día, sino que se incluya en el orden que le corresponda, es decir, para ser considerado alrededor de las 20, para estar en condiciones de poder hacer el repartido.

SEÑOR SILVA. — Habría que fijar, entonces, una sesión para mañana.

SEÑOR BAYLEY. — Ayer se votó que el Senado continúa en régimen de cuarto intermedio hoy y mañana.

SEÑOR SILVA. — Yo no lo recordaba.

SEÑOR PRESIDENTE. — El cuarto intermedio hasta mañana lo votaremos cuando levantemos esta sesión.

Se va a votar el aplazamiento solicitado.

(Se vota: **16 en 17. — Afirmativa**).

3

—Continúa el orden del día con la consideración del proyecto por el que se dan recursos para el funcionamiento de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Léase.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente? Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota: **16 en 18. — Afirmativa**).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime son los siguientes:)

(Carpeta Nº 1815 de 1957).

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 8º, 12 y 17 de la Ley Nº 10.681, de 10 de diciembre de 1945, modificado el último por la Ley Nº 11.537, de 6 de octubre de 1950, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 8º Sólo tendrán derecho a percibir la compensación por desocupación, los integrantes del Registro "A". Los integrantes del Registro "B" podrán pasar al Registro "A" previa autorización del Poder Ejecutivo y siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1º Que se produzca una vacante en el Registro "A";
2º Que hayan computado un mínimo de trabajo efectivo de 800 (ochocientas) horas en las dos últimas zafras con actividad en ambas, o 1.000 (mil) horas en las tres últimas con actividad en las tres zafras; y
3º Que el Consejo de la Caja, por 5 (cinco) votos conformes, resuelva su inclusión.
Dichas incorporaciones se efectuarán anualmente, en una sola vez, dentro de los 30 (treinta) días de iniciada cada zafra".

"Artículo 12. La Caja organizará una Bolsa de Trabajo para el personal afiliado, estructurando los siguientes registros, que estarán integrados en la forma que a continuación se expresa:

1º Registro "A" de Titulares: obreros vinculados al 1º de diciembre de 1957;
2º Registro "B" de Suplentes: obreros afiliados que no estén vinculados al 1º de diciembre de 1957; y
3º Registro "C" de Aspirantes: obreros que obtengan trabajo una vez agotadas las listas de titulares y suplentes. Tendrán prioridad en el mismo los obreros desocupados de la industria textil que se inscriban y cuyas tareas sean similares a las que se realizan en los establecimientos enumerados en el artículo 1º de la Ley Nº 10.681, de 10 de diciembre de 1945.
Se entiende por obrero vinculado, el afiliado que tenga derecho a percibir la compensación por desocupación".

"Artículo 17. La Caja contará con los siguientes recursos:

A) El producido de un impuesto de exportación de pesos 0.01 (un centésimo) el kilo de lana sucia o semilavada y de $ 0.003 (tres milésimos) el kilo de lana lavada que se exporte.
B) El producido de un impuesto de $ 0.02 (dos centésimos por kilo de lana sucia, o su equivalente en lavada, destinada a las industrias locales.
C) El producido sobre los actuales impuestos de exportación, de un aumento de 1o|o (uno por ciento) para la lana sucia y de $ 0.25 o|o (cuarto por ciento) para la lana lavada que se exporte.
D) El aporte patronal de 4 y 1|2 o|o (cuatro y medio por ciento), sobre el monto bruto de los salarios pagados a su personal; y
E) El aporte de los trabajadores comprendidos en esta ley del 2 o|o (dos por ciento) sobre los salarios que perciban.

El impuesto a que se refiere el Inciso B) será abonado por los establecimientos industriales por toda lana que sometan a cualquier proceso de industrialización, sea por cuenta propia o de terceros. Cuando se trate de lana lavada pagarán la equivalencia de acuerdo al rendimiento del lavado.

La Dirección General de Aduanas, depositará en cuenta que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, el importe de las recaudaciones correspondientes a los incisos A) y C). El producido de los impuestos y aportes establecidos en los incisos B), D) y E) será recaudado directamente por la propia Caja. Los patronos depositarán conjuntamente por sí y por su personal".

Art. 2º El Poder Ejecutivo expedirá 4.200 (cuatro mil doscientas) nuevas licencias de bebidas alcohólicas distribuídas en la siguiente forma, de acuerdo con las categorías establecidas por el artículo 9º de la Ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957:

100	de 1ª	categoría.
300	de 2ª	"
600	de 3ª	"
1.200	de 4ª	"
2.000	de 5ª	"

Art. 3º A partir de la promulgación de la presente ley, los comercios minoristas que vendan al público bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas para ser consumidas dentro y fuera del local, deberán exhibir en lugar visible para el público, una constancia expedida por la Dirección General de Impuestos Directos, en la que se certifique que dicho comercio ha abonado la licencia para expendio de bebidas alcohólicas.

La falta de cumplimiento de dicho requisito será penada con una multa de importe igual al doble del precio de la respectiva licencia.

Art. 4º El comerciante que sin tener licencia, expendiera bebidas alcohólicas, será castigado con una multa de pesos 10.000.00 (diez mil pesos). En caso de reincidencia la multa será de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), clausurándose además el comercio por el término de sesenta días.

El 80 o|o (ochenta por ciento) de las multas será percibido por los denunciantes.

Art. 5º El producido del aumento de licencias para el despacho de bebidas alcohólicas, a que se refiere el artículo 2º, será destinado a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y afines y vertido en la cuenta abierta en el Banco de la República de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley número 10.681, de 10 de diciembre de 1945, modificado por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 6º En la expedición de las nuevas patentes se contemplará cada Departamento proporcionalmente al número de solicitudes de los comerciantes establecidos hasta el 30 de junio de 1957.

Serán adjudicadas, en todos los casos, por sorteo, debiendo presentar las solicitudes de inscripción para el mismo, dentro de los treinta días de la promulgación de la presente ley, los interesados del Departamento de Montevideo y dentro de los 45 días, los de los demás Departamentos.

Las solicitudes se presentarán por escrito ante la Dirección General de Impuestos Directos o sus Sucursales.

Art. 7º Sólo podrán participar del sorteo establecido en el artículo anterior los comerciantes con patente de almacén de comestibles y|o expendios de bebidas fermentadas, establecidos antes del 30 de junio de 1957.

Los sorteos estarán a cargo de la Administración Nacional de Lotería.

Art. 6º Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para conceder a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y afines, un préstamo por la suma de hasta $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) en carácter de adelanto por el aumento de la recaudación que se establece en la presente ley.

El importe de las recaudaciones de los tributos y aportes que correspondan a la Caja serán depositados directamente por los organismos recaudadores en una cuenta corriente especial que a tal efecto abrirá el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Dicho Banco queda autorizado para tomar de esta cuenta hasta el 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos mensuales para la cancelación del referido préstamo y los intereses que por el mismo fije.

Art. 7º Las disposiciones establecidas en los artículos 81 de la Ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950 y 37 de la Ley Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956, se aplicarán a las empresas obligadas al pago de impuesto y|o aportes creados por la Ley Nº 10.681, de 10 de diciembre de 1945, modificativas y concordantes.

Art. 8º Las liquidaciones de adeudos y de multas provenientes de los impuestos y|o aportes establecidos por la Ley Nº 10.681, de 10 de diciembre de 1945, modificativas y concordantes, debidamente practicadas por las oficinas competentes o por contadores habilitados al efecto, constituyen título ejecutivo, estando el Consejo facultado para iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Art. 9º (Transitorio). La Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas. Cueros y afines, podrá conceder un "presente de familia". a cada trabajador vinculado a la misma, por una sola vez, equivalente a una asignación extraordinaria por un monto de $ 80.00 (ochenta pesos), el que se atenderá con cargo al préstamo que se establece en el artículo 8º de esta ley.

Dicha asignación será abonada en el mes de diciembre del corriente año.

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1957.

DELFOS ROCHE, Presidente. — M. Alberto Bozzo, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR FABINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fabini.

SEÑOR FABINI. — La Comisión no tuvo tiempo de estudiar sino muy someramente este proyecto, y no hablo como miembro informante, desde luego, sino, simplemente, para dar algunas pequeñas referencias.

Fue aprobado por los miembros presentes en ese momento. con salvedades, especialmente en lo que respecta a la financiación.

Comienzo por declarar que le vamos a dar nuestro voto, como lo hicimos en la Comisión. con la aclaración de que no vamos a votar su financiación. Esas consideraciones las haremos en la discusión particular.

El proyecto, en distintos aspectos, es un excelente proyecto. por cuanto da normas para regular las distintas categorías que comprenden a los integrantes de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Nos dedicaremos especialmente a estudiar la financiación cuando, como lo he expresado, entremos a la discusión particular.

De manera que podríamos aprobar en general el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el proyecto en primera discusión general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse marcar la votación.

(Se vota: 16 en 17. — Afirmativa).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR CARDOSO. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota: 16 en 17. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

—En discusión el artículo 2º.

SEÑOR FABINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

En realidad, respecto a la financiación del proyecto, está incluído también en el artículo 1º, dado que el artículo 17...

SEÑOR PRESIDENTE. — Está votado, señor senador.

SEÑOR FABINI. — Sí, señor Presidente; pero hago la aclaración de que voy a solicitar una modificación porque no acepto la financiación que viene aprobada de la Cámara de Representantes. Desde ya hago esa aclaración, señor Presidente. Expresé en el seno de la Comisión...

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 1º está votado, señor senador.

SEÑOR FABINI. — Me refiero al artículo 2º; después voy a hacer la aclaración correspondiente, porque considero que esta financiación, a mi juicio, no es la conveniente, y solicitaré que se reconsidere el artículo 1º en algunos puntos.

Ahora me refiero al artículo 2º. Este artículo financia los recursos a dar a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y afines, creando 4.200 nuevas licencias de bebidas alcohólicas, de acuerdo con las categorías establecidas por la Ley de Presupuesto del año 1957, lo que representa una entrada de $ 2.868.000.00.

He dado mi voto en general, pero considero que la financiación, tal como ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, no es conveniente. Más aún; la considero una lamentable solución, al financiarse los gastos con recursos provenientes de un mayor estímulo y desarrollo de un vicio social, como es el alcoholismo, que constituye un grave problema nacional.

Creo, además, que esta financiación que, como he expresado, considero completamente inapropiada, puede explicarse pero no justificarse, por dos razones fundamentales. Una de ellas, es que no se conoce la magnitud del problema del alcoholismo en nuestro país; y, segundo, las circunstancias especiales que estamos viviendo en el Parlamento en estos últimos días, en que se legisla de una manera totalmente precipitada, y aprobamos proyectos sin los estudios que corresponden a la importancia de los asuntos.

Como decía, señor Presidente, estas dos razones pueden explicar que se haya dado esta financiación, a mi juicio totalmente inapropiada.

En nuestro país, señor Presidente, no se conoce bien la magnitud del alcoholismo. No se valora lo que representa como vicio social. Excepto Chile, el Uruguay, es el país americano donde el alcoholismo alcanza niveles más elevados.

Yo tuve oportunidad de expresar, hace algunos años, en una exposición que hice en este Senado, algunos índices de la gravedad que representa este vicio social de inmensas proyecciones.

Podemos afirmar que el alcoholismo, por la forma en que afecta al individuo, a su personalidad psíquica y moral, por la forma cómo repercute en la familia, y por su gravitación en la sociedad, es uno de los problemas sociales de mayor importancia. Las cárceles y los hospitales están poblados de alcoholistas. Las estadísticas —tuve oportunidad de leer hace dos años en esta Sala algunas de ellas —nos demuestran que casi el 50 o|o de los enfermos que ingresan al Hospital Vilardebó del sexo masculino, son a causa del alcoholismo. El Hospital Vilardebó se encuentra hacinado. Es un problema para Salud Pública sumamente difícil, porque no hay capacidad sufiicente debido al enorme crecimiento de este vicio y a sus dolorosas consecuencias.

SEÑOR GOYEN. — ¿Me permite una pequeña interrupción, señor senador?

Estoy de acuerdo con los datos estadísticos que da el señor senador Fabini, de que el 50 o|o de los internados del Hospital Vilardebó, son alcoholistas, pero, también, debemos tener en cuenta, que hay una proporción muy grande de alcoholistas que no están internados en el Hospital Vilardebó.

SEÑOR FABINI. — Más razón aún.

SEÑOR GOYEN. — Al contrario; no es más razón, porque de esa manera, nosotros le vamos a dar patente de bebidas alcohólicas a todos aquellos que están vendiéndolas clandestinamente...

SEÑOR SILVA. — Apoyado.

SEÑOR GOYEN. — ...en clubes sociales, en 10 mil instituciones por ahí, donde se están vendiendo bebidas alcohólicas sin contralor alguno, y esas son las que causan esos estados demenciales que producen esa clase de trastornos.

SEÑOR FABINI. — Pasará exactamente igual con esta ley que sin esta ley. No hay razón alguna para creer que si se aumenta el número de patentes se va a hacer más efectiva la fiscalización. La fiscalización no se hace efectiva, actualmente no sé por qué razón. Lo cierto es que no es posible llevar adelante una política de lucha contra el alcoholismo que consideramos, no obstante no es posible aceptar que se pueda duplicar el número de patentes de bebidas alcohólicas, tal como lo dispone este proyecto de ley.

SEÑOR VIGNALE. — ¿Se calculan en 10.000 despachos clandestinos?

SEÑOR FERRER SERRA. — En más.

SEÑOR VIGNALE. — ¿Qué hacemos, entonces, con 4.600 patentes nuevas? Quiere decir que, además de los clandestinos podrán salvarse 4.000, que son los que tendrán patente, pero quedarán 6.000 más que no las tendrán.

SEÑOR FABINI. — Voy a terminar, señor Presidente.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor senador, una brevísima interrupción?

SEÑOR FABINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR TROCCOLI. — Debo recordar a los señores senadores que en este proyecto de ley se incluye una disposición que no existía hasta el presente, y que constituye el clásico

camino de estímulo a la fiscalización, que es la percepción de la multa por el denunciante del comercio clandestino.

Actualmente el comercio clandestino, la expedición de bebidas alcohólicas sin la patente correspondiente, funciona, sobre todo, en el interior del país. Y los funcionarios de la Dirección de Impuestos correspondiente, generalmente no actúan en ese aspecto. Ese problema fué debatido extensamente en la Comisión de Presupuesto, cuando realizó el estudio de la ley presupuestal.

Por esta disposición se establecen multas muy crecidas, de $ 10.000.00 y $ 20.000.00 para el comercio clandestino que expenda bebidas sin tener patente alcohólica y, el 80 por ciento de esos multas irá al denunciante. Esto creará un ánimo de investigación y de sanción que, evidentemente, hasta el momento no existía. En consecuencia, podemos presumir, sensatamente, que estos comercios clandestinos en la expedición de bebidas alcohólicas se canalizarán hacia estas 4.200 patentes que se crean, y los otros tendrán por fuerza que desaparecer.

SEÑOR FABINI. — Continúo, señor Presidente.

Desde luego, acepto, el artículo de este proyecto de ley en el cual se establece la fiscalización y las multas de pesos 10.000.00 y $ 20.000.00 con el 80 o|o para el denunciante de los comercios que expendan bebidas alcohólicas sin tener patente.

Eso se puede establecer perfectamente en este proyecto de ley, pero considero que no es necesario duplicar el número de patentes. Ese artículo del proyecto me parece que es excelente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En esa forma se combate el clandestinaje.

SEÑOR FABINI. — Con las 5.170 patentes actuales, no es necesario multiplicar el número de patentes, como se propone en este proyecto de ley. Las patentes pasarían, de 5.170 que existen en la actualidad, a 9.370.

Expresaba, hace unos instantes, señor Presidente, que el problema del alcoholismo en nuestro país es sumamente grave y ha recrudecido en forma notable en los últimos años.

Yo tengo estadísticas, a las que en otra oportunidad hice referencias que demuestran que en el Hospital Vilardebó en el curso de los últimos cinco o seis años el porcentaje de ingreso de alcoholistas se ha duplicado y que del 13 o|o en el año 1948, ha pasado a ser del 26,8 o|o en el año 1953.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ahora con esto batimos el record.

SEÑOR FABINI. — Lo mismo pasa con las estadísticas de mortalidad que son índice seguro para tener la noción del porcentaje de alcoholistas que hay en el país.

Las cifras de fallecimiento por cirrosis son en el año 1942 47, y en un período de poco más de 12 años, ese número es de 150; es decir se ha triplicado, por más de 3.

Por estas razones, considero que la financiación que se propone no es económica, sino que es antieconómica y antisocial, y no es posible utilizar los recursos que producirían el desarrollo y el estímulo de un vicio deplorable para financiar una ley con tan nobles fines como son los de dar recursos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. Este es un proyecto de ley que yo suscribo totalmente, excepto en la parte que se refiere a la financiación.

Me voy a permitir leer las conclusiones de un trabajo del eminente criminalista Jiménez de Azúa, que ya tuve oportunidad de leer en el Senado, hace dos años, sobre Criminalidad y Alcoholismo.

El profesor Jiménez de Azúa se expresa así, como resumen de un trabajo publicado en un tomo de la revista La Ley, de la República Argentina: "Hay evidencia del aumento de la criminalidad, el que guarda un paralelismo casi matemático con A) el aumento de los negocios que expenden bebidas alcohólicas; B) el ritmo del crecimiento del delito es mayor que el ritmo del crecimiento de la población; C) hay aumento de la criminalidad en aquellos departamentos (se refiere a Tucumán) en que hay mayor número de negocios que expenden bebidas alcohólicas".

Es un hecho demostrado, absolutamente, que el vicio del alcoholismo está en razón directa con el número de establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas. Debo decir que no soy abstencionista ni prohibicionista como ya tuve oportunidad de expresarlo en este Senado cuando me ocupé de este asunto. La ley seca fue de resultados desastrosos, pero eso no obsta para que pueda votar en este momento una ley que duplique el número de establecimientos que venden bebidas alcohólicas.

Es por eso, señor Presidente, que voy a proponer una nueva financiación, sobre la base del aumento a las licencias de bebidas alcohólicas, que voy a pasar a la Mesa, de acuerdo con una escala aprobada y establecida por la Ley de Presupuesto del año 1957. Esta ley dispuso 5 categorías que van, de la más baja, la 1ª de $ 300.00; la 2ª de $ 400.00; la 3.a de $ 600.00; la 4.a de $ 900.00 y la 5.a de $ 1.500.00. Para estas categorías, yo propongo un aumento en la siguiente forma: "para la 1.a $ 400.00; para la 2.a $ 800.00; para la 3.a $ 1.100.00; para la 4.a $ 1.500.00 y para la 5.a $ 1.900.00. Sobre esta base se obtendrían $ 900.000.00 más del rendimiento actual. En lo que respecta al artículo 1º considero que deben ser aumentados en un 1 o|o los aportes patronales y los aportes obreros, que es la única manera de financiar los seguros.

Esto ya lo hemos hecho cuando aprobamos el proyecto de seguro de paro para los obreros del litoral. En este sentido, la tesis es que la contribución debe ser de los trabajadores, de los obreros, y complementar la financiación con recursos que puedan compensar el déficit que tenga la Caja de Compensaciones.

Voy a proponer a este proyecto de ley, una modificación que paso a la Mesa. En el artículo 17, numeral C) donde dice: "El producido sobre los actuales impuestos de exportación de un aumento de 1 o|o para la lana sucia y de 0.25 por ciento para la lana lavada que se exporte" debe decir: 2 o|o para la lana sucia y 0.50 o|o para la lana lavada. Ese gravamen actualmente existente, aumentado, dará, aproximadamente unos $ 700.000.00. Si tenemos en cuenta, además los aportes naturales y obreros de acuerdo con los cálculos que me ha proporcionado la Caja de Compensaciones llegaríamos a la cantidad aproximada de $ 2.000.000.00.

Debemos tener en cuenta que existe el inciso B) del artículo 17 de acuerdo con el cual el producido del impuesto de $ 0.02 da una cantidad muy pequeña que no se ha podido recaudar por varias razones, entre otras, porque la ley no distinguía bien quién tenía que hacer el pago. La ley decía que el pago lo harán las hilanderías o proveedores de lana lavada, indistintamente, y como ninguno se consideraba obligado, el pago no se efectuaba.

Seguramente, con la proposición que hago en estos momentos, se podrá conseguir más de dos millones de pesos para financiar este proyecto, que lo considero excelente lo repito, excepción hecha de la financiación que la entiendo totalmente inapropiada, fuera de lugar y que representa una desconsideración para la salud pública nacional.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa advierte que nos quedan cuatro minutos de sesión. El señor Ministro de Hacienda está en ante-salas.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quería rebatir las palabras del señor senador Fabini. Simplemente digo, entonces, dada la premura del tiempo, lo siguiente: no creo que este sea un problema de salud pública ni de alcoholismo. Es un problema que se relaciona con el combate al clandestinaje, de acuerdo con la propia ley que prohibe instalar nuevos establecimientos de bebidas alcohólicas. Es un problema de carácter financiero. Tenemos que financiar esta ley para evitar el clandestinaje que existe en todo el país y que el señor senador Fabini debe conocer. Ayer lo discutíamos en la Comisión con el propio señor senador. Se trata de evitar el clandestinaje, y la Dirección General de Impuestos debe buscar alguna solución de esta naturaleza.

Además en la Cámara de Representantes los compañeros Fígoli y Ortiz fueron los autores de este proyecto, después de haberlo estudiado con detenimiento.

De tal manera, señor Presidente, que el Estado, actualmente, no otorga patentes. Este problema hay que solucionarlo, porque en vez de cargar el régimen impositivo que se usa actualmente, —recaería sobre los artículos de primera necesidad más imprescindibles, como el azúcar, el pan, la yerba, el arroz, que están aumentando de precio en estos momentos, por otros factores,— buscamos la solución por la vía de este tipo de financiación.

No voy a extenderme más, señor Presidente. Comprendo la premura del tiempo, Pero entiendo que el estimado amigo, el señor senador Fabini, está equivocado.

Repito que es un problema de carácter financiero y no de salud pública.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba el artículo 2.o.

SEÑOR RODRIGUESZ LARRETA. — Hay varios senadores que queremos hablar, señor Presidente.

SEÑOR CUSANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

En la proposición del señor senador Fabini, hay, sin duda, un aumento de los gravámenes actuales. Eso significaría, por lo pronto, para nuestro sector, una restrición en el voto y, además, el retorno del proyecto a la Cámara de Representantes.

(Apoyados).

Vista la premura que existe en la aprobación de este proyecto, no voy a aceptar la nueva financiación.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — De uno, señor senador.

4

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entonces me voy a quedar callado.

Pido que se haga un cuarto intermedio y, después de la interpelación, se prosiga con este asunto.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Son dos sesiones distintas o es la misma?

SEÑOR PRESIDENTE. — Son dos sesiones distintas.

SEÑOR TROCCOLI. — No puede prorrogarse la sesión un poco más, para terminar con este proyecto?

SEÑOR BARBIERI. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está el señor Ministro en ante-salas, señores senadores.

SEÑOR CARDOSO. — La fórmula que sugiere el señor senador Tróccoli de prorrogar un poco la sesión, es acertada.

SEÑOR BAYLEY. — Hasta votar este asunto, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — De esa manera, tendríamos un plazo de 10 o 15 minutos para votar este asunto con todos los artículos y todas las amenazas a la salud de la población que él representa. Pero si el Senado quiere seguir sesionando así, yo no me opongo. Voto cualquier cosa. Estamos llegando al momento en que el Senado vota cualquier cosa, sobre todo si hay barra.

SEÑOR FUSCO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podríamos hacer un cuarto intermedio hasta que termine la otra sesión.

SEÑOR FUSCO. — Eso es lo que se ha propuesto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Eso es lo que he propuesto, señor Presidente.

Me parece que las observaciones del señor senador Fabini son de tal modo impresionantes que me abisma que el Senado quede impasible.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se hace un cuarto intermedio hasta que termine la interpelación.

(Se vota: Afirmativa. — 14 en 20).

5

—El Senado pasa a cuarto intermedio hasta que termina la sesión que se va a iniciar de inmediato.

(Así se hace).

6

—(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: el Senado sigue dando lamentables espectáculos, en mi concepto. Ante un problema de importancia para el país, como es el estudiar todo el comercio exterior de la Nación, ver como se maneja la moneda y juzgar y pesar los inconvenientes que puedan tener los decretos del 11 de noviembre próximo pasado, que han encarecido la vida casi podría decir sin temor a equivocarme, en un 100 por 100, el Senado se niega a considerarlo.

El Senado renuncia a una de las facultades primordiales que tiene todo Cuerpo Legislativo. De nada le vale hacer leyes como la que estamos considerando, si al lado de eso se sigue una política profundamente equivocada que vuelve totalmente inócuas esas leyes.

Si seguimos encareciendo nuestra vida, esta ley, como todas las que votemos en la tarde de hoy, que significan buscar la solución a un pequeño problema social, no tienen importancia de ninguna naturaleza, carecen de sentido total y absoluto. Eso es detenerse a mirar en el microscopio las cosas más chicas, y dejar que el elefante siga paseando, sin percibir todos los inconvenientes y los destrozos que está haciendo, y aquí sí que cabe bien la frase del elefante en un bazar.

La manera como se maneja el comercio exterior, la manera como se ha actuado en el manejo de las divisas a partir del 15 de setiembre de 1955, pasando por el 3 de agosto de 1956, 17 de octubre de este año y 11 de noviembre, demuestra un desconocimiento total y absoluto sobre los problemas que tienen vital importancia para el país; pero el Senado se niega a tratarlos.

Es preferible discutir si tenemos 4.200 o 4.300 patentes de alcohol más o menos, y discutir si seguimos haciendo cuartos intermedios para resolver la ley de alquileres.

Todos estos problemas tienen un origen casi único y exclusivo: es el mal manejo de nuestra economía en todos los sentidos, y, fundamentalmente, el mal manejo de nuestra economía monetaria. Ahí está el origen de todos los problemas del país. Mientras no vayamos a la solución de los problemas económicos que enfrenta el país, de nada vale hacer leyes, que serán siempre superadas por esos fenómenos económicos.

Y no sólo tendremos que hacer leyes relativas a la Caja de Desocupación de la Industria de la Lana. Yo puedo decir hoy, en esta Sala, que por la equivocada política que significa el decreto del 11 de noviembre, en el término perentorio de 30 días cerrarán 50 fábricas textiles; cerrarán 10 o 15 metalúrgicas. La desocupación va a golpear todas las puertas, pero aquí, señor Presidente, estos problemas son tabú. No se pueden discutir, y ésto resulta tan absurdo, tan incomprensible, como va a resultar esta reunión que vamos a tener en la Asamblea General dentro de pocos instantes, para considerar el veto a un impuesto al juego.

Al final, yo no sé lo que pasa en este país. No sé si vale la pena trabajar en serio o tomar en broma todos los problemas económicos. Mover el mecanismo del veto para un impuesto al juego me parece lo más absurdo que he visto en los últimos años.

SEÑOR TERRA ARocena. — Apoyado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Y cuando se niegan a considerar los problemas económicos fundamentales del país, me parece, señor Presidente, que nos queremos suicidar colectivamente.

He hecho el esfuerzo dos veces para que el Senado los considerara. Pero más vale detenerse en alguno de estos problemas de la orden del día, como poner el nombre a alguna escuela, modificar algún precepto del Plan de Obras Públicas, o algún impuesto para AFE, concurso de Huertas Vecinales, en fin, todos problemas de importancia capital frente a la situación económica del país.

La responsabilidad no es mía. Yo integro un sector muy chico en el Senado. En el Consejo Nacional de Gobierno, sólo cuenta con un consejero, que ha fijado su posición. La responsabilidad es de los grupos mayoritarios, que impiden a las minorías expresar sus opiniones sobre estos problemas.

(Apoyados).

—No sé si tendré la razón de mi parte. Creo que sí. Creo que me será muy fácil demostrar todos los errores cometidos en la política económica y en el manejo de nuestro signo monetario. Uno por uno los puedo señalar, con claridad y precisión a través del tiempo, haciendo la historia no con mis palabras sino a través de las palabras de los distintos Ministros de Hacienda, a través de los comentarios del Presidente del Banco de la República. Porque más que las palabras de quien es legislador de la oposición interesa precisar los conceptos que vertieron los distintos Ministros de Hacienda y los que tienen la responsabilidad del manejo de la cosa pública, comparando sus actitudes de ayer y las de hoy, para sacar conclusiones lógicas. Eso es lo único que iba a hacer en la tarde de hoy; ponerlos a ellos contra ellos mismos. Y de ese proceso saldrá, señor Presidente, la total desorientación, para no emplear otra palabra, de quienes gobiernan la República, que no saben lo que hacen, no quieren saber lo que hacen, y ni siquiera permiten que se les indique cuales pueden ser las soluciones.

La sapiensa de ellos nos desborda. Nos inclinamos ante ella, pero dejamos sentada nuestra protesta por la manera como se conducen las cosas del país, por la desatención que se tiene con quienes, en un sentido amplio de colaboración, por medio de la crítica, que es el medio más fecundo de colaborar y no diciendo a todo que sí, procuran señalar los errores tratando de mejorar las cosas mal hechas.

Pero se niegan a ello. Yo salvo la responsabilidad de mi sector político. Caiga ella totalmente sobre aquéllos que no quieren tratar los problemas fundamentales del país y quieren divertirse dando estos espectáculos al país. Pero que sigan dándolo: yo estoy demás.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

El problema a que me voy a referir involucra, en una cierta medida, una cuestión de fueros, sin embargo, si hago uso de la palabra en estos momentos para plantearlo, es porque ahora se dispone de una cierta holgura de tiempo para la consideración del proyecto en debate.

En el diario "La Mañana" de hoy, en la columna editorial, se publica un artículo que voy a leer en parte, y que se titula: "La coacción de las barras en la tarea legislativa".

Dice así, en la parte que voy a leer: "Ocurrió ayer, en el Senado, otro espectáculo denigrante para nuestra organización democrática y social. En esquema, los hechos fueron los siguientes: un senador, en nombre de su sector político, anunció que a las 19 y 45, tendría que solicitar un cuarto intermedio; esperó luego hasta las 20 y 5, hora en que insistió en la necesidad de su bancada de retirarse, anunciando además, que deseaba ocuparse del proyecto en discusión".

Hago una primera rectificación de hecho a la afirmación contenida en el parágrafo que he leído, referente a la hora en que yo reiteré el pedido —porque soy el senador a quien se hace referencia—, de cuarto intermedio. En realidad, lo formulé en definitiva, a las 20 horas y 25 minutos, es decir, casi tres cuartos de hora después del momento en que había anunciado inicialmente que lo formularía.

Sigue el diario: "Esa posición, perfectamente legítima, bastó para levantar un escándolo desde una barra colmada de personas interesadas en el proyecto de ley a discutirse, quiénes recurrieron a toda clase de estridencias y a los más viles insultos contra el senador, a quien, además, anunciaron a gritos que esperarían "a la salida" donde efectivamente, intentaron agredirlo".

"Tal el inexcusable episodio. Puede señalarse al pasar, una ineficacia lamentable del personal del Senado y de la vigilancia policial, en su misión de custodiar la tranquilidad y el respeto a la investidura de los legisladores; pero eso no es lo que más importa".

Siguen, después, los comentarios del órgano periodístico condenando los hechos que ha expuesto en los párrafos a que he dado lectura.

No obstante estan enteramente de acuerdo con los conceptos que "La Mañana" desarrolla, debo rectificar algunos puntos de detalle en lo que atañe a los hechos y a mi vinculación con ellos.

Por lo mismo que en el momento en que el Senado resolvió el cuarto intermedio que yo había solicitado, yo, que había esperado con mis compañeros de sector casi tres cuartos de hora, con la buena intención de dar oportunidad a que el asunto que estaba en debate pudiera liquidarse, me retiré apresuradamente de Sala y no presencié los hechos ocurridos dentro de este recinto, de los que la primera noticia que tuve fué la que recibí esta mañana con la lectura de este artículo.

En cuanto a lo ocurrido a la salida, fué lo siguiente: en momentos en que tomaba mi auto, con un funcionario del Senado que me acompañaba, porque también iba a concurrir a la reunión política a que yo debía asistir, fué abordado por algunas personas que iban saliendo de la Barra en ese momento. Discutieron conmigo sobre el problema que los afectaba, pero debo declarar que mientras estuvieron próximos a mí lo hicieron con toda corrección y respeto, sin perjuicio de sostener con alguna vehemencia sus puntos de vista. Había una señora que parecía propensa a incurrir en algún exceso, pero la contenían sus propios compañeros.

Después que me alejé, ya a alguna distancia, oí que se proferían gritos. No alcancé a enterarme bien de su contenido; después he sabido que eran insultos. Pero, repito, eso ocurrió cuando yo ya estaba lejos.

Debo agregar, sin embargo, que ocurriendo estos hechos a no más de 10 metros de la puerta de salida del Senado, en el caso de que hubieran tenido otras características, no habría habido, para evitarlos o reprimirlos, ninguna posibilidad de intervención ni policial, ni militar, ni de funcionarios del Palacio, porque nadie había en condiciones de asumir esa intervención.

En síntesis, como lo he expresado, los hechos no tuvieron las características graves que "La Mañana", por comprensible error de información, les atribuye. Pero si las hubieran tenido, es obvio que, aún estando armado, yo no hubiera podido hacer uso de mi arma contra un grupo indiscriminado en el que, además, había mujeres.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe dar cuenta que ha dispuesto quejarse a la Jefatura por la falta de protección policial, y la impasibilidad del personal policial que estaba en la barra, que no hizo absolutamente nada. En el día de hoy se ha reforzado toda la vigilancia dentro y fuera del Palacio.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para este mismo asunto?

Yo quisiera saber cuáles son las medidas que ha tomado la Presidencia del Senado, en el deber elemental que tiene de salvaguardar la dignidad del Cuerpo y de sus integrantes. Porque este hecho no es la primera vez que ocurre, y es cuestión de discriminar responsabilidades. Es probable que el señor Presidente poco pueda hacer en ésto, si encuentra una actitud pasiva de parte de los guardianes del orden público. Pero es cuestión de saber cual es la actitud del señor Jefe de Policía de Montevideo, y del Ministerio del Interior, porque estos hechos se están repitiendo con demasiada frecuencia.

Si fuera cuestión de orden personal, si fuera cuestión contra personas, entraría, en mi opinión, dentro del común de estos acontecimientos, en los que tiene que haber la intervención de los guardianes del orden público, porque para eso están y para eso la sociedad los tiene.

Pero esto tiene para mí una gravedad mayor. Esto significa ir minando la democracia en sus cimientos, admitiendo que con estos ejemplos se puede considerar que cualquiera tiene derecho a faltar el respeto dentro y a la salida del recinto a los representantes del pueblo elegidos para hacer la ley, y traídos a este efecto a este Parlamento.

Me parece que el señor Presidente tendría que dar cuenta al Senado de las gestiones que ha realizado y del resultado de las mismas, porque es necesario saber que es lo que hace el señor Jefe de Policía con el personal a sus órdenes, que instrucciones les da, o si es cuestión de que los legisladores tengamos que venir armados aquí, para encontrar en nuetros propios elementos la defensa que no tenemos de parte de quién está obligado a darla a todo habitante de la República, y en este caso, a los representantes del pueblo que vienen a cumplir con su deber

Es la pregunta que dejo formulada.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite antes, señor Presidente, para una aclaración final?

Debo expresar que cuando me referí a la falta de protección policial o de otro género, no es porque hubiera estado dispuesto a requerirla. Me jacto de que en mi vida nunca he hecho la menor gestión para tener la protección de nadie, y me he sabido defender sólo, cuando me ha tocado tener que hacerlo.

Pero entiendo que aún sin solicitar yo la protección, era deber de las autoridades correspondientes prestarla en defensa de mis fueros, y de los fueros del Senado. Quería puntualizar muy bien este detalle.

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de hacer uso de la palabra para contestar el requerimiento que le he formulado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MATTOS. — Debo hacer la siguiente aclaración: que de mis palabras no debe inferirse que yo pida protección para el señor senador Fusco, ni para el senador que habla, que ha sabido, también, cuando se ha encontrado en situaciones difíciles, salir como pudo de ellas y siempre lo ha conseguido.

Ahora se trata de algo más serio, porque se trata de los fueros de los representantes y se trata del respeto que se debe a la representación popular compuesta por los señores senadores y los diputados. Ese es el motivo de mi intervención y esta es la razón de la pregunta que formulo al señor Presidente.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

En primer término, señor Presidente, deseo expresar que en cierta medida presencié los hechos a que se refería el señor senador Fusco hace un momento. En ese instante yo salía del Palacio y recogí la impresión de que el señor senador Fusco hablaba con personas que eran las primeras del grupo que salía de la Barra. Cuando el coche del señor senador Fusco arrancó y se alejó, del grupo partieron gritos de distinta índole.

SEÑOR FUSCO. — Cuando yo ya me había alejado

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Efectivamente, estaba esperando para cruzar del todo la calzada.

De modo que la información que dá la Mañana, en ese sentido es equivocada. Habiendo presenciado yo los hechos, puedo manifestarlo así.

Pero a lo que yo deseo referirme, señor Presidente, es que en virtud de que estaba oyendo las manifestaciones del señor senador Fusco, me ha producido extrañeza el silencio de la Sala, a excepción de las palabras del señor senador Mattos.

Yo no creo que alguno de nosotros esté alarmado por una manifestación de esta naturaleza pronunciada por hombres que están viviendo una intensa necesidad, que actuaron en grupo, lo que significa que es imposible controlar las actitudes propias, pues generalmente existe la propensión a exagerar las manifestaciones; de modo que no le doy ninguna clase de trascendencia, en ese sentido.

Pero esto tiene trascendencia en otro sentido.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor senador, antes de seguir adelante?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Con mucho gusto.

SEÑOR FUSCO. — Con referencia a lo que ha dicho el señor senador López Toledo, en el sentido que le extraña no haber oído ninguna otra manifestación en Sala, debo expresar que he tenido noticia de una actitud personal de

un miembro de este Cuerpo, que, vinculada a este mismo asunto, en lo que particularmente me atañe, agradezco y que aplaudo en cuanto atañe a la defensa del interés colectivo; y cuando digo interés colectivo no me refiero al interés de los senadores, sino al interés del país, y al interés de la democracia en el país.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Continúo, señor Presidente.

Deseo expresar, señor Presidente, que tiene importancia desde el punto de vista general ,de lo que significa el cumplimento de funciones irrenunciables de parte del cuerpo encargado de la vigilancia del Palacio. Y ese es un hecho de carácter general. No se trata de reprimir a nadie, ni tampoco de ejercer actos de violencia, sino, simplemente, de cumplir con las obligaciones que se tienen y que son, vuelvo a decirlo, irrenunciables.

He visto de un tiempo a esta parte, señor Presidente, —no quiero decir que ello sea en este caso, pero lo ha presenciado el país, y no debemos decirlo con gritos, ni con alaridos, ni con actitudes destempladas, porque existen intereses que a todos nos atañen,— he visto, digo, el desborde de la acción demagógica destinada a perturbar la mentalidad de los que necesitan, de los que sufren, y a quienes tenemos la obligación de servir, pero no de aprovecharnos de ellos.

He visto, también, una acción desquiciante, organizada en el seno de fuertes grupos de hombres de trabajo. Generalmente el destino de esta exaltación, de esta propaganda, es de naturaleza anti-democrática.

Es cierto que los hombres de trabajo de nuestro país han llegado a un estado de madurez que no serán perturbados por tales actitudes, que son de origen foráneo por otra parte y que, desgraciadamente, suelen tomar de cabeza de turco a hombres generosos, muchas veces a gente joven que cree que por ese camino se pueden resolver, en el orden de la convivencia democrática, los problemas de sus necesidades o de sus anhelos, tan respetables.

Digo, señor Presidente, que cuando se llega a extremos exagerados, debe preocuparnos —y así como debemos hacer esto mismo que estoy haciendo ahora, que no es otra cosa que expresar mi pensamiento en el sentido de que debe tenerse más cordura y más respeto por las instituciones que crea el pueblo y que siempre tendrá el pueblo, sean quienes sean los que estén en ella o en su cumplimiento— que las propias autoridades cumplan con su deber.

Cuando las personas se exaltan movidas por anhelos muchas veces profundamente justos y no existe la presencia de la autoridad competente para que cumpla con su deber, no para que ejerza violencia, el riesgo que se corre es siempre lamentable.

A mí me produjo una gran extrañeza que en ese momento estuviera el Palacio prácticamente desguarnecido. Lo digo con mucha tranquilidad y creo que es de esperar —no tengo en ese sentido ninguna duda— de que el Presidente del Senado y Presidente de la Asamblea General, tomará las medidas del caso para que se cumplan las disposiciones en vigencia.

Quienes hacen este planteamiento no lo hacen por ninguna otra preocupación, porque no la han tenido toda su vida, a no ser la preocupación del orden, para que en él puedan estudiarse con tranquilidad y con calma los problemas urgentes y tremendos que agitan a una buena parte de la población.

Es muy probable que la mayoría de estos problemas subsista a pesar de nuestra acción a pesar de las luchas políticas que venimos librando con desventaja desde hace mucho tiempo. No sea cuestión que a la postre, una vez que se vean los resultados de tantos equívocos, seamos nosotros también quienes debamos pagar por la acción no bien meditada de los que sufren las consecuencias de aquello que por tantos caminos quisimos evitar.

Hay tremendas necesidades obreras; se ha engañado a la clase trabajadora y al país se les ha dicho mil veces que se le iban a resolver de manera fácil sus problemas, y ahí está la realidad. Los que como yo nos sentamos en esta banca y en este sector, con respecto a esa categoría de pecados, no tenemos nada de que arrepentirnos. Pero estamos en cambio, con la mejor buena voluntad para estudiar los asuntos.

Vuelvo a decir que no es una reacción de violencia frente a los hombres equivocados o desesperados; pero al fin y al cabo con razón. Es nada más que un llamado a la cordura para que el Parlamento pueda trabajar en un plano y en un ambiente de serenidad, que es la única forma por la que se puede llegar a solucionar los problemas como deben solucionarse.

Es lo que tenía que manifestar y me atendré a las manifestaciones que formule el señor Presidente, antes de hacer otro planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar los informes que me pide.

Lo acontecido en el Senado lo conocen los señores senadores. El Palacio tiene una guardia policial, normalmente, que admito que no es muy numerosa. Además, viene una guardia militar. La guardia policial no significa que el Palacio esté rodeado de guardiaciviles. Triste sería el país en que el Parlamento tuviera que estar rodeado de columnas de policías. Se trata de mandar el personal suficiente, de modo que represente una garantía, sin que sea una ostentación de fuerza.

A veces cuando se tratan determinados problemas o hechos, que la Presidencia entiende que pueden provocar excesos en la Barra, se refuerza la guardia.

En el día de ayer, —lo saben los señores senadores— hubo un aplauso por parte de la barra e, inmediatamente, el Presidente le advirtió que no podía hacer manifestaciones, y que si las repetía sería desalojada.

Esa es la única solución que tiene el Presidente. No es un hecho grave. Ahora, al término de la sesión, evidentemente, el cierre de las bancas de la barra se producía con mucho barullo, con mala voluntad. Apareció también algún grito aislado y el Presidente, lo único que hizo, era lo que podía hacer; los señores senadores habrán oído que ordenó que los que gritasen fueran detenidos, que la policía los detuviese. No podía hacer otra cosa el Presidente. Se imaginarán los señores senadores que el Presidente no iba a saltar a la barra a detener a nadie. Me quedé en Sala presenciando los hechos hasta que se fué la última persona de la barra y observé que la Policía no detuvo a nadie.

Inmediatamente salí a la calle, porque temí que ahí podría producirse algún incidente y vi la guardia que tenemos allí. Posiblemente ya se hubiera retirado el señor senador Fusco. Pude observar que el resto de la barra se retiró con total tranquilidad.

En el día de hoy la policía me informó que no había detenido a nadie porque no habían podido identificarlos; como es lógico ellos no pueden prender a las personas si no las toman en infraganti, en falta.

El señor Secretario del Senado tomó contacto con el comisario seccional que era el que había tomado el servicio ayer, y más tarde, con el Jefe de Policía. Luego, hice otro tanto yo con el Jefe de Policía, y le solicité a éste que no me enviara personal del servicio de la policía seccional, porque ya tenemos experiencia de que este personal seccional es un poco lento, tiene poca iniciativa. En ese sentido, el Jefe de Policía me dió garantía plena de que iba a elegir al Comisario que pondría a mis órdenes, con fuerzas de total responsabilidad. Que iba a cambiar el servicio de vigilancia por otro personal y que podría tener la tranquilidad de que la policía iba a proceder de acuerdo con las disposiciones. Hoy se recargó bastante el servicio dentro y fuera de la Casa.

Declaro que lo veo con un poco de dolor. Ver que columnas de caballerías se acerquen al Palacio, no es una cosa que me aliente.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si hay necesidad de hacerlo lo hago; pero no me entusiasma. Lo cierto es que hay personal, fuerzas policiales montadas alrededor del Palacio y un grupo grande dentro de él.

Debo agregar que yo hablé con los obreros, y éstos reconocieron que habían estado un poco imprudentes. Yo noté al grupo un poco vehemente; me expresaron que estaban así por sus problemas y reconocieron con corrección que había habido alguno —no pueden controlar todo el grupo, algún grito siempre aparece— que no había actuado con la corrección que era de desear. Esta tarde pueden tener los señores senadores la seguridad plena de la corrección de la barra y de que eso no se va a repetir.

Es un hecho desagradable pero no tiene mayor trascendencia.

En cuanto a la pregunta concreta del señor senador Mattos, le debo manifestar que se movió la Secretaría y el Presidente. Hablamos con la Policía Seccional y luego con el Jefe de Policía, y éste nos dió la completa seguridad de que iba a cambiar al personal por otro de total confianza y capacidad, para que esos hechos no vuelvan a repetirse.

SEÑOR TERRA AROCENA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo, ante la velada recriminación del señor senador López Toledo, pensé que también debía decir dos palabras sobre este asunto.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Me complazco en expresar que en cuanto llegué al Senado, el señor senador Terra Arocena, enterado de los hechos según la versión de La Mañana, que le atribuía mayor magnitud de la que en lo que a mí respecta tuvieron, se acercó para expresarme su solidaridad, que, natural-

mente, agradezco en lo personal, y aplaudo en cuanto atañe al problema genérico que el suceso plantea.

Nada más.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Me parece que era una cuestión elemental de solidaridad del Cuerpo frente a ese episodio que aparecía, a través del comentario periodístico, realmente magnificado. Ahora lo vemos, con una gravedad menor.

Creo que este no es más que un episodio, y no el más importante por cierto, de una situación que, para mí, no tiene carácter policial. No digo que no tenga un aspecto policial, digo que es un fenómeno político-social mucho más profundo, de más trascendencia que lo que puede ser un episodio aislado, que en el orden corriente de los hechos la policía puede y debe reprimir.

Tuve ocasión hace ya varios años, de denunciar en la Cámara de Diputados, un movimiento creciente en ese sentido.

En aquella oportunidad, también, en la barra de la Cámara de Diputados habíamos sentido el ruido de los golpes de puño y de las amenazas veladas, que se repetían en la calle; y ese fenómeno, a mi juicio, según mis previsiones, lamentablemente, no ha hecho más que desarrollarse a lo largo del tiempo, fomentado por los métodos políticos que, me perdonarán los señores senadores, yo atribuyo a los grandes partidos.

Se ha hecho, efectivamente, de la democracia una organización de intereses; se ha dado el voto por los ciudadanos a cambio de una promesa interesada. Poco a poco la prédica política ha hecho perder el sentido a los ciudadanos, no sólo de lo que debe ser su independencia cívica y su responsabilidad cívica, sino también de la noción de bien común que debe presidir el acto de cualquier ciudadano que vote en conciencia y muchos van entendiendo que la política es una especie de negocio, en que el voto se da a cambio de lo que el caudillo promete en puestos, en jubilaciones o en favores especiales. Se ha ido poco a poco creando la conciencia popular de que la solución de todas las dificultades individuales está en el partido político al cual uno adhiere; y que cuando ese partido tiene poder, tiene también obligación de satisfacer a esas necesidades individuales con los dineros del Estado. Naturalmente, con los impuestos que el pueblo va a pagar para que esos favores puedan ser cumplidos.

En realidad, llega después la hora de las recriminaciones amargas. Las recriminaciones amargas que con un sentido democrático auténtico deben dirigirse a los partidos que uno mismo ha votado, y debían traducirse en el cambio de votos para otro partido, porque el verdadero responsable, en último término, de lo que hacen los gobernantes, es el pueblo que los vota; y ésta es una conciencia que se ha ido perdiendo.

Parece que los gobernantes lo son por decreto propio, y que el derecho del pueblo es reclamar y protestar contra ellos. Poco a poco nos hemos ido acostumbrando a que la legislación del país y los actos de gobierno se hagan bajo la presión de los hechos, de las amenazas, y de las violencias. Parece que no hay ley que tenga urgencia, cuando los interesados están perdidos en el barro de los departamentos del interior; pero tiene una urgencia tremenda cuando los interesados, así sea un grupo pequeño, está en la puerta del Palacio Legislativo.

Todo esto yo no puedo interpretarlo sino como ya lo anuncié entonces, como un resquebrajamiento total de las instituciones democráticas; un resquebrajamiento progresivo, que no sabemos hasta dónde puede llegar, si no hay un cambio radical en los métodos políticos del país. El día en que ese resquebrajamiento se acentúe, las policías no bastarán para contener el derrumbe de las instituciones.

Y bien, señor Presidente; éste es un episodio chico, se podría decir; no tiene ni siquiera la magnitud que le ha dado la prensa; pero es un episodio más, típico y característico del clima en que vivimos.

El Estado, en una democracia donde los ciudadanos son libres e independientes, no puede ser la nodriza y providencia de todos los intereses particulares. Para serlo tiene que ser un Estado totalitario; para serlo es necesario que los ciudadanos le entreguen la libertad al gobernante, para que sea la fuente de todos los derechos; pero mientras el ciudadano reclame sus derechos frente a la autoridad política, frente a la misma organización política, entonces no puede ser el Estado el que resuelva los problemas particulares de todos los ciudadanos; no puede ser el Estado nodriza, no puede ser el Estado providencia. Los totalitarismos son lógicos cuando han querido apoyar sobre el cúmulo de los intereses la organización política, lo han hecho reclamando para el Poder Público la fuente de todos los derechos y la totalidad del poder.

Pero esto puede venir por dos caminos: por el camino de la tiranía, que toma posesión de los cargos dirigentes; o por el camino del entregamiento popular, que pierde la fibra cívica, la independencia y la conciencia del bien común.

Yo no puedo oír las recriminaciones a los organismos democráticos, de las instituciones; la recriminación al Parlamento, la recriminación al Senado. Nosotros mismos nos contagiamos de este léxico y decimos, como se decía hace un momento en el Senado: el Senado procede mal, el Senado tiene la culpa; ¡no señor! los partidos políticos en el juego democrático, son los responsables. El Senado y el Parlamento, como instituciones, son sagrados; son instituciones populares; y si el Senado no responde a las aspiraciones del pueblo, el pueblo tiene en sus manos el cambiarlo. Pero no es posible que por un lado hagamos el juego de los votos democráticos, y por otro lado socavemos sus resultados, minemos el prestigio de las instituciones e incitemos a la violencia para conseguir las ventajas que no se pueden conseguir por el camino del derecho.

Creo, señor Presidente, que estamos todavía, a tiempo de rectificar rumbos; creo que será tarde mañana, si las cosas continúan como hasta ahora.

Esto es lo que quiero decir sobre este pequeño episodio, que es pequeño en sí, pero uno más, sumamente significativo de la marcha política del país.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hice una pregunta al señor Presidente, y debo declarar que conocía por anticipado la contestación que se me iba a dar, porque conozco los esfuerzos que el señor Presidente y sus Secretarios han venido realizando, en el sentido de que las sesiones del Cuerpo se realicen correctamente y que en consecuencia la barra actúe como simple espectador, callada, que no puede ni aprobar ni desaprobar, y menos promover tumultos o algo parecido en las deliberaciones de sus representantes.

Yo conocía todo esto y esperaba la explicación del señor Presidente, que no era para mí, sino para el Senado y para la opinión pública. Pero llego a una conclusión, y es esta: de que el alto comando de la policía de Montevideo o es incapaz, o no tiene la intención correcta que debe tener para el cumplimiento de su misión, en este caso.

Voy a esperar una vez más a ver que hace de la palabra empeñada ante el señor Presidente de esta Cámara, Presidente de la Asamblea General, el señor Jefe de Policía de Montevideo.

Voy a esperar a ver si estos hechos se repiten más adelante, y, entonces, voy a actuar de acuerdo con las facultades que me confiere la Constitución de la República. Abro un paréntesis al respecto. Declaro que no me hago ilusiones, porque es demasiado "calco" lo que está pasando aquí, y no este episodio al que tenemos que referirnos exclusivamente, sino que hay una serie de episodios que se han venido repitiendo, exactamente iguales, siempre con la misma actitud de la policía, mejor dicho, del comando superior de la policía, que no cumple con su deber y luego, ante el señor Presidente del Senado, realiza las protestas y las promesas que nos ha expresado el señor Presidente hace unos instantes.

Repito, señor Presidente, que espero los acontecimientos futuros.

Nada más.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor Presidente?

Conocí anoche, pero ya muy tarde —porque con otros compañeros nos quedamos trabajando en la Comisión de Constitución y Legislación sobre el Proyecto de Ley de Alquileres,— lo ocurrido con el estimado compañero de Senado, doctor Fusco; pero la versión que nos proporcionara un empleado del Senado —no había leído "La Mañana" de hoy, reducía a los límites estrictos establecidos por el señor senador Fusco, lo ocurrido fuera del recinto parlamentario.

Creo que hay que separar este episodio, —que no es único, realmente,— en dos momentos o dividirlo en dos momentos: lo ocurrido en Sala y lo ocurrido ya fuera del recinto.

Lo ocurrido en Sala, es, como decía el señor Presidente, algo que en teoría el Reglamento crée que puede prevenir y luego reprimir o hacer imposible su repetición, mediante ese simple llamado de atención a la Barra: "Se advierte a la Barra que está prohibido hacer manifestaciones y si las repite será desalojada". Pero es sumamente difícil, si no imposible, que, en algún momento, acuciados...

SEÑOR MATTOS. — ¿Me permite?

Además, no sería difícil que si el señor Presidente un día cumpliera lo que anunció de desalojar la Barra, se le-

vantaran voces dentro del Senado para pedirle que no sea excesivo en la aplicación de las disposiciones correspondientes.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR BAYLEY. — No me he planteado aún esa posibilidad.

SEÑOR MATTOS. — Pero yo sí, me la planteo.

SEÑOR BAYLEY. — Pero yo no la he planteado.

Ha sucedido, sin que la Barra fuera desalojada, que se produjeran esas protestas, —no siempre totalmente secretas o reconcentradas, que no quedan escondidas en lo íntimo del pensamiento, del estado de espíritu, sino que se traducen, a veces, en algún ruido o grito que no es posible controlar, cuando se trata de centenares de personas, que están ansiosas y, a veces, desesperadas, pendiendo casi totalmente su tranquilidad personal e, incluso, el sustento de su familia o el derecho a la vivienda de la votación de una ley, y que, por algo que puede ser muy respetable para nosotros, pero que de pronto ellos no pueden captar totalmente, les parece injusto que por un hecho que ellos reputan baladí, prorrogue la postergación, el fracaso momentaneo o indefinido de las esperanzas que creen y sienten fundadas y legítimas.

Por eso no me inclino a ser demasiado duro, rígido o severo con esas explosiones no siempre premeditadas, muchas veces incontenibles, de una espontaneidad tal que escapa a todo control de la voluntad o de la conducta y que traducen en un grito hostil, en un además agresivo, y puede llegar lamentablemente, a algo peor, si no se tomaran medidas.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Apoyado.

SEÑOR MATTOS. — No eche leña a la hoguera.

SEÑOR BAYLEY. — No; no echo leña a la hoguera. Pero tengo presente, junto con este episodio de ayer, que felizmente no tuvo la proyección que pudo alcanzar...,

SEÑOR MATTOS. — ¿Porqué no hubo muertos? ¿Porqué no hubo sangre? ¿Porque no se peleó, porqué no se agredió? ¿Le parece a usted que no tiene significación este hecho? La tiene muy grave. Es exactamente igual que si hubiera habido un hecho de sangre.

SEÑOR BAYLEY. — No digo que no tuviera significación. Digo que no tuvo las proyecciones que pudo tener.

SEÑOR MATTOS. — Las tiene igual.

SEÑOR BAYLEY. — Pero las pudo tener mayores. Y felizmente quedó en la zona de los gritos, de las protestas más o menos incontroladas; pero de ahí a la otra cosa, media mucha distancia que no ha sido traspasada esta vez y confío y espero que no lo será nunca.

Pero decía, señor Presidente, que a mí, más impresión que ese estallido incontenible de la ansiedad de ciertas Barras frente a determinados problemas, para ellas tremebundamente angustiosos, me impresionan, provocan mi reacción y debe provocar la reacción del Senado, esas otras "caricias", esas otras "flores", esas otras "ternezas" que, desde el frío ambiente del escritorio profesional, comercial o gremial, nos mandan por conducto de telegramas o cartas o circulares, asociaciones con personería jurídica, como en el caso concreto, la famosa Cámara del Bien Raíz que, con asistencia jurídica múltiple y capaz, con su Directorio de propietarios que viven y han costituído su riqueza al amparo del régimen de derecho tutelador, de plenas garantías para todos los que trabajan honestamente en el país. No obstante ello, han creído lícito, han creído bien coaccionar y ser agresivos e irrespetuosos con la dignidad de los fueros parlamentarios, mandándonos telegramas —verdaderos brulotes por donde se les mire—, en los que se anuncia, como instrumento extorsivo, que no pagarán más impuestos, y en que dicen que si se vota de tal o cual manera un proyecto de ley, que se prepare el país para tal o cual cataclismo, cuya responsabilidad endosa, desde ahora, a los legisladores.

(Apoyados).

Entre la reacción no contenida del hombre del pueblo, cuando está en juego el sustento o el pan de sus hijos, en que no se mide con serenidad la situación, —porque estoy seguro que, de inmediato, se arrepienten de haberla hecho, como se lo han dicho al señor Presidente que no habían podido controlarse—, entre esas explosiones de vehemencia repito, y la agresividad fría y calculada surgida del escritorio o el bufete de profesionales de una asociación de propietarios que agreden con más violencia verbal que la usada por algunos elementos dentro de las Barras, creo que es un mal menor para la democracia este último, el de la espontánea explosión de tantos desamparados que asisten a las Barras, por problemas que le angustian y que creen que va a ser más grave su desamparo económico, que esa agresividad fría de las asociaciones que tienen asesoría jurídica para agredir a las instituciones y a los integrantes de los Poderes del Estado.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Apoyado.

Son dos fenómenos del mismo...

SEÑOR BAYLEY. — Celebro que el señor senador Terra Arocena haya dicho apoyado en forma que todos han podido oír...

SEÑOR TERRA AROCENA. — Lo he dicho varias veces.

SEÑOR BAYLEY. — ...porque creo que en su hermosa disertación ha caído en una tremenda injusticia; ha caído en la tremenda injusticia que nosotros no podemos aceptar en silencio, de decir que este fenómeno de orden político-social, que adquiere cada vez un grado de desarrollo mayor, confirmando las previsiones que él tuvo, en sus primeros atisbos, incipiencias o etapas iniciales, cuando actuaba en la Cámara de Representantes...

SEÑOR PRESIDENTE. — Permítame, señor senador.

Me acaban de reclamar la hora en la Asamblea General

SEÑOR BAYLEY. — Termino enseguida, señor Presidente.

Simplemente, para dejar constancia de que discrepo con el pensamiento del señor senador Terra Arocena, cuando atribuye la responsabilidad de ese fenómeno político-social a los métodos de los partidos mayoritarios, a los que presenta, —como si ello fuera valor inconcuso e incuestionable —como capacitados para conseguir votos, únicamente, merced al sistema de promesas, de pedir votos por empleos o por mejoras o votos por privilegios.

Creo que el señor senador Terra Arocena ha desbordado, seguramente, en sus palabras la órbita serena, razonable, de su propio pensamiento; y no puede pensar, no puede agraviar ni a los grandes Partidos diciendo que no tienen otra capacidad para conseguir sufragios o apoyo populares, que el sistema de promesas demagógicas, ni puede inferir a nuestro pueblo, dotado, felizmente, de alta cultura cívica, el tremendo agravio de decir que se decide en las urnas electorales, no en función de la determinación de su libre albedrío o la determinación de su propia conciencia, sino en función de la dosificación o grado de probabilidad de convertirse en realidades de las promesas que se le hicieran.

Es un fenómeno social, pero sus causas no radican en la técnica de los grandes Partidos, ni la adhesión que estos tienen en las grandes masas populares se deben a esa supuesta técnica o táctica, que sólo reposaría y cimentaría el prestigio de los Partidos que llegan al poder en el cúmulo o caudal de promesas que hubieran hecho en las vísperas electorales, sino en sus antecedentes, su tradición, sus ideas, sus hombres y sus obras.

Nada más.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que votar, ante de pasar a Asamblea, un cuarto intermedio.

SEÑOR SILVA. — Formulo moción, señor Presidente, para que continuemos con este asunto relacionado con la Caja de Compensaciones por Desocupación de las Barracas de Lanas, una vez terminada la Asamblea General. Que el Senado haga un cuarto intermedio.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se haría un cuarto intermedio hasta que termine la sesión de la Asamblea General.

Ahora, si no hubiera número, el cuarto intermedio se podría llevar hasta mañana a la hora de costumbre.

(Apoyados).

—Se va a votar en ese sentido.

(Se vota: **Afirmativa. — 18 en 22**).

9

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta que termine la sesión de la Asamblea General.

(Así se hace).

10

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — **No hay número para continuar la sesión.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 17 y 30 minutos.

(Así se hace).

—Es la hora 2 y 54 minutos del día 20 de diciembre de 1957.

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni. — Luis N. Abdala
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos

84ª REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 19 de 1957

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, Dr. AMILCAR VASCONCELLOS

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Informes del señor Ministro de Hacienda, sobre las causas que condujeron al cierre del mercado controlado de cambios para las operaciones de importación; alcances y consecuencias de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo el día 11 de noviembre de 1957 que establecieron un nuevo régimen cambiario. — Carpeta 1743.

1

A la hora 17 y 31 minutos entran a Sala los señores senadores: Arroyo Torres, Barbieri, Batlle Berres, Bayley, Blanco Acevedo, Brause, Cardoso, Cutinella, Fabini, Ferrer Serra, Fusco, Penadés, Rodríguez Larreta, Silva, Terra Arocena y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia los señores senadores Collazo y Chiarino.

Con aviso los señores senadores Bove Artega, Cusano, Echegoyen, González Conzi, Haedo, Raffo Frávega y Vignale.

Sin aviso los señores senadores Barrios Amorín, Cordones Alcoba, Fernández, Goyén, López Toledo, Mattos y Sancho Barceló.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina los Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba la Convención sobre facilidades aduaneras para el Turismo, suscrita en Nueva York el 4 de junio de 1954. — Carpeta 1821.

Y por el que se aprueba la "Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares de carretera". — Carpeta 1822.
—Pasa a la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Ferrer Serra, sobre el sumario instruído contra el ex Cónsul en Génova, señor Guillermo Tejería Molinari. — Carpeta 1801.
—Pase a disposición del señor senador Ferrer Serra.

El Podre Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se crean Comisiones de Bolsa de Trabajo de Estiba en los puertos del litoral e interior. — Carpeta 1797.
Y la relativa al descanso semanal para el personal de los establecimientos gastronómicos. — Carpeta 1799.
—Archívese.

Hay número para sesionar.
Está abierta la sesión.
Tiene la palabra el señor senador González Conzi.

3

En estos momentos no hay número para sesionar.
Queda terminado el acto.
(Así se hace).

(Es la hora 17 y 34 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

José Pastor Salvañach. — Alfredo Frioni
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 210 — Montevideo, Jueves 20 de Marzo de 1958 — Núm. 15364

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1936	"	8.00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1948 (reeditado)	"	52.00	"	"
1950 (reeditado)	"	55.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"
1956	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEREZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3400 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NUÑEZ o NUÑEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3401 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MEREGILDA o HERMENEGILDA MENDEZ DE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3402 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GONELLA DE NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3403 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE YANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3404 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ALBERTO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3405 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE FRAGELLO y de CATALINA RESENITE de FRAGELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3205 Mz.18.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SALVADOR TULLAS HERNANDEZ o TUYA HERNANDEZ o SERBANDO TULLAS HERNANDEZ o TULLAS HERNANDEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3059 Mz.17-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o BERNARDINA o ISABEL BERNARDINA RUIZ o RUIZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3057 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SUAREZ o SUAREZ CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3058 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BONOMI o BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3090 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASQUARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2842 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA VERCESI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Esc. Lusi E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2844 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LOPEZ VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2845 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GARCIA GUANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AIDA SPOTTI DE TASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ANA MORGANTTI o TERESA MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2790 Mz.10.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARQUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2791 Mz.10.-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 2792 Mz.10.-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTRO RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2912 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BARBITTA DE PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Escribano Luis E.Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2903 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES EMILIANO BARBOSA BENZANO o BARBOZA BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2904 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2905 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO o ARNOLDO AGUSTIN CASARETTO o CASARETTO BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2906 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA AMARILLO o GRACIANA AMARILLO TRINIDAD DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LASTENIA MARIA DELGADO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2908 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA BERNARDINA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3473 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERSIRIO LA PORTA y MARIA CRISTINA COLELLA DE LA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3485 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OJEDA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3181 Mz.15-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WIECLAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3182 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLMOS WITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3183 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3184 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CASTELUCHI o CASTELLUCI o CASTELUCCI o CASTELLUCHI DE LODUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3185 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LUCA o DELUCA ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3186 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3187 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PLATERO o PLATERO DURAN DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3188 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3189 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH SANDBRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3190 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CARLOTA FULCHI o FULCHI DE GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3268 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOPEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3269 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3191 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3192 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN TRANSITO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3193 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLEDO o MOLEDO ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3194 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MELITON RUGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3195 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO o GIORDANO FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3196 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GULLI BENLIAN DE TOROSSIAN y de SEROPI o SEROFI TOROSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3197 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO LINDORO IBARRA o IBARRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3198 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRAVERSO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3963 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3069 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PITA PARODI y BLANCA MARTINA PARODI o PARODI GIUFFRA DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3070 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIGO o TRIGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3071 Mz.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GROBA u OSCAR GROBA CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3118 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIPINA MARIA PAPONE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2839 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2689 Mz.11-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SANGER MITTELMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C.). — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1261 Feb.8-v.feb.21. Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JUAN MALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2438 Mz.5.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NIGLIO o NIGLIO DI LUCCI o ANDREA NILLIO o ANDREAU NILLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2439 Mz.5.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TRAPOLINI CAVAJANI (L.o 56, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3469 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TORTAJADA (L.o 56, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EMA o FELICIA TAMBASCO DE GARCIA (L.o 56, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3379 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA PUÑALES (L.o 56, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3380 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SILVEIRA ALVEZ (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3372 Mz.18-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL DEAVILA o MARCIAL EDUARDO DEAVILA o EDUARDO VIDAL o MARCIAL EDUARDO AVILA (L.o 56, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 3373 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC AZAR CAÑAS (L.o 56, Folio 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3374 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORELLI (L.o 56, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3375 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA GELOSO (Libro 56 Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3178 Mz.15-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARINIELLO (L.o 56 F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3179 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRÉN o EFRAN CALDEIRO ALEJANDO o ALEJANDRO (L.o 56 F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3180 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA GAI o GAY GRILLI DE DIAZ (L.o 56 F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3231 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ESTEBAN SANCHEZ, (L.o 56 F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3164 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KLEIN DE SZABO, (Lo. 56, Fo. 242) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3065 Mz.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA SCHIERA o SCHERA o ESQUIERA o ROBLES (Lo. 56, Fo. 265) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3066 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Lo. 56, Fo. 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3067 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CODINA (L.o 56 F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3038 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOLORES LAPOUJADE FERRARI DE ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2950 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARIO EMILIO SCIOLETICH o SCHIOLETICH o CAYETANO SCIOLETICH o SCHIOLETICH (L.o 56 Folio 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3043 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BALETTUTE o BALETUTTE o BALETTUTI (L.o 56 F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3044 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UMBERTO GARELLO (Libro 56 Folio 349) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3023 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO CARIO (L.o 56 F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3024 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRETON DE LOPEZ o MARIA JUANA BRETON DE LOPEZ o MARIA BRETON DE LOPEZ (L.o 56, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3025 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO BLENGIO y MARIA SARA RAFFO FRAVEGA DE BLENGIO (L.o 56 F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3026 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO VICENTE PARDI (L.o 56 F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3027 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASAS DE FERNANDEZ (L.o 56, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2821 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR BELLUOMINI, (Lo. 56, Fo. 283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2902 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO a ADOLFO BASSO, (Lo. 56, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20|pub. 2901 Mz.12-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARMANDO CRISTIANI (Lo. 56, Fo. 324) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2885 Mz.12v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANNATTASIO, (Lo 56, Fo. 286) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2894 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA DEL CASTILLO DE SCHINCA, (Lo. 56, Fo. 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2900 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tuno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EDMUNDO PODURGEL, (Libro 56 Folio 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2837 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ABEL BERMANN, L.o 56 F.o 284, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2816 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO BALMELLI (L.o 56, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2817 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPRA DE REMERSARO (L.o 56, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2818 Mz.11.v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO EXALTACION SANTOS GADEA (L.o 56, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2819 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CARRICATO o CARRICATTO o CARICATO (L.o 56, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2820 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARABALLO o CARBALLO, (L.o 56 F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2823 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA RODRIGUEZ DE PERALTA (L.o 56, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2822 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (L.o 56 F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2824 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAMARIN (L.o 56 F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2799 Mz.10.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CURES BERMUDEZ (L.o 56 F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2609 Mz.10-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o ISABEL AMALIA ALBA o ALVA DE MORO (L.o 56 Folio 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
2) $12.00 10|pub. 2825 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LAMAS DOMINGUEZ. (Lº 56, Fº 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2603 Mz.7.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS o JOSE LUIS PEDRO, o JOSE PEDRO o JOSE PEDRO o PEDRO o LUIS CARRARA BADINO (L.o 56 Folio 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2466 Mz.5-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GARCIA CASCALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3470 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3471 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARTINS MILANS DE COPELL o COPELLO o MARIA MERCEDES MARTINS DE COPELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3472 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LUIS COUSSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3427 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO GONZALEZ VALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3204 Mz.18-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3233 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BEGUERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3203 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3202 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI DE NOCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3200 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO FRANCISCO PIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3201 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WURZWEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 3108 Mz.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE CAYETANO TRUJILLO, MARIA o MARIA JESUS TRUJILLO DE PEÑA, JUAN PEDRO TRUJILLO, JESUS TRUJILLO, EXEQUIELA o EXEQUIELA NATALIA GARCIA DE TRUJILLO y de JOSEFA o JOSEFA MARGARITA TRUJILLO o TRUJILLO VENEZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 2983 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZAVIERUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2840 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3540 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCIADES BUENO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3199 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA y ENRIQUETA o LUCIANA ENRIQUETA MARGARITA TOUJAS o TOUYAS GUIRBAL o YERBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3030 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3029 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR ARTHUR FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3031 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARD DE ZOLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3032 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3033 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA DE AMICIS de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3034 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEFONSA o ALFONSA CAPITAN DE SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3035 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TULA ANDREU DE CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA MUELA de MOUHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2994 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA CURBELO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2909 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION CANDIDA REBOLEDO (Lo. 52, Fo. 499)", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos Margarita Judith y Yamandú Albarracín Figuini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3072 Mz.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ROVIRA BURZACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ROVIRA QUINTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2838 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MERCEDES SANTA CRUZ PONS (L.o 50-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3392 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH SAWYER DE BENNETT (50-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3393 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUSSONE o BRUSSONE RIOLFO (50-268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CAYETANO MAZZUCCHI (50-269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3349 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN DEOGRACIAS o ESTEBAN DEOGRACIAS JAIME CAMÓS GUERRERO (Libro 50 Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3265 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA ISABEL MARIA PARRA de PARRA o GREGORIA S. PARRA de PARRA, (50-309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3177 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber de la apertura de sucesión de SARA MACHADO CORREA (50-313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2883 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PODESTA o PODESTA TISCORNIA DE MAURENTE o MARIA P. DE MAURENTE, (50-273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2884 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO ANTONIO MARTIN o MARTINEZ GONZALEZ, (50-274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2882 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO ENRIQUE KAYEL o KAYEL BENAVIDEZ o BENAVIDES, y MARIA DEL PILAR VALDES GARCIA DE KAYEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2750 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA DONAZAR DE COMAS (50-306) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2939 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAPRILE DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2875 Mz.11-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRENECHE o BARRENECHE DUFURRENA, (50-433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1883 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DOMMARCO DE CASTRO o MARIA LUISA DOMMARCO DE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3376 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO TORTORA o TÓRTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3377 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PESCE FRACCHIA o FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3388 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MARIÑO DE VILARÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3389 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO PALLEIRO VIDAL o CASIMIRO PALLEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3390 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA ANA o ANA CANO DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3391 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION LABACA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3371 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RODIGOU o RODIGON, citándose a los que se crean con derecho a heredarla de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1439 Feb.12-v.feb.25. Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO NAVARRO o NAVARRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3264 Mz.15-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REMIGIO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3232 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDREU FIGERAS o FIGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3028 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARBAYEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2897 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FALCO GIACOBBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2898 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PORRO, MARIA RAVERA DE PORRO, EMILIA PORRO DE CASTERAN, LAZARO ADOLFO PORRO RAVERA, JUANA PORRO DE LOIS, JOSE LOIS, JOSE VENANCIO LOIS, SEGUNDO B. LOIS PORRO, MARIA FELIA JUANA LOIS GRONDONA, FRANCISCO PORRO RAVERA, AMALIA BELTRAN DE PORRO, CATALINA PORRO DE CELSI, LAZARO CELSI CAPELLINI, JOSEFA PORRO DE VEDAM o BEDAN, PEDRO BEDAN o VEDAM, AMALIA PORRO DE GARCIA, MANUEL GARCIA REGUEIRA y OSCAR GARCIA PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 2910 Mz.12-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2399 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2396 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAZZA o MAZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2826 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROSSELL o ROSELL DE SEREBROVY o SEREBROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2613 Mz.10-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CLAUDIO ISOLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2614 Mz.10-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBA BERLINERBLAU DE FALATYCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1826 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3062 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION ESTRAFESSI o STRAFFESSI DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3283 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO INOCENCIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3284 Mz.17-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA EXEQUIELA MARTINEZ DE MARTINEZ y de CORNELIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3285 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO BORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3286 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE o ZAIDE CIRILO o ZAIDES COLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3054 Mz.13-v.mz 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES ALVEAR DE RODRIGUEZ y MATEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2810 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN o GREGORIO J. o GREGORIO GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3517 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3424 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA CAMACHO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3423 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PIAMPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1958.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3455 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CEFERINO o CEFERINO JULIO o JULIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines de esta publicación se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 20 de Diciembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2811 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA MALDONADO DE AINESEDER o AINECEDER y MARIA AINESEDER o AINECEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de DOMINGA ROBAIN DIAZ o DOMINGA G. ROBAYNA o DOMINGA ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3515 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FALERO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Diciembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2813 Mz.11-v.mz 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3161 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIOSA BARBARA SASIAIN DE MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 19 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3162 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ARISMENDI DE LARRANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3160 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 28 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3022 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLODOMIRA LUISA TECHERA ACOSTA y BERTA o MARIA ALBERTA TECHERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2886 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMAR ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 12 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 351* Mz.19-v.mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1871 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ y BASILIA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 23 de Diciembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3418 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANUEL BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3417 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA VIVANCO o VIBANCO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3416 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA GABRIELA FAVRE DE ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3165 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO CARRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3166 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LALANE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3167 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MEDINA GARCIA DE AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Febrero de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3080 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimer a Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMON NUÑEZ de AHUCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2829 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAINER DE REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 2804 Mz.10.-v.mz 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA ANTONIA SCHENCK, CARLOS ADOLFO o ADOLFO SCHENCK, ELISA o ELISA APOLONIA SCHENCK y UBALDO o ANTONIO SCHENK o SCHENCK, citándose a quienes se consideren con derechos a sus bienes y, especialmente a los señores Enrique Muller, Rodolfo y Alberto Schenck Muller, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, en las precitadas sucesiones y en la de ROSA MULLER DE SCHENCK, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 2 de Diciembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30 pub 1423 Feb.12-v.mz.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 3415 Mz 18-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA EUSEBIA JAUREGUI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 7 de 1958.— Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3399 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ADAN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 11 de 1958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3531 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS NUÑEZ AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3412 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MENENDEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2991 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO LUCIO ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 2990 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO o CALIXTO EMILIANO LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2989 Mz.13-v.mz24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLANUEVA PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días. — Durazno, Febrero 25 de 1958. — W. Murguiondo, Juez de Paz. Egdo.
1) $12.00 10|pub. 2988 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO LORENZO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carlos Reyles, Marzo 5 de 1958. — Cirilo Techera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2993 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIBURCIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3154 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3155 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDA o ARMELINDA BONIFACIA ROSSO FERRARI o ROSSO DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3122 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3123 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ORLES DE ARAUJO o PETRONA o PETRONILA ORLES u ORLI o PAREDES CUELLO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 12 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3462 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA A. o ELIDA ANTONINA o ANTONINA ELIDA CASTELLA DE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3124 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CROSA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3125 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RODRIGUEZ MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3126 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAXIMA SOCA o SOCA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3127 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BRUSCHI o BRUSCHI STORLESI y MARIA FRANCISCA RAMOS DE BRUSCHI o RAMOS PORQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado.—Florida, Febrero 15 de 1958 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3513 Mz.19-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DOMINGUEZ TRONCOSO DE OTERO o DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3519 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO RAMON o RAMON ESPINOSA o ESPINOSA YURIS o JURI o GIUDICCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3520 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA RUFINA BERMUDEZ DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3521 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3522 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Febrero de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1686 Feb.19-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3411 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR SAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2923 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CORRADO DE ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Marzo de 1958 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2921 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATALINA MARIA DANTE PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2922 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRASILINA VENINI DE BANCHERO, HILDA o ILDA BRASILINA BANCHERO VENINI y GAUDENCIO o GAUDENCIO RICARDO BANCHERO VENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 2867 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRANCOLINO DE ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2868 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN o JUAN MARTINO o JUAN MARTINIO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO MANZIONI, MANSIONI o MANZIONE y EMA ENGRACIA MANZIONI o MANSIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Marzo de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3510 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3512 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARLOS PEEL CROKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3511 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS EUSEBIO VIACAVA LUPI o LUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2923 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SOUBES VERGA o HAYDEE RAMONA SOUBES VEGA o VERGA o HAYDEE RAMONA SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3387 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CELIS o CELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1958. — J. Gualberto Vega, escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2947 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA SENA DE GARMENTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3441 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PIZARRO DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3442 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ONANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3440 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO o EUFRASIO INDALECIO PEREYRA o PEREIRA SIVEIRA, JOSEFA o JOSEFA BENITA o BENITA PEREYRA o PEREIRA PEREZ, MARCO o MARCOS PEREYRA PEREYRA o PEREIRA, ISABEL o BONIFACIA PASCUALA BACCINO o BACHINO BRONDO DE PEREYRA, FROILAN PLACIDO PEREYRA PEREYRA o PEREIRA, EUFRASIA o EUFRACIA AMADA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA DE SOSA y JUAN JOSE PEREYRA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pb. 2768 Mz.10.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SOSA o MIGUEL SOSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3439 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA FUNES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3176 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BIRIANO SOSA y de EXALTACION o EXALTACIÓN MAURILIA PEREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3217 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GODOFREDO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3243 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MENDEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3330 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2955 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN EUSEBIO MAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Febrero de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2889 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTIZ DE MAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Febrero de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2891 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DUÑA BASILA DE ZATZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Febrero de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2892 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8 00 10|pub. 2893 Mz.12-v.mb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2827 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDAS FLEURY DE MARIO y de NELSON MARIO FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3341 Mz.17-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 27 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2890 Mz.12-vmz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE BENTANCOR o EUSEBIA BENTANCOR DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 1310 Feb.10-v.feb.22. Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber l aapertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL GINART SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2784 Mz.10.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO ARTOLA SALDOMBIDE y ENCARNACION ABREU DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1958 — Arturo F. Echevarría, Esc. Act. Adj.
1) $12.00 10|pub. 2783 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TRISTAN DE GOYTINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2965 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO.. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CANSIANO EUGENIO o NIEVES CASIANO EUGENIO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1958. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2964 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA URRUTY o URRUTHY y de MARIANA URRUTY DE ORDOSGOITY o MARIANA URRUTY o URRUTHY DE ORDOSGOITY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 2150 Mz.19-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LEONA PEREIRA DE CARLOTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3175 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3502 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SIMON VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3503 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENARA BAIS o BAEZ o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Febrero de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3504 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA JOSEFA BUFANO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3501 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA BLANCO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2962 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3434 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE GUSMAN o GUZMAN PRAIS o PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3435 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ALBERTINA FERREIRA DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2932 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1957 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2849 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o DEOGRACIA JOSEFINA o DEOGRACIA PERDOMO DE BATTUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2850 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2851 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ANTONIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2852 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAGLIOTTI o PAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2848 Mz.11-v.mz.21.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indica a continuación a su nombre o de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CARBONELL CESAR SOSA: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 15 Manzana "D", plano del Agr. Francisco Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 868 mts. 75. Villa Sta. Teresita Compromiso de compra-venta N.o 2633.

B) ANDRES GREGORIO SOSA GONZALEZ: Solar ubicado en la Villa Sta. Teresita, 16.a Sec. Judicial del Dpto de Canelones, empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 27 de la manzana "D", plano del Agr. Francisco Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 825 ms. Compromiso de compra-venta N.o 2639.

C) PEDRO GURMANDO ANSELMI: Solar ubicado en la villa Sta. Teresita, 16.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 2 de la manzana "F", plano del Agr. Francisco Lanfranconi el 9 de Febrero de 1953; área 893 mts. 75 dcms. Compromiso de compra-venta N.o 2646.

D) SALUSTIANA PIÑEYRO VAZQUEZ DE CASTILLO: Solar ubicado en Villa Sta. Teresita 16.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con los Nos. 650 y 23306 en m|á; N.o 16 de la manzana "H", según plano del Agr. Fco. Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 843 mts. 84 dcms. Compromiso de compra-venta N.o 2672.

E) CIRO HAMILTON MACHADO: Solar ubicado en Villa Sta. Teresita 16.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 19 de la manzana "B" plano del Agr. Fco. Lanfraconi de 9 de Febrero de 1953; área 800 mts. Compromiso de compraventa N.o 2596.

F) MARIO HECTOR POCHINTESTA VICTORICA: Solar ubicado en la Villa Sta. Teresita 16 a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 1 de la manzana "H", plano del Agr. Fco. Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 1.160 mts. 60 dcms. Compromiso de compra-venta N.o 2526.

G) HIPOLITO SORIA MARCELINO: Solar ubicado en la Villa Sta. Teresita, 16.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con los N.os 650 y 23306 en m|á; N.o 8 de la manzana "K" plano del Agr. Fco. Lanfranconi de 9 de Febrero de 1953; área 810 mts. Compromiso de compra-venta N.o 2541. — Montevideo, de Marzo de 1958.
2) $108.00 15|pub. 2534 Mz.6.-v.mz.22.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don RODOLFO GOMEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 77190, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1928, promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 128. L.o 11. F.o 31. En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. Banco la Caja Obrera. Sucursal Cordón. Departamento de Propiedades.
2) $36.00 15|pub. 3478 Mz.19-v.ab.11.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores PEREGRINO PEÑA y BLAS PEÑA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1928. En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón. Departamento Propiedades.
2) $30.00 15|pub. 3479 Mz.19-v.Ab.11.

3–Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
21ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Marzo de 1958, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484; a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1957; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las accoines suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 2546 Mz.6-v.mz.22.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, Inc. 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1958 a las 16 horas en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior. 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del fiscal relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1956 al 30 de Junio de 1957. 3) Distribución de utilidades. 4) Retribución al personal. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Los señores accionistas que deseen tomar parte en l aasamblea deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad calle Sarandí 500 antes del 24 de Marzo de 1958, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1958.
3) $36.00 15|pub. 2739 Mz.8.-v.mz.25.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1958, a las 11 horas, en la Avenida Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957; 3.o Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 2771 Mar.10-v.mz.20.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el próximo 29 de Marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Paraguay 1962, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día antes al fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan (artículo 25 de los estatutos sociales).
3) $24.00 10|pub. 2854 Mz.11-v.mz.21.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A. EN LIQUIDACION
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1958, a las 11 y 15 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Liquidadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea — La Comisión Liquidadora.
3) $20.00 10|pub. 2832 Mz.11-v.mz.21.

ARDUINO HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, propiedades y arrendamientos, para la vigésima segunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, eescritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 32 ejercicio social; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — La Secretaría.
3) $24.00 10|pub. 2933 Mz.12-v.mz.22.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 18 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27

de Marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de un miembro del Directorio y suplente respectivo por el período 1958-1960, por fallecimiento del titular y renuncia del suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en sus escritorios, de la calle Rancagua 3441. — Horario de inscripción: de lunes a viernes, de 14.30 a 17.30. (Artículo 28). — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2930 Mz.12-v.mz.22.

NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 27 de Marzo a las 17 horas en las oficinas de calle Treinta y Tres N.o 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3.o) Designación del Directorio (artículo 8); 4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2931 Mz.12-v.mz.22.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo señalado por el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria social, sito en la Avenida General Flores N.o 3621 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quorum legal, computen las votaciones verifiquen las elecciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. C) Informe del Síndico. D) Elección de Directores titulares y suplentes (Art. 11 y 12) y de Síndico y suplente (Art. 23) para el próximo período.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 2920 Mz.12.-v.mz.20.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1958 a la hora 10, en el local social de calle Leandro Gómez N.o 1052 de la ciudad de Paysandú a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957. 2.o Elección de Síndico y su suplente. 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Caja sus acciones o certificados de depósitos en algún banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. (Decreto del P. E. del 16 de Julio de 1943). — Paysandú, 4 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 2917 Mz.12.-v.mz.22.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18.o de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Marzo de 1958 a las 18 horas en el local Social, calle 25 de Agosto s|n. para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas que con el Secretario de la Sociedad efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (Art. 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 2887 Mz.12.-v.mz.22.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 28 de Marzo de 1958, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que se lleva con ese objeto en la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un banco.

A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los treinta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958.

3) $28.00 10|pub. 3047 Mz.13-v.mz.24.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30, 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea extraordinaria que se realizará en Montevideo, en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 28 de Marzo de 1958 a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

Situación económica de la sociedad y proponer soluciones para su liquidación total.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que se lleva con ese objeto en la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un banco. A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los treinta minutos de la hora señalada para su convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958.

3) $24.00 10|pub. 3048 Mz.13-v.mz.24.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1958 a la hora 10.30, en el local social, Arenal Grande 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe el Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración.

De acuerdo con el artículo 33, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 3040 Mz.13-v.mz.21.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, el día 28 de Marzo de 1958, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $14.00 7|pub 3020 Mz.13v.mz.20.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 27 de Marzo próximo, a las 18 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 19 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3.o) Elección de un director, de acuerdo con el artículo 12, inciso B) de los estatutos; 4.o) Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5.o) Designación de Síndico y suplente (artículo 22, inciso B); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Br. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Marzo (inclusive) de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 10 de 1958.

3) $28.80 8|pub. 3128 Mz.14-v.mz.22.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1958 a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la octava asamblea ordinaria, realizada el 28 de Diciembre de 1956; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1957, e informe del Síndico; 3.o) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1957; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1958.

3) $36.00 10|pub. 3130 Mz.14-v.mz.25.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE (C. I. D. E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este (C.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1958, a las 15.30 horas en el local de la calle Misiones 1486, piso 5 en que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y el Síndico; 4.o) Designación de un Director suplente para completar período; 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, (artículo 30). — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 3120 Mz.14-v.mz.22.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hart S. A.", a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1958 a las 17 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la octava asamblea general ordinaria, realizada el 28 de Diciembre de 1956; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1957, e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1957; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso H, de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte de las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1958.

3) $36.00 10|pub. 3131 Mz.14-v.mz.25.

LATEBAL S. A.

De conformidad con el apartado "D" del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Marzo, a las 18 horas, en el local de la calle San José N.o 1171, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1957; 2º) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en ésta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituida cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 3097 Mz.14-v.mz.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957 y resolución sobre la distribución de utilidades 3) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4) Remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 20 de Marzo a las 11 horas. — Horario de inscripción: De 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $26.40 6|pub. 3086 Mz.14-v.mz.20.

HILANDERIA "SUPER" URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1958, en el local de Camino Maldonado 5049, a las 15 y 30 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año 1957; 2) Designación de nuevo Síndico titular y suplente; 3) Situación de la Sociedad y resolución a tomarse; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea deberán depositar con una anticipación de tres días, sus respectivas acciones o certificados bancarios pertinentes, en la dirección más arriba indicada. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 3081 Mz.14-v.mz.22.

LA LOMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1958, a la hora 10, en su sede social de la Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Elección de autoridades.

Se comunica a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 3084 Mz.14-v.mz.21.

"R.I.C.S.A."

El Directorio de "Representaciones Inversiones Comercio S. A.", de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de los estatutos avisa a los señores accionistas que el día 28 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria, en el local de la calle Rincón 432, Escritorio 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar la calidad de tales con una antelación de dos días al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 3156 Mar.15-v.mz.20.

COMPAÑIA RECONS S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1957; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1958; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. (Artículo 22). — Ingeniero Arturo Momigliano, Presidente. — Doctor Dante Russo Neves, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3213 Mar.15-v.mz.20.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señore saccionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1958, a las dieciocho horas, en el local social de la calle Andes N.o 1338, primer piso, en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con una antelación de, por lo menos cuarenta y ocho horas a la fijada para la asamblea. En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósitos en alguna Institución, es necesario presentarles con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 3209 Mar.15-v.mz.20.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real Nº 4338, el día viernes 28 de Marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1958, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 3140 Mz.15-v.mz.24.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.

(C.A.I.E.M.S.A.)

Señor accionista:

El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el jueves 27 de Marzo de 1958, a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1958, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

8) $25.00 8|pub. 3141 Mz.15.-v.mz.24.

CAUCHO Y ANEXOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 6.a asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Florida 1265, 4.o piso, el día 20 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma.—Montevideo, Marzo 5 de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3273 Mar.15-v.mz.20.

B. V. D. DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1958, en la calle Feliz M. Olmedo N.o 3568, a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1957; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos deben registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados bancarios correspondientes.

3) $18.00 5|pub. 3226 Marz.15-v.mz.20.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

7 de Abril de 1958

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. para la Asamblea General ordinaria correspondiente al décimo primer ejercicio, que tendrá lugar en su local social, Avenida 8 de Octubre N.o 3225, el día 7 de Abril de 1958 a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio; 3.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3225 Mar.15-v.mz.20.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por los Directores y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1958 a las horas 11 en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directores titulares, por dos años; 3.o Elección de Comisión de Cuentas; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 3219 Mz.15.-v.ab.3.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en sus Oficinas, calle Colón Nº 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 27, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Retribución a Directores y Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designacción de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 26 de Marzo a las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1958.

3) $20.00 10|pub. 3362 Mz.17-v.mz.27.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo actual, a las 11 horas, en el local del Camino Corrales Nº 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2º) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Juan José Neuman, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3360 Mz.17-v.mz.21.

QUEGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1958, a las 15.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 8 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $8.40 7|pub. 3311 Mz.17-v.mz.24.

DAYMAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1958, a las 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 8 de Abril de 1958. — El Directorio.

3) $8.40 7|pub. 3312 Mz.17-v.mz.24.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, camino Carlos A. López N.o 4856 el día jueves 10 de Abril a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1957, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la sociedad, camino Carlos A. López 4856, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o) Designación de uno o más accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la sociedad hasta el día 9 de Abril. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3335 Mz.17-v.mz.21.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De acuerdo el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Marzo de 1958, a las 19 y 30 horas, en el local Avda. Brasil 2814, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1957; 3.o) Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente y cuatro suplentes del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 20 del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1945. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3324 Mz.17-v.Mz.21.

"LA ALIANZA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres Nº 1353, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de nuevo Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Marzo de 1958.

3) $24.00 10|pub. 3064 Mz.17-v.mz.27.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: el Directorio de "Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A.", (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el día sábado 29 de Marzo de 1958, a las 9 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago. D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio, para el ejercicio 1958, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 3322 Mz.17-v.mz.25.

CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de dos Directores suplentes para el 15 ejercicio año 1958 y del Síndico y su suplente para los años: 1958 y 1959; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en el secretaría de la sociedad, con tres días de anticipacion al señalado para la asamblea. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3321 Mz.17-v.mz.21.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.
S. U. C. A. S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en el local social (Florida 1449, esquina Mercedes), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Dietas del Directorio para el ejercicio de 1958; 3.o) Consideración de la renuncia de Directores y suplentes, elección del Directorio, titulares y suplentes; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33. — Los accionistas que quieran tomar parte de las asambleas registrarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1958.

3) $24.00 5|pub. 3319 Mz.17-v.mz.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo en curso a las 11 horas en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1957 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911.

El registro se abrirá el día 18 de Marzo en curso y se cerrará el 27 del mismo a las 15 horas. — Arqto. Juan Eduardo Fabini, Secretario interino.

3) $28.00 10|pub. 3310 Mz.17-v.mz.27.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local social, Avda. Uruguay 1113 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de la utilidades e informe del señor Síndico del ejercicio 1957; 2.o) Elección del Síndico por el ejercicio 1958, de acuerdo al artículo 11, inciso B) de los estatutos; 3.o) Desigación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. Uruguay 1113, hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958, El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3287 Mz.17-v.mz.21.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 26 de Marzo de 1958, a la hora 19 y 15 en el domicilio de la institución Avda. 18 de Julio N.o 1491, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45, del estatuto).

Para asistir y tener parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en los bancos de plaza hasta el día 25 de Marzo inclusive. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — Abelardo De Espada, Presidente. — Oscar Rebagliatti, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3317 Mz.17-v.mz.21.

BARCENILLA HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 (inciso F) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a la hora 9 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467, piso 2º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general y memoria de la Sociedad, al 31 de Diciembre de 1956; 2º) Consideración del balance general y memoria de la Sociedad, al 31 de Diciembre de 1957; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El artículo 28 del estatuto establece que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea, los accionistas deberán depositar en el local donde se realizará el acto, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3348 Mz.17-v.mz.21.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impresora Salto S. A." (Amorín

150), el lunes 31 del corriente, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas: A) Que 30 minutos después de la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (artículo 15); B) Que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el certificado bancario, hasta tres días antes del plazo fijado para la reunión (artículo 16). — Salto, 12 de Marzo de 1958. — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Dr. Anido Supparo, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3342 Mz.17-v.mz.21.

LEADO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1958 a las dieciocho horas en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, 7.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1957; 2.o) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3453 Mz.18-v.mz.20.

CALAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1383 (ap. 3), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3426 Mz.18-v.mz.20.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1958 a las 9 horas, en el local social de la calle Santa Fe 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Enero de 1958.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — Marzo 12 de 1958. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 3428 Mz.18-v.mz.20.

ADEPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará en su sede social de la calle Misiones 1424, 4.o piso, el día 27 de Marzo de 1958, a las once horas treinta minutos para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1953.

3) $9.00 6|pub. 3429 Mz.18-v.mz.22.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevar Artigas N.o 2030, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondiente al XI ejercicio económico fenecido el día 31 de Diciembre último; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1957; 4.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35) y que tratándose de segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas presente. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3419 Mz.18-v.mz.20.

MATERPRIN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 28 de Marzo de 1958, a la hora 11, en la sede social calle Sarandí 456, 1er. piso, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, votos y practicar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de Enero-31 de Diciembre de 1957; 3.o) Designación de tres titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio, conforme a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos sociales; 4.o) Designación del Síndico y respectivo suplente para el ejercicio 1.o de Enero-31 de Diciembre de 1958; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la mencionada asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, calle Sarandí 456, 1er. piso, escritorio 2, hasta 48 horas hábiles antes del día y hora señaladas para ella, conforme al artículo 13, inciso 3) de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. Doctor Leonel Martínez Thedy, Presidente — Federico C. Bacher, Secretario.

3) $16.20 3|pub. 3410 Mz.18-v.mz.20.

HIDROCAL S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a la hora 9, en la calle Rincón 487 escritorio 204, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Aprobación del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al balance ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

3) 20.00 10|pub. 3370 Mz.18-v.mz.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Marzo de 1958, a las quince horas, en el local social, calle Sarandí 444, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 3.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3383 Mz.18-v.mz.22.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias A. Souto S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Miguelete N.o 1931 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2o.) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio 1957; 3.o) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957; 4.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad, en la calle Miguelete N.o 1931. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3381 Mz.18-v.mz.22.

S A I D A T
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1958, a las 10 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de tres titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio; 5.o Elección de Síndico y suplente para el período 1958; 6.o Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36.—Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. (Inciso 2.o del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $21.60 6|pub. 3433 Mz.18-v.mz.24.

HUMBERTO COPPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de "Humberto Coppo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1957 a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspodientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de nuevo Directorio; 4) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el citado local hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales).

3) $18.00 5|pub. 3468 Mz.19-v.mz.24.

DOMINGO BASSO SOCIEDA ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes en curso a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3466 Mz.19-v.mz.24.

"D.U.A.M. S. A."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 1958 a las nueve horas en nuestro local, calle Joaquín Requena 2476 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, Joaquín Requena 2476 con una anticipación de tres días a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3467 Mz.19-v.[illegible].

APOLANT S. A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 720 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1957; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes para el ejercicio 1958; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 3280 Mz.19-v.mz.21.

H. A. ROBERTS Y CIA. S. A. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 28 de Marzo a las 11 y 30 horas en el domicilio social, calle Rincón 665, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consderación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 3477 Mz.19_v.mz.20.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Horacio García Lagos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1958, en su domicilio legal, calle Andes 1287, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspodientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Designación de tres Directores y tres suplentes; 3.o) Designación de síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, hasta cinco días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, de aduerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3541 Mz.19-v.mz.21.

F. A. S. A.
FABRICA DE AUTOMOTORES S. A.

Se cita a los señores accionistas de Fábrica de Automotores S. A. (F.A.S.A.) para la cuarta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Marzo de 1958 a las 15 horas, en el local provisorio, Avda. 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (Art. 26 de los estatutos); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico (artículo 21 de los estatutos): 3.o Fijación de la remuneración para el Directorio y síndico (artículo 21 de los estatutos); 4.o Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración de sus funciones (artículos 11 y 21 de los estatutos); 5.o Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 1.o de Diciembre de 1957 - 30 de Noviembre de 1958 (artículos 18 y 21 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 de Marzo de 1958 a las 12 horas (artículo 25 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3535 Mz.19_v.mz.21.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido S. A. para la décimo primera asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Marzo de 1958 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos). 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico (artículo 21 de los estatutos): 3.o Fijación de la remuneración para el Directorio y síndico (artículos 11 y 18 de los estatutos); 4.o Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración de sus funciones (artículo 11 de los estatutos); 5.o Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 1.o de Diciembre de 1957 - 30 de Noviembre de 1958 (artículo 18 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 de Marzo de 1958 a las 12 horas (artículo 25 de los estatutos).

Nota importante: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace notar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará fedia hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3536 Mz.19-v.mz.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspodientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957 e informe del síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionista para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958.

3) $48.00 15|pub. 3525 Mz.19-v.abr.11.

MERCANTIL S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 29 de Marzo de 1958, a las 12.15 horas, se celebrará la asamblea general ordinaria en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1388, 4.o piso, Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1957; 2.o) Elección de nuevo Directoro (de dos a 5 miembros, (artículo 6.o) y de síndico si así se resolviera, (artículo 13).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

3) $7.20 2 pub. 3513 Mz.19v.mz.20.

TRIMAR S .A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo de 1958 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú 935, piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 10 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con dos días de anticipación (artículo 9.o de los estatutos). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3514 Mz.19_v.mz.20.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras Ida Crosa de los Santos, Amalia Crosa de Ambrosoni, Esther Norma Crosa de Cerviño y Odette María Crosa de Acevedo, usuarias del Nicho Nº 303 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de MANUEL MUIÑO, CELIA GOMEZ y MARIA ELENA LISTA, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Dirección

4) $144.00 90|pub 1464 Feb.12-v.jn.7

Se ha presentado DELIA DE SANTIS PAULINO, como heredera de María Emma Pérez de Peratto, solicitando a nombre de ésta, título duplicado del nicho 1056 del cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. — Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1494 Feb.13-v.jn.9.

Habiéndose presentado CLARA BRANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO, heredera de Emilio Bartolo Cerro, solicitando se expida a nombre de éste título duplicado del Nicho Nº 365 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 30|pub. 1569 Feb.14-v.jn.10.

Se ha presentado ante este oficina MARIA GREGORIA EMILIA BORGARELLI OLIVERO DE PEREIRA y ROCHA, solicitando se expida a nombre de Angela Antonia Juana Cristina Sacco y Olivero y Luisa Brion y Bonoro, título duplicado del nicho N.o 284 del segundo cuerpo del cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2924 Mz.12.-v.jl.4

Habiéndose presentado ante este repartición los señores: Margarita Molinari Marengo de Rava, Rosa Molinari Marengo de Curbelo, Juan José y María Esther Molinari Marengo, solicitando nuevo título del nicho N.o 1997 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1957.—La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 391 En.13-v.my.8.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Willi Dickow c|NELSA EVA CANO LUJAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 252), se hace saber que por resolución del día 16 de Mayo de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Willi Dickow y Nelsa Eva Cano Luján, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2065 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "UGO TEBALDO GIANGRANDE y EVA ELISABETH HOFFMANN DAVID DE GIANGRANDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 489), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 27 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Ugo Tebaldo Giangrande y Eva Elisabeth Hoffmann, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3228 Mz.15-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIEGO SARAVIA y LIRA GARASSINI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 537, se hace saber que por resolución de fecha Febrero 19 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Diego Saravia y Lira Garassini, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley No 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario, Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3230 Mz.15-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE y TERESA ALVES MASDEU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53. F.o 496, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Miguel Arcangel Jorge y Teresa Alves Masdeu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3486 Mz.19-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "EDUARDO JOAQUIN CANABAL y ROSINA MARIA VILARO MENDEZ DE CANABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53. F.o 546, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes entre Eduardo Canabal y Rosina María Vilaró Méndez de Canabal citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3487 Mz.19-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: 'MANUEL ANGEL SACCO PEREZ y NELI IRIGOIN GOMEZ DE SACCO. Disolución de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 374, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Octubre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Manuel Angel Sacco Pérez y Neli Irigoin Gómez de Sacco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2452 Mz.5-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "VIRGILIO DANTE TOCCHETTO GARGIULO e HILDA TERESA BRUN MASOLLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 438", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Virgilio Dante Tocchetto Gargiulo e Hilda Teresa Brum Masollo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2453 Mz.5-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LAGUARDA, ADOLFO y GARCIA LARRE, HISPANIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56 F.o 134", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Adolfo López Laguarda e Hispania María Felicia García Larre y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Diciembre 5 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2911 Mz.14-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primemra Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Guerra de Perdomo, Esmeralda c| PERDOMO, ARQUIMEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56. F.o 56", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Guerra Bermudes de Perdomo y Arquímedes N. Perdomo Perdomo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, febrero 26 de 1958. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3538 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Orguet de Ferri Elena con LUIS ALBERTO FERRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20|11|957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Ferri y Elena Orguet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3163 Mz.15-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha Agosto 18 de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WALTER PEREIRA y FRANCISCA ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2833 Mz.11-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de Agosto 23 de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN POSE y OLGA CIAVATTONE; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2082 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SERNA, ANGEL y MARIA FELICIA ACOSTA DE SERNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Serna y María Felicia Acosta de Serna, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3354 Mz.17-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO FERNANDEZ y GREGORIA MARIA ORFILIA PEREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 49, F.o 350), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3262 Mz.15-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASATI POSADA, ENRIQUE con LUISA RENZA CARMINATI. Disolución de sociedad conyugal" (50-315), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique o Enrico Casati Posada y Luisa Renza Carminati, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2345 Mz.11-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Baco, Elvira F. con HORMAECHE, PEDRO JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-246), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elvira Fulvia o Elvira Fulbia o Raquel Fulvia Baco Martínez y Pedro Julio Hormaeche; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2095 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAC GREGOR DE BASSO, ESTHER y JORGE BASSO STAJANO. Disolución de sociedad conyugal" (50-277), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esther Elena Mac Gregor y Jorge Basso Stajano; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2030 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ipuche, Nilza con ABARACON DE SENCION, INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (L.o 46 F.o 488), se hace público que por resolución de dicho Juzgado se declaró disuelta la sociedad de hecho existente entre Nilza Ipuche e Inés Abaracón de Sención, que giraba en esta plaza en el ramo de Tienda, Mercería y Taller de costura y tejidos, en el Camino Maldonado Nº 4894, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio del liquidador designado, contador José Luis Parada, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, escritorio 404, de 11 a 12 horas, para todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2033 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Harriague Castex, Enrique, con MARIA LIA BOMBAL VILLANUEVA. Disolución y liquidación de sociedad" (50-397), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Harriague Castex y María Lía Bombal Villanueva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2127 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Añón Milka N. contra HINOJOSA EDSEL MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44, folio 250", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edsel Miguel Hinojosa y Milka Nelly Añón. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3385 Mz.18-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PINKO ABRAN FRIDEL y GONZALEZ MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 216, se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abran Fridel Pinko y María Teresa González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2529 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLMEDO JOSE RAMON y GONZALEZ ETELVINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 217, se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Ramón Olmedo y Etelvina Paulina Máxima González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2528 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Eerber contra GUILLERMO BARREIRO ZORRILLA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44. Folio 248", se hace saber que con fecha Diciembre 17 de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por Guillermo Barreiro Zorrilla y Elia Margarita Ferber. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2465 Mz.5-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILLALBA DIAZ, INOCENCIO y FIESELER REYES, ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 264, se hace saber que con fecha 18 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Inocencio Villalba Díaz y Elizabeth Olga Fieseler Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2055 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Verdino de Barneche Rosa Salustiana c| RAMON VICENTE BARNECHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 42. F.o 227 N.o 1.046), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero p.pdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "María Olga Acuña contra CARLOS CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 28, F.o 72", se hace saber, que por decreto de fecha 10 de Octubre de 1957, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada entre María Olga Acuña y Carlos Calcagno, citándose a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan en forma ante este Juzgado en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2273 Mz.3-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "Juan Puchkariov c|LINA REVACHUK. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L. 11 F. 487. N.o 51", se hace saber que por resolución del 15 de Febrero de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Puchkariov y Lina Revachuk, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Marzo de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2918 Mz 12.-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "María Luisa Martínez de Marabot contra MARIO ALCIDES MARABOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 11. Folio 464. N.o 765", se hace saber que por resolución de 23 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Luisa Martínez de Marabot y Mario Alcides Marabot, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 15 de Febrero de 1958.— Jorge Pérez Scremini.
5) $48.00 20|pub. 2474 Mz.5-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCOS ANSELMO CALERO y MARIA MODESTA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 14 F.o 531, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Anselmo Calero y María Modesta Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 12 de 1958. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2566 Mz.6-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Blanca Fernández de Rodríguez c| JOSE TOMAS RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Blanca Fernández de Rodríguez y José Tomás Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946).— Tacuarembó, 1.o de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2961 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HILARIO RAMIREZ y FRANCISCA FERREIRA DE RAMIREZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Hilario Ramírez y Francisca Ferreira de Ramírez, citándose ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946).— A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 2959 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GUILLERMO HILARIO GADOLA e ISIDRA CECILIA HORTENCIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Guillermo Hilario Gadola e Isidra Cecilia Hortencia Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 7 de Febrero de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2960 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Elcira Pereira de Sagardoy c| ALEJO SAGARDOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Elcira Pereira Ferráz y Alejo A. Sagardoy, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de la Ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, 5 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Díaz Alvaro c| BLANCA ESTHER ALBERTI. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, Libro 23, número 1015, Folio 260", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Díaz Quinta y Blanca Esther Alberti, y se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2853 Mz.11v.ab.3.

6-Disoluciones de Sociedades

"JESUS LOPEZ y HONORIO URIA"

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle Martín C. Martínez 2449 bajo la razón social de "Jesús López y Honorio Uría". Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada en término legal. — Montevideo, Marzo de 1958.—
6) $16.00 20|pub. 2250 Mz.3-v.mz.25.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace público que la Sociedad "Púrpura y Parolín", que giraba en los ramos de construcciones, se disuelve totalmente de común acuerdo, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Antonio Púrpura. Los que se crean con derecho deben presentarse antes de 30 días en las Oficinas, Calle Ramón Guerra, entre Florida y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado. — Montevideo, Marzo de 1958.
6) $24.00 20|pub. 2281 Mar.4-v.mar.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que integramos los señores Samuel Toreschreiber, Jaime Gotlib y Abraham Gotlib, que gira en el ramo de Tapicería y Decoración con taller en Junta E. Administrativa 1637 y Salón de Exposición en Gral. Flores 2901, y en lo sucesivo el señor Toreschreiber continuará con el local últimamente citado y los señores Steinber y Gotlib con el taller de Junta Económico Administrativa, y habiendo tomado a su cargo totalmente el activo y pasivo el señor Toreschreiber. Los acreedores deberán presentarse en Gral. Flores 2907. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — SAMUEL TORESCHREIBER. — ABRAHAM GOTLIB. — JAIME STEINBERG.
6) $32.00 20|pub. 2478 Mz.5-v.mz.27.

"TROCADERO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que resolvimos disolver la sociedad comercial de capital e industria denominada "Trocadero", que gira en la ciudad de Dolores, en los ramos de rotisería y anexos. La disolución se retrotraerá en sus efectos a la fecha 30 de Junio de 1957. — Acreedores presentarse en Rotisería "Central", de Mercedes. — Mercedes, Febrero 18 de 1958. — JOSE MATEO PASSALACQUA. — NICOLAS PASSALACQUA. — ANA PASSALACQUA.
6) $24.00 20|pub. 2721 Mz.8-v.ab.7.

CONSORCIO LTDA.

Se comunica al comercio y al público en general que a partir del día 24 de Febrero de 1958, entre los señores Milton Pedroarena Rebolledo y Eduardo Luco Urzúa, se ha resuelto lo siguiente en su calidad de únicos socios de "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., 1.o) De común acuerdo disolver la sociedad de hecho existente entre ambos; 2.o) La adquisición por parte del señor Milton Pedroarena de la totalidad del activo y pasivo de "Consorcio Ltda.", con la opción por parte del mismo de continuar o no con el giro comercial de "Consorcio Ltda.". — Interesados, plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en calle Juan C. Gómez 1479, escritorio 27.
6) $32.00 20|pub. 2941 Mz.13-v.ab.11.

MARTINEZ Y PINTADO S. C.

Por instrumento privado suscripto el día de la fecha, se disolvió la sociedad comercial, que integraban los señores Gualberto Martínez Franco y Osvaldo Pintado Grimaldi, que giraba bajo la razón social "Martínez y Pintado S. C.", con domicilio en la calle Cerrito 597, escritorio 4, de la ciudad de Montevideo. Osvaldo Pintado se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Acreedores presentarse en escribanía Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1324. — A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — GUALBERTO MARTINEZ. — OSVALDO PINTADO.
6) $24.00 20|pub. 3395 Mz.18-v.ab.16.

"MENENDEZ Y CIA."

Se ha convenido la disolución parcial de la sociedad "Menéndez y Cía", (exportaciones, importaciones, etc.) desvinculándose los sucesores de los socios fallecidos Ramón y Sebastián Menéndez y continuando los socios Gerónimo Menéndez y Petronila Menéndez de Iriburo, que se hacen cargo del activo y pasivo. — Los efectos de esta disolución se retrotraen al 1º de Enero de 1957. — Los acreedores podrán presentarse en Cerro Largo 972, dentro del término legal. — Publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — MARIA ESTHER SAVIO DE MENENDEZ. — RAMON O. MENENDEZ. GERONIMO MENENDEZ. — PETRONILA MENENDEZ DE IRIBURO. — SATURNINO IRIBURO.
6) $32.00 20|pub. 3369 Mz.18-v.ab.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Cristina Schiffmann c|ADALBERTO RIHASZ. Divorcio unilateral" (L.o 54 F.o 193), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Rihasz para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referi-

dos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien es seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1546 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Selva Nelly Cumbay contra JULIO CESAR AGUIRRE. Divorcio. L.o 51, F.o 647", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3229 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Enriqueta Zubieta contra FRANCISCO CERIONI, Divorcio, L.o 53, folio 188" y "María Enriqueta Zubieta contra FRANCISCO CERIONI, Auxiliatoria, libro 53, F.o 189", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Cerioni, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30686 Mar.4-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dietrich Antonia contra JURSCHA, ALBIN ANTON. Divorcio por causal. L.o 56, F.o 69", se cita, llama y emplaza a Albin Antón Jurscha a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los autos de auxiliatoria de pobreza iniciados conjuntamente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo Febrero 1.o de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30683 Mz.3-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Jauregui, Martín Fernando contra MASCORT, NELIDA NOEMI MARTA. Divorcio. L.o 56, F.o 125", se cita, llama y emplaza a Nélida Noemí Marta Mascort, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que se inician conjuntamente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 15 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30610 Feb.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Luppi, Leonor Amalia contra CANO, GUILLERMO JOSE. Divorcio por causal. Lo. 56, Fo. 37", se cita, llama y emplaza a Guillermo José Cano Rivadaneira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1510 Feb.13-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Luis Lamas Carreira contra MARIA PAZ MARTINEZ. Divorcio. L.o 53, F.o 533 y en los autos sobre auxiliatoria de pobreza. L.o 53, Folio 532", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Paz Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub 30674 Mz 3-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Nancy Ethel Laureiro contra PEDRO RAUL RUBIO. Divorcio. L.o 53, F.o 542", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Raúl Rubio, para que comparezca a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2218 Mz.3-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Ruben Mario Mayo contra LIDIA CATALINA DOLCI. Divorcio", L.o 53 F.o 421, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia Catalina Dolci, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1425 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don ZELEK EPSTEIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Ana Gel, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3438 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RAUL ANTONIO BUCHELI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 44, F.o 57) y Litis expensas (L.o 44, F.o 40), le ha iniciado doña Mireya Muñoz Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2272 Mz.3-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA EVANGELIA MENOSSE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio (L.o 43, F.o 583), le ha iniciado don Raymundo Alfredo o Reimundo Alfredo Polenta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30647 Feb.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Alfredo Rodríguez c|. RAMONA CURBELO DE RODRIGUEZ. Divorcio" (Lo. 4, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a Ramona Curbelo de Rodríguez para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Asimismo, para llenar el requisito de la conciliación. — Canelones, Abril 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3432 Mz.18-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Juan María Daveri c| JUSTA DE LEON. Divorcio" (Lo. 5.o, Fo. 1) se cita, llama y emplaza a Justa De León, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3017 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cepeda, Adela Evelina c| DANTE VIERA. Divorcio unilateral". (L.o 36, F.o 102), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dante Viera Guerri a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 5 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3463 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Nemesio Clemente López c| MARIA MERCEDES BRAVO VIERA. Divorcio por causal" (L.o 51, Fo. 432), se cita, llama y emplaza a doña María Mercedes Bravo Viera, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, Febrero 1.o de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 3490 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en autos: "Erundina Micol contra PEDRO XAVIER MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41, F.o 368), se cita, llama y emplaza a don Pedro Xavier Machado para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, 11 de Febrero de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30637 Feb.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Carcabelos, Belisario con VARELA, ELIDA TOMASA. Divorcio por causal" (L.o 19, F.o 377), se cita, llama y emplaza a Elida Tomasa Varela de Carcabelos, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Se habilita el próximo feriado mayor a los efectos de la presente publicación. Se hace constar que al actor se le concedió auxiliatoria de pobreza para litigar por divorcio contra su esposa Tomasa Elida Varela. — Salto, Diciembre 27 de 1957. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30713 Mz.5-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Esteban Zoppi contra APOLONIA LANAS MARTINEZ Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a doña Apolonia Lanas Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no compareciere. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 29 de 1957. — Delmar Gonzálvez, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 2954 Mz.13-v.ab.24.

8-Emplazamientos

DENUNCIA POR FRAUDE AL IMPUESTO DE HERENCIAS

Se cita y emplaza a los sucesores de don Cristóbal I. Vázquez por ocultación de bienes y defraudación del impuesto de herencias y principalmente: don ENRIQUE E. NOGUES, doña DOLORES MARIA VAZQUEZ y NOGUES, don RAMON CASTRO VAZQUEZ, don JOSE CASTRO VAZQUEZ, doña MARIA VAZQUEZ ANTELO y doña MARIA VAZQUEZ MARQUEZ, para que comparezcan a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, N.o 807 de la calle Mercedes, dentro del plazo legal y de acuerdo al artículo 12 de la ley 11.923 de 27 de Marzo de 1953. — Dr. Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.
8) $ 48.00 30|pub. 2315 Mar.4-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "MEDINA BARCELO, MARIA C. Posesión notoria de hija natural. Lo. 55, Fo. 399", se cita llama y emplaza a los herederos de Justo Medina Blanco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 3005 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los SUCESORES DE ANDRES ZULAWSKY. Intimación. Lo. 54, Fo. 35", se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que el señor Andres Zulawsky, hoy su sucesión, le adeuda por diversos conceptos $ 646.682.49 moneda nacional, que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos so-

licita que se intime a los sucesores de dicho causante, entre los cuales figura doña Elena Irzykowsky o Halina Zulawska o Zulausky Halina, sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawsky y a su hija natural Fermina Norma Zulawsky, cuyos domicilios se desconocen, el pago y protesta judicial de las deudas mencionadas. — En consecuencia, se emplaza a las personas nombradas para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 3041 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Eulogio Díaz Darias c|MARIA ESTHER DIAZ DE PETRONILO. Cobro de pesos", L.o 43 F.o 374, se cita y emplaza a todos los interesados y presuntos herederos de María Esther Díaz de Petronilo y a Héctor Lino Díaz Mirelli, en su carácter de hijos legítimos de Eulogio Díaz Darios, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a los efectos del artículo 34 de la ley Nº 2.245, de 30|8|93, modificativas y concordantes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $30.00 30|pub. 1772 Feb.20-v.mz.23.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, se cita y emplaza a los propietarios y a todas aquellas personas que tuviesen derechos reales o personales respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón: 17.304. — Propietario: JOSE PADULA. — Area afectada aproximadamente 80 m. c.,

Padrón: 17.310. — Propietario: JUANA VASALLO. — Area afectada aproximadamente 542 m. cuadrados.

La designación de dichos inmuebles fué aprobada, entre otros, por Decreto N.o 3993 de la Junta Departamental de Montevideo para ser expropiados con destino a la ampliación del Mercado Agrícola e instalación de Mercados de Aves y Huevos, de frutas, de pescado, de plantas y flores, formación de una plaza y jardines y establecimiento de espacios para estacionamientos de vehículos.

Las referidas personas deberán comparecer dentro del término de ocho (8) días ante la Dirección del Plan Regulador (Palacio Municipal 10 piso) a deducir sus derechos respecto de los indicados bienes y hacer las observaciones que juzguen del caso sobre su designación. Los expedientes correspondientes se encuentran de manifiesto en la misma oficina. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30808 Mz.15-v.mz.24.

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, se cita y emplaza a los propietarios y a todas aquellas personas que tuviesen derechos reales o personales respecto a los siguientes bienes inmuebles:

Padrón: 158.817. — Propietario: JERVANT KHURLOPIAN. — Area afectada 480 ms. c.

Padrón: 161.203. — Propietario: LUIS C. CAVIGLIA Y OTRO. — Area afectada 391. m. c.

La designación de dichos inmuebles fué aprobada, entre otras, por Decreto N.o 4946 de la Junta Departamental de Montevideo para ser expropiados con destino a la apertura del Bulevar Artigas, en el tramo comprendido entre las Avenidas Larrañaga y General Flores.

Las referidas personas deberán comparecer dentro del término de ocho (8) días ante la Dirección del Plan Regulador (Palacio Municipal, 10 piso) a deducir sus derechos respecto de los indicados bienes y hacer las observaciones que juzguen del caso sobre su designación. Los expedientes correspondientes se encuentran de manifiesto en la misma oficina. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 30809 Mz.12.-v.mz.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO y LOSADA de LORENZO. Incapacidad" (L.o 48 "A", F.o 200), se hace saber que habiendo presentado renuncia del cargo de curadora doña Sara Lorenzo de Rivera, se designó curador de la incapaz al doctor Héctor Motta Avellanal, a quien se le discernió el cargo con fecha 9 de Diciembre de 1957. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 3079 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ. Incapacidad" (Lo. 53, Fo. 175) se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a doña Rosa Martínez de Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 3397 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BORIS BAY. Incapacidad" (L.o 53, F.o 354), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero de 1958, se declaró a don Boris Bay en estado de incapacidad y se designó curador del mismo a su hijo legítimo Adolfo Bay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 3474 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PRIETO, ROGELIO. Incapacidad. Lo. 43, Fo. 583", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Junio de 1957, se declaró incapaz a don Rogelio Prieto y se designó curadora del mismo a su esposa doña María Esther Fraga. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 2873 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA RITA EGUREN. Incapacidad. L.o 27. F.o 503, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Ramona Rita Eguren, designándosele como Curadora a Libia Nury Eguren. — Melo, 6 de Marzo de 1958. — José Pereira Macso, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 3168 Mz. 15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DIAZ DE VIDAL, MARIA PETRONA. Presunta incapaz" (L.o 30, F.o 539, N.o 914), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero último fué declarada en estado de incapacidad mental a María Petrona Díaz de Vidal, designándosele curador en la persona de Antonio Silva Dibarboure, quien aceptó el cargo, el que fué discernido por decreto de la misma fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 3 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 3527 Mz.19-v.mz.29.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. SANTIAGO SZAMES WINER, constituyendo domicilio en Buenos Aires 583 al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al Título de Procurador solicito se interrogue a los señores Fernando Tesouro Pazo y Esteban Xalambri Mauriz, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y cumplido se me expida testimonio. — Santiago Szames. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 2772 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — MARIA DE LOS ANGELES MILAN, domiciliada en la calle Florida 1175 digo: Optando al título de procurador vengo a solicitar se reciba el testimonio de María Delia Crevoisier y Alberto Vassallo y se me expida el certificado. — María de los Angeles Milán. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 3443 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EDUARDO REISCH SINTAS, domiciliado en Maciel 1389, 2.o piso, al señor Juez digo: Que, optando al título de procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Daniel H. Martins y Juan C. Scapperone, a quienes presentaré. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Reisch Sintas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2294 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Alberto Artecona, recaído en autos: "LUIS ALBERTO REBOLEDO. Información de vida y costumbres". (L. 11. F. 403. N.o 53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Paysandú. LUIS ALBERTO REBOLEDO, constituyendo domicilio en calle Florida N.o 925, ante el señor Juez comparece y dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores, Ley N.o 12156, solicito el diligenciamiento de la información del art. 6.o de Vida y Costumbres. Que a esos efectos ofrezco la información de los testigos señores Salvador Soto y Washington Soto Jardín, domiciliados en calle 18 de Julio N.o 1008, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatrio: 1.o) Por las generales de la Ley. 2.o) Si conoce el gestionante, desde cuándo, qué concepto le merece en lo que dice relación con su vida y costumbre. 3.o) Si tiene algo más que agregar y por la razón de sus dichos. Que una vez aprobada la información, se me expida el correspondiente Certificado. Otrosí digo: Que se me autorice la agregación de la publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer a lo solicitado. — Luis A. Reboledo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 28 de Febrero de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $36.00 10|pub. 2781 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU, constituyendo domicilio en la calle Gaboto N.o 1375, al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de escribano público, vengo a ofrecerle información de honradez y costumbres morales a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Isak Oks y procurador Rafael Stansky, quienes, serán interrogadas al efecto sobre mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se realicen las publicaciones de ley entregándose los edictos pertinentes al suscripto permitiéndose la agregación de los mismos, sin necesidad de nuevo escrito; III) Se reciba la información ofrecida: IV) Que previa vista del Ministerio Público se me expida testimonio del auto que apruebe la información de honradez y buenas costumbres. — Lucio H. Nieves. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 2834 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ, domiciliado en la calle Puntas de Santiago 1584, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco testimonio de los señores María Ondina Cagnoni y Julio Mut, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Horacio Rodríguez Gómez. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2995 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIA ONDINA CAGNONI, con domicilio en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 830, al señor Juez expongo: Que debiendo optar al título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores Julio Mut y Horacio Rodríguez Gómez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Ondina Cagnoni". — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2996 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JULIO MUT, domiciliado en la Rambla República de México N.o 5345 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco testimonio de los señores María Odina Cagnoni y Horacio Rodríguez Gómez, quenes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Julio Mut. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2878 Mz.12.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANIBAL MANUEL ESTRADE MENENDEZ, domiciliado en Cuareim 1565 digo: Que para obtener el título de procurador ofrezco la deposición de Gastón González y Dante Verdesio quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aníbal M. Estradé". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 3386 Mz.18-v.mz.28.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 3.574

Se llama a licitación pública para obras de hormigón armado.

La apertura de las ofertas, se realizará en las oficinas de la División Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) el día 8 de Abril de 1958, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30800 Mz.12.-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 3.500

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de un generador de vapor, un turboalternador y accesorios, para el día 24 de Abril de 1958, a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30866 Mz.15-v.mz.20.

N.o 3.567. — Segundo llamado. — Balanzas tipo báscula. — Apertura: 9 de Abril de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.575. — Algodón y material para curaciones. — Apertura: 8 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.576. — Transportes dentro de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 9 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.577. — Transportes de materiales de construcción, cereales, azúcar, etc. desde el Establecimiento El Espinillar a la Ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 15 de Abril de 1958, a las 16 horas. — Apertura: 22 de Abril de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.518. — Transformadores de potencia. — Apertura: 29 de Abril de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.579. — Instrumental y material de uso odontológico. — Apertura: 16 de Abril de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.580. — Cal viva. — Apertura: 15 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.581. — Bolsas de papel destinadas al envasado de cemento portland. — Apertura: 16 de Abril de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.582. — Herramientas para mecánicos, electricistas, cañistas, etc. — Apertura: 17 de Abril de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30917 Mz.19-v.mz.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 370|58. — Segundo llamado. — Suministro de Productos Químicos. — Apertura: Marzo 22, hora 11. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 372|58. — Segundo llamado. — Suministro de Loneta de algodón. — Apertura: Marzo 28, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 373|58. — Segundo llamado. — Suministro de Trapos blancos y de color para limpieza y bolsas vacías, blancas. — Apertura: Marzo 21, hora 16. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 374|58. — Segundo llamado. — Suministro y colocación de pisos parquet y zócalos de madera para remodelación ala izquierda edificio Est. Central "José Artigas". — Apertura: Marzo 24, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30873 Mz.15-v.mz.24.

N.o 360|58. (Segundo llamado). — Suministro de estopa especial para cajas de grasa y

N.o 366|58. (Segundo llamado). — Suministro de bulones (de plaza).

Se avisa a los interesados que las horas fijadas para la apertura de estas licitaciones han sufrido modificación efectuándose la de la licitación N.o 360|58 el 12 de Abril a las 10 horas y la licitación N.o 366|58 el 22 de Marzo a las 10 horas, quedando en vigor las demás condiciones establecidas en los pliegos respectivos. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30827 Mz.13-v.mz21.

N.o 375|58. — Suministros de ejes, llantas, ruedas y discos de ruedas para coches motores. — Apertura: Abril 24, hora 15. — Precio del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30828 Mz.13-v.mz.29.

N.o 355|58. — Segundo llamado. — Suministro de barras de latón y de bronce, caños de cobre y acero flexible. — Apertura: Abril 8, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

N.o 366|58. — Segundo llamado. — Suministro de bulones (de plaza). — Apertura: Marzo 22, hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C) 15|pub. 30725 Mz.6-v.mz.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1161

Segundo llamado

Adquisición de: 1.500 (mil quinientos) Escobas de paja guinea.

Fecha de apertura: 21 de Abril de 1958, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Adminstración. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30398 Mz.18-v.mz.20.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 3 DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública, por separado, para:

A) Adquisición de muebles metálicos; B) Adquisición de artefactos eléctricos.

Pliegos de condiciones, planos e informes pueden solicitarse en las Oficinas de la Caja, calle Gral. Artigas N.o 266, Tacuarembó, y en el escritorio del arquitecto Gerardo Fernández Capurro, San José N.o 1132, escritorio 27, 6o piso, Montevideo.

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Abril de 1958, a las 16 horas en las Oficinas de la Caja, calle Gral. Artigas N.o 266, Tacuarembó.
12) $16.00 10|pub. 3288 Mz.17-v.mz.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SEGUNDOS LLAMADOS

N.o 19396. — Papel carbónico. — Apertura: Marzo 28 de 1958. Hora 15.

N.o 19389. — Lámparas eléctricas. — Apertura: Marzo 28 de 1958. Hora 15 y 30.

PRIMER LLAMADO

N.o 19173. — Uniformes para Personal Conserjería. — Apertura: Marzo 28 de 1958. Hora 16.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 30889 Mz.17-v.mz.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 623

Segundo llamado

Suministro y colocación mampara de hierro y vidrio en el hall de entrada de empleados, Río Negro N.o 1094

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 28 de Marzo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30864 Mz.15-v.mz.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 155

Se llama a licitación pública para el suministro de 115.326 kilos de papel obra 1ra. en los formatos de 0.90 x 1.20, 0.84 x 1.04, 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.18 todo de 40 grs. el mt.2, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1958 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente.—Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30861 Mz.15-v.mz.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones Nos. 5, 6, 7, 8 y 9

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Aves y Huevos; Pastas, Productos Lácteos, Productos porcinos y Verduras y frutas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Marzo de 1958 a las 15 horas por Productos porcinos; a las 16 horas por Pastas, y a las 17 horas por Aves y Huevos, y el día 22 de Marzo de 1958 a las 9 horas por Frutas y Verduras, y a las 10 horas por Productos Lácteos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 30915 Mz.19-v.mz.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Pavimentación de la Ciudad de Durazno

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de pavimento de macadam cementado en la Ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria y planos a disposición de los interesados en esta Dirección, Sala de Dibujo, al precio de $ 7.50.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Sesiones del Concejo el 27 de Marzo de 1958, a las 15 horas. — Durazno, 14 de Marzo de 1958. — Ing. Humberto Castelli, Director de Obras Municipales.
12) $7.20 2|pub. 3489 Mz.19-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Pavimentación con hormigón sin armar y cordones del mismo material armado, de la 1.a etapa de playa Grande, Piriápolis.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón sin armar y cordones del mismo material armado, de varias calles de Playa Grande, Piriápolis.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 28 de Marzo venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.o del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Marzo 7 de 1958. — Martín S. Mareano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 15|pub. 30802 Mz.12-v.mz.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para la adquisición de un ventilador de pie oscilante de 0.40 x 0.60 centímetros de diámetro.

1.o) Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de un ventilador de pie oscilante de 0.40 a 0.60 centímetros de diámetro, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley de 8 de Enero de 1957, hasta la hora 10 del día 24 de Marzo corriente, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Escribano, Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 30903 Mz.18-v.mz.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS — "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 511. — Frutas varias. Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Marzo de 1958, a las 11 horas.

H. C. N.o 513. — Material eléctrico para instalación de farmacia. — Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1958, a las 9 horas.

H. C. N.o 516. — Maderas. — Tercer llamado — Plaza — Apertura: 27 de Marzo de 1958, a las 10 horas.

H. C. N.o 521. — Pinceles. — Segundo llamado. — Plaza — Apertura: 26 de Marzo de 1958, a las 9 horas.

H. C. N.o 522. — Papel cartulina, etc. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 10 horas.

H. C. N.o 526. — Cables eléctricos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 8 de Abril de 1958, a las 9 horas.

H. C. N.o 527. — Jabón. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 8 de Abril de 1958, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Planta Baja" todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30903 Mz.18-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 411
Segundo llamado
Vestuario y artículos afines

Día 24 de Marzo de 1958. Hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Marzo de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C. 10|pub. 30777 Mz.10.-v.mz.20.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 106
Segundo y último llamado

Se llama por segunda y última vez a licitación pública para la provisión de "Utiles de Escritorio", para uso de las distintas oficinas del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 24 del corriente mes, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1958. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 8|pub. 30860 Mz.15-v.mz.24.

LICITACION No 103
Segundo y último llamado
Provisión de lámparas eléctricas para uso del Instituto, durante el ejercicio 1958.

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de lámparas eléctricas, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 3er. p.) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1958. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30795 Mz.11-v.mz.21.

LICITACION No 104
Segundo y último llamado
Provisión de papel de imprimir y de embalaje, para uso del Instituto durante el ejercicio 1958.

de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1958. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30796 Mz.11-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No 14|958
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 14|958, por adquisición de Soda cáustica 300 kilos, talco industrial, 500 kilos y resina 500 kilos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Marzo a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30906 Mz.18-v.mz.28.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958
Tercer llamado

Licitación pública Nº 11|958. — Madera dura (Lapacho). — Apertura: Día 26 de Marzo, hora 15.

Licitación pública Nº 12|958. — Venta de residuos. — Apertura: Día 26 de Marzo, hora 16 y 30.

Pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30851 Mz.14-v.mz.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 20 grilletes Modelo A y 100 grilletes Modelo B para cadena de amarrazones de boyas para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 25 de Marzo de 1958 a las 15 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 9|pub. 30871 Mz.15-v.mz.25.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de 613 chapas de zinc y 214 retazos de varias medidas pertenecientes al Apostadero Naval de La Paloma. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Apostadero Naval de La Paloma (La Paloma, Dpto. de Rocha), el día 26 de Marzo de 1958 a las 15.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General deMarina, Muelle Fluvial, Hangar A. Puerta N.o 15 y en Apostadero Naval de La Paloma (Dpto. de Rocha), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30767 Mz.10.-v.mz.20.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 16 juegos de boya para fondeo para el Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 21 de Marzo de 1958 a las 15 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A. Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30768 Mz.10.-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 60
Adquisición de cubiertas y cámaras nuevas para vehículos automotores

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición mencionada.

Apertura: Lunes 24 de Marzo de 1958. hora 15 y 30.

Informes y retiro de pliego: Sección Compras del Dpto. Administrativo, (Cerrito N.o 488), de lunes a viernes, en el siguiente horario: Hasta el 15 de Marzo de 13 y 30 a 17 y 30 horas; con posterioridad al 15 de Marzo, de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30810 Mz.12.-v.mz.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 14 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 27 de Marzo de 1958, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30883 Mz.17-v.mz.25.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1958, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 14 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 27 de Marzo de 1958, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30882 Mz.17-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras suministro e instalación de máquinas para lavadero y cocina en el Hospital de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de esa localidad y en la Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril de 1958 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Departamento de Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 30877 Mz.17-v.mz.24.

Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hospital de Clínicas (Montevideo) Pórtico de Entrada, Puerta Vaivén de Hierro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril de 1958 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30878 Mz.17-v.mz.24.

Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio Oficinas Públicas de Salto, locales Correo e I. Directos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril de 1958, a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Departamento de Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 30879 Mz.17-v.mz.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 669
Primer llamado

De acuerdo con la Resolución Superior de fecha 10 de Febrero de 1958 por la que se dejó sin efecto el pliego de condiciones particulares que rigió la licitación pública N.o 667, se rechazaron las propuestas presentadas a la misma y se aprobó un nuevo pliego de condiciones particulares. Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina mimeográfica por el sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinada a la Sección Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 8 de Abril de 1958 a las 16 horas, en Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30920 Mz.19-v.mz.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION SEMILLAS
Primer llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la contratación de limpieza y selección mecánica de avena, de acuerdo con el pliego de condiciones que se a encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas en Avda Uruguay 1016.

Las propuestas deben presentarse el día 28 de Marzo de 1958, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30905 Mz.18-v.mz.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública en primer llamado para el suministro de:

Utiles de limpieza. — Licitación N.o 8|58. — Apertura: 28 de Marzo de 1958. Hora 15.

Crucetas de lapacho y maderas. — Licitación N.o 12|58. — Apertura: 8 de Abril de 1958. Hora 15.

Aisladores de porcelana. — Licitación N.o 9|58. — Apertura: 14 de Mayo de 1958. Hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas. — Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30918 Mz.19-v.mz.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cajas de Cartón y Cajas de Papel Parafinado.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintinueve de Marzo de 1958, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Marzo de 1958. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30919 Mz.19-v.mz.29.

LICITACION PUBLICA N.o 15|958

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de ferretería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiséis de Marzo de 1958, a las nueve horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, Marzo 14 de 1958. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30863 Mz.15-v.mz.26.

LICITACION PUBLICA No 13|58

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de bazar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Marzo de 1958, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mz.11-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2
Cuarto llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada glaseada, canela, fariña, fideos, garbanzos, grasa comestible, lentejas, mondadientes, papas, porotos, queso duro y fresco, sal fina, té, yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 25 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 50904 Mz.18-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma, u otra Unidad a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos:

Carne vacuna, Pan, Galleta, Leche, Verduras, Leña, Carne sapón, Mondongo, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 22 de Marzo de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 30865 Mz.15-v.mz.20.

Licitación pública Nº 65
Primer llamado

Artículos: Papel obra, Papel embalaje, Cartón gris, Goma elástica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 30846 Mz.14-v.mz.25.

Licitación pública Nº 58
Primer llamado

Artículos: Cámara refrigeradora (Batallón de Infantería Nº 9), Artigas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 10 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 30847 Mz.14-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 53
Tercer llamado

Artículos: Paño azul pizarra, gabardina azul pizarra, entretela, forro gris, crin, satinet, percalina gris, cretona, acolchado, brin negro loneta blanca 8, lienzo o madrás, elástico negro, charol blanco, vaqueta imitación, hilo blanco, ojalillos niquelados, tinta blanca "Omega" o similar, tinta marrón, hebillas, cemento, carona caoba, remaches, botones escudo dorado, botones grises, azules y blancos, broches grandes y chicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 hs.

Apertura: Marzo 21 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 30785 Mz.11-v.mz.21.

Licitación Pública N.o 64
Primer llamado

Artículos: Vaqueta vichy negra, suela, badanas, cordones, lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Apertura: 26 de Marzo de 1958, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30786 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Artículos: Camisas blancas, corbatas faya negra y buzos blancos.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 21 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 30772 Mz.10.-v.mz.20

Licitación Pública N.o 61
Primer llamado

Artículos: Gorras para suboficiales con escudo y dos fundas blancas cada una.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 24 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 30773 Mz.10.-v.mz.20

Licitación pública N.o 59
Tercer llamado

Artículos: Cuadernos de 1 y 2 rayas, Blocks, Lápices, Plumas, Gomas, Tizas blancas, Borradores, Papel secante y embalaje, Compases grandes y chicos, Escuadras, Tinta, Semicírculos, Reglas, Papel florete, Cinta métrica, Lapiceros, Metros articulados, Mapas, Planisferios, Libros geografía, historia, lectura, geometría, texto único para 4.o, 5.o y 6.o año, Hojas perforadas, Globos terráqueos, Transportador, Sólidos, Mapas América, Europa, Asia y Oceanía y Africa, Utiles para geometría, Sobres oficio, Cartulina, Tinteros dobles y chicos, Utiles para dibujo, Pizarrón, Historia natural, Biblioratos, Diccionario, Gramática, Tizas de color.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 24 de 1958, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 30880 Mz.17-v.mz.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 4594. — 28 artefactos y 410 lámparas eléctricas de 1.000, 500 y 200 W., 230 V. Segundo llamado. — Ap.: 28 de Marzo de 1958, hora 16.— Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4608. — Contratar la construcción de un edificio para S.E.T. N.o 61, en el Departamento de San José.—Nota. Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Ap.: 15 de Abril de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 4572. — 68.500 hierro soportes para líneas aéreas. (Nuevo llamado). — Ap.: 16 de Abril de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30881 Mz.17-v.mz.27.

LICITACION Nº 4.574|58
Equipos para ensayos de motores
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 22 de Abril de 1958, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación "Equipos para ensayo de motores a nafta". — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30835 Mz.14-v.mz.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de Marzo de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

1.a Sección

CARLOS RUBEN BRITOS, 28 años, soltero, agente-viajero, oriental, domiciliado Andes 1577 Ap. 5, p. 1.o y DORA CAMI, 27 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Andes 1577, Ap. 17, p. 4.o

JULIO CARLOS FRUHINSFELD, 23 años, soltero, mecánico, tornero, oriental, domiciliado Colonia 970, Ap. 9. y ROSA MARGOT RECTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 970, Ap. 9.

MIGUEL BERNARDO LOPEZ, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Convención 1554 Ap. 1.º y CELICA AURORA CELIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 915.

3.a Sección

EDUARDO ZEINAL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312, P. 4, y LILIAN MARIA BASTIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312, P. 4.

ANTONIO MARIA BLANCO, 44 años, divorciado, balanceador, oriental, domiciliado Misiones 1371 y BLANCA ELIDA SUAREZ, 31 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Misiones 1371.

4.a Sección

ADOLFO WAISRUB, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Río Branco 1083, y CLARA ORNSTEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1083.

8.a Sección

WALTER OMAR AROMUNI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2278 Ap. 3 y MARIA DOLORES VERDUM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2278.

10.a Sección

ANGEL HUMBERTO GARCIA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 4764 y SUSANA VIOLETA SCHINCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4764.

JULIO HUGO CROVETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1829 y FANNY ANGELICA PAREDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Blixen 4089.

JULIAN LAIRIHOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2730 e HILDA NORY RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2741.

HECTOR EDUARDO CARDOZO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Gallinal 1890 y BLANCA AIDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1890.

GUILLERMO RUGGIERI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2523 y ALBA ISABEL GOENAGA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Propio 2216

NELSON ALBERTO SCOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eimac 1727 bis y MARIA MIRTA BELLOMO REPETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2393.

11.a Sección

VICENTE CURBELO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5922 y GREGORIA ORFILIA PALACIOS, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2527.

ALCIDES BATALLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5378 y NELIDA BRUZZONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5376.

ALFREDO PALERMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2417 e HILDA CONSTANCIA SANTIA-

GO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Alberto Schinca 2417.

MARINO AGUIRRE, 31 años, soltero, jornalero, oriental,, domiciliado Oficial 4ª 4759, y ELODIA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4ª 4759.

WASHINGTON HUGO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6295, y BLANCA LILA ALFONSO, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Abipones 6295.

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belén 2582 y RAQUEL SOFIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2582.

ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Barros Arana 5579 y MARIA DOLORES RAQUEL BENENATI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5579.

RODOLFO NEMITZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Dr. Carlos Nery 3373 y ULDA DELIA NIRIS VIDELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3508

PABLO FRANCISCO IRAURGUI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5011 y PURA MIREYA BORDON, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5011.

FRANCISCO ANTONIO MORENO, 25 años, soltero, tornero, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4411 y GLADYS HORTENCIA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4411.

ALFREDO KROGER, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2255 y ELSA ELENA BOCCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2255.

ABEL CLEMENTE BINAGI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2652 y NELIDA IBAÑEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4796.

ERNESTO CERES, 25 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado calle "A" 4.144 y JUANITA D'ELIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Teniente Galeano 3922.

AMADO MACHADO, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5ª 3195 y MARIA ISABEL RUSSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2ª 4774.

12.a Sección

JULIO ALBIO MARTINEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1363 y MARIA ESTHER TUR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1363.

13.a Sección

MARIO PUENTE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 3410 y GLADYS SATURNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1824.

LUIS ANGEL COSTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 211 y ALEJANDRINA GULL, 31 años, soltera, rusa, domiciliada Rpca. Argentina 1846 Ap. 1.

RAMON OROSMAN BENITEZ, 23 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Japón 2233 y ANGELA USKEVICIUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2233.

PEDRO KLIMAVISCIUS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4072 y RENINA KLIMAS, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4759.

14.a Sección

RAYMUNDO LUIS SCORDINO, 21 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3553 y NELLY RUSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 872.

PABLO JOSE ALASSIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de La Bandera 668 y ROMILDA GLORIA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de La Bandera 668.

17.a Sección

RENATO BURGIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2914 y ELISA AGUSTINA GIMENEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3664.

ADAMI ERMENGOL AQUINO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4329 y ANGELA MABEL CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4081.

FRANCISCO GONDA, 28, años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 4344 y CARMEN ALONSO, 27 años, soltera, española, domiciliada General Flores 4344.

JUAN PEDRO RIELLA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viáyara 5070 y MARIA REINA PACCAREZZA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Timbúes 3941

18.a Sección

ROBERTO MUÑOZ, 28 años, oriental, soltero, estudiante, domiliciado Dr. Scosería 2535 y MIREYA OSES LECOUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. del Riego 1032.

ALBARO CUÑARRO BANDEIRA, 21 años, soltero, empleado, domiciliado Gonzalo de Orgaz 529 y LEONOR ESTHER MARGARITA COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1012.

JOSE ANTONIO SILVA, 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado A. Díaz 1487 y MARIA ANTONIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1445.

CARLOS ALEJANDRO ARDRIZZO MARECHAL, 33 años, soltero, oriental empleado, domiciliado Ellauri 1134 y VIOLETA BLANCA PRADINES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1134.

RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Tabaré 2443 y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2895.

RAUL CESAR PIRIZ, 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Avenida Brasil 2725 y ALBA CRISTINA CHIALANZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2527.

20.a Sección

JOSE HILIO FEO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3929. Ap. 1 y ESMERALDA ZUPPARDI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 143.

CIRIO MARCIANO ZIPITRIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4734 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 22 años, soltera, textil, española, domiciliada M. Herrera y Obes 4734.

PEDRO TELMO TORRES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4678 Ap. 4 y ELISA RODRIGUEZ BARRIOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 337.

MARTINIANO DIAZ CAMEJO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. M.a Ramírez 841 y MARIA ANTONIA SOTO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ascasubi 4263.

JUAN BLAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Alvarez 4041 y NILDA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 4068.

22.a Sección

GLOVIZ DIAMANTINO PEREIRA, 30 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canstatt 3415 Ap. 1 y ANGELA GADEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3415.

24.a Sección

ANTONIO CURES, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Florencio Varela 3702 y MARIA MERCEDES CURES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3741.

JOSE PERCICO VAZQUEZ, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ramón Anador 3417 y JESUSA DON RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ramón Anador 3421.

14 $2.00 3|pub. v.Mz.21.

Montevideo, Marzo 18 de 1958

1.a Sección

CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ ROSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 810 y EDITH TERESITA ELIA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 810.

3.a Sección

RAYMUNDO ANGEL LARROBLA, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1359 y BLANCA RITA DUARTE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1359.

4.a Sección

LUIS ALBERTO AMARILEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Soriano 1019 y ANA TERESA BERNAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1019.

8.a Sección

RUBEN DARIO PEREIRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1262 y LICIA PEREYRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1262.

10.a Sección

GREGORIO WERNER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Irun 2406 ap 1. y SARA TEJEIRA, 36 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Irun 2406.

JOSE NAPOLEON TORANZOS, 23 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Aispurúa 2157 y NELLY NELVA MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2157.

MANUEL VELO RIAL, 33 años, soltero, carpintero, español, domicilado F. Bentos 3386 y DOLORES CALO AMIGO, 29 años, soltera, española, domicilada F. Bentos 3386.

12.a Sección

ENRIQUE TESSLER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2787 bis y CECILIA MONTI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2112.

JOAQUIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Crnel. Enrique Brito 1766 y ADELA AGUIRRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Crnel. Enrique Brito 1766.

POMPILIO LORENZO RAMA, 27 años, soltero, albañil, español, domiciliado Mariano Moreno 2283 y MARIA TERESA COUSILLAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Mariano Moreno 2283.

RAUL ALBERTO VELAZQUEZ, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Guadalupe 2171 y PALMIRA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2171.

JUAN ENRIQUE AGUERRE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3259 y MARIA GLADYS ANSELMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga. 3259.

NELSON BRITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1750 y DIONISIA VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1750.

FRANCISCO RAMON RODI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2958 y SUSANA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 1967.

HECTOR AMILCAR PIREZ, 21 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Caiguá 3487 y ELSA ROSA TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3487.

ALVARO AMERICO CUCURULLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2407 y MARIA ANGELICA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Rocha 2407.

SERGIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2022 y MARIA ROSARIO FALLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2670.

WALTER EDISON SANTORO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2728 y HORTENSIA DELIOTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2728.

ANGEL RUBEN IRIS, 19 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Gualeguay 3304 y ELISABEL BAEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3304.

BERNARDO JESUS MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1821 y MYRNA GALLI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1842.

13.a Sección

LUCIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2323 y LIBIA FENANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 1627.

ANACLETO FIGUEROA, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3994 y MABEL NORMA VISCARRET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3994.

JULIO ADEMAR EZZATTI SAN MARTIN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2288 y OLGA ELSA PEREYRA LORENZO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1824.

14.a Sección

WALTER CIPRIANO BOGA VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2862 y NIEVES EMILIA OSORES ARZOGARAY, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Amado Nervo 3774.

15.a Sección

FELIPE HUGO HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Chaná 1832 y ANGELA CANDIDA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1832.

WALTER ANTONIO MULET 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2029 y VIOLETA VICTORIA DOMENYIK, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2029.

LUIS MUIÑO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2120 y AMALIA ROSSELLINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2120.

ADOLFO NOBLE NIETCH, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado República 1709 y MARIA JOSEFINA SALVADORI, 27 años, soltera, argentina domiciliada República 1709

JOSE MIGUEL SARTAGES, 44 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Blanes 1097 y ASUNCION CONTRERAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1097.

EMILIO RAUL BARTHOU, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. de María 1015 y BERTHA ALVAREZ, 27 años, divorciada oriental, domiciliada P. de María 1015.

14) $2.00 3|pub. v.mz.20.

15-Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 24 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas.— Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Directorio.

15) $7.20 6|pub. 3452 Mz.18-v.mz.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTE AVERZA. Prescripción. Lº 43, Fº 14", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Averza, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.138, señalado con el Nº 30, en el plano levantado por el agrimensor Carlos M. Macazaga, de Enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 33.453, el 15 de Enero de 1957, que es copia de la fracción Nº 30, del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908, según el cual consta de una superficie de 295 ms. 1524 cms., que se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sud-Este, a la calle Balvin Vallejo; 34 ms. 36 cms. al Nord-Este, con el solar N 28, padrón Nº 72.139, de Eduardo Mato Bossalo; 8 ms. 59 cms. al Nord-Oeste, con el solar Nº 29, padrón Nº 72.109, de Pedro Delgado; y 34 ms. 36 cms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 32, padrón Nº 72.137, de Perfecto Porteiro Agrelo; y B) Dos solares de terreno contiguos, situados en la misma sección judicial que el anterior, empadronados con los números 72.124 y 72.125, señalados con los números 2 y 4, en el plano que el nombrado agrimensor levantó en Enero de 1957, el que se encuentra inscripto en la Oficina antes citada, con el Nº 33.454, el 15 del mismo mes, que también es copia del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, según el cual se compone cada uno de ellos, de una superficie de 295 ms. 1524 cms., y que por estar unidos, se deslindan así: 17 ms. 18 cms. de frente al Sud-Este, a la calle Balvin Vallejo, por 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando: al Nord-Este, de frente a la calle M. de Salas, por ser esquina; al Nord-Oeste con los solares números 1 y 3, padrones 72.123 y 72.122, de Vicente Averza y Enrique Castro, respectivamente; y al Sud-Oeste, con el solar Nº 6, padrón Nº 72.126, de Manuel Rama. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Eduardo Mato Bossalo, Pedro Delgado, Perfecto Porteiro Agrelo, Enrique Castro y Manuel Rama, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 1645 Feb.15-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "ROMAN SOCA ADA LEONOR. Prescripción" (L.o 55, F.o 517), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto de los inmuebles que se detallan a continuación: Dos fracciones de terrenos sitas en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 89475 y 89476 que según plano del agrimensor José Cambini de Setiembre del corriente año debidamente inscripto con el N.o 34452 en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del corriente año, se componen: Padrón 89475: Area 456 ms. 74 que deslinda: 41 ms. al Norte lindando con padrón 89474, igual dimensión al Sur lindando con fracción que se deslindará seguidamente: 11 ms. 16 dando frente al Este sobre calle Canoa e idéntica dimensión al Oeste lindando con padrón 89525, y fracción padrón 89476, se compone de un área de 456 ms. 74, que deslindan: 41 ms. al Norte lindando con la fracción anteriormente descripta, igual dimensión al Sur lindando con padrón 89477, 11 ms. 16 cms. al Este dando frente a la calle Canoa y 11 ms. 16 a Oeste limítrofe con padrón 89524, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucoinal de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 2758 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Domínguez de Dioni, Antonia y otro contra DOMINGUEZ, JOSE (Sucs. de) y otros. Prescripción treintañal" (Lº 10, Fº 695), se cita, llama y emplaza especialmente a todos los sucesores a cualquier título de José Domínguez, a sus linderos actuales señores Antonio Tejera, Abel Odizzio, Pablo Busquets, Juan Pedro Martínez y Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, manzana 13, empadronada con el Nº 93, con frente al O. a la calle Isla de Gorriti en una extensión de 22 ms. 70 cms. cuyo edificio se señala con el Nº 876; por 42 ms. 67 cms. al N. lindando con Antonio Tejera; 42 ms. 23 cms. al S. lindando con Abel Odizzio y 25 ms. 26 cms. al E. lindando con Pablo Bousquets, encerrando un área de 1.018 ms. 61 dms. cuadrados, según plano del agrimensor Carlos A. Furtado de Octubre 28|957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2374 el 6 de Noviembre de 1957; y B) Otra fracción de terreno y mejoras, ubicada también en la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, empadronada con el Nº 197 (Manzana 31) con frente al O. a la calle Solís en una extensión de 54 ms. 70 cms.; 88 ms. 92 cms. al N. con frente a la calle Ituzaingó; 44 ms. 80 cms. al S. lindando con los padrones 195 y 196 en una extensión de 44 ms. 80 cms. y 44 ms. respectivamente, al E. en 25 ms. 67 cms. con frente a la calle Isla de Gorriti, encerrando una superficie de 3.592 ms. 84 dms. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Febrero 7 de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 1847 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HECTOR R. MORALES. Prescripción" (Lº 22, F.o 219, N.o 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Montagna, Magdalena Molinelli de Montagna, sus herederos y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno con construcciones, parte de la manzana N.o 527 de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial, padrón N.o 2330, que según plano de mensura del agrimensor Arturo A. Davison de Noviembre de 1957, inscripto con el N.o 1236 el 30 de Diciembre de 1957 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 701 metros 7280 centímetros deslindada así: 17 ms. 33 cms. al Norte frente a la calle Ituzaingó; 17 metros 48 cms. al Sur lindando con los padrones números 4632 y 4673; 45 ms. 65 cms. al Este, lindando con el bien padrón N.o 2331 y 45 metros 50 cms. al Oeste lindando con los padrones números 9160 y 2328. Asimismo se les emplaza para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Febrero 8 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 1942 Feb.24-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA VILLASBOAS VIDIELLA. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 501, N.o 100); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5634 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1212, se compone de una superficie de 1 Há. 8882 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte en 82 metros linda con propiedad de la sucesión de Paula Duarte de Massa; al Sud en 80 metros 30 centímetros y al Este en 235 metros linda con más propiedad de la referida sucesión, y al Oeste con 158 metros 40 centímetros con el bien a describirse a continuación en parte, y en 74 metros con la sucesión antes mencionada; B) Una fracción de campo con edificio y mejoras anexas, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5787 (antes padrón 1104) y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre de 1957 con el N.o 1213, se compone de una superficie de 8248 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte 54 metros 70 centímetros con la sucesión Benita Duarte; al Oeste 154 metros 90 centímetros, y al Sud en 57 metros 70 centímetros de frente a servidumbre de paso que separa de campos de la referida sucesión; y 158 metros 40 centímetros al Este lindando con la fracción de campo antes deslindada; y especialmente a Paula Duarte de Massa o sus sucesores y a los sucesores de Benita Massa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio iniciado, igualmente para el juicio conciliatorio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 282 del C. de P. Civil, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su derechos con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 3509 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "OROSILDO OLIVERA. Prescripción treintenaria". (L.o 41, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orosildo Olivera, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1786, la que según plano del agrimensor José B. López, tiene una superficie de 64 hectáreas, 5574 cms., 50 mms. cuadrados y linda: al Norte con Ana Clara Motta de Pinheiro; al Este, con Juan Ceballos; al Sur con Francisco Esteban Revelo y el mismo Orosildo Olivera, y al Oeste, con Dilamas Colman y Sucesión de Diocleciano Paz". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Febrero 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 2103 Feb.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ISABELINO CAMACHO ORGOROZO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, Folio 329), se hace saber que se ha presentado don Isabelino Camacho Orgorozo, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: "Una fracción de campo, ubicada en el Bañado de los Cadetes, quinta sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de trescientas dieciocho hectáreas, dos mil seiscientos treinta y cinco metros y noventa y tres decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1010, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, en Diciembre del año mil novecientos veintiséis, que se deslinda así: por el Norte y Noreste, el Bañado de los Cadetes por medio con sucesión de Antonio J. Costa e Inocencio Valdez; por el Este, Sureste y Sur, quebrada formada por varias rectas, divisorias de sucesiones de María J. dos Santos y Luis González; por el Oeste, quebrada compuesta de cuatro rectas que miden: quinientos nueve metros, setecientos veintiséis metros noventa centímetros, cuatrocientos ochenta metros y novecientos ochenta y un metros, veinte centímetros, divisorias con Juan M. Jaureguy y sucesión de Luis González". Y se cita, llama y emplaza a los sucesores de Félix de Azara, de José y de Manuel Francisco Artigas, de Cosme Garín, de Felicia Gonzales dos Santos; a los herederos o causahabientes de Cándido Gonzálvez dos Santos; a los herederos o causahabientes de Inocencia Gonçalvez dos Santos, de Gabino Gonçalvez dos Santos, de Rosa Gonçalvez dos Santos y de Fermina y Oliodoro Gonzalvez; a los herederos o causahabientes de Froilán Rodríguez; a la viuda de Prudencio Isasa Suhas, doña Felicia Ursula Deragón Leveux de Isasa; a los herederos y causahabientes de dicho causante y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Febrero 14 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 2112 Feb.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1957. SCHURMAN ADOLFO E.; IRENE e IRMA T. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 1833" (Lº 19, Nº 663, Fº 555), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, al siguiente inmueble y mejoras de esta ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 1838, ubicado en la 1.a sección judicial de Río Negro en la manzana Nº 203, con un área de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sud Oeste a la Av. 18 de Julio, por 42 ms. 95 cms. de fondo hacia el Nord Este; por el Nord Oeste con la Sucesión de José María Sucunza y al Sud Este con Pedro Milessi, el que fué adquirido por venta y cesión de su hermano Eduardo Ramón Schurman con fecha 22 de Abril de 1929, según escritura otorgada por el escribano José Durañona y Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación. Que esta acción de prescripción adquisitiva

treintenaria tiene por objeto la adquisición del terreno referido, una pieza de material techo de teja y un pozo de balde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1º de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1619 Feb.15-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "RICARDO PELUFFO, Prescripción, Lº 14, Fº 428", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en el Huerto 52 del Ejido de San José de Mayo; 1ª sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3975, que consta de una superficie de 831 metros cuadrados, de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, el que se encuentra inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro con el número 1.184 el 28 de Febrero de 1957; que se deslinda así: 27 ms. 38 cm. al Sureste, con frente a la calle Argentina, 26 m. 50 cm. al Suroeste, con frente a la calle Paraguay, por ser esquina, siendo unidos ambos frentes por una recta que mide 3 m. 50 de frente, al Sur; 20 m. 30 cm. al Norte., Noroeste, lindando con bienes padrones 5538, 5564 y 3974 y 28 m. 90 cm. lindando con Javier H. Brune y Clausolino N. Espina, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 1559 Feb.14-v.mz.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANGEL CASTROMAN y ENRIQUE SENA DE LEON, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Sin tu amor" (tango), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2793 Mar.10-v.mz.20.

JUAN JOSE BOGNANNO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "6 Planillas para Control Contable", de las que se declara autor. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10.pub. 2858 Mz.11-v.mz.21.

DIEGO M. BARAÑANO y CARLOS JOSE PIRAN, solicitan la inscripción de la obra titulada 'Alquileres" (Las nuevas disposiciones legales y un apéndice con todas las leyes vigentes en la materia), de la que se declaran autores.
17) $4.00 10|pub. 2927 Mz.12-v.mz.22.

MARIA ISABEL DIAZ DE VILLAMIL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de 2 modelos de posa fuentes realizados en láminas de conglomerado de madera, pirograbados y pintados a mano, de los que se declara autora. — Montevideo, 16 de Enero de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2859 Mz.11-v.mz.21.

AQUILES HERMAN MILANS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Los Sonetos Campesinos" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 3008 Mz.13-v.mz.24.

Dr. ARTIGAS M. ESCUDERO, con domicilio en la localidad de Colonia Suiza, Depto. de Colonia, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su obra titulada "Sistema Muscular Esfinteriano Anal", de la que se declara único autor. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3499 Mz.19-v.mz.29.

Dr. ARTIGAS M. ESCUDERO, con domicilio en la localidad de Colonia Suiza, Depto. de Colonia, solicita de la Dirección de la Biblioteca Nacional la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su obra titulada: "Fosa Isquiorectal", de la que se declara único autor. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3500 Mz.19-v.mz.29.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "SANCHEZ, LEONEL RAUL. Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1534 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Nueva Helvecia don Leonel Raúl Sánchez, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Tulio Picasso, domiciliado en la calle General Flores entre Rivera y Alberto Méndez, Colonia. — Mauro A. Continotti, Actuario Adjunto.
18) (G. J.) 15|pub. 30884 Mz.17-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, y en los autos: "GARCIA DE SGORLO MARIA ESTHER. Quiebra" (L.o 19, Folio 133), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de doña María Esther García de Sgorlo, para la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de Marzo de 1958 a las 15 horas. De acuerdo por los artículos 957 y 967 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 12 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 2463 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "FRANCISCO VIVES PUEO. Quiebra. L.o 31, F.o 434". se hace saber que por resolución de éste dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Vives Pueo, por lo que se previene: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Carlos Borio, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 4 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 30821 Mz.13-v.mz.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de de don NICOLAS BALSAMI y doña VALENTINA ALCOBA, pues en la misma donde figura la cónyuge como "Adela Alcoba" debe decir "Valentina Alcoba".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30830 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de don VICTORIANO ANTONIO DORADO y CLEMENCIA PERDOMO, pues en donde dice "Estanislada Clementina Perdomo" debe decir "Clemencia Perdomo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30831 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GENOVEVO GARCIA, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Genoveva" debe decir "Genovevo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30832 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de don LUIS ALBERTO FORCADE y doña LUCINDA SANTOS AZOR, pues en la misma donde figura la contrayente como "Lucinda Azor" debe decir "Lucinda Santos Azor"; y B) La de nacimiento de Carlos Alberto Forcade Santos, pues en donde dice "Lucinda Azor" debe decir "Lucinda Santos Azor" y en donde dice "que es nieto por línea materna de María Delia Azor" debe decir "y por línea materna Domingo Santos y María Delia Azor".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30833 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR HECTOR ALANIZ CORBELLINI, pues en la misma donde figura el padre como "Héctor Evaristo Alvarez" debe decir "Evaristo Héctor Alaniz" y donde aparece el apellido materno como "Carbellini" debe decir "Corbellini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30819 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ EUGENIA URTA ESPARRAGUERA, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Esparraguerra" debe decir: "Esparraguera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2862 Mz.11-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA ACOSTA IBARRA, puesto donde figura como nacida "el día 22 de Febrero de 1925" debe decir "El día 22 de Febrero de 1917". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30780 Mz.10-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX KLEPSH, pues en la misma donde dice "Klepis Felix" debe decir "Klepsh Felix"; donde dice "comparece Marcelina Salazar de Klepis" debe decir "Marcelina Salazar de Klepsh" y donde dice "hijo legítimo de la declarante y de José Klepis" debe decir "Hijo legítimo de la declarante y de José Klepsh". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2789 Mar.10-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICA AINESEDER, pues en donde figura el padre como Juan Maldonado, debe decir Juan Aineseder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30726 Mz.7-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SAMUEL CASUSKY y CLARA ABRAMOFF DE CASUSKY estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido el 15 de Setiembre de 19[illegible], en Buenos Aires, debe decir 15 de Setiembre de 1897, en Deolice, Austria; y donde la contrayente aparece como nacida en el año 1908, debe decir 1911, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2880 Mz.17-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de PRIMITIVO LOPEZ GOMEZ e ISIDORA MENDIONDO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Teodora Mendiondo debe decir Isidora Mendiondo por ser ello como co-

rresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3272 Mz.15-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JOSE RAMON VILANOVA y ROSA FERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Ramón Villanueva debe decir José Ramón Vilanova, donde se menciona al padre del contrayente como Constantino Villanueva debe decir Constantino Vilanova, donde se menciona al año de nacimiento del contrayente como 1909 debe decir 1907 y donde se menciona el año de nacimiento de la contrayente como 1909 debe decir 1902; y de nacimiento de Olga Esther Vilanova Fernández, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Ramón Villanueva debe decir José Ramón Vilanova y donde se menciona al abuelo de la inscripta como Constantino Villanueva, debe decir Constantino Vilanova, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30797 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de BEATRIZ MAGNONE SILVA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Magdone debe decir Magnone, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30824 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JOSE MIGUEL, ANTONIA CARMEN, JUANA y MARIA MILANO GENTILE, en el sentido de que, donde dice hijo legítimo de Agustín Milano debe decir: hijo legítimo de Faustino Milano por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2880 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de LETIZIA NAPOLI con EUGENIO SOBRINO. En la primera donde el apellido paterno aparece como "Napoles" debe decir: Napoli; y en de matrimonio donde el nombre de la contrayente aparece como "Leticia", debe decir: Letizia, por ser como corresponde. En esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30792 Mz.11-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de MIGUEL LUCAS SANTOS y OLGA DOLORES GIMENEZ, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olga Dolores Jiménez, debe decir: "Olga Dolores Giménez", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2877 Mz.11-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de REGINO FLORENTINO BOGARIN y MARIA JOSEFA ARCA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Regino Florentino Bogarini debe decir Regino Florentino Bogarin y donde se menciona a la contrayente como María Josefa Areas debe decir María Josefa Arca; de nacimiento de JOSE FLORENTINO BOGARIN ARCA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Regino Florentino Bogarini debe decir Regino Florentino Bogarin y donde se menciona a la madre del inscripto como María Josefa Arcas debe decir María Josefa Arca; de nacimiento de MARIA ESTHER BOGARIN ARCA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Josefa Arcas debe decir María Josefa Arca; de nacimiento de ANTONIA MABEL BOGARIN ARCA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Regina Bogarin debe decir Regino Bogarin y donde se menciona a la madre de la inscripta como María Josefa Arcos debe decir María Josefa Arca por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.—Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30763 Mz.8-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JULIAN NOVO MARISCAL, en el sentido de que, donde dice: hijo legítimo de Ricarda Caballero, debe decir: hijo legítimo de Ricarda Mariscal, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 $18.00 15|pub. 2493 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Volpi Adriano Venzano debe decir Venzano Boccardi, Adriano; donde dice Adriano Venzano Volpi debe decir Adriano Venzano Boccardi; y donde se menciona al padre del contrayente como César Volpi debe decir César Venzano por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3444 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de CARLOS NEY FERNANDEZ LISCANO en el sentido de que donde se menciona el nombre del inscripto como Carlos Noy debe decir Carlos Ney y donde se menciona a la madre del inscripto como María Elena Lescano debe decir María Elena Liscano por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3446 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA ELENA BORISENKOV en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como María debe decir María Elena y donde se menciona a la madre de la inscripta en la anotación marginal como Elena Bonsenkowa debe decir Elena Borisenkov por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3445 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de BARTOLA MARIA SALARALLAN, en el sentido de que donde dice: comparece doña Luján Salarayan debe decir comparece doña Juján Salarallan, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30909 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARGARITO JOSE MARIA FITTIPALDI en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Nicolás Fittipalde debe decir Nicolás Fittipaldi por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30910 Mz.18-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De defunción de NORBERTO FLORENCIO ISLAS ARCIBALDO en el sentido de que donde dice Norberto Lorenzo Islas Arcibaldo debe decir Norberto Florencio Islas Arcibaldo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30911 Mz.18-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de EDME ERRAZQUIN y ECILDA IDIARTE DE ERRAZQUIN, en el sentido de que donde el nombre del cónyuge aparece como Edmo Esperanza, debe decir: "Edme" y el apellido del mismo donde dice: Errasquin, debe decir: "Errazquin", y en la de la cónyuge, donde dice Esilda Edilberta, debe decir: "Ecilda", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3368 Mz.18-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO JOSE CAMARANO de 27 Abril 1903 en 15.a sección Montevideo, donde dice "Gammarano", debe decir: "Camarano". — Montevideo, 11 de Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 3279 Mz.17-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 139): Matrimonio de ANTONIO KRAJNC y FRANCISCA PECELI, de 23 Mayo 1931 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Kranc", debe decir: "Krajnc". — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30894 Mz.17-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA TERESA KRAJNC, de 17 Octubre 1935 en 3.a sección Montevideo, donde dice "Kranc", debe decir: "Krajnc". — Montevideo, 17 de Diciembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30895 Mz.17-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 98): Nacimiento de FELIPE RIJO de 12 Junio 1889 en 9ª sección Canelones, donde dice "Riso", deb decir "Rijo". — Montevideo, 8 de Marzo de 1958. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30849 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 5): Nacimiento de JOSE ULIANO de 7 Noviembre 1887 en 7.a sección Canelones, donde dice: "Juliano", debe decir: "Uliano". — Montevideo, 5 de Febrero de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30817 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 385): Defunción de SARKIS MANUQUIAN de 28 Octubre 1957 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Manoukian" y "Artonian", debe decir: "Manuquian" y "Artinian". Matrimonio de SARKIS MANUQUIAN y MARGARITA ARTINIAN de 29 Noviembre 1935 en 12.a sección Montevideo, donde dice "Manugian" y "Martín", debe decir: "Manuquian" y "Artinian". Legitimación y reconocimiento de ARTURO MANUQUIAN de 29 Noviembre 1935 en 12.a sección Montevideo, donde dice "Artun", "Manugian" y "Martín", debe decir: "Arturo", "Manuquian" y "Artinian". Nacimiento de MARIA MANUQUIAN de 25 Marzo 1932 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Martinian", debe decir: "Artinian". Legitimación y reconocimiento de MARIA MANUQUIAN de 29 de Noviembre 1935 en 12.a sección Montevideo, donde dice "Manugian" y "Martín", debe decir: "Manuquian" y "Artinian". — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15 pub. 2971 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 621): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS de 7 de Diciembre de 1952 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Manuela Rosalía", debe decir: "Mario Nelson". — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30782 Mz.10-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SEVERIANO ANDRES GALO y JUANA VIERA Acta 355 de 1943 en 11.a sección Montevideo, y nota de Legitimación, Acta 757 de 1913 en 13.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Gallo", debe decir: "Galo"; nacimiento de ANDRES GALO VIERA, Acta 886 de 1945 en 10.a sección Montevideo, donde dice "Andrés Gallo" "Cándido Gallo" y "Carmen Gallo",

debe decir: "Andés Galo", "Cándido Galo" y "Carmen Secco". — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957.—Obtuvo auxiliatoria.—Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30760 Mz.8-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56 F.o 6): Nacimiento de MARIA ANGELICA WINZ, de 8 de Julio de 1929, en 13ª Sección de Montevideo, donde dice "Rufino" debe decir "María Angélica". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 27 de Julio de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4 55) 15|pub. 30737 Mz.7-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA ANGELA DONDO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece cómo Angela Bolorino, debe decir: Angela Bonorino; y B) En la de nacimiento de JUANA PETRONA DONDO, estableciéndose que donde la madre la de inscripta aparece como: Angela Bonovino, debe decir: Angela Bonorino. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2355 Mz.11-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de INOCENCIO SUAREZ y de SOFIA BRAGA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Inocencio Silva hijo de Máximo Silva, debe decir: Inocencio Suárez hijo de padre desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30747 Mz.8-v.mz.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE ANDION y de MANUELA GRELA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: José Añon, debe decir: José Andión; y B) En las de nacimiento de JOSE y ESTHER ANDION, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece como: José Añon, debe decir: José Andión.— Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2738 Mz.8-v.mz.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GANDINI y de JULIA VENTURA estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delmira Ventura, debe decir: Julia Ventura. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30710 Mz.5-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NAPOLEON VIDAL y de ALICIA BENTANCURT, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; B) En la de defunción de NAPOLEON VIDAL CAILLABA, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; y C) En las de nacimiento de BLANCA ELENA y MARIA TERESA VIDAL, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30722 Mz.6-v.mz.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VICTOR WASHINGTON VIGNAROLO y de NELLY CHESSIO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Vignaroli, debe decir: Vignarolo; y B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN VIGNAROLO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Vignaroli, debe decir: Vignarolo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30718 Mz.6-v.mz.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CASIMIRO NERY ALVAREZ y de BLANCA ISOLINA ACUÑA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Casimiro Neris e hijo de Casimiro Neris, debe decir: Casimiro Nery Alvarez e hijo de padre desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30717 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor EDUVIGES MAGALLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripto como de sexo "femenino" debe decir de sexo "masculino". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30854 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de PASCUAL GRIE y ESTEFANIA BAGLI y de nacimiento de MARTA BEATRIZ GRIE BAGLI, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido del contrayente y padre respectivamente figuran como Grieco, deben decir: Grie. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30856 Mz.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, en autos: "PAZ DE GONTADE, RITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de partida de defunción de su esposo Isidro Contade, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice: "que era casado con Pura Paz", debe decir: que era casado con Rita Paz. — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30779 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA SILVA, ROCAMBOLE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y reconocimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en la primera de ellas como "Recombolido" o "Recombocido" y en la última como "Recombolido Silva", debiendo decir en su lugar: 'Rocambole". — Montevideo, Febrero 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30814 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARIO ALFREDO PEREIRA, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra", debe decir: Pereira. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2759 Mz.8-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ANSELMO TOMAS TARDI LARRAÑAGA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto como "Tardis"; en lugar de Tardi. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2346 Mz.5-v.mz.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLES, ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como "Carlesio", en lugar de Carles. — Montevideo, Diciembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2347 Mz.5-v.mz 21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROBERTO IOVTCHEFF. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose al padre, dice: "Elfa o Slfa Todoroff", debe decir: Elfa Todoroff Iovtcheff. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30923 Mz.19-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ GONZALEZ, MACIONIL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido al nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento, a que hace referencia el testimonio expedido por el Municipio de Salto, la de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos Alba Maris y Maciomil, pues donde el nombre del inscripto, contrayente y padre, respectivamente, figura como "Maciomil", debe decir: Macionil.—Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30922 Mz.19-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMILCAR PACAREU solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como: "Pacreu", en lugar de: Pacareu. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3532 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINO D'URSO LUIS y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 43. F.o 295", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis, Andrés, Romualdo, Teresa, Roma, María Asunción Luisa y Ana Marino D'Urso, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos y de defunción de su madre Carmen D'Urso de Marino, en la siguiente forma: 1.o) En la de Luis, donde el inscripto aparece con el apellido materno "Durza", debe decir: "D'Urso"; 2.o) En la de Andrés, donde éste figura con el apellido materno "Durco", debe decir: "D'Urso"; 3.o) En la de Romualdo, donde el inscripto aparece con el apellido materno "Durza", debe decir: "D'Urso"; 4.o) En la de Teresa, donde ésta figura con el apellido materno "Dulce", debe decir: "D'Urso"; 5.o) En la de Roma, donde la inscripta aparece con el apellido paterno "Marina" y el materno "Durce", debe decir: "Marino" y "D'Urso', respectivamente; 6.o) En la de María Asunción Luisa, donde ésta figura con el apellido paterno "Marini" y el materno "D'Ursa", debe decir: "Marino" y "D'Urso", respectivamente; 7.o) En la de Ana, donde la inscripta aparece con el apellido paterno "Marini" y el materno "Durce"; debe decir: "Marino" y "D'Urso", respectivamente; y 8.o) En la de defunción de Carmen D'Urso de Marino, donde ésta figura como "Carmen Durci de Marino", debe decir: "Carmen D'Urso de Marino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30793 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLESKER OSCAR y BREZMAN BERTA. Rectificación de partidas, L.o 44, F.o 332", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Oscar Olesker y doña Berta Brezman, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Eduardo Jorge y Ernesto, en la forma siguiente: donde en la de martimonio, el contrayente y en las restantes, el padre de los inscriptos, figura con el nombre de "Csias", debe decir "Oscar". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2330 Mz.4-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARRIETA ESPERANZA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 43, F.o 429", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esperanza Arrieta, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo "femenino", en lugar de "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30921 Mz.19-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARIGONI NIETO WALTER LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 44, F.o 63", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Arigoni y María Nieto Paulos de Arigoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Luis Arigoni Nieto, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Arijone", en lugar de "Arigoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30912 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "EROSTIDES LARRATEA DE TORRES.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 17 F.o 354), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen, donde dice "Larratea Erotilde", debe decir "Larratea Erostides"; donde dice "Erotilde Larratea", debe decir "Erostides Larratea". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Febrero 13 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.14-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: 'POLICARPO VAZ MARTINS. Sucesión", (Libro 16 Folio 446), se hace saber que en estos autos se ha solicitado rectificación de partidas en la siguiente forma: Partida de defunción del causante, donde dice Policarpio, debe decir Policarpo; partida de matrimonio del mismo, donde dice Policarpo Vaz Martínez y Franklin Vaz Martinz, debe decir Policarpo Vaz Martins y Franklin Vaz Martins; partida de nacimiento de Adelina Esther Vaz Martins, donde dice Adelina Esther Vaz, Policarpo Vaz García y Franklin Vaz Martins, debe decir Adelina Esther Vaz Martins, Policarpo Vaz Martins y Franklin Vaz Martins; partidas de nacimiento de Diego Vaz Martins, Donaldo Vaz Martins y José Pedro Vaz Martins, donde dice Diego Vaz, Donaldo Vaz Martinz, José Pedro Vaz, Policarpo Vaz Martinz, Franklin Vaz Martinz, Policarpo Vaz García, debe decir Diego Vaz Martins, Donaldo Vaz Martins, José Pedro Vaz Martins, Policarpo Vaz Martins y Franklin Vaz Martins; partida de matrimonio de Adelina Esther Vaz Martins, donde dice Vaz Martinez, Adelina Esther, debe decir Vaz Martins, Adelina Esther, estableciéndose que su verdadero apellido es Vaz Martins, como el de su padre y su abuelo, corrigiéndose Vaz Martinz por Vaz Martins; partida de defunción de Adelina Esther Vaz Martins de Silva, debe establecerse que el verdadero apellido es Vaz Martins, así como el paterno y no Vaz Martinz. — Artigas, Febrero 27 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2594 Mz.7-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NICOLAS JORGE PASSALACQUA y BLANCA PARODI DE PASSALACQUA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Esther Passalacqua, en el sentido de donde dice: "Pasalagua", debe decir: "Passalacqua". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de Febrero de 1958. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2728 Mz.8-v.mz.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN WALTER ACOSTA CABARA en el sentido de donde dice el apellido materno Cabrera debe decir Cabara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Esc. Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3529 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de ROSA BLANCA DIAZ, en razón de haber sido ésta erróneamente inscripta el 20 de Junio de 1943, en lugar del 20 de Junio de 1935, verdadera fecha de su nacimiento. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 902 del 14 de Febrero en curso. — Colonia, 28 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30897 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de ARY JAMIL QUIROGA, en razón de haber sido erróneamente inscripto como del sexo femenino, en lugar del sexo masculino. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 914 de fecha 14 de Febrero en curso. — Colonia, 28 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30896 Mz.18-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de doña AMALIA WOLCAN, existente en el Concejo Departamental de Colonia, en la forma siguiente: Donde al comienzo de aquélla dice, refiriéndose al año, "1921", debe establecerse "1922"; y donde el nombre de la gestionante figura como "María Esther", debe decir "Amalia". — Colonia, 8 de Febrero de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $24 00 15|pub. 2601 Mz.7-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "MIGUEL BERTALMIO. Rectificación de partida" (L.o 41, F.o 471), se hace saber al público que ante este Juzgado es ha presentado don Miguel Bertalmío solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se modifique su apellido, pues donde dice: "Betalmío", debe decir: "Bertalmío", en todos los casos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 7 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 3413 Mz.18-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN SEVERINO GOMEZ con LIBORIA CHAVEZ, pues en la misma aparece el contrayente como Esteban Villasante, en vez de Esteban Severino Gómez; y donde figura como hijo de Dámaso Villasante y de Martina Gómez, debe decir hijo de desconocido y de Martina Gómez, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30703 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CARMEN LEZCANO. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Concepción Lezcano de Lezcano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Lezcano, inscripta en el acta número seiscientos dieciséis a fojas ciento ocho vuelta, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido de que donde la inscripta figura como nacida el "20 de Diciembre de 1942" y con el apellido paterno "Lescano", se establezca "17 de Enero de 1940" y "Lezcano", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 11 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 2671 Mz.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MUSE MANZOR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer los siguientes errores: A) Donde dice: "Elías Muzé Mansor", debe decir: "Muse Manzor"; donde dice: "Almanzor Musé Elías", debe decir: "Elías Musé Manzor"; donde dice: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante", debe decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", y, en donde dice: "Manzor Muse", debe decir: Muse", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2508 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ASSIS DOS REIS, estableciéndose: A) Donde dice al margen: "Juan Asis Reis", debe decir: Juan Assis Dos Reis; B) Donde el padre del compareciente figura con el nombre de: "Juan A. Reis", debe decir: Juan A. Dos Reis; y C) Donde el gestionante figura con el nombre propio como: "Juan Asis Reis", debe decir: Juan Assis, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Febrero 1.o de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30716 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SANTA NATIVIDAD TAVAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento que, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir "nació una criatura del sexo femenino". A los efectos legales se hace esta publicación, con la constancia de que la actora está auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30816 Mz.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO REZCALA SFEIR. Rectificación de partida" (L.o 14, F.o 580, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fortunato R. Sfeir, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Antonio Rezcala Sfeir, en el sentido de que donde "Rezcala" aparece como apellido, debe ser nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Febrero 12 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2368 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "GERONIMA REBOULT DE RUBINI. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Gerónima Reboult de Rubini solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues en la misma aparece con el nombre de "Elbia" cuando debe decir "Gerónima" que es el verdadero. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 27 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2967 Mz.13-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: NIDES EMIR CAMBRES. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 411), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nobelia Angela Cambress solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nides Emir Cambres, por cuanto en la misma aparece como del sexo "femenino" cuando debe decir "masculino" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. Trámite con auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30818 Mz.13-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA URRUTTY DE REAL y ANA URRUTTY DE BURGER. Rectificación de partida. L.o 31, F.o 413", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Urrutty de Real y doña Ana Urrutty de Burger, solicitando rectificación de las actas parroquiales de sus nacimientos, por cuanto en la que se refiere a Ana Urrutty de Burger aparece el nombre de los padres como "Pedro Hugoscoy" y "Polonia Secrech" y en la de María Urrutty de Real aparece el nombre de los padres como "Pedro Urribete" y "Polonia Setech", siendo que los verdaderos son: Pedro Urrutty y Polonia Sagaspe. — Mercedes, Marzo 8 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3476 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NAURELINA DA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "Naurelino" debió establecerse "Naurelina" y donde se expresa "sexo masculino que es hijo legítimo" y "nieto", debe decir "sexo femenino que es hija legítima" y "nieta", por ser los verdaderos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 6 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30913 Mz.19-v.ab.11.

20-Remates

LUIS ALBERTO AMESTOY
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEDOYA RICARDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 300), se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis Alberto Amestoy, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil ciento cincuenta y tres pesos con treinta y dos centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 24.037, que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Nario en Febrero de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32079 el 12 de Abril del mismo año, está situado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Zona Suburbana S. 1., y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros que se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica, distante el

punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por la aludida calle y la de Grecia 32 ms. 21 cms.; 32 ms. 21 cms. al Oeste, lindando con los padrones Nos. 24038, 24039 y 24040; 10 ms. 74 cms. al Norte, limitando con el padrón N.o 24041; y 32 ms. 21 cms. al Este, confinando con el padrón N.o 24036 de Francisco González Ribero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 128,112 de pavimento, que afecta al mismo bien y los gastos causídicos devengados por el cobro de dicha factura ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra Padrón número 24037. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 17, Folio 363; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30825 Mz.13-v.mz.29

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Internacional Financiera S. A. con TOURNE IBARGOYEN RICARDO, reconocimiento de firma L. 48 A. F.o 161". Se hace saber al público que el día 21 de Marzo de 1958, a las 17 horas en local de la calle Florida N.o 1416, se procederá por intermedio del martillero don José Juri, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 1 333.33 (un mil trescientos treinta y tres pesos con 33|00) de un camión marca Chevrolet, empadronado con el N.o 4470 en el Departamento de Lavalleja, matrícula N.o P-3579, a gas-oil, 4 cilindros, hoy matrícula N.o P-1803. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 2808 Mar.10-v.mz.20.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Raquel García Castro contra ISNAR M. AGUILERA y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 691), se hace saber que el día 28 de Marzo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Henderson N.o 1907, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Terreno con edificios y mejoras situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 152.701, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Pedro O. Machado, de Noviembre de 1935, inscripto en Avalúos con el número 937 el 26 del mismo mes y año, teniendo una superficie de 527 metros 02, que se deslindan así: 30 metros al S.E. de frente a calle Henderson N.o 1907; 14 ms. 45 cms. al S.O., que por ser esquina dan frente a calle Oficial, hoy Avenida Central, estando unidos ambos frentes por una ochava de 10 ms. de desarrollo; 25 ms. 72 cms. al N.O. lindando con el solar 16 y 20 ms. 72 cms. al N.E. confinando con el solar 18.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. La ejecutante, en caso de ser la adquirente, queda eximida de esta obligación hasta la cantidad que importa su crédito hipotecario y los intereses respectivos; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del martillero e impuesto municipal a los remates; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.—Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 2623 Mz.7-v.mz.24.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREA LACAZE DE MOREL. Sucesión. L.o 50, F.o 569", se hace saber que el día 11 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Sobre la base de $ 30.000.00, un solar, mejoras y edificios, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.594, designado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 1.496 metros, deslindados así: 22 ms. de frente al Sud-Este, a la calle de 17 Metros, hoy Mones Roses, entre Bolonia y Camino Juan Ferreira, distando el punto medio según el certificado de empadronamiento 163 ms. 87 cms. de este último; igual extensión al Nord-Oeste divisoria con terreno de Sucesión Rosa Pérez de Ordeig; y 68 ms. con cada uno de sus costados que lindan, al Nord-Este con el solar 18, y al Sud-Oeste con el solar 16.—2.o) Sobre la base de $ 250.00, dos terrenos situados en el Balneario Buenos Aires, 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número 6009, señalados con los números 31 y 32 de la manzana 82 en el plano levantado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en Julio y Agosto de 1938, con una superficie de 450 ms. cuadrados cada uno que por ser contiguos tienen en total 900 ms. de superficie deslindada así: al Sud-Este, dando frente a la calle 48, recta de 30 ms.; al Nord-Oeste sobre la calle 33 recta de igual medida; al Nord-Este confinando con el solar 39, igual dimensión; y al Sud-Oeste también igual medida confinando con los solares 1 y 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, certificados e impuestos; III) Los títulos del primer bien descripto se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 2601 Serie B|1949); y los del segundo bien, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 3170 Mz.15-v.ab.8

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Alejandro Castillo c| ROBERTO FERNANDEZ CORRAL. Juicio Ejecutivo. L.o 49. F.o 396", se hace saber al público que el día 27 de Marzo próximo a las 16 horas y en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate Judicial y sobre la base de pesos 2.800.00 (Dos mil ochocientos pesos) por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de la licencia para expendio de bebidas alcohólicas Nº 21.643.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $20.00 10|pub. 3261. Mz.15-mz.26.

JUVEL QUINTERO BOVE

Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Delfín Iglesias y otra contra Sucesores de ALEJANDRO SANTIAGO PANIZZA. Juicio ejecutivo. L.o 51, F.o 696", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo a las 16 horas en el halla de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, al mejor postor, se procederá por el martillero Juvel Quintero con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85892, con una superficie de 164 ms. 51 dms. 66 cms. que se deslinda así: 9 ms. 592 mms. de frente, al Este a la calle Guaviyú, señaladas las puertas de calle con los números 2589 y 2591; 17 ms. 18 cms. de fondo y linda al Norte con parte de los solares Nos. 1 y 2; al Sur con el solar N.o 31 y al Oeste 9 ms. 463 mms. lindando con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos de escrituración, así como la comisión respectiva; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 2895 Mz.12-v.mz.28

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Regusci de Mendoza y Durán contra ABRAHAM PONCZEK WALDMAN Y OTRA. Ejecución de hipoteca. L.o 53, F.o 428", se hace saber que el día 27 de Marzo a las 16 horas en el lugar de su ubicación al mejor postor se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 38926, con una superficie de 935 ms. 7246 cms. que se deslinda así: 14 ms. 95 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Angel Salvo, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 191; por el Norte, línea quebrada en tres trozos de recta que miden 4 ms. 55 cms. de Noroeste a Sureste. 19 ms. 50 cms. de Oeste a Este y 4 ms. 55 cms de Suroeste a Noreste, dando frente a la Plazoleta Santiago Vázquez, 53 ms. 90 cms. al Noreste dando frente al Bulevar Manuel Herrera y Obes, Nos. 3883|85|87|89, formando esquina línea quebrada de dos trozos de recta; por el Suroeste que miden 26 ms. 7 cms. y 11 ms. 19 cms. lindando actualmente con el Padrón N.o 38927 y 33 ms. 33 cms. al Suroeste con el Padrón N.o 38925.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos medianeras, saneamiento, pavimento, vereda, etc., serán de cuenta del ajudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentren en el Banco Hipotecario del Uruguay. Serie B|1949. N.o 1600. — Montevideo, 7 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 2770 Mz.11-v.mz.27.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de fecha 22 de Noviembre de 1957 dictada en autos caratulados: "Banco Comercial contra ABEL PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 53, F.o 394", se hace saber que el día 26 de Marzo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se procederá por el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.414, de una superficie de 211 ms. 14 dms. que se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Tristán Narvaja, entre Mercedes y Uruguay, igual extensión en la paralela del fondo Este, por donde linda con terreno que fué de Manuela Aramburú; 24 ms. 78 cms. en el lado Norte, lindando con el padrón N.o 14.415 y 24 ms. 38 cms. en el Sur, lindando con propiedad de Tomás Aramburú.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 2618 Mz.7-v.mz.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Sedalana S. A. c| RODOLFO FERNANDEZ GARCIA", Cobro de pesos, L.o 48. F.o 361, los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 3250 Mz.15-v.mz.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ OLAVE LORENZO JUSTINIANO. Sucesión" (L.o 51, F.o 18), se hace saber que el día 25 del mes de Marzo a las 16 y 30 horas, en Piedras 318, por intermedio del rematador Gomensoro y Castells, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos), el siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo "Piedras Blancas", señalados con los números 11 y 12 Lote "D" del plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de 15 de Diciembre de 1907, empadronados respectivamente con los números 90503 y 90594; tienen una superficie en conjunto de 2892 ms. 70 dms., con 79 ms. de frente al Norte a calle La Previsión; 42 ms. 30 al Este, frente a Camino del Andaluz; al Sur, tiene 65 ms. 63 cms lindando con solar 13, y 40 ms. al Oeste, frente a la calle Perseverancia.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos se escrituración y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados; 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 2696 Mz.8-v.mz.25.

NESTOR ROSSI DURAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MINOLETTI DE PIAZZA y otros. Cesación de condominio. L.o 51, F.o 249", se hace saber que, en las fechas, horas, lugares y bases que se indicarán, se sacarán a la venta en remate público, por el martillero señor Nestor Rossi Durán, los siguientes bienes inmuebles: A) Día 11 de Abril. Hora: 16 y 30. Lugar de ubicación. Base: $ 15.466.66. Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.284, señalado con el N.o 17 manzana 867 del plano del agrimensor B. N. Silva inscripto en Topografía el 13 de Setiembre de 1912. Area: 387 ms. 87, deslindados así: 8 ms. 60 frente al Sureste a calle Constitución Nos. 2237|39. Igual extensión al Noroeste, 44 ms. 02 al Noreste y 44 ms. 09 al Suroeste, lindando respectivamente con los solares 38, 16 y 18. — B) Día 14 de Abril. Hora: 16. Lugar de ubicación. Base: $ 20.933.33. Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón 112.254, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. L. Costa de Octubre de 1923. Area: 508 ms. 20. Deslinde: 10 ms. frente al Sureste a Avenida San Martín Nos. 3067|71. 50 ms. 95 al Noreste, 50 ms. 75 al Suroeste, y 10 ms. 01 al Noroeste. — C) Día 14 de Abril. Hora: 17. Lugar de ubicación. Base: $ 22.533.33. Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón 142.189 manzana 1102, señalado con el N.o 18 plano del agrimensor C. A. Mac Coll inscripto en Topografía el 7 de Febrero de 1929. Area: 373 ms. 75 dms. Deslinde: 13 ms. de frente al Sur-Sureste a calle Junta Económico Administrativa número 1997. 28 ms. 73 al Este-Noreste lindando con solar 17. 13 ms. al Nor-Noroeste, lindando con solar 16 y 28 ms. 73 cms. al Oeste-Suroeste, lindando con solar 19. — D) Día 16 de Abril. Hora 16. Lugar de ubicación. Base: $ 6.133.33. Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 83.172, señalado con el N.o 4 manzana 826, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1895. Area: 283 ms. 98 dms. Deslinde: 8 ms. 59 de frente al Norte a calle Bella Vista N.o 1770. 33 ms. 06 de fondo, y linda al Este y Oeste, con solares 5 y 3 respectivamente, y Sur con solar 25; E) Día 16 de Abril. Hora: 17. Lugar de ubicación. Base: $ 3.000.00. Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón 154.430, que según plano del agrimensor Luis Caselli de Agosto de 1932, tiene un área de 60 ms. 20 dms. deslindados así: 7 ms. de frente al Sur a calle Bella Vista N.o 1429; por 8 ms. 60 cms. de fondo y linda: Norte, Onofre Volpe, Este, Angela I. de Sacarone, y Oeste, con más bienes del vendedor, señor Benigno Quintillan; F) Día 18 de Abril. Hora: 16 y 30. Puerta del Juzgado (25 de Mayo 523). Base: $ 15.733.32. Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón 83.188, manzana 826 de la Novísima Ciudad, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1895. Area: 293 ms. 34 dms. Deslinde: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a calle José L. Terra N.o 5059; 8 ms. 59 al Oeste, lindando con solar 17; 34 ms. 43 cms. al Norte, lindando con solar 14 y 34 ms. 01 cms. al Sur, lindando con solar 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta (en cada caso) el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; B) Son de cargo de los compradores los gastos y derechos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador, así como la municipal; C) Los títulos de propiedad de los bienes mencionados se encuentran: padrón 58284 en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Padrón 112.254: En el Banco Comercial (Casa Central). Padrón 142.189: En la Escribanía Dall Orso. Padrón 83.188: En el Banco Hipotecario del Uruguay. Todos ellos soportan gravámenes hipotecarios. Y los padrones 83.172 y 154.340, se encuentran agregados al expediente de cesación de condominio en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que el remate de cada inmueble será presidido por el Alguacil del Juzgado asistido de la Actuaria Adjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1958.— Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $168.00 15|pub. 3363 Mz.17-v.ab.9.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEJO ALBERTO CALDEYRO. Incapaz. L.o 53, F.o 589", se hace saber que el día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Pedro Ballefin Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.000.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 27194, situado en la 1.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Mario Percowich de fecha 25 de Julio de 1918, tiene una superficie de 310 ms. cuadrados 72 dms. que se deslindan así: 40 ms. 57 cms. al Norte con la finca de José Pascual (h); 46 ms. 20 cms. al Suroeste con la finca de Alberto Schmitd; 8 ms. 81 cms. al Oeste dando frente al Bulevar Artigas donde está señalada con el N.o 1436 y 31 ms. 22 cms. al Este con fincas de Fernández y Medina y otros y de José A. Restuccia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 19 del C. de P. Civil; II) Que será de cargo del comprador la comisión al rematador que será del 2 o|o; III) Que el título de propiedad del bien referido y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 3289 Mz.17-v.ab.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NESTOR IGNACIO GONZALEZ. Ejecución de Prenda" (L.o 52, Folio 445), se hace saber al público que el día jueves 10 de Abril de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, por el martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate, al mejor postor, de lo siguiente: 1 compresor de aire marca "Alupp" con motor eléctrico de 2 H.P. — Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Colombia 1335.

20) $16.00 10|pub. 3039 Mz.13-v.mz.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| SAMUEL MAICH. Ejecución de Prenda. L.o 53 F.o 487", los bienes prendados en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 3259 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, rematará en los autos: "Serratosa y Castells S. A. c| LUIS A. GARCIA y JUAN CARLOS CALOBBIO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 48. F.o 197, los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 3249 Mz.15-v.mz.26.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Juan Pons S. A. contra JORGE F. VALLARINO VERACIERTO. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 45, F.o 288), se hace público que el día 26 del entrante mes de Marzo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos De Anda, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 11.666 66, equivalente a los dos tercios del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 188.375, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario J. Rebuffel, de Julio de 1954 aprobado el 8 de Octubre de ese año por la Dirección de Arquitectura del Municipio de Montevideo, conforme a las disposiciones de la leyes de 21 de Abril de 1946 y 25 de Octubre de 1948 sobre "formación de centros poblados", en expediente N.o 59.997, e inscripto dicho plano el 18 de Octubre de 1954 con el N.o 29.417 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de trescientos seis metros cuarenta y cuatro decímetros (306 ms., 44 dms.) que se deslindan así: Suroeste en diez metros noventa y seis centímetros de frente a la calle Piedra Alta —antes denominada Piedad— donde a la puerta de acceso le corresponde el N.o 1640 entre las calles Paysandú y Cerro Largo, distando su punto medio 27 metros, 33 cms., de la esquina con esta última calle a estar a dicho plano, Noroeste en tres rectas de veintiún metros dieciocho centímetros, de un metro diecisiete centímetros, y de siete metros cincuenta y ocho centímetros que corren de Suroeste a Noreste, salvo la segunda que corre de Noroeste a Sureste, lindando por la primera con el padrón N.o 323 y por las otras dos con la fracción dos del plano actual padrón 309. Noreste en nueve metros ochenta y ocho centímetros también con dicha fracción dos del plano, Sureste en veintiocho metros setenta y ocho centímetros con el padrón N.o 342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que se encuentra en trámite la gestión sobre división de un gravámen hipotecario constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, que afecta al inmueble a rematarse; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 220, Serie S) y los autos en los cuales se decretó la venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $125.00 15|pub. 2331 Mz.6-v.mz.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS A. CARUSO FUENTES. Ejecución de Prenda", en el local de la calle Piedras 318, el martes 25 de Marzo a las 16 horas, remataremos al mejor postor: 1 telar, 1 conera, 1 retorcedora. — Garantía 25 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 2914 Mz.12-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Héctor Galán c|PEDRO PALAU. L.o 45 F.o 380" Quiebra, se hace saber que el día viernes 29 de Marzo a las 14 y 30 horas en la calle Gral. Flores 2466 esq. Dgo. Aramburú se rematarán por intermedio del martillero José Rodríguez Freire todos los bienes embargados. Mostradores vitrinas, estanterías, sillones, banquitos para probar zapatos, toldo, escalera, Maq. reg. National ventiladores etc. Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 3454 Mz.17-v.mz.28.

ANGEL P. BACCINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Nicolás Grieco contra MARIA GRIECO. Cesación de condominio. L.o 43, F.o 23", se hace saber que el día 27 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 9.955.32, se procederá por el martillero don Angel P. Baccino, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 162.210, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1197, el 14 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 326 metros 5350 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 25 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Gobernador Viana; distando su punto medio 18 metros 12 centímetros de la esquina que forma esa calle con la denominada Purificación; 39 metros 19 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la sucesión Luases; 8 metros 6 centímetros en el fondo al Sud-Oeste, lindando con Marcelino Viana; y 39 metros 97 centímetros al Sud-Este, lindando con el solar B adjudicado a Antonia Josefa Saviotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 2507 Mz.6-v.mz.[illegible]

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Ottado y Garrido contra CARLOS HERRERA. Ejecución de Prenda", el bien prendado en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 3260 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons c| OLGA E. POME DE CASANOVA. Ejecución de Prenda. L.o 8. Fo 272 N.o 2025", el bien prendado en estos autos al mejor postor, en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3255 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| ELBIO MEDEROS. Ejecución de Prenda. L.o 8. Fo 203 Nº 1479", el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) 12|00 10|pub. 3253 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| ERNESTO POMMEREK. Ejecución de Prenda. L.o 8. Fo 355 Nº 2686", el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 501627.
20) $12.00 10|pub. 3254 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| YOLANDA CONDE DE MENDOZA. Ejecución de Prenda" L.o 8 F.o 457 Nº 3491, el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3270 Mz.15-v.mz.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decima Sección de Montevideo, doctora Sara Broqua, en los autos: MANUEL BAUZON CON SUCESION DE ADELA GIL DE AGAZZI, cobro ejecutivo de pesos, (Lº 4, Fº 162), se hace público que el día 28 de Marzo a las 15 horas y en su ubicación, se procederá con intervención del martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 2.716.32 (2|3 partes de la tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno frente a la calle Plata (hoy Felix Laborde s|n, entre los números 2244 y 2250), 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66803 señalado con el Nº 5 en el plano respectivo y que tiene una superficie de ms. 407.45 decimetros y el deslinde siguiente: ms. 9.63 cms. frente al Oeste a la calle Felix Laborde, ms. 42.06 cms. en el Norte por donde linda con el solar Nº 4, ms. 9.46 cms. al Este por donde linda con Vicente Galusso y Nicolás Almeida y ms. 7.372 cms. al Sur por donde linda con el solar Nº 6.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 20 o o del importe de la misma en garantía. 2º) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3º) Que los antecedentes y títulos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 2358 Mz.5-v.mz.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| IDELINA NUÑEZ. Ejecución de Prenda". L.o 11. Fo 518 Nº 2291, el bien prendado en autos al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3251 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| AZUCENA A. VALLARINO de DORADO. Ejecución de Prenda. L.o 11. F.o 273 Nº 1347", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3252 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S A. c| FELIPE DOBRININ. Ejecución de Prenda. L.o 12. F.o 758 Nº 124", el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3256 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. c| AMERICO A. ARENA. Ejecución de Prenda. L.o VI - 576-94", el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121, el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.
20) $12.00 10|pub. 3257 Mz.15-v.mz.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A .c| ZULMA ROMANELLI DE RIOS. Ejecución de Prenda. L.o VII-313-1914", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, en Yaro 1121 el 27 de Marzo a las 15 horas. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3258 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS. Segunda copia de escritura" (L.o 17, F.o 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo de los Santos, solicitando la expedición de segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de compraventa que autorizó el escribano don Ramón D. Queiruga, el 27 de Julio de 1937, en la novena sección judicial de este Departamento, otorgada por don Salustiano Vejo al compareciente, de los solares de terreno señaladas con los números 106 y 108 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón Estévez del 9 de Julio de 1929, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, compuestas de la siguiente superficie: el N.o 106 de 1296 ms. 2500 cms.2, padrón N.o 529, y el N.o 108 de 1388 ms. 7500 cms.2, padrón 530 y lindan al Norte con bienes del Estado, al Este, Camino Departamental a Santa Rosa, al Sur, calle por medio con José Antonio Marañón, y al Oeste con los solares 103 y 107. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Febrero 13 de 1958.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 3061 Mz.14-v.mz.25.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Torterola Aulalio contra NICASIO CLAVIJO IBARRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 42, F.o 318, N.o 1393), se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan José Listur, con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 14 de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 673, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Julio de 1938, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 89 el 21 de Julio de 1938, con una superficie de 313 metros 96 decímetros, teniendo 13 metros 13 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Legnani; 13 metros 42 cms. al Noreste, con la sucesión Vázquez Varela; 23 metros 60 cms. al Sureste con raíz de Clorisea Domínguez de Olivera; y 23 metros 65 cms. al Noroeste con la fracción 2 del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, el 1 o|o de Impuesto Municipal a los remates y el 1 o|o de comisión al rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, 10 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 3121 Mz.14-v.ab.7.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUANA PAULA MARQUEZ CENDOYA DE YARZABAL. Venia" (L.o 28, F.o 70), se hace saber que el día 25 de Marzo del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de diecinueve mil pesos por el martillero Hugo Dos Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: La tercera parte del inmueble empadronado con el número 297 con una superficie de 319 metros 36 decímetros, ubicado en la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo con frente a la calle 25 de Mayo (hoy Aparicio Saravia), entre las de Esteban O. Vieira y Manuela Lestido. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Para ser publicado por el término legal, expido el presente.— Melo, Febrero 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $42.00 15|pub. 2653 Mz.7-v.mz.24.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: RAUL LOPEZ BENITEZ. Venta judicial de un bien en condominio, L.o 28, F.o 108, se hace saber que el 12 de Abril del corriente año a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien: Un inmueble con las mejoras en él existentes, situado en Melo, primera sección, manzana 26, calle Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1272 que consta de una superficie de ciento cuatro metros ocho centímetros según plano del agrimensor Carlos Liz del 29 de Octubre de 1918, el que está señalado con la letra A del referido plano, deslindándose de la siguiente manera: al Oeste, frente a la calle Treinta y Tres; al Norte, tres rectas con la fracción B del citado plano; al Sur, con Miguel Infantino y al Este, tres rectas con la fracción B del referido plano. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada, a los efectos legales. — Melo, 8 de Marzo de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
20) $48.00 15|pub. 3169 Mz.15-v.ab.8.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Banco de San José contra RICARDO PASCASIO ANDRADE PANSERA. Medidas Preparatorias", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Mario Albernaz, con mi asistencia, se procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio de material, divisorias, medianerías y demás mejoras anexas, ubicada en la actual manzana número ciento sesenta y tres de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el número mil ochocientos, que es la fracción señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere del quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, aprobado por las autoridades municipales por resolución del treinta de Setiembre del mismo año, recaída en el expediente número siete "R": ciento veintitrés, inscripto con el número ciento noventa y cuatro el diez de Octubre siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 503 ms. 9542 cms. que deslinda: así: 19 ms. 15 cms. y 19 ms. 26 cms. al Norte y al Sur, respectivamente, de frente a calle Solís, antes Cerro y lindando con la fracción número dos del mismo plano, remanente del mismo padrón; 26 ms. 8 cms. y 26 ms. 42 cms al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Sarandí, por ser esquina y lindando con la sucesión Pineda.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; C) Los títulos se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 12 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
20) $117.60 21|pub. 3534 Mz.19-v.ab.18.

MEDARDO A. SONORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Antonino Bosco Bozzino c|EDUARDO GEYMONAT y ROSALIA A. BANCHERO. Ejecución de Hipoteca (L.o 35 F.o 586) se ha-

ce saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto a la subasta al mejor postor, do una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en San Roque 6.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 8325, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza inscripto el 26 de Junio de 1939 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, según el cual y título consta de 30 Hectáreas 2867 metros 9308 cents. que linda; por el Sureste con el camino al Paso Monzón; por el Suroeste con Agustina B. do Pece y Pascual R. Banchero; por el Noroeste con la sucesión de Rosa D. de Banchero y por el Noreste con la sucesión de Juan Banchero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá obliar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión de remate y los gastos y honorarios de la escrituración; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 4 de 1958. — Dr. Luis Torello Juez.

20) $76.00 19|pub. 3431 Mz.18.-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ MARTIN. Sucesión" (L.o 42, F.o 72, N.o 421), venido a conocimiento de este Juzgado de Paz de la quinta sección del Departamento de Florida, se hace saber al público que el día 29 del mes actual, a las 10 horas, y en campos del señor Felipe Pigazzini, sito en la localidad de Mendoza Chico, se procederá por intermedio del martillero don Telmo Germán Acosta, presidido por el suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, al contado y con la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes semovientes de pertenencia de la referida sucesión: 2 vacas, tasadas en $ 180.00 c|u; 4 vaquillonas 3 años, tasadas en $ 75.00 c|u; 3 vaquillonas 2 y 1|2 años, tasadas en $ 60.00 c|u; 2 terneras de 2 años, tasadas en $ 50.00 c|u; 3 terneras de 1 y 1|2 años, tasadas en $ 50.00 c|u; 4 terneras de 1 año, tasadas en $ 40.00 c|u y 1 ternera de 1|2 año tasada en $ 35.00, siendo todos estos animales de raza Holando Uruguayo.

Se previene: Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Mendoza, Marzo 10 de 1958. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 3105 Mz.14-v.mz.25.

DUVIMIOSO J. CARDOSO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Rafael Bercianos (h) c|PEDRO C. ROVETTA. Reconocimiento de firma: Hoy-Juicio Ejecutivo" (Lo. 21-F.o 362), se hace saber al público que el día 29 de Marzo corriente, a las 9 y 30 horas, en el local de Bercianos y Cía Ltda. en "Pueblo Quebracho", el Rematador designado don Duvimioso J. Cardoso, con asistencia del señor Juez de Paz de la 11.a sección judicial, procederá a la venta, con la base que se establece a continuación de cada bien, las siguientes maquinarias agrícolas y yeguarizos; un tractor "CASE", N.o 4611561 L. A. $ 2.666.66; una cosechadora "Deering", No. 11, en desuso, de doce pies, en completo mal estado $ 200 00; un arado de seis discos, marca "Oliver" $ 1.000.00; tres cuerpos de rastra marcas "Oliver" $ 66.66; una sembradora marca "Minneapolis Moline" de 28 discos, con ruedas de goma $ 1.666.66; una disquera de 40 discos marca "Mercedes" $ 333.32; 10 yeguarizos con base de $ 3.32 cada uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que será de cargo del comprador cualquier gasto que se ocasione por traslado de los bienes a rematarse, los que se venden en el estado en que se hallaren; y C) que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuesto municipal y certificado de transferencia que correspondiere. — Paysandú, Marzo 1.o de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 2762 Mz.10-v.mz.20.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Premera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MARIANA VEROCAY de BARRERE, RICARDO ALBERTO VEROCAY THEXEIRA, JOSE, MARIA AMELIA, ALBERTO y SILVINO VEROCAY RUHR; ANA MARIA LESCOUBET VEROCAY de CORREA y JOSE ARTURO VEROCAY en su carácter de curador del incapaz CARLOS JOSE VEROCAY THEXEIRA. Subasta. (L.o 22 F.o 170 Nº 741), se hace saber al público que, los días y horas que más adelante se expresarán, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate, al mejor postor y con las bases de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles: el día 26 de Marzo p. v. a las 15 horas en adelante. 1º) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 5 de la población denominada "Paso de los Mellizos", 9ª sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón Nº 24, solar Nº 34 del plano del agrimensor Rafael Thevent, inscripto en la Inspección T. Dptal. de Paysandú con el Nº 10 el 8 de Enero de 1916, según el cual tiene 1.250 metros. Límites 25 ms. de frente al Noreste sobre Camino Departamental; igual extensión al Suroeste con el solar 38; y 50 ms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Sureste con el solar 35 y al Noroeste con el Nº 33. Aforo: $ 500.00 (quinientos pesos). 2º) Un terreno baldío, situado en la manzana 28 de Villa Guichón, 5ª sección judicial de Paysandú, padrón Nº 567, con una superficie de 648 metros, con frente al Suroeste sobre la Avenida General Artigas. Aforo $ 400.00 (cuatrocientos pesos). 3º) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la quinta 256 del Ejido de esta ciudad, 1ª sección judicial padrón Nº 8189, solar Nº 2 del plano del agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 239 el 24 de Noviembre de 1950, de 520 metros de superficie. Límites: 13 ms. de frente al Oeste sobre calle Libertad; igual medida al Este con Enrique S. Verocay; 40 ms. al Norte, con el solar 1, e igual medida al Sur con José A. Colombo. Aforo $ 500.00 (quinientos pesos). — El día 27 de Marzo p. v. a las 15 horas en adelante. 4º) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 150 de la planta urbana de esta ciudad, 12ª sección judicial de Paysandú, padrón Nº 365, de 424 ms. 2.618 cms. de superficie. Límites: 10 ms. 737 m.m. de frente al Norte sobre calle Uruguay; igual medida al Sur con Bonifacia Guedes de Morales o compradores; 39 ms. 514 m.m. al Este con Antonio Patritti o compradores e igual extensión al Oeste con Alfonso Ramos. Aforo $ 5.000.00 (cinco mil pesos). 5º) Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana Nº 231 de esta ciudad, 1ª sección judicial, padrón Nº 1603, que según plano del agrimensor Rafael Thevent, inscripto en la Inspección T. Dptal., en Julio de 1928, tiene 410 metros 7864 cms. de superficie. Límites: 9 ms. 86 cms. de frente al Oeste, sobre calle Montevideo; 8 ms. 21 cms. al Este con Ramón Tolosa; 3 líneas al Norte con la sucesión Humberto Bianchini y 46 ms. 73 cms. al Sur con Regina Gabirondo de Etchebarne é hijos. Aforo $ 5.000.00 (cinco mil pesos). 6º) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 287 de esta ciudad, 1ª sección judicial padrón Nº 1796, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina local de Empadronamiento con el Nº 394 en Diciembre de 1913, tiene una superficie de 474 ms. 7.074 cms. Límites: 10 ms. 45 cms. de frente al Sur sobre la calle Sarandí; 11 ms. 73 cms. al Norte con Ramón Reyes y Calixto Menetiel; 42 ms. 72 cms. al Este con Pedro Uslenghi y 42 ms. 89 cms. al Oeste con Juan Sardo y Ana Ghiggino. Aforo. $ 5.000.00 (cinco mil pesos). y 7º) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 193 de esta ciudad, 1ª sección judicial, padrón Nº 1310, solar 3 del plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 181 en Agosto de 1945, compuesto de una superficie de 235 metros 8.917 cms. Límites: 12 ms. 63 cms. al Norte con sucesión Honor Duarte; 16 ms. 78 cms. al Sur sobre calle Ituzaingó; 15 ms. 12 cms. al Este con el solar 2 de Julia Mimbacas de Borba y línea quebrada al Oeste con Isidora Mimbacas de Aldaya. Aforo pesos 6 000.00 (seis mil pesos).

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. b) Serán de cargo de él o los compradores, la comisión del rematador, el Impuesto al Mayor Valor, las deudas por concepto de pavimento que puedan afectar a dichos bienes, los gastos y honorarios de la escrituración, con excepción del 30 por mil del Impuesto Universitario que la ley pone a cargo de la parte vendedora. c) Que los Títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 27 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $222.00 19|pub. 2475 Mz.5-v.mz.26.

JUAN LEON ANZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en el expediente "Elida Hipólita Bengochea Rodríguez. Incapaz. Remate Judicial. (L.o 17, N.o 87, F.o 582)" se hace saber: Que el día 14 de Abril dyel corriente año, a partir de las 14 horas, con término de 10 minutos para cada bien, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan León Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de ocho terrenos solares, ubicados en la manzana N.o 221 de esta Ciudad, Barrio "Manuel Francisco López", 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en conjunto con el N.o 2991 y compuestos de una superficie total de tres mil setenta y un metros siete mil ochocientos cuarenta centímetros que tienen los siguientes límites generales: por el Sureste, en 89 ms. 40 cms. con la calle 25 de Agosto; por el Noreste, en 34 mts. 36 cts. con predio de Juana Crocce de Cardoso; por el Noroeste, en 89 mts. 40 cts., con predios de Luisa Castellani y de Modesto Tabeira; y por el Suroeste, en 34 mts. 36 cts., con la calle Dr. Alejandro Gallinal. Bases: Para los cinco primeros solares: Cuatrocientos sesenta y un pesos cuarenta y cinco centésimos cada uno; para el sexto: quinientos sesenta y tres pesos cuarenta y siete centésimos; para el séptimo: setecientos once pesos cuatro centésimos y para el ovtavo y último: cuatrocientos noventa y tres pesos noventa y dos centésimos.

Se previene: a) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; b) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 10 o|o del importe de las mismas; c) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y d) Que los títulos, antecedentes y plano relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 4 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 3449 Mz.18.-v.ab.10.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO DELFIN. Herencia Yacente y a fs. 24 Sucesión RIPPA DE CABALLERO DOLORES ADELAIDA (L.o 20, F.o 108, N.o 63)"; se hace saber al público que el día 7 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por el martillero Miguel Angel Casanyes, se procederá a la venta del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en el Barrio "La Cuchilla" 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 6537, señalado con el N.o 26 de la manzana letra C del plano levantado por el agrimensor don Raúl C. Borsani, en Mayo de 1941, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 55 el 23 de Junio del mismo año y se compone de una superficie de trescientos veinte metros que se deslinda así: por el Sur, línea de treinta y dos metros por medio con el solar N.o 25; por el Este, línea de diez metros de frente a calle pública; por el Oeste, línea recta de diez metros por medio con el solar N.o 4 y por el Norte, línea de treinta y dos metros por medio con los solares números 2 y 3. Se hace saber además: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de $ 413.34, importe que corresponde a las dos terceras partes de la tasación del referido bien; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; D) Que los gastos de escritura y certificados y demás son de cuenta del comprador, quien deberá extender aquella dentro de los treinta días siguientes por el cual se aprobó la diligencia de remate; y E) Que la comisión del rematador deberá ser abonada por el prometiente comprador en el acto de serle aceptada su oferta. — Rocha, Marzo 10 de 1958. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $84.00 15|pub. 2946 Mz.13-v.mz.29.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| LUIS MONTERO. Ejecución de Prenda. L.o 31. F.o 255", se hace saber: que el día 7 de Abril próximo a la 16 y 30 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: Una soldadora a la autógena incompleta; una piedra esmeril; un martillo; una morza; un marrón; una bigornia un tanque vacío; un pie de máquina para agujerear, y un fuelle para fragua. — Mercedes, Marzo 8 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 3480 Mz.19-v.mz.29.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos contra PEDRO RIVA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber que el día 12 de Abril de 1958 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y del suscrito Juez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 6.666.67, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en este ciudad empadronado con el N.o 3351 (antes 1641)

que se deslinda así: al Norte, 43 metros 08 con Francisco Cóppola; al Este, 21 metros 10, con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 metros 85 con calle Manuel Antonio Ledesma; y al Oeste, 21 metros 25, con Jorge W. Barbitta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.—Mercedes, Marzo 8 de 1958. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.

20) $54.00 15|pub. 2953 Mz.13-v.mz.29.

DOMINGO J. MAZZIOTTI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la 11.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Soriano contra Suc. de ALBERTO SALAMBEHERE. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria. N.o 18. L.o 2. F.o 9. Año 1956", se hace saber: Que el día 26 de Abril de 1958, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Domingo J. Mazziotti, asistido del Actuario ac-hoc Escribano don Luis Antonio Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 1.482. 0.56, 19 —importe de las dos terceras partes de su tasación— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada e nesta sección, empadronada con el N.o 487, con una superficie total de 5.557 hectáreas, 7.107 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, con Juan Gastón Hounié, Juan Dubordieu, y Manuela F. de Salambehere. Por el Este, con el Río Negro, Rodríguez Ramos S. A., y Prudencio de Pena. Por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora, y por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, Sociedad Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi Hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — El Tala, Marzo 8 de 1958. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 2956 Mz.13-v.mz.29.

FEDERICO DURDÓS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Shell Mex Uruguay Limited contra TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S. A. Rec. de firma", se hace saber que el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y en el local de la Fábrica T.I.O.S.A. en esta ciudad, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario del Juzgado Letrado de Tacuarembó, se procederá a la venta en remate público, de los bienes embargados en los referidos autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación. Pago y entrega de efectos, inmediata. — Tacuarembó, 11 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 3506 Mz.19-v.mz.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "EUGENIO ISASI RUIZ DE ERENCHUREN". Segunda Copia (L.o 54, F.o 40), se hace saber que ha sido solicitado por don Eugenio Isasi Ruiz de Erenchuren la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Abel Domínguez y que fué expedida el día 9 de Mayo de 1952 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno y su edificio ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 54.373 y que según plano del agrimensor Raúl Devita de Abril de 1952 inscripto en Catastro con el N.o 25.342 el día 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 262 metros cuadrados con 50, con 10 metros 64 de frente al S. E. al Pasaje Bulevard Artigas; por 24 metros 80 al N. E. con Padrón N.o 54.374; 10 metros 68 al N. O. con Padrón N.o 175.938 y 24 metros 35 al S. O. con Padrón N.o 54.372. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 3398 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA AURORA RODRIGUEZ DE MAGLIONE". Segundo Copia, (L.o 52, F.o 191), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aurora Rodríguez de Maglione, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don José Armando Saldum el 3 de Julio de 1956, la exponente siendo viuda de don Rafael Raúl Maglione, compró a Raquel Ruth Maglione Viera, soltera, la mitad indivisa de una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, (Pueblo Ituzaingó), empadronada en mayor área con el número 75.428, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Omar Paganini de Febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de los mismos y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 50 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Juan Victorica, distando su punto medio diecisiete metros y noventa y cinco centímetros de la esquina de la calle Alberto Susviella Guarch, por 22 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar uno, al Noroeste con parte del solar seis y al Suroeste con parte del solar Nº 3. Dicha primera copia de escritura fué presentada en el Registro General de Traslaciones de Dominio con fecha 6 de Julio de 1956 e inscripta con el N.o 692 al F.o 384 del L.o 485. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderados legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 3447 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña IDA MARTA LOKYS DE MEYER promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Raúl Rial con fecha 25 de Mayo de 1950 y por la cual la nombrada señora hubo por título de compra-venta de los esposos Juan Fernández Martínez y Filomena Aza el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 103.965, que es parte del solar señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año y según plano levantado el 15 de Agosto de 1932 por el agrimensor Juan B. Busso, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 223 metros 45 dms. que se deslinda así: 2 ms. 50 cms de frente al Oeste a la calle Ramos, distando el punto medio del frente 93 ms. 48 cms. de la esquina formada por la calle Juan Espinosa, 37 ms. 41 cms. lindando con Juan Arcari, 10 ms. al Sur-Este lindando con Nicolini Molinari, y al Sur-Oeste una línea quebrada en tres tramos, que miden: 17 ms. 30 cms., lindando con Francisca Martínez, y 7 ms. 50 cms., y 30 ms. confinando por estos dos últimos con Juan Fernández Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 3263 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIA FARALDO DE ESPADA. Segunda copia de escritura. L.o 43, F.o 544", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado doña Antonia Faraldo de Espada, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 12 de Mayo de 1952 el escribano Roberto Rexach, por la cual los señores Proto A. Cardeillac y Juan A. Reventós en sus caracteres de Gerente y Subgerente General, respectivamente, de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, vendieron a doña Antonia Francisca Faraldo de Espada, ésta representada por su padre don Antonio Faraldo, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin mejora alguna, excepto el pavimento por su frente, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 122.975, o sea el solar N.o 188, de la manzana letra C, del plano del agrimensor Mario Percovich, de Noviembre de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia Municipal, en expediente número 27.794 y archivado su duplicado en Topografía el 28 de Agosto de 1933. Compuesto de un área de 400 metros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Laguna Merín, entre las calles Benito Alvarez y Número dos, distando el punto medio de dicho frente a la iniciación de la ochava que forma con la calle Benito Alvarez, 55 metros 7 centímetros, según plano; por 40 metros de fondo, lindando: al Suroeste, con el solar 173; al Noroeste, con el solar 187, y al Sureste, con el solar 189, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 2881 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "JUANA DIAZ DE OLIVERA y OTROS Segunda copia, Lo 42, Fo 331", se hace saber que ha sido solicitada por doña Juana Díaz de Olivera, la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada el 12 de diciembre de 1945, por el escribano Tomás Camaño, y por la cual la señorita Anastasia Allende vendió a la señora María Josefa Díaz de Carralón, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento de hormigón, cordón, vereda, caño colector de su frente y comunicación independiente, obras sanitarias, arrimos, medianerías en toda su altura y extensión y con cuantas mejoras artificiales o naturales le correspondan o accedan sin excepción alguna, todo pagado, ubicado en la 12ª Sección Judicial, formando parte de la propiedad empadronada con el No 160.489 de Montevideo, solar que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de setiembre de 1945, duplicado registrado con el No 13041, en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 19 del mismo mes y año se compone de una superficie de 97 metros, 8283 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 5 metros, 42 centímetros en su línea del frente al Sudoeste, a la calle Florencio Escardó, donde los edificios tienen su puerta de acceso señalada con el número 1517, distante el punto más cercano 38 metros, 17 centímetros de la esquina formada con la calle Estomba; 5 metros, 47 centímetros en su línea del contrafrente al Nordeste, lindando con propiedad de Juan Leonardo Supp (padrón 157.015); 18 metros, 43 centímetros en su línea del Sudeste; y 17 metros, 67 centímetros en la del Nordeste, lindando por ambos lados con inmuebles de la vendedora integrantes del mismo padrón 160.489.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario

21) $56.00 10|pub. 2841 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Segunda copia de escritura. L.o 27, F.o 569", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco José Fernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta efectuada por José P. Castro a favor de Francisco José Fernández, autorizada por el escribano Alvaro Leoncio Cortinas, en la ciudad de Melo, el 5 de Mayo de 1930, del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana N.o 2 del Barrio Popular de la Ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, que lleva el N.o 2 del plano y división del agrimensor Carlos Llz. compuesto de una superficie de setecientos quince metros y doce decímetros que limita: al Norte, veintiocho metros con el solar N.o 3; al Sur, en igual medida con el solar N.o 1; al Este, en veinticinco metros cincuenta y cuatro centímetros con el solar N.o 5 y al Oeste, en igual medida con calle Tacuarí. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 2788 Mz.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SAN MARTIN, EUDOXIO IGNACIO. Segunda copia de escritura (17-579" se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios a Luisa Sena, Lucrecia Casiana, Cupertino, Sinforiana o Justa y Ceferina o María San Martín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano don Orosmán de los Santos, el 22 de Marzo de 1910 y en virtud de la cual doña Celina San Martín adquirió de doña Luisa Sena, una fracción de terreno solar ubicada en la manzana N.o 51 de la Ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 252, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros cuadra-

dos, lindando: por su frente, a la calle González (hoy 25 de Agosto); por su fondo, con Francisco Silva; por un costado, con Patricio Navarro y por el otro, con Francisco Silva, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 24 de 1958.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $32.00 10|pub. 2663 Mz.11-v.mz.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZ Y DAY LIMITADA

Comunicamos se ha modificado el Contrato Social "DIAZ Y DAY LIMITADA" constituído el 26 de Febrero de 1953, según escritura de fecha 21 de Mayo de 1954 autorizada por el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, quedando a cargo del uso de la firma y razón social exclusivamente el señor Alberto Díaz Quintana. — Díaz y Day Limitada.
22) $8.00 10|pub. 2798 Mz.10.-v.mz.20.

VANGUARDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de Enero de 1958, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 101 al F.o 337 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Cóppola Serra S. A., Canteras Artigas Ltda., Balasteras del Uruguay, López Hnos., González Hnos. Sociedad Comercial, Canteras del Plata Ltda., Do Campo y Cía., Nelson Osvaldo Silvarredonda, Romeo Gallo Bosco, Anastasio Fermín González, Jesús Carro, Sucesores de Rafael Costa y Sucesión Manuel Peña. Capital: Noventa y un mil pesos, aportados por los socios por parte iguales. Denominación: Vanguardia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales, fuera o dentro de la República sin limitación alguna y especialmente la exportación e importación de toda clase de artículos, productos o mercaderías; la adquisición y venta de cualquier clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, valores, acciones nacionales o extranjeras, así como de otras sociedades en todo o en parte constituídas dentro o fuera de la República en la forma y modo que lo determinen los socios, por resolución de la Comisión Directiva, asentada en el Libro de Actas, recibir toda clase de mandatos, realizando por sí o por otros las gestiones que considere convenientes para los intereses o los objetivos de la sociedad; abrir fábricas, crear sucursales o agencias en el Uruguay o exterior, así como cualquier otra operación permitida por las leyes de la República, operando o actuando por sí sola, por cuenta propia o ajena, en nombre propio o de terceros, en partición, representación o comisión, pudiendo para todos los fines designados presentarse ante todas las autoridades administrativas o judiciales de la República o de países extranjeros. Plazo: diez años a contar desde el trece de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, tácitamente prorrogados de dos en dos años. Domicilio: en esta ciudad. Administrador: señor Washington Alfonso, domiciliado en Yucatán 2832, quien está expresamente facultado para realizar sin excepción alguna, todas las operaciones o actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos sociales.
22) $56.00 10|pub. 3021 Mz.13-v.mz.24.

NERVA LIMITADA

Por documento privado de fecha 24 de Febrero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 98 al F.o 326 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas. Denominación: Nerva Limitada socios: Roberto Ramponi Villegas, Ernesto Quincke Roehrs, Rinar Barfod Penadés, Harald Barfod Penadés. Eduardo Arechavaleta Bonomi; Capital: $ 5.000 integrados en su totalidad por partes iguales; Administración: Einar Barfod Penadés y Roberto Ramponi, pudiendo actuar indistintamente, salvo para adquirir, enajenar o gravar con derechos reales, bienes inmuebles, solicitar créditos bancarios y|o préstamos de dinero o valores, en cuyo caso deberán actuar conjuntamente. Objeto: Adquirir, enajenar, gravar y caucionar toda clase de bienes y derechos; administrarlos y explotarlos; importar y exportar toda clase de mercaderías; recibir y otorgar mandatos: Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente por períodos de cinco años. Balance: en el mes de Mayo de cada año.
22) $24.00 10|pub. 3224 Mz.15-v.mz.26.

Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82.468. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NICETIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2974 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.508. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CYTOMARCK" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3242 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.470. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co. (E.U.A.), solicitan la marca "GLYCAMIDE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3241 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.471. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. (E.U.A.) solicitan la marca "SYNOVEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3240 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.503. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay (Montevideo), solicitan la marca "ORO Y PLATA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3239 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.502. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "GOLDSHIELD" (Escudo de Oro) para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3238 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.501. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SILVERSHIELD" (Escudo de Plata) para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3237 Mz.15-v.mz.26.

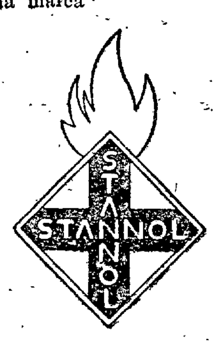
ACTA N.o 82.444. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrum, Apotekareaktiebolaget, de Suecia han solicitado el registro de la marca "OCEKIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2855 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.493. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Feathercombs, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Feathercombs

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3174 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.456. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Wilhelm Paff, de Wuppertal-Barmen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 3139 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 82.391. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Con esta fecha; O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. (E.U.A.), han solicitado el registro de la marca "SIQUIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2934 Mz.12-v.mz.22.

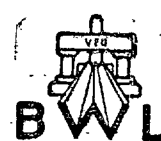
ACTA N.o 82.453. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FAMAX S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRIPEX FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9, — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7857 Mz.11-v.mz.21.

ACTA N.o 82.450. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Con esta fecha: Frigorífico Uruguayo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 2982 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.443. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por VEB Blechverformungswerk Leipzig, de Leipzig, República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2980 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.432. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Con esta fecha: Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PASKALIUM" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2976 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.460. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: León Malinoff, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MASTERLY" para artículos de la clase 12 menos "Linternas eléctricas". — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2977 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.423. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Con esta fecha: Juan Goldfarb, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2981 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.457. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel y Co., de Troisdorf, Distrito de Colonia, Alemania, solicitan la marca "ASTRALON" para artículos de las clases 6, 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2978 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.461. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: Leibner & Zinger Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PELETERIA ZIBELLINA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2979 Mz.13-v.mz.24.

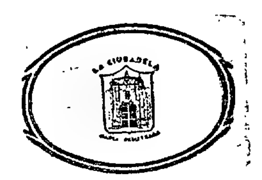
ACTA N.o 82.452. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FAMAX S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANOREXAN FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2856 Mz.11-v.mz.21.

ACTA N.o 82.462. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wolfschmidt Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "WOLFSCHMIDT" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2958 Mz 13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.480. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Con esta fecha: Coty S. A. Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SINFONIA" para artículos de la clase 10.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2973 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.487. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "STYRIA FLEX" para artículos de las clases 8 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2975 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 82.455. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3095 Mz.14-v.mz.25.

Acta N.o 82394. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ducati Meccanica S. p. A., de Italia, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ($26.00 10|pub. 2860 Mz.11-v.mz.21.

ACTA N.o 82.549. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha, Donato Antonio Caruso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3420 Mz.18-v.mz.28.

ACTA N.o 82.535. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Era Watch Co. Limited C. Ruelfi-Flury y Co.", de Suiza, han solicitado el registro de la marca "EDOX", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3422 Mz.18v.mz.28.

ACTA N.o 82.499. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Moto Gilera S.p.A. (Italia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 24 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 3340 Mz.17-v.mz.27.

ACTA N.o 82.536. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Smith Kline y French Laboratories", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "STELAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3421 Mz.18-v.mz.28.

ACTA N.o 82.492. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. Con esta fecha Julio Berkes, Montevideo, solicita registrar la marca

JULIO BERKES
Marca Registrada

para artículos de la clase 6 y 11. — LaDirección.
23) $14.00 10|pub. 3461 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 82.555. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. Con esta fecha Raúl Senin, Montevideo, solicita registrar la marca "GRAN CASINO" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3459 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 82.556. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. Con esta fecha Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ASMAGNUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3460 Mz.19-v.mz.29.

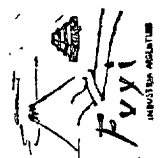
ACTA N.o 82.560. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca

West-Alarm

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3507 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 82.561. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primo Zucotti Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZUCCOTTI" para distinguir artículos de la clase 5, 12, 14, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3508 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 82.498. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3496 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 82.553. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca MENANXIO, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3497 Mz.19-v.mz.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.104. — Montevideo Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Corn Products Refining Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de almidón húmedo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3096 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 12.107. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jarolav Slaba y Vladimir Potucek, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección contra radiación ionizante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Subdirector. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 3171 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 12.108. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vladimir Lach, Jaroslav Slaba y Vladimir Potucek, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir un material de revestimiento cerámico que protege contra radiación ionizante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Subdirector. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3172 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 12.106. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos en la vulcanización de caucho butílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3173 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 12.105. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combadura de láminas de vidrio planas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3235 Mz.15-v.mz.26.

ACTA N.o 12.109. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Corn Products Refining Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para hacer color de caramelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3236 Mz.15-v.mz.26.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández el almacén sito en la calle Enrique Castro 4376 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132 — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — AMANDA DELGADO DE CALIABA. — ELIDA DELGADO DE UGOJDYCZ. — HUGO CALIARA NICOLAS GOJDYCZ. — Enrique Fernández.
25) $16.00 20|pub. 3539 Mz.19-v.ab.17

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender a los señores Juan M .Lacassagne y Nelson V. Ferreira el despacho de bebidas sito en calle Cuareim 1749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1958. — MIGUEL BONINO. — MARIA JORGE DE BONINO.
25) $24.00 20|pub. 3491 Mz.19-v.ab.17.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender al señor Isidoro Chas Barbeito la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Martínez y Villar" establecida con despacho de bebidas y billar en calle Francisco Gómez 878 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — JOSE VILLAR VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 3492 Mz.19-v.ab.17.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender a los señores Angel Miglionico y Alfonso Langone el despacho de bebidas alcohólicas sito en Tristán Narvajas 1600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — ELISEO y PERFECTO BERES VARELA.
25) $24.00 20|pub. 3493 Mz.19-v.ab.17.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal. de Balanceadores) prometimos vender al señor Eladio García Mazón el almacén y bar sito en Simón Martínez 5706 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1958. — ENRIQUE COMUNALE. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
25) $24.00 20|pub. 3494 Mz.19-v.ab.17.

Interviene "Oficinas Orense". Prometí vender a José Ramón Fuentes Laje el comercio de mi propiedad sito en la calle Angel Salvo 242|46 de esta ciudad que gira en los ramos de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse Oficinas Orense. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — NICOLAS ROMERO. — JOSE RAMON FUENTE LAJE.
25) $16.00 20|pub. 3218 Mz.15-v.ab.14.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Pérez, el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle Mahoma N.o 4254 de esta capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIO CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 2706 Mz.8-v.ab.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Luis Buquete Pérez, Manuel Ernesto Corbelle y Antonio Munin Villar el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 14 de Febrero de 1958. — CARLOS DELFOR GARCIA.—VENUS LARRAINZAR DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 2674 Mz.8-v.ab.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores "Martínez, Castro y Seves", (Jesús, Andrés y Celso), el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1898 de esta capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1958. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — EMILIA ARAUJO. — PEREGRINA HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 2708 Mz.8-v.ab.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Antelo el Café y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1958. — JOSE NEGREIRA. — MARIA TERESA FOYEDO DE NEGREIRA.
25) $24.00 20|pub. 2677 Mz.8-v.az.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Washington Arturo Mascaró, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Uruguay 1800 de esta capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — MANUEL OTERO BELLO. — MANUELA MIRA.
25) $24.00 20|pub. 2707 Mz.8-v.ab.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Carlos Dores la Despensa y Venta de Helados de la calle Soriano N.o 1448 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — JUSTO SASIA VARELA. — MARIA LUISA BARBERO DE SASIA.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.8-v.ab.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Laranza Maneiros el Almacén y Bar de la calle Pedernal N.o 1937 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. — JUAN FRANCISCO FERNANDEZ.— SARA VARELA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 2675 Mz.8-v.ab.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Carlos Francisco Graña el almacén, bazar y bebidas fermentadas, sito en calles Oribe y Rivas Rodríguez de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Mercedes, Febrero 11 de 1958. — ANGEL ANTONIO CANEDO.
25) $16.00 20|pub 2722 Mz.8-v.ab.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Domingorena y Humberto Domínguez la Rotisería "Trocadero" sita en Avenida Asencio de esta ciudad. La venta se retrotraerá en sus efectos a la fecha 30 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en Rotisería "Central" de la ciudad de Mercedes. — Dolores, Febrero 18 de 1958. — JOSE MATEO PASSALACQUA. — NICOLAS PASSALACQUA. — ANA PASSALACQUA.
25) $24.00 20|pub. 2720 Mz.8-v.az.7.

Ley 26-9-904. Por intermedio de Pedroarena, Luco y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479, esc. 27, prometí vender a Dante Juan Jorge Mollnari el Bar, Almacén y Horno de Pizza, que gira en esta plaza, calle Santa Lucía 4890, quien tomó posesión el día 12 de Febrero de 1958. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 2333 Mz.3-v.mz.25.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a la señora Carmen Santome de Freire el comercio que en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras se encuentra ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1574. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o Marzo de 1958. — MANUEL PIÑEIRO.
25) $16.00 20|pub. 2942 Mar.13_v.abr.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Romeo Piovanotti y Ricardo Andrade, la Panadería "La Maja", sita en la calle Yi N.o 1816|18. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Marzo de 1958. — FRANCISCO A. GUICHON. — Romeo Piovanotti. — Ricardo Andrade.
25) $16.00 20|pub. 2317 Mz.4-v.mz.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Severino Landeira y Evaristo Pastoriza, la Panadería "La Proviana", sita en la calle Lima N.o 1900, acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13 — Montevideo, Marzo de 1958. — MANUEL RIEIRO. — Severino Landeira. — Evaristo Pastoriza.
25) $16 00 20|pub. 2318 Mz.4-v.mz.26.

Hago saber que prometí vender a Florentino López el hotel "Amistad" sito en la calle Rincón N.o 620. Acreedores presentarse en la calle Misiones N.o 1475, tercer piso (escribano señor Toyos). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1958. — MIGUEL RAMOS. — Florentino López.
25) $16.00 20|pub. 2122 Feb.28-v.mz.22.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor E. Marcelo Clavarés, el comercio en el ramo de bazar y ferretería establecido en la calle Tomás Diago N.o 796, habiendo tomado posesión del mismo el promitente comprador en fecha 30 de Octubre de 1957. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre N.o 2365. — Montevideo, Febrero 26 de 1958 — PASCUAL COSTA SANPEDRO.
25) $24.00 20|pub. 2135 Feb.28-v.mz.22.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Pedroarena, Luco y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479, esc. 27, prometí vender al señor Luis Abraham Neme el Almacén, con despacho de bebidas fermentadas y verduras, que gira en esta plaza calle Yi 1244, quien tomó posesión el día 6 de Febrero de 1958. — NICOLAS FABIO CAPARIELLO.
25) $24.00 20|pub. 2237 Mz.3-v.mz.25.

Comunicamos que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 e interviniendo la Escribanía Isaac Goldman, hemos prometido vender a doña Nechome Gerson Kravich, nuestro comercio de Lechería, Fiambrería y Almacén, ubicado en la Avenida Larrañaga 4504. Acreedores presentarse en Andes 1260. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — GERSZON GURWIC FELMAN. — LIZA BERGER.
25) $16.00 20|pub 2479 Mz.5-v.mz.27.

Hago saber que he prometido en venta a la señora Concepción Costa de Casays el comercio que en el ramo de Carnicería está instalado en la calle Guadalupe N.o 2000. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a todos los acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Lazzoni A., General Flores Nº 2566. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — ALBA PURPURINA MARTINO DE MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 2461 Mz.5-v.mz.27.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Antonio Jorge el Bar Alcohólicas y billar ubicado en la avenida San Martín N.o 4151. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí Nº 356 Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — LUIS MAGNO.
25) $16.00 20|pub. 2446 Mz.5-v.mz.27.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Luis Magno el Bar, Alcohólicas y billar ubicado en la avenida San Martín Nº 4151. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí Nº 356 Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1957. — MARIO ROSAS.
25) $16.00 20|pub. 2447 Mz.5-v.mz.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Alfredo Pazos, Fermín Pérez Pazos y José Pazos la Carnicería sita en la calle Larrañaga N.o 1132, acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Marzo de 1958. — RAMON GARCIA. — JESUS ALVAREZ. — Alfredo Pazos. — Fermín Pérez. — José Pazos.
25) $16.00 20|pub. 2320 Mz.4-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Nicolás Alejandro Kasmenko, el comercio ubicado en la calle Juan Ortiz N.o 3288, que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, 25 de Mayo N.o 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Febrero de 1958. — JOSE SALVATICO. — ELENA M. C. DE SALVATICO. — Nicolás Alejandro Kasmenko.
25) $24.00 20|pub. 2540 Mz.6-v.mz.28.

He prometido vender a Sonia Lis Ferreira el comercio que en el ramo de "Venta de Pan, leche y fermentadas embotelladas" gira en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1643 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 16 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — OFELIA JARDIN DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 3437 Mz.18-v.ab.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Oficinas Uruguay, de Uruguay 1842, prometí vender mi cuota parte al señor Angel Villar Ponce, del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, en la calle Miguelete 1753. Acreedores Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — ELISEO ROMERO ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 3458 Mz.18-v.ab.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Oficinas Uruguay, de Avenida Uruguay 1842, prometimos vender a la señora Leonor Nogareda de Carracedo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, que gira en esta Plaza, calle Lancaster 3922. Acreedores: Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Marzo de 1958. — JACINTA BRUM DE QUIOLLA. — JOSE RAUL QUIOLLA BRUM.
25) $16.00 20|pub. 3457 Mz.18-v.ab.16.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), hemos prometido en venta a Arquímedes Giovannoni Baldocchi y Víctor Giovannoni Canavesio, el Almacén de Comestibles establecido en Defensa 2051, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — JAIME POLITI SIKIAR. — VIOLETA ABRAMETO.
25) $24.00 20|pub. 3406 Mz.18-v.ab.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María del Carmen García de Rial la Fiambrería y Despensa, sito en la calle Pablo de María N.o 1411 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, calle Pablo de María N.o 1411 de esta ciudad.— Montevideo, Marzo 12 de 1958. — AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ. — SOLEDAD MILA LLOVET.
25) $24.00 20|pub. 3357 Mz.17-v.ab.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender a Walter G. Caprio, la casa establecida en Agraciada 2337 en el ramo de Artículos para Hombres. Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo de 1958. — GERARDO CAPRIO — Walter Caprio.
25) $16.00 20|pub. 3290 Mz.17-v.ab.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Elida Pena López, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle La Paz N.o 2251 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — JOSE ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA. — HERMINIA ARIAS CHIRIBAO.
25) $24.00 20|pub. 3356 Mz.17-v.ab.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Química Bayer, Wescott y Cía.", se vende a "Farmont Ltda.". Ramo Industrias Químicas. Presentarse acreedores con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Carlos Frick Davie: Rincón 432, escritorios 4 y 6. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — PABLO SONTAG. — JURGEN WELZIEN. — RODOLFO PIES.
25) $17.60 20|pub. 2972 Mz.15-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Narciso Luis Fernández, la Panadería "La Mascota", sita en la calle Mercedes número 1462, acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Marzo de 1958. — AMERICA DEFAZIO DE BONINO. — Narciso Luis Fernández.
25) $16.00 20|pub. 2321 Mz.4-v.mz.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor José Romero, la Panadería "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador número 2151. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, Escritorio 13 — Montevideo, Marzo de 1958. — AGUSTIN MONTANS. — José Romero.
25) $16.00 20|pub. 2322 Mz.4-v.mz.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio López la Panadería "La Estrella", sita en la calle Lima N.o 1368|70, acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432. Escritorio 13. — Montevideo, Marzo de 1958. — ALEJANDRO MARIÑO. — JOSE ROMERO — Antonio López.
25) $16.00 20|pub. 2323 Mz.4-v.mz.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Ignacio Peña González el Almacén de Cbl., Ferr., Ferm. Emb. sito en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2650 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — WALTER HECTOR MANZANOS.— MARIA LUISA PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 2549 Mz.6-v.mz.28.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores Manuel Durán Piedras; Manuel Domínguez e INOCENCIO IGLESIAS la Panadería y Fábrica de Pastas denominada "Del Orión", ubicada en la calle Ródano 3376 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — CESAR SCOLARO.
25) $16.00 20|pub. 2944 Mar.13-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía.; de al Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos en venta a Rodríguez Alvarez y Márquez el bar que gira en esta plaza calle Paraguay N.o 1708 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — Por FRAGA HNOS. S. A.: Noe Fraga Curbelo, Presidente. — Celia Desanto de Fraga, Secretario.
25) $24.00 20|pub. 2782 Mz.10-v.ab.8.

Prometí vender a Celestino Alvarez Pereira el comercio de Carnicería sito en César Mayo Gutiérrez N.o 270 de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — La Paz, Marzo de 1958. — CARLOS BORGUNDER.
25) $16.00 20|pub. 2777 Mz.10-v.ab.8.

Interviniendo el Banco La Caja Obrero (Suc. Cordón) hemos prometido en venta a Antonio Martínez Castro, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Andes 1546-50, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — DOMINGO PACCE BELLA. — LUISA RAMONA BERRUTI DE PACCE.
25) $24.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.mz.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685 (esc. 10, piso 2), comunico que prometí vender al señor Antonio Alonso el negocio de venta de artículos de electricidad y bazar establecido en San Quintín 4293 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 10 de 1958.—WALTER RUBENS AGRA DI CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 2116 Feb.28-v.mz.22.

Prometimos vender a Francisco Martínez Calvo nuestra Carnicería, calle Simón Bolívar N.o 1245. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26-9-1904. — Montevideo, Marzo de 1958. — ENRIQUE J. PEREZ MATO. — EUGENIA OROÑO. — JOSE BENITEZ ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 2244 Mz.3-v.mz.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Khngo Kacharigian, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la Avda. Gral. Flores N.o 5315 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — BLANCA NERIS QUESADA.
25) $16.00 20|pub. 2624 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Garibaldi número 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — JORGE LORENZO ARCOS. — MIRTHA INVERNIZZI DE ARCOS. — JOSE CLARO PERDOMO.
25) $16.00 20|pub. 3078 Mz.14-v.ab.12.

Prometí vender al señor Román Núñez Camacho el almacén establecido en Enrique Martínez N.o 1631. A efectos de la ley de 1904, acreedores presentarse en escribanía Castro, Misiones 1475, P. 5, escr. 2. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — BALTOCRIS PROSPERO DOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 2166 Mz.1.o v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos en venta al señor Enrique García Castro, el comercio que en el ramo de panadería gira en Montevideo, calle Peñón 4881, bajo el nombre de "El Peñón". Acreedores presentarse en Escribanía Castro: Misiones 1475, P. 5, Esc. 2. — Marzo de 1958. — EDUARDO GUISCE. — WASHINGTON MUTTER.
25) $16.00 20|pub. 3153 Mz.15.-v.ab.14.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que SAMUEL BOYADJIAN ha prometido vender a Abraham Czarniewicz, la carnicería de la calle Vicente Yáñez Pinzón N.o 4404 Puesto Modelo. Acreedores: Escribanía Presa Testa, Rincón 468, esc. 18. — Montevideo, Marzo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 3126 Mz.15-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Asención Luque de González el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería ubicado en Teniente Galeano 4106 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1958. — AIDA CLARA MARTINEZ SANTOS. — TEODORO GOMEZ ARIAS.
25) $16.00 20|pub. 3085 Mz.14-v.ab.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Galo Castillo Chamarro, el negocio de "Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas", ubicado en la calle Bartolito Mitre N.o 2801 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — BENIGNO CAMPOS FERNANDEZ. — ELODIA VALVERDE.
25) $16.00 20|pub. 2998 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José López Rodríguez, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Bruselas N.o 4406 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — JOSE BENITO FERNANDEZ VAZQUEZ. — CARMEN PINTOS.
25) $16.00 20|pub. 2999 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Evaristo y Marcelino González Domínguez, el negocio de "Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Treinta y Tres N.o 1551 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — JOSE MARIA y MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 3000 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Benedicto Bernardo Cuervo el negocio de "Venta de pan, bizcochos, lechería, comestibles, fiambres, fermentadas embotelladas", establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — JULIO AGUIAR VILA. — CANDIDA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 3001 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel García y Felipe Fernández Rodríguez el negocio de "Cervecería, Restaurant y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Hocquart N.o 2010 bis y 2012 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Marzo de 1958. — HAGOP AGHAZARIAN. — EJSAPET AROLJIAN.
25) $24.00 20|pub. 3003 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sinforiano Fernando Ubal, el negocio de "Almacén de Comestibles, Venta de Pan, Leche y Fermentadas", establecido en la calle Convención N.o 1582 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — MANUEL CAAMAÑO LEIS.—PAULA ANGELICA CARRASCO.
25) $16.00 20|pub. 3004 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel y Francisco Vázquez Cao el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904.—Montevideo, 6 de Marzo de 1958. — JOSE FERREIRO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 3050 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Gregorio Arce y José Outeiro el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia N.o 826 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — ALBERTO BERRIEL. — MANUEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 3052 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Porfirio Estévez Martínez el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Uruguay N.o 1001, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — JESUS FERNANDEZ ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3049 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Alcides Lamberto Aristegui el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Comercio 2602 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958 — CONRADO REBOLEDO. — AMADOR CASTIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que desde la fecha vendí al señor Pascual Riccardi el comercio que en ramos generales tenía establecido en 25 de Agosto (Florida). Pasivo queda a cargo del suscrito a quien deberán presentarse los créditos dentro del término legal. — 25 de Agosto, Febrero 28 de 1958. — TEOFILO PEDRO SPOTTI.
25) $24.00 20|pub. 3106 Mz.14-v.ab.12.

Avisamos que hemos prometido vender al señor Julio Bará nuestro comercio de Café y Bar sito en la calle Duilio 1603, de ésta. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía Larrocca y Rey, Misiones 1361, escritorio 22. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — JOSE y ANTONIO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 3007 Mar.13 v.abr.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Ramón González Raimundo, el almacén de comestibles, Fiamb. y Alcoh., Emb. sito en la calle Ramos 4261 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 2968 Mar. 13-v.abr.11.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" y conforme a la Ley número 2904, hago saber que he prometido vender al señor Jacobo Oldak mi comercio que en el ramo de "Venta de art. para Hombres" poseo en Agraciada N.o 4145 bis. Acreedores presentar sus saldos al día 10|3|1958 en el Estudio de los contadores "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — MARIA F. DE BUKSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 2919 Mz.12-v.ab.10.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta al señor Jesús Candia Vilar el comercio en el ramo de Provisión, Fiambrería y Lechería que gira en esta plaza bajo la denominación de "Despensa Blanes", establecida en la calle Constituyente 2050, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en dicha Institución, Sección Balances, Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1958. — CARLOS MELGAR y CIA. LIMITADA. — Jesús Candia.
25) $32.00 20|pub. 2928 Mz.12-v.ab.10.

Prometí vender al señor Juan Anglada el comercio en el ramo de comestibles, venta de pan y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3361, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Esc. Salvador Lenzuén, Treinta y Tres N.o 1317. — Montevideo, 4 de Marzo de 1958. — AIDA DOSSETTI DE REMENDO.
25) $16.00 20|pub. 2561 Mz.6-v.mz.28.

Ley 26-9-904. Por intermedio de Pedroarena, Luco y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479, esc. 27, prometí vender a los señores José Fernández Castaño y Manuel Antonio Da Silva de Assuncao, el Restaurant y Bar que gira en esta plaza, calle Conciliación 4097, quien tomó posesión el día 8 de Febrero de 1958.— Montevideo, Febrero 28 de 1958. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 2239 Mz.3-v.mz.25.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón) hemos prometido en venta a Alfredo Suárez Montero, el Almacén de Comestibles y Subagencia de Quinielas establecido en Brito del Pino N.o 1121, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — ENRIQUE PARDO RODRIGUEZ. — AIDA PEREZ DE PARDO.
25) $24.00 20|pub. 2654 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Comercial Uruguay" J. Haniotis prometí vender a los señores Luis Villavoy y Cesáreo Cuervo mi comercio que gira en el ramo de Garaje situado en Charrúa 1770. Acreedores presentarse en Uruguay 1257. — Montevideo, Marzo de 1958. — ALBERTO DE MIQUELERENA.
25) $16.00 20|pub. 2801 Mz.10-v.ab.8.

Interviniendo "Comercial Uruguay" J. Haniotis prometí vender a los señores Walter Eguren y Carlos Roquette mi comercio que gira en el ramo de Bar y Salón de Té situado en Rambla Rep. del Perú N.o 751. Acreedores presentarse en Uruguay 1257. — Montevideo, Marzo de 1958. — FRANCISCO PALERMO.
25) $16.00 20|pub. 2802 Mz.10-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Mario Marcos Carrera, el comercio en los ramos de Almacén comestibles, venta de leche, frutas, verduras, alcohólicas embotelladas y artículos bazar, establecido en la calle Gobernador Viana N.o 2599 de esta capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — DORINDA VILA DE CRESPO.—FRANCISCO CRESPO FARTO.
25) $24.00 20|pub. 2705 Mz.8-v.ab.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, de la Asociación Nal de Balanceadores) hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en Camino Carrasco 4405 retirándose el señor Angel Miglionico y tomando a su cargo activo y pasivo la señora Amira Nessar de Capalvo. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de enero de 1958. — ANGEL MIGLIONICO. — AMIRA NESSAR DE CAPALVO.

25) $24.00 20|pub. 3495 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometemos vender a los señores Alberto Rodríguez, Benito Domínguez y Agapito Aguirre, la Panadería "Solymar", sita en la calle Joaquín Requena N.o 2135, acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Marzo de 1958. — CANDIDO AGUSTIN RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS COLOBBIO. — Alberto Rodríguez. — Benito Domínguez. — Agapito Aguirre.

25) $16.00 20|pub. 2319 Mz.4-v.mz.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Guillermo Suárez Cuervo, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho Bebidas Alcohólicas y Almacén ubicado en la Avda. San Martín N.o 2344 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1958. — RAMON GARCIA PEREZ.

25) $24.00 20|pub. 3051 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender al señor Julio María Venturino el comercio que en el ramo de Provisión y Lechería se encuentra ubicado en la intersección de las calles Florida y Gran Bretaña del Departamento de Paysandú. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. — DOMINGO M. BARTABURU.

25) $16.00 20|pub. 2943 Mz.13-v.abr.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Gerardo Ramiro y Modesto Corral Mariño, el comercio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno y Billar "Bar La Perla", sito en calle Rivera N.o 598 esq. República Argentina de la ciudad de Santa Lucía, Dpto de Canelones. Acreedores presentarse en dicho local. — Canelones, 10 de Marzo de 1958. — CARLOS ALBERTO HARDO Y ALPUY. — JOSE PEDRO LABORDE.

25) $16.00 20|pub. 2879 Mz.13-v.ab.11.

Se hace saber a efectos de la Ley de 26 9|904, que hemos prometido vender a partir del 1|3|958, a la señorita Zulma Denis, el comercio de Peluquería para Señoras, establecido en la calle Piedras N.o 327. Acreedores deben presentarse al Estudio Dr. Baliñas, calle Juncal N.o 1470. — OLGA ADELA MADRID DE FOUCHCU. — MARIA ENCARNACION MADRID DE CARRAZE.

25) $16.00 20|pub. 3345 Mz.17-v.ab.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Máximo Ceferino Calacha Olivera, la mitad indivisa del establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 136. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos a la casa indicada dentro del plazo legal.—La Paz, Marzo 13 de 1958. — JOAQUIN ALVAREZ DOMINGUEZ.

25) $32.00 20|pub. 3361 Mz.17-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Várela y Cía., hemos prometido en venta a la señora Rosa González de Cogan, el comercio ubicado en Avenida General Flores Nos. 3447-49, que gira en los ramos de fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, 25 de Mayo N.o 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — DEMETRIO POUSO FERNANDEZ. — MIRTA GALLARDO DE POUSO. — LUIS GARCIA. — JESUSA SUAREZ DE GARCIA. — Rosa González de Cogan.

25) $24.00 20|pub. 2539 Mz.6-v.mz.28.

Se comunica que don Ariel Machado, prometió vender a favor de don Alfredo Wolman el comercio de almacén de comestibles y anexos que gira en el Camino Molinos de Raffo N.o 633. Los acreedores e interesados comparecerán dentro de treinta días de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, en Brito del Pino 1397. — Montevideo, Febrero 27 de 1958.

25) $16.00 20|pub. 2290 Mz.4 v.mz 26

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Alberto Zalma Yanni e Isaac Nahmod Azar, el comercio que en el ramo comestibles, frutas, verduras y fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro F. Berro 1155. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — ALBERTO GASTON AILLOUD. — MARIA SUSANA COMTET DE AILLOUD.

25) $24.00 20|pub. 2484 Mz.6-v.mz.28.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 15 de Febrero 1958, prometí vender al señor Ramón Ortega, el Almacén de Comestibles, Ferretería y Bebidas alcohólicas fermentadas denominada "Gran Depensa Tucumán", sito en Piriápolis, calle Tucumán 991; acreedores presentarse Zabala 1441, P 3, escr. 9. — Montevideo. — JOSE GONZALEZ LOPEZ.

25) $16.00 20|pub. 2329 Mz.4-v.mz.26.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos prometido vender a doña Iracema Elsio de Flores la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas tenemos establecida en la calle Mariscal Botafogo de esta ciudad N.o 1126. Acreedores presentarse en dicho comercio. Pasivo a cargo de los vendedores. — Rivera, 30 de Enero de 1958. — JULIAN PEREIRA CORREA. — MARIA MAGDALENA PIRES DE PEREIRA. — NACEACENO REIS FLORES. — Iracema Elsio de Flores.

25) $32.00 20|pub. 2509 Mz.6-v.mz.28.

Con intervención del "Centro Comercial", Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Adelmar Araújo el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, situado en Avda. Millán 4402. Toma de posesión: 15 de Febrero de 1958. Acreedores presentarse en "Centro Comercial", Soriano 887, piso 1.o. (Ley 26 Setiembre 1904). — HUGO ROSAS. — ANDRES PONCE. — Adelmar Araújo.

25) $24.00 20|pub. 2245 Mz.3-v.mz.25.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a concurso para proveer un cargo de auxiliar de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 7, Personal Obrero y de Servicio).

En virtud de hallarse vacante un cargo de Auxiliar de Servicios Generales del Personal Obrero y de Servicio (Escalafón 25, Grado 7), se llama a concurso entre los funcionarios del mismo escalafón Grado 8 de la Universidad, con exclusión de lHospital de Clínicas.

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de esta Facultad de la hora 8 a 12 hasta el día 21 de Marzo en curso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 9|pub. 30812 Mz.12-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, llámase a aspirantes para proveer en forma interina los siguientes cargos docentes en esta Facultad:

1 Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1º (en carácter de suplencia); 1 Profesor de Historia de la Arquitectura 1º (en carácter de suplencia); 2 Profesionales (Procedimientos Constructivos); 1 Jefe Sección Equipos y Gabinetes en el Instituto de la Construcción de Edificios.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de oficina (lunes a viernes) entre 8 y 12 horas. El plazo para recibir las inscripciones vencerá el 19 de Marzo de 1958 a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30908 Mz.18-v.mz.20.

U. T. E.

Nómina de los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano (Mercedes), afectados por las servidumbres dispuestas por el Decreto Ley 10.383 de fecha 13 de Febrero de 1943 y su reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo el 2 de Junio de 1953 y originadas por el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de O.S.E. en la ciudad de Mercedes.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y por el Decreto-Reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Junio de 1953, hace público que el Directorio por resolución R 57. - 135189 de fecha 12 de Diciembre de 1957 aprobó el trazado de la línea de energía eléctrica para la planta de tratamiento de agua potable de O.S.E. en la ciudad de Mercedes, ampliación del Circuito del Oeste, y que por resolución R 58. - 136474 de fecha 6 de Enero de 1958 designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano (Mercedes), y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Padrones	Propietarios
2272	Eliseo Brendolo
2269	Tomás Rivara
2325	Salvador Fuente y María Adela Fuente
2321	María Luisa Algorta Mauriño de Rogberg Balparda
2549	Estanislada Flores
2454	Esteban Huarte
3200	Italo Pastore
2592	Jacinta M. de Ruis
3252	María Eglatine y Tomás Fco. Soto
3181	Alfredo Mussio
2550	El Estado (Potrero de Saladero)
2378	Sucesión Soto Galar
5832	Sucesión Soto Galar.
3254	Sándalio Julián Zaels
2328	María Lilia Rizzo de García
3474	O.S.E.

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto-Ley 10.383, de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Montevideo, Marzo de 1958.

27) (C.C.) 10|pub. 30836 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.
Dic.2-v.dic.24.
Mz.6-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez (Floreal) y Acheritogaray de Rodríguez Sila (Mirta) contra SORIA (PEDRO ROSIDEL) y GARCIA (BLANCA JULIA), Pérdida de Patria Potestad. L.o 15, N.o 36, F.o 270", se cita, llama y emplaza a doña Blanca Julia García, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30715 Mz.6-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA GARAÑO LONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 53, Fº 690), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de Juan Bautista Garaño y de Natalia Carlota Lone, a efectos de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1º de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $60.00 30|pub. 1547 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eugenia Guerrero contra VICTORIANO GUERRERO. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 52, F.o 228), se cita,

llama y emplaza a todos aquellos que se crean admitidos de algún derecho en la sucesión de don Victoriano Guerrero para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30621 Feb.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE FREIRE MAYO. Escrituración de Oficio" (Libro 52, F.o 340), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Freire Mayo, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta referente al siguiente bien inmueble ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59332, solar 5, de la manzana 44 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Abril de 1922, con un área de 461 metros 1541 centímetros y lindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a calle Filipinas; 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con solar 4; al Oeste con solar 16, y al Sur con solares 10 y 6. El Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de los sucesores de Antonio De María prometió en venta el descripto al peticionante, según promesa de compra-venta número 18981 el 15 de Diciembre de 1925. Los representantes del citado Banco la ratificaron a favor del promitente comprador el 19 de Mayo de 1954, la que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 26 de Agosto de 1954 con el N.o 2043 al F.o 806 del L.o 59. A tal fin se cita, llama y emplaza a don Antonio De María o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 2028 Feb.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 726 del Código Civil, que LUIS CONCONI BARTESAGHI se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de hallazgo sobre la suma de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00 encontrada el 21 de Julio de 1956 en Uruguaya 3282 bis. — Montevideo, 11 Diciembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 2874 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados "Selva Pablo y Eduardo Pérez contra la sucesión de don VALERIANO PEREZ PEREZ. Pieza separada sobre Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 48 F.o 445), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don Valeriano Pérez Pérez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 30 pub. 3394 Mz.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Yolanda Melián y otra contra los Sucesores de EUGENIO MELIAN. Investigación de paternidad" (L.o 53, F.o 458), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Eugenio Melián y a todos los que tengan interés en este juicio para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2219 Mz.3-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pirri Dionisio contra RUIBAL ANGELA Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16, N.o 1189, F.o 40), es cita, llama y emplaza a doña Angela Ruibal para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 2022 Feb.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. MARTELLI, ALBERTO. Cesación de condominio. Inmueble Padrón N.o 1125 (L.o 19 N.o 530 F.o 5.3), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión de Paulina Giachello de Corazza, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo el apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $48.00 30|pub. 1618 Feb.15-v.mz.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que se ha resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad "Carbonell y Cerda", por el comercio de Bar, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Defensa N.o 2451 de esta Capital, cediendo el socio señor Vicente Cerdá Fores sus derechos al comercio precitado al señor Antonio García García, con retroactividad al día primera de Abril del año 1957. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — MANUEL IGLESIAS.—MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ. — MANUEL CARBONELL PERALES. — VICENTE CERDA FORES. — ANTONIO GARCIA GARCIA
27) $32.00 20|pub. 2709 Mz.8-v.ab.7.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 24 de Marzo de 1958 a las 20 horas en el local de la Asociación ubicado en Montevideo en la calle Santiago Figueredo 3730, con el siguiente orden del día: 1.o Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1957; 2.o Comunicar a la asamblea el nombramiento del nuevo Presidente y su suplente; 3.o Elección de dos nuevos Directores y sus respectivos suplentes; 4.o Elección de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $24.00 15|pub. 2586 Mz.7-v.mz.24.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Yaguarón N.o 1849 de esta Capital, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado el promitente vendedor señor Rosendo Veiga Hermida con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARGARITA PEREZ y PEREZ. — EGIDIO VIEL PREST.
27) $32.00 20|pub. 2710 Mz.8-v.ab.7.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
Convócase a los socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1958, a las 19 y 30 hs en el local del Club "ANCAP", Av. 18 de Julio 925.
Orden del día: Modificación del arancel oficial actualmente en vigencia.
27) $3.60 3|pub. 3537 Mz.19-v.mz.21.

DESTRUCCION DE TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL
eS pone en conocimiento de los tenedores de la deuda interna de conversión 5 o|o 1937; Serie C; que la señora MARIA LUISA D'ALESSANDRO de HUMEDAS, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando la destrucción de 4 Títulos de la Deuda Interna de conversión 5 o|o 1937 Serie C con los siguientes número 29777, 30.978, 37.933, 4012 cuyo valor es de $ 1.000.00 y tres de la misma deuda números 84 179, 84.208, 87.753 valor de $ 100.00.
A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para quienes puedan considerarse con derecho a dichos Títulos, o eventualmente pueden tenerlos en su poder o reconocer su existencia hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público 25 de Mayo 423.
27) $16.00 8|pub. 3523 Mz.19-v.mz.27.

CLAUSURA DE COMERCIO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Inca 1990 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a calle Cufré N.o 2902. — CONSTANTINO CAMPOS.
27) $16.00 20|pub. 2969 Mz.13-v.ab.11.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores hacemos saber que los señores María Esther Abelenda de Suárez, Gilberto Suárez, María Nieves Abelenda de Suárez, Germán Suárez y Hebert Barrios Píriz han rescindido el compromiso de compra-venta suscrito el día dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, sobre la casa de comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles en la calle Julio César N.o 1523 de esta ciudad. — Montevideo, 3 de Marzo de 1958.
27) $32.00 20|pub. 2807 Mz.10-v.ab.8.

RESCISION DE COMPRA-VENTA
Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 2676 Mz.8-v.ab.7.

PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la Promesa de Compra-Venta publicada el día 6 de Julio de 1957 en el que prometo vender a Adonis y José Novegil Moldes el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avda. Gral. Rivera N.o 2739 de esta ciudad, que por desistimiento del señor José Novegil, se hace cargo desde la misma fecha el señor Adonis Novegil. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — LAUREANO BARROS BARREIRO.
27) $24.00 20|pub. 3002 Mz.13-v.ab.11.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre la señora Juana Larralde Celayeta de fecha 28 de Setiembre de 1955 referente al Almacén de Comestibles sito en la calle Chimborazo 3759 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Artin Baldjian con fecha 31 de Diciembre de 1957, haciéndose cargo del comercio nuevamente la señora Juana Larralde Celayeta. Que a su vez clausura con la misma fecha. Acreedores a la calle José Massini N.o 3198. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTIN BALDJIAN. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
27) $32.00 20|pub. 2970 Mz.13-v.ab.11.

CESION DE CUOTA
Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de Diciembre de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento con el N.o 43 del folio 150 al 155, Libro N.o 2 el día 14 del expresado mes y año, doña Ester María Amorín de Sant' Anna y don Joaquín Sant' Anna cedieron a don Pedro B. Solari la cuota que les correspondía en la Sociedad Saladero La Caballada Limitada.
27) $12.00 10|pub. 3207 Mz.15-v.mz.26.

RESCISION DE COMPRA-VENTA
Interviniendo "Oficinas Cercido" resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Yaguarón N.o 1743 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en la Avda. Agraciada N.o 3747. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — ANTONIO SOLSONA. — RAUL PEDREDA. — NERY IBARROLA. — RAMON GAGO. — ALFREDO CUELLO.
27) $16.00 20|pub. 3282 Mz.17-v.ab.15.

VENTA SIN EFECTO
Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Juan Máximo Elizalde Elichalt y Juan Torres Eyenhgaray, y los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, por el comercio en el ramo de Fiambrería y Fermentadas de la calle Magallanes 1806, habiendo tomado nuevamente los señores Elizalde y Torres dicho comercio, el 7 de Marzo de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio.
27) $24.00 20|pub. 3407 Mz.18-v.ab.16.

CITACION ACREEDORES
A los efectos de la Ley del 26|9|1904 se cita a los acreedores de JUAN MONELOS, con domicilio en la calle Petain N.o 1107 de esta ciudad para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Propios N.o 4615, ap. 4.o de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 12 de 1958.
27) $16.00 20|pub. 3281 Mz.17-v.ab.15.

"CINCELCUR"
Cincelcur fábrica de cintas adhesivas, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865 1958, anexo 16) la siguiente gestión:
Solicitud de inclusión en 3.a categoría a las cintas adhesivas de papel celofán.
27) $8.00 10|pub. 3344 Mz.17-v.mz.27.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 15360 correspondiente al 15 de marzo de 1958, sé publicó en la página 2269-C, 2.a columna, una Convocatoria del Frigorífico Uruguayo S. A.

Se deslizó un error al mencionar el local donde se realizaría la Asamblea debiendo decir: Av. Centenario 3551.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CHIAZZARO o CHIAZZARO SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3547 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CALDAS DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3548 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTIGNONI DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3540 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO GREGORIO PELUFFO o PELUFFO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3645 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSPRATE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3638 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERCHAT o BERSCHAT o BERMAN DE JASOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 13 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3631 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FAGUNDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3632 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ OSCAÑIO o ASCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3566 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIR MODESTO GARCIA CORREA (L.o 56, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO (L.o 55, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3629 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CRUZ DE VIERA y de GREGORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3624 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIA YORIO DE YADE o IORIO DE IADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3580 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3546 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO SEBASTIAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3583 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3584 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GONZALINA PACHECO de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3556 Mz.20-v.ab7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GRECO DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Noviembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3557 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ADELA o ESTEFANIA MARIA ADELA SAVOYA o SABOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3560 Mz.20-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ de DE LEON o LUISA VIDAL de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3561 Mz.20-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIARO o ELCEARO LARROSA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3562 Mz.20-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO AMORIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3563 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO o ALFREDO GERALDO o GERARDO RIJO CORREA y LUISA o LUISA MARGARITA RIJO MAIDANA o MEIRANA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Marzo de 1958.—Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3564 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CUCINELLO o COCHINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3628 Mz.20-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO GONZALEZ o ARGENTINO GONZALEZ STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 6 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3627 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTANA DE CURBELO o MARIA SANTANA RAMOS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3570 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3571 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OFICIALDEGUY DE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3572 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BENEDITTO DE DO SANTOS o ANGELA ROSA BENEDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3573Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASARIEGO o MANUELA CASARIEGO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3574 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA BARREDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3575 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HERNANDEZ MORALES DE BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3576 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO INTHAMOUSSOU o HEDILBERTO INTHAMOUSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3577 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BRANDO DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3553 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO BUSQUE o BUSQUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Esc. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3554 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS NICOLAS DERREGIBUS y de SATURNINA CATALOGNE DE DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3550 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FIDELA o FIDELA ALZUGARAY DE FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3633 Mz.20-v.ab.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de 20 de Setiembre de 1933 (N.o 9099) y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3826 el 29 de Abril de 1947, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que se detallan, la caducidad respectiva.

SALVADOR J. ABDALA. Solar N.o 65. Padrón 27050 m|á.

ARTURO FERNANDO ASTIAZARAN URETA. Solar N.o 112. Padrón N.o 27063. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: calle Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 3565 Mz.20-v.ab.12.

3—Convocatorias Comerciales

"COFINVER S. A."

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cofinver S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril de 1958, a las 16 horas en sus oficinas de la calle Misiones N.o 1424, 2.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de Directorio.

Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, para poder concurrir al acto los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 3593 Mz.20-v.mz.20.

AGROPECUARIA "SAN FRANCISCO S. A."
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria "San Francisco S. A." para la 8.a asamblea que se reunirá en el local sito en la calle Soriano 1659, el viernes 28 de Marzo a las 18 horas. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, para Comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta de asamblea; 2.o Considerar memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 22); 3.o Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben depositarse en la Caja de la Sociedad hasta el día 26 de Marzo a las 18 horas, contra recibo de entrada al acto de asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 3582 Mz.20-v.mz.22.

TEM S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1958, a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Asilo N.o 3336 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado, y efectuar los escrutinios; 2.o Designación de dos acionistas para suscribir el acta respectiva; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades, inclusive remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957; 4.o Designación de un Director y de Síndico y suplente. De acuerdo a los estatutos, los Directores salientes pueden ser reelectos en su cargo; 5.o Ampliación del capital autorizado.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Asilo N.o 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $9 60 2|pub. 3651 Mz.20-v.mz.21.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de Marzo de 1958, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Brasil N.o 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Aprobación de la distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberan depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria, (artículo 30); También a los efectos de la asamblea se transcribe el artículo 34 de los estatutos:

"Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de accionistas presente al acto, representado por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente después de media hora, la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, Marzo 15 de 1958. — Camilo J. Calili, Presidente. — Alfonso Canali, (hijo), Secretario.
3) $10.80 2|pub. 3634 Mz.20-v.mz.21.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hertz S. A., dando cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Marzo del corriente a la hora 10, en el local de Avenida Uruguay 1537 bis de la Capital, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Dar lectura al acta anterior; 2.o Designar a dos asambleístas para firmar el acta, controlar la votación y proclamar su resultado; 3.o Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos; 4.o Considerar la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, al 31 de Diciembre de 1957; 5.o Elegir Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3636 Mz.20-v.mz.22.

FABOSA
FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A. (FABOSA), a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Zapicán número 2720, de esta ciudad, el día 28 de Marzo de 1958 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán tres días antes de la asamblea, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.o de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3585 Mz.20v.mz.22.

LANAFIL-I TAILLER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1329, 3.o piso, Escritorio 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1957; 2.o Ratificación de todo lo actuado por el Directorio; 3.o Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 11 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea) o en un banco, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1329 con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 27 de Marzo a las 17 horas. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 3578 Mz.20-v.mz.20.

GUASU S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Guasú S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1958, en el local social, Plaza Zabala 1401|09, a las 11 horas para tratar la siguiente: Orden del día:

1.o Consideración de la memoria y proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Secretaría de Directorio tres días antes de la reunión, (artículo 24 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 3579 Mz.20-v.mz.22.

"ESTANCIAS PROGRESO S. A."

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos de "Estancias Progreso", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de Abril de 1958 a las 11 horas, en su domicilio calle Uruguay 368 de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 11 ejercicio; 2.o Elección de dos miembros del Directorio y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 3623 Mz.20-v.mz.22.

TALLERES EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1958 a las 10 horas en el local social sito en la calle Municipio N.o 3151, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1954-1955 y 1956; 2.o Elección de nuevo Directorio; y 3.o Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en el local social con anterioridad a la hora 10 del día 22 de Abril de 1958, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una Institución bancaria. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 3622 Mz.20-v.mz.22.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en la Avenida Millán N.o 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general al 31|12|57, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3553 Mz.20-v.mz.21.

EXHIBIDORA SARANDI S. A.
1.a y 2.a CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1958 en la ciudad de Sarandí Grande, Avenida G. Artigas, local de la Sociedad, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos acionistas para firmar el acta; 3.o consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1957; 4.o De acuerdo con el artículo 45 de los estatutos sociales se efectuará la elección de dos directores y sus respectivos suplentes.

Nota: La inscripción para esta asamblea se hará en las oficinas de Rómulo Caorsi S. A. en Sarandí Grande. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3542 Mz.20v.mz.21.

STABIL INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1958 a las 18 horas en el local social, calle 25 de Mayo 455, piso 6.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales, artículos 4.o, 5.o y 15; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los Estatutos Sociales, para poder asistir a las asambleas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en su caso (en la Caja Social y con tres días de anticipación a aquellas. Conforme con lo establecido por el artículo 11, para reformar los Estatutos Sociales será necesaria una asamblea extraordinaria con asistencia de los dos tercios del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3543 Mz.20-v.mz.22.

STABIL INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1958 a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 455, 6.o piso, para considerar el siguiente Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección del Directorio; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 7.o y 10 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en su caso, en la Caja Social y con tres días de anticipación a aquellas. Bastará un quórum de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria y media hora más tarde de la hora señalada, podrá actuar con cualquier número de asistentes, sea ordinaria o extraordinaria la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1958. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3544 Mz.20-v.mz.22.

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Abril de 1958 a las 18 horas, 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3311 Mz.20-v.mz.21.

JAMAICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Jamaica S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Marzo de 1958 a las 10 horas, 50 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|57; 2.o Elección de Directorio y Síndico; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 3612 Mz.20-v.mz.20.

ALCANTARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Marzo de 1958 a las 10 horas, 40 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones debrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 3613 Mz.20-v.mz.20.

BOSTON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Marzo de 1958 a las 10 horas, 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 3614 Mz.20-v.mz.20

ARTEGE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Marzo de 1958 a las 10 horas, 20 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1958; 2.o Fijación del número de Directores; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designar si se eligen Síndicos y en caso afirmativo elegirlos; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 3615 Mz.20-v.mz.20.

ARCAICA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Marzo de 1958 a las 10 horas, 10 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1957; 2.o Fijación del número de Directores; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designar si se eligen Síndicos y en caso afirmativo nombrarlos; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 3616 Mz.20-v.mz.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARINI, ARTURO R. y LANATA DE MARINI, ENRIQUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-316) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Ramón Marini y Enriqueta Magdalena Lanata, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3425 Mz.20-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Boiani, dictada en los autos caratulados: "Corbo, Andrés M. contra SASA, ELBIA EUFRACIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 744), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Andrés M. Corbo y Elbia Eufracia Sosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 3 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20 pub. 3559 Mz.20-v.ab.18.

6—Disoluciones de Sociedades

"DE MARIA Y HNO."

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace conocer la disolución de la sociedad "De María y Hno." con sede en la calle Batoví N.o 2126 por retiro del socio señor Domingo Antonio De María, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Francisco De María. Los acreedores deben presentarse en dicho local. — Montevideo, Marzo de 1958.

6) $16.00 20|pub. 3620 Mz.20-v.ab.18.

SALINGER Y WEINLAUB

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver con fecha 31 de Diciembre de 1957, la sociedad que en el ramo de Café, Bebidas Fermentadas y Restaurant gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3665, bajo al razón social "Salinger y Weinlaub"; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Heriberto Weinlaub. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Contable Federico Vasen en la calle Misiones 1261, esc. 58. — Montevideo, Marzo de 1958.—WILLY SALINGER. — HERIBERTO WEINLAUB.

6) $32.00 20|pub. 3621 Mz.20-v.ab.18.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Construcción, arreglo, y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado, con frentes a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico, u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldo-

nado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 13 del mismo Decreto. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30941 Mz.20-v.my.2.

Construcción de cercos en los frentes de las propiedades de la Ciudad de Maldonado, frentistas a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental, del mes de Marzo de 1957 y con la Ordenanza respectiva, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado, pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a la construcción o reparación de los cercos de acuerdo con la Ordenanza de fecha 20-3-1930, y sus modificaciones. Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental impondrá a los propietarios y o promitentes compradores omisos en el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas, las formalidades que en ellas es establecen. — Maldonado, Marzo 14 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo.—Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30940 Mz.20-v.my.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 23 de Marzo de 1912 y Decreto Ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas componentes de la Sucesión ENRIQUE PERA o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan a la Dirección de Obras Municipales, calle Juan C. Gómez y Uruguay, a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación del inmueble Padrón N.o 2174 (actual parte) ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en aquella Oficina y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Febrero de 1949. — Juan H. Paiva, Presidente.— Julio Echeverriborda, Secretario.

8) $19.20 8|pub. 3635 Mz.20-v.mz.28

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CIURICH, ELDA. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 24 de Octubre de 1957, fué declarada en estado de incapacidad doña Elda Ciurich o Ciurichi, designándose Curador a don Federico Carlos Marx Mordhorst, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 1.o del actual. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 3646 Mz.20-v.ab.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. OSCAR WALTER CALLERIZA, domiciliado en Piera 1835, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco los testigos Jorge Mússaro Elena y Mario Turcio Bálsamo que depondrán sobre mi honradez y costumbres. expidiéndoseme testimonio.—Oscar Walter Calleriza.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 3648 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUNHARY ALBIN, ARNALDO MIGUEL. Información" (L.o 50, F.o 391), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 3647 Mz.20-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 624
Segundo llamado

Contratación del servicio de manutención de los ascensores de varios edificios de propiedad del Banco de Seguros del Estado

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 9 de Abril próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30943 Mz.20-v.mz.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3059

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta doce cubiertas de ocho telas con sus respectivas cámaras, 16x6.50, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles

Recepción y apertura de propuestas: el 27 de Marzo del corriente año, a las 16 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30930 Mz.20-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o Llámase a licitación para el suministro de materiales para distintas obras a cargo de la Dirección de Urbanismo, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal

2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley de 8 de Enero de 1957, hasta la hora 10 del día 27 de Marzo corriente, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveninte o rechazarlas a todas. — Paysandú, Marzo 17 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 30942 Mz.20-v.mz.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial. — Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA N.o 3|58
Segundo llamado

Torrefacción, molienda, glaseado y envasado de hasta 100 000 kilogramos de café crudo

Se llama por segunda vez a licitación pública para contratar la torrefacción, molienda, glaseado y envasado de hasta 100 000 kilogramos de café crudo, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito N.o 610, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 9 de Abril de 1958, a las 17 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30928 Mz.20-v.mz.22.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por 2.a vez para la venta de residuos de comidas del Instituto.

La apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Abril de 1958, a la hora 8 y 30.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contable de este Instituto, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas. La Dirección.

12) $12.00 10|pub. 3630 Mz.20-v.ab.7.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|958
Segundo llamado

Suministro de una máquina de control de Caja y Contabilidad.

Apertura: 8 de Abril de 1958. Local: Colonia 1011. Hora: 10.00.

PLUNA, llama a licitación pública para el suministro de una máquina de Control de Caja y Contabilidad, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 84, que los interesados podrán retirar en la División Compras, de la Institución, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30932 Mz.20-v.mz.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 18|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de comestibles para 1958.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Abril de 1958. A la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30938 Mz.20-v.ab.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica número 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención: Pan, galleta, leche, leña, lechuga o similiar, tomates, cebollas, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 27 de Marzo de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30933 Mz.20-v.mz.25.

Licitación pública N.o 71
Primer llamado

Artículos: Brin blanco, botones, broches, madrás, cinta de hilera, argollitas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 8 de Abril de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1958

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Mz.20-v.ab.7.

Licitación pública N.o 70
Primer llamado

Artículos: Sillas metálicas, escritorios metálicos, bibliotecas metálicas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 9 de Abril de 1958, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30935 Mz.20-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|958
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrara y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 41|pub. 30929 Mz.20-v.my.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 19 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

PEDRO PEREIRA CABALEIRO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Misiones 1523 y ANA ROLAND MENA, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Misiones 1523.

5.a Sección

YAMANDU CARBAJAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1377, Apto. 6 y MARY ALBA LABORDE, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. Ramírez 1277, Apto. 6.

HARRY KRAMMER, 27 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Ejido 1516, Apto. 8 y ESTHEL ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516, Apto. 8.

7.a Sección

GUNTER GEORG ZACHARIAS LOVISHON, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Isla de Flores 1504 y MARIA RENEE PAPARIELLO PEREYRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1504.

SERAFIN DAVILA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y LIDIA CUITIÑO CHARLIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1464.

NELSI TAJAM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1645 y SUSANA ANDIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1645.

CARMELO LINO SUAREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1717 y CLARA FISCHER GARABAL, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1717.

MANUEL VARELA DOMINGUEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1470 y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1470.

ROBERTO LARGHERO OBIOL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1570 y MARIA ELVIRA BERAZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1485.

OSCAR WILFREDO LOVISETTO, 21 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado La Paz 1543 y MARIA ISABEL CUCUCOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1543.

HUGO CEBALLOS ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1746 y MAURICIA ESTHER ALEJANDRO REGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1746

HORACIO DELPINO OTERO, 37 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado San Salvador 1466 y MARIA ELENA SUAREZ AGUIAR, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1466.

8.a Sección

OSCAR GERONIMO SANGUINETTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1966 y NOEMI LORELEY GORONDONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1966

9.a Sección

RODOLFO VILLANUEVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fynn 5272 y DORA ESTEFAN, 19 años, soltera, oriental domiciliada Fynn 5272.

ANGEL NELSON COPPETTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1782 y GLOIMAR JUANA VALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica número 6070.

HECTOR AMATRIAIN, 26 años, soltero, empleado, domiciliado Cno. Colman 2116 y MARIA DEL CARMEN ESPINOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o, número

JULIO CESAR GARCIA, 21 años, soltero, tractorista, oriental, domiciliado Peixoto 1917 y ELSA TERESA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6603.

ANSELMO LUIS CARPINTIERI, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1984 y AMERICA MIRTHA LAGOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1984, Apto. 2.

[illegible] ANGEL CARZOLIO, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Volta 1916 y MARGARITA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 1916.

WALTER RUBEN IBARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1934 y SILVIA BOFFA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6618.

10.a Sección

JOSE CRUZ, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Comercio 1999 y CARMEN GRACIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Comercio 1999.

AMADO ODERA, 28 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1861 y JULIETA ANDRE SAMUDIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1861 bis.

ADHEMAR VEZZOSO, 42 años, soltero, domiciliado Oncativo 2557 y ALBA IRIS PANIZZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2557.

OMAR ARTIGAS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3583 e IRMA LEONOR PATIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3881.

JUAN CARLOS LEAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3490 y LIDIA ESMERALDA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1490.

LUIS NELIDO RUBADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Romero 3309 y LIRIA MIRTA TIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2367.

GABINO SAN MARTIN, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrayán 2481 y JULIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 2414.

RUBEN NELSON MARTINIANO, 23 años, soltero, encerador, oriental, domiciliado C. Crocker 2674 y MARIA ELOISA IBARRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2674.

11.a Sección

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Veracierto 3246 y CANDELARIA NELLY NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 4766.

PIO SILVANO LUGO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3766 y MARIA BLANCA FERREIRA, 25 años, soltera, domiciliada Cuchilla Grande 3766.

14.a Sección

ARSENIO FLORENCIO VELAZCO NUÑEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Machado 338 y LIBERTAD BLANCA FICCIO PEREYRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. J. Suárez 3380.

ROMULO ALVARO LLANES BETBEDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3594 y BLANCA GLORIA FALCIONI FERNANDEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coraceros 3519.

16.a Sección

LINO ELBIO BENTOS, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 8576 y FANI YOLANDA BARRIOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores 8576

17.a Sección

ALVARO LARA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Eruselas 4382 y MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4382.

18.a Sección

NELSON HEBERTO IHITZ BUDES, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2617 y ALMA MARIA TORRES CASELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2359.

JUAN JOSE ALMIRATI ROBAINA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1160 y MARTA ALMIRATI NIETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2249.

DAVID LAGNADO, 23 años, soltero, comerciante, egipcio, domiciliado Ellauri 494 y VERA PENCHASSOFF, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Ellauri 494.

CARLOS GUILLERMO SILVANO TOMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1027 bis y SONIA LIL CAROLINA VARELA RIZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279, Apto. 2.

SALOMON FRIDMAN, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Luis de la Torre 578 y RUTH MARIANA ADLER, 21 años, soltera, holandesa, domiciliada Luis de la Torre 578.

ALBERTO MIGUEL JOSE NOGUERA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 3079 y MARIA IRENE ECHEVARRIA LEUNDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2230, Apartamento 4.

SALVADOR GRANDILLO, 44 años, divorciado, cortador sastre, oriental, domiciliado Brandzen 2156 y OLGA VIOLETA PERRONE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2156.

19.a Sección

MARTIN MARIO DE ARMAS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2956 y MATILDE FIDALGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2133.

ANDRES WOINAROWSKI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 1875 y MARIA ESTHER RIQUEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2134.

20.a Sección

JESUS VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Laureles 160 y LEONISA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Laureles 160.

21.a Sección

WALTER MARIA REINOSA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Ganaderos número 4466, Apto. 3 e HILDA CABRAL LAMOTH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4440.

ro, empleado, italiano, domiciliado Propios

GIANNINO SALVATORE, 24 años, soltero, italiano, domiciliado Propios 6043 y ALFIA EDITA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6043.

JUAN ANTONIO MAMBERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 719 y MARIA CARMEN PREMRU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1322.

GINO GNINI, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Coronel Raiz 1522 y GLADYS MARTA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz número 1522.

WALTER RAUL MARTIN CARABALLO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Edison 4138 y ELIDA DE BRUN PAULET, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4494.

JOSE DOMINGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4855 y ALBA ROSA PORTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4855.

JOSE BARBERIA, 36 años, soltero, chofer, español, domiciliado Avda. Sayago 1057 y ANGELICA ANA APECHECHEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1057.

WALTER OJEDA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sauce 5128 y MARIA SARA FERRADANS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5128.

HECTOR LINDOLFO SOLESIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5160 y ELVIRA MABEL LLEDIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4373.

22.a Sección

LUIS LOPEZ LEITES, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3724 y REINA POLONIA BETERVIDES, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3784.

HORACIO ALFREDO SILVERA MEDINA, 23 años, soltero, diariero, oriental, domiciliado Tobas 3658 y MIRTA ORFILIA ACOSTA MEDINA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3652.

HUMBERTO JORGE ARRICO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sancho Panza 3088 y ESTHER SERY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Juarez 3407.

ISMAEL BORCHE, 33 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Oficial 2.o número 3440 y MARIA AMELIA SANTIAGO, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 3440.

BORIS FEDERICO CORCINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3161 y MINERVA BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2872, Apto. 8.

JUAN CAMILO RODRIGUEZ CUADRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4025 y NELLY MIRTHA CACHENAUD, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Darwin 3678.

RAUL OMAR LANTES REPETTO, 23 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Huascar 4086 y ELIDA VIOLETA FURTADO CAETANO, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Huascar 4086.

TOMAS HEBER PRESA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 3820 y GLADYS YOLANDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada León Pérez 3820.

MARCOS EDUARDO RUDI 36 años, soltero, albañil oriental, domiciliado José Revuelta 3782 y ANAIR FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3782.

JUSTO MARTIN MARIA BRUZONE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3955 y OLGA MARGARITA PIZZORNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3913.

FERNANDO ALFONSO FRANCISCO CONTRERAS, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pesano 3087 y ROSA MIRTA BORSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3224.

ELIO GIOVANNINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3968, Apto. 3 y TERESA GLADYS PINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3968.

JOSE BONALI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Porongos 3465 y CONCEPCION BIANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3465.

JORGE PABLO SARAVIA, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Juan Rosas 4191 y MARIA TERESA BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4051.

HECTOR D'ANGELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3325 y NORMA REINA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3325.

CARLOS CRUZ SILVA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chimborazo 3847 y ELSA RENEE FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Martín Rodríguez 3961.

23.a Sección

RAUL OMAR GALLINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2671, Apto. 3 y ELIDA OLGA GAMINARA, 20 años, soltera, profesora de E. Física, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671, Apto. 3.

MIGUEL FIGAROLA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1658 y LIRIA IRMA SUM, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658.

RUBEN SILVEIRA PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1835 y JOSEFINA LEOPOLDA CAULIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1835.

EDILIO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2685 y MARIA TERESA TAROCO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2685.

WOLF FUKS, 36 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Juan Paullier 1746 y MARIA ANTONIA BARBOZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1746.

MARINO ALVEZ FIERRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2277 y NELIDA CELIA BARBOZA PEREIRA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Colonia 2277.

ANTONIO CORRAL SEOANE, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Estero Bellaco 2832 y MARIA JESUSA PEREZ MACEDA, 24 años, soltera, española, domiciliada Estero Bellaco 2832.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CURBELO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1691 e ISOLINA MARTINEZ OTERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1691.

FERNANDO NACHÓN LAGO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3206 y ELENA MARGARITA AZNAREZ MARCHESI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3206, ap. 15.

CARLOS NICOMEDES FARIAS, 31 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1622 e IRIS MARTA SANT'ANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1622.

Sección Adjunta "A"

TEODORO COLMAN, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lima 1661 y JUANA DOLORES ECHEVESTE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1661.—"In-extremis".

14) $2.00 3|pub. v.mz.22.

5.a Sección

NORBERTO TAVELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1140 y MARTHA ISABEL NAZZARI MAC LEAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1140.

14) 1|pub. v.mz.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 74, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana número 10 de Melo, empadronado con el N.o 1875 y consta de una superficie de 941 metros 0362 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de Noviembre de 1955 con el N.o 622 y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 metros con veinticuatro centímetros con la calle Montevideo; por el Sur, cuarenta y tres metros, cuarenta y tres centímetros con Humberto Machado Dellepiane; por el Este 21 metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el Boulevard Francisco Matta, y por el Oeste, 21 metros 97 centímetros con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 3639 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1958. ACOSTA FRANCISCO. Prescripción treintenaria. Padrón número 1582. (L.o 19, N.o 101, F.o 587)", se cita, llama y emplaza, a don Gregorio Burucúa, a don Gregorio Benito Burucúa, y a los herederos y|o causahabientes de los mismos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es padrón N.o 1582, ubicado en la manzana N.o 186 de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro en Setiembre 7 de 1949 con el N.o 87, tiene una superficie de 1.421 ms., lindando: 42 ms. 70 cms. frente al Nord-Oeste a la calle Eugenio Capdevielle (antes Artes); 33 ms. 25 cms. al Nord-Este con María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson; 42 ms. 90 cms. al Sudeste con Eusebio Pereyra, y 33 ms. 20 cms. al Sud-Oeste frente a calle Lavalleja, formando esquina con calle antes citada. Las mejoras consisten en rancho con techo de paja, paredes de ladrillo espejo, vivienda con paredes de material techos de zinc, alambrados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 3625 Mz.20-v.my.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

F. DUBOURG por Barreiro y Ramos S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Gastos Mensuales", de la que se declara autora la referida sociedad. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.7.

MIGUEL ALLBRECH, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de mueble contenedor de pañuelos del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3592 Mz.20-v.ab.7.

SILVIA OFELIA MORIALDO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las obras titulädas "Enciclopedia escolar. Texto Unico 4.o", "Enciclopedia escolar. Texto Unico 5.o", "Enciclopedia escolar. Texto Unico 6.o", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4 00 10|pub. 3643 Mz.20-v.ab.7.

La Dirección de la Biblioteca Nacional en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de Abril de 1938, ordena la siguiente publicación relacionada con la resolución recaída en el expediente caratulado "Alberto Gorina S. A. c|. SCOTTI, ARTURO. Recurso de anulación de títulos".

Consejo de Derechos de Autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — El Consejo de Derechos de Autor en reunión de la fecha, en el expediente caratulado "Alberto Gorina S. A. c|. SCOTTI, ARTURO, resuelve por unanimidad (parte resolutiva). Anular los títulos de propiedad expedidos a nombre del señor Arturo Scotti referentes a 23 banderines pintados a mano con motivos de escudos de diferentes países, registrados con los números 394 a 420 en el Libro 7.o del Registro en Setiembre de 1957. — (Fdo). Ovidio Fernández Ríos, Presidente. — Eduardo de Salterain Herrera, Secretario. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3605 Mz.20-v.ab.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO SABAS PEREIRA y TERESA ALMEIDA, pues donde dice "Pereyra" debe decir "Pereira"; y B) Las de nacimientos de RAQUEL y GLADYS PEREIRA ALMEIDA, pues donde dice "Pereyra" debe decir "Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30925 Mz.20-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de ELVIRA NELIDA SUAREZ BARRIO, donde el apellido materno aparece como Barrios, debe decir: "Barrio"; y B) De matrimonio de ELVIRA NELIDA SUAREZ BARRIO y JULIO CESAR ROCCA, donde el apellido materno de la contrayente aparece como Barrios, debe decir: "Barrio", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30939 Mz.20-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ROBERTO LUZARDO, estableciéndose que donde dice: hijo natural de Dolores Valentina Mezoña, debe decir: hijo legítimo de Ruben Benito Luzardo y de Dolores Valentina Mezoña. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30924 Mz.20-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDO AVERO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 28, F.o 135), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Avero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roque Godofredo, en la forma que se expresa: donde dice: al margen N.o 639: Abero Noble Roque Godofredo, deberá decir: al margen: N.o 639: Avero Noble Roque Godofredo; donde dice: comparece Segundo Abero, deberá decir: comparece Segundo Avero, y donde dice: que es nieta por línea paterna de Roque Abero, deberá decir: que es nieta por línea paterna de Roque Avero. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30926 Mz.20-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "LAUREANO CARABALLO. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 289", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Laureano Caraballo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Lauriana" y del "sexo femenino", debe decir: Laureano y del sexo masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3568 Mz.20-v.ab.12

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1206, serie "C|941" a cargo de GONZALO RIVAS MISA, el 15 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por martillero de la firma Miguel Cetrángolo Hijos, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte y tres mil seiscientos ochenta y un pesos ($ 23.681), un terreno y mejoras, situado en la séptima sección judicial de este Departamento, manzana 305, padrón 100.005, señalado con la letra C en el plano del arquitecto Alfredo Nin de Julio de 1919, y según otro plano del 16 de Junio de 1942 del agrimensor Alfredo de Munno, inscripto el día siguiente con el N.o 7479, en la Dirección de Avalúos, tiene una superficie de 255 ms., 1378 cms. y se deslinda: 9 ms., 02 cms. al Sureste, frente a la calle Uruguay, edificio N.o 1671, entre las calles Magallanes y Minas, distando su punto medio 35 ms., 36 cms., a la esquina de la última calle citada; 28 ms., 42 cms., al Suroeste, lindando con el padrón 4879; 9 ms. al Noroeste, con los padrones 4255 y 41.934; 28 ms., 26 cms., al Noreste limitando con el padrón 100.006.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 21.680.54, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo

en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciene al día del remate a pesos 15.526.36; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30936 Mz.20-v.mz.29.

HORACIO SALARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "IZETTA PARODI, RICARDO VICTOR. Incapacidad". (Lo. 53, Fo. 145), se hace saber al público que el día 16 de Abril del corriente a la hora 16, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Salari, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de trece mil novecientos pesos, del siguiente bien inmuebles: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la once sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 97.124, señalado con el N.o 128 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Marzo de 1914 inscripto en Topografía compuesto de 736 metros 30 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur al Camino Carrasco distando 33 metros 90 hacia el Este de la esquina formada por la calle San Borja, 45 metros 65 al Oeste con el solar 129; 26 metros 29 al Norte con el solar 127 y 38 metros 65 al Sudeste con el padrón N.o 60.680.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 3644 Mz.20-v.ab.12.

ALCIDES MERELLO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Víctor Beceiro contra RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 443), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Abril a la hora 9 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alcides Merello, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote: dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras anexas; ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, que según mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thevenet de Diciembre de 1955, plano que fué inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de Febrero de 1956, miden una superficie de 573 Hás. 2.242 mts. y que separadamente tienen las áreas, padrones y límites que se expresan: a) Una fracción está señalada como tres. B, tiene un área superficial de 232 Hás. 6.100 mts., está empadronada en mayor área con el N.o 1.917 y se deslinda así, al Norte y Nor Oeste, el Arroyo Román Chico en parte y en otra parte, el Arroyo de las Vacas; al Este una línea quebrada de tres tramos de 745 mts. 70 cms. 337 mts. 40 cms., y 443 mts. 70 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad de Alcides Merello; y al Sud recta de 2615 mts. 60 cms que divide de la fracción "dos B" que se describirá a continuación; y b) La otra fracción está señalada como "dos B", forma parte del padrón 1916, mide una superficie de 340 Hás. 6142 mts. y se deslinda así: al Norte una recta de 2615 mts. 60 cms. que la separa de la fracción "tres B" antes deslindada; una recta de 2318 mts. 30 cms. hasta encontrarse con servidumbre de paso de 17 mts. luego la precitada servidumbre en una extensión de 595 mts. 60 cms. que separa de la fracción "tres A" propiedad hoy de Alcides Merello; al Sud línea quebrada de ocho tramos de 528 mts. 30 cms.; 1.059 mts. 50 cms.; 886 mts. 10 cms; 1091 mts. 337 mts 699 mts. 40 cms. 39 mts. 70 cms. y 660 mts 90 cms., que divide de la fracción "dos A" propiedad de los hermanos Hugo A. y Pedro Minetto; y sus cónyuges María Zunilda Fredes y Leonor Violeta Queijo; al Oeste el arroyo Román Grande; y al Este en 67 mts. 30 cms. servidumbre de paso de 17 ms. 50 cms. que divide de campos de Ronald G. Ricketts (Padrón 1920).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo a la legislación vigente. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y el impuesto Municipal y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $248.40 27|pub. 3367 Mz.20-v.ab.26.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Granja y Bodega Don Alberto. — En Santos Lugares. — Casa en Concepción Arenal 1936.— El jueves 17 de Abril. A las 17 horas.

En el Hall del Juzgado

EDICTO. Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oscar Cóndom Johnson contra Suc. CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS. Cobro ejecutivo de honorarios. L.o 43, F.o 63", se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 17 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base de $ 30.361.33, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que a cualquier título corresponden a Juan Carlos y Norberto Braudakis Minoli en la sucesión de Carlos Abraham Braudakis, así como los que a cualquier título —incluso por gananciales— correspondan a María Rosa Minoli en la misma sucesión y consiguiente liquidación de sociedad conyugal por causa de muerte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, inclusive el de herencias, certificados y demás anexos; y 3.o) Que el expediente sucesorio y demás antecedentes es encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Seña 10 o|o. — Sin comisión. — Informes: 25 de Mayo 477, esc. 46. Teléf.: 8-13-55.

20) $91.20 18|pub. 3581 Mz.20-v.ab.16.

RAFAEL S. DOCAMPO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Juan Albacete contra CAROLINA BELLOMO DE BELLOSO. Juicio ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 547), se hace saber que el día 10 de Abril a las 16 horas en el local de Río Branco N.o 1575 por intermedio del martillero Rafael S. Docampo asistido por el señor Oficial Alguacil procederá a la venta con las dos terceras partes de su tasación de todos los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta. Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $24 00 10|pub. 3552 Mz.20-v.ab.7.

HECTOR RUIZ PRINZO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la diecinueve sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: 'Lamas, José con EMILIO FRANCISCO MONTAÑEZ. Medidas preparatorias". (Lo. 16; Fo. 515), se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a la hora 17, en el local de calle Domingo Aramburú N.o 1795, se procederá por parte del martillero Héctor Ruiz Prinzo, al remate público, al mejor postor y con las bases que se indican, de los siguientes efectos: Una máquina de hacer café de dos brazos, marca "Romeo" (base $ 140.00, ciento cuarenta pesos); Una registradora "National" N.o 126-474 (base $ 600.00, seiscientos pesos); y un mostrador de mármol de aproximadamente 8 metros (base $ 1.000.00; mil pesos).

Seña 20 o|o y comisión 7 o|o a abonar en el acto. Informes: Teléfono 41 62 16. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958.

20) $24.00 10|pub. 3650 Mz.20-v.ab.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAINT MICHEL LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de Febrero de 1958, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 70 al Fo. 241 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **Socios:** CARLOS ALBERTO POMBO DE LILLA, ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE y ENRIQUE GABRIEL PAIS LEZAMA; **Denominación:** "Saint Michel Limitada"; **Objeto:** La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros y para terceros, de acuerdo a lo establecido en la cláusula número cuatro del Contrato: **Domicilio:** En Montevideo pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país; **Plazo:** Dos años con prórrogas automáticas de un año salvo manifestación contraria de alguno de los socios: **Capital:** $ 120.000.00 dividido en la siguiente forma: Carlos A. Pombo de Lilla $ 40.000.00; Enrique Jorge Lalanne Courtoisie $ 60.000.00; Enrique Gabriel Pais Lezama $ 20.000.00; **Administración:** La administración estará a cargo de los señores Carlos A. Pombo de Lilla y|o Enrique Jorge Lalanne Courtoisie indistintamente.

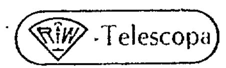
22) $28.00 10|pub. 3637 Mz.20-v.ab.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 82570. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 3607 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82571. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca,



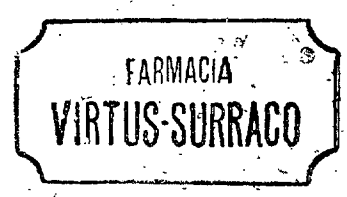
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 3608 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82569. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca, "PULSOPLANA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3610 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82567. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco S. Ltda., (Montevideo) solicitan renovar la marca,



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 3602 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82557. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, solicitan la marca, "CORTIVINIL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3587 Mz.20-v.ab.7.

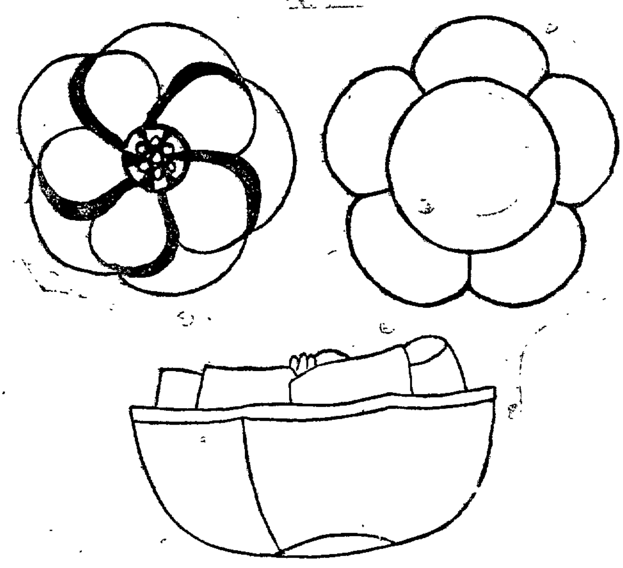
ACTA N.o 82572. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rupert Tobacco Corporation (Proprietary) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca, "ZUBAN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3609 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82530. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, solicitan la marca "GLYTINIC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3589 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82506. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein Inc. (EE. UU. A.) solicitan la marca,



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 3603 Mz.20-v.ab|7.

ACTA N.o 82559. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, solicitan la marca,



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3538 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82558. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, solicitan la marca, "DEMICLER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 3586 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82479. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Con esta fecha Mabel La Cruz Botella, de Montevideo, solicita la marca, "LA POLLINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3590 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82550. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eduardo Márques Castro S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "TOFRANIL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3600 Mz.20-v.ab.7.

ACTA N.o 82551. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Société Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), solicitan la marca, "SINOGAN" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3601 Mz.20-v.ab.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.111. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Corn Products Refining Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso para la ininterrumpida hidrolización de almidón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Subdirector. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3604 Mz.20-v.ab.7.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Simón Levy ha prometido vender comercio "La Uruguayita" en ramo de Tienda y Mercería instalada en Doctor Francisco Simón N.o 2131 (ex Larrañaga 2131), a Moisés Melamed, quien toma a su cargo el activo y pasivo totales. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía Pampín, Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Marzo de 1958. — SIMON LEVY. — Moisés Melamed.
25) $24.00 20|pub. 3652 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta a los señores Eduardo Vázquez y José Martínez el comercio ubicado en la calle Rivera 3649 que gira en el ramo de Café, Bar con horno de pizza. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844. (Ley 26|9|1904). — JUAN MONTEGHIRFO. — LAURO MONTEGHIRFO. — Eduardo Vázquez. — José Martínez.
25) $24.00 20|pub. 3595 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Jesús Marcote Vázquez el comercio ubicado en la calle Nueva Palmira 1651 que gira en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — HERIBERTO ACOSTA. — Jesús Marcote Vázquez.
25) $16.00 20|pub. 3596 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Ivo Hormenio Llanes Modernell el comercio ubicado en la calle Waterloo 952. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — ANGELINA ELVA MARQUEZ DE CARRERA. — ANTONIO CARRERA. — Ivo Hormenio Llanes Modernell.
25) $16.00 20|pub. 3597 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Wáshington Renna Núñez el comercio ubicado en la calle Durazno 1199 que gira en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26|9|1904). — PEDRO EDUARDO MARTINI. — Wáshington Renna Núñez.
25) $16.00 20|pub. 3598 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta al señor Arturo del Río Nogueira el comercio ubicado en la calle Santiago Figueredo 3748 que gira en el ramo de Provisión y Lechería. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 9|26|1904). — MAXIMINO LOPEZ PEREZ. — Arturo del Río Nogueira.
25) $16.00 20|pub. 3599 Mz.20-v.ab.18.

Hemos prometido vender al señor Luis Alberto Ramón Estévez, el comercio que en el ramo de Tienda, Bazar y Juguetería, con el nombre de "La Cuna Encantada", gira en esta ciudad en la calle Larrañaga 37. Activo y pasivo por cuenta del comprador. Acreedores presentarse en Larrañaga 37. — Salto, 1.o de Marzo de 1958. — PEDRO GUIONET. — IRMA RENEE LABADIE DE GUIONET. — L. A. Estévez.
25) $24.00 20|pub. 3551 Mz.20-v.ab.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Bernardino Trioly, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Juan J. Rousseau N.o 3343 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Marzo 15 de 1958. — ROMAN LOPEZ SOSA. — MANUELA PAULO.
25) $16.00 20|pub. 3640 Mz.20-v.ab.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan D. Jackson N.o 940 al señor Carlos Jesús Calvo Bamboa, con fecha 14|3|958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR CERIANI. — YOLANDA VENVENUTO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 3641 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo "Bumesa S. A.", hemos prometido en venta a los señores Belarmino Diego Pérez y José Rodríguez Domínguez, el comercio ubicado en la calle Niágara 5059, que gira en el ramo de Almacén, Bar, Billar con Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|9|1904). — JUAN MARIA MACEDO. — EUGENIO y ALBERTO FERRARO. — Belarmino Diego Pérez. — José Rodríguez Domínguez.
25) $24.00 20 pub. 3594 Mz.20-v.ab.18.

ALEJANDRO G. HERNANDEZ, ha prometido vender a María González de Tejera, el comercio de su propiedad, establecido en Avda. Larriera de esta ciudad, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 511 (San José). (Ley 25 de Setiembre de 1904). — San José, 17 de Marzo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 3560 Mz.20-v.ab.18.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a don Juan Bautista Canclini Bertti, la Provisión "Sucasa", (Almacén, Verduras, Frutas y Bebidas Fermentadas), de calle Zorrilla N.o 1128. Total Pasivo a cargo vendedores. Acreedores concurrir a "Escribanía Laurenz", ciudad. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1958. — MIRTHA ALICIA TISCORNIA VEZZOLI DE GOMILA. — NELSON RAUL TISCORNIA VEZZOLI.
25) $24.00 20|pub. 3626 Mz.20-v.ab.18.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Ayudante de Asistentes Sociales (con diploma), a desempeñar en Montevideo, Soriano, Salto, Paysandú, Durazno, Canelones, Artigas, Lavalleja, Florida, Rocha y Dolores.

Inscripciones y bases: Hasta el día martes 15 de Abril próximo en la Oficina de Concursos, calle 25 de Mayo 520, o en los Comités Delegados de Soriano, Salto, Paysandú, Durazno, Canelones, Artigas, Lavalleja, Florida y Rocha. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30931 Mz.20-v.mz.22.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROVISION DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LEGISLACION NOTARIAL

De acuerdo con la Ordenanza vigente y por resolución del Consejo Directivo de la Facultad, llámase a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor Titular de Legislación Notarial Primer Curso. Los interesados deberán presentar con su solicitud una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia. El plazo para inscribirse vence el día miércoles 30 de Abril a la hora 11. — Víctor H. Cairoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30927 Mz.20-v.mz.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Llámase a aspiraciones para la provisión interina (hasta la provisión definitiva y por un plazo que vence el 28 de Febrero de 1959), a los siguientes cargos: 1 Profesor de Economía Política y Geografía Económica, 2 horas semanales, $ 255.00; 1 Profesor de Economía Agraria y Legislación Rural, 3 horas semanales, $ 300.00; 1 Profesor Adjunto de Economía Agraria, 3 horas semanales, $ 255.00; 1 Profesor de Construcciones Rurales, 2 horas semanales, $ 255.00.

Las aspiraciones en el sellado de ley deben presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía de 8 a 12 horas, venciéndose el plazo el día 29 del corriente a las 10 horas. — Marzo 15 de 1958. — Ingeniero Agrónomo Jorge Spangenberg, Decano Interino. — Ingeniero Agrónomo, César Arturo, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30937 Mz.20-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "Frigorífico del Plata S. A.", (L.o 51, F.o 598), Liquidación Judicial de Sociedad", se hace público que se decretó la liquidación judicial de la sociedad anónima "Frigorífico del Plata" a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no se pueden hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hagan de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, con pena, si no lo hacen, de ser tenidos por ocultadores de

bienes y cómplices de la sociedad en liquidación; 3.o) Que fueron nombrados Síndicos provisorios de la liquidación a los señores Alberto Maqueira y Rafael Varela con domicilio en la Av. 18 de Julio N.o 948 piso 9, apartamiento 16. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $25.60 8|pub. 3545 Mz.20-v.mz.28.

AERO CLUB MARAGATO

AVISO

La Comisión Directiva del Aero Club Maragato, pone en conocimiento de los interesados y público en general, que la rifa a beneficio de esa entidad, de un televisor, que se sortearía con la primer lotería del mes de Abril entrante, ha sido postergada por la lotería del día 28 de Octubre próximo venidero.

27) $2.40 2|pub. 3555 Mz.20-v.mz.21.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Lilia Villaga de López y Yolanda J. de Quevedo de fecha 15|11|957 referente al Almacén de Comestibles sito en la calle General Pagola 1799, desistiendo de la misma la señora Yolanda J. de Quevedo con fecha 15 de Febrero de 1958, haciéndose cargo nuevamente la señora Lilia Villagra de López. — Lilia Villagra de López. — Yolanda J. de Quevedo.

27) $32.00 20|pub. 3642 Mz.20-v.ab.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Edalan S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1957

Activo —

Inmuebles	$	80.296.17
Angenscheidt y Cía. Limitada, cta. capital	"	10.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	2.838.88
Utilidades a recibir	"	2.496.01
Pérdidas ejercicio anterior	"	1.296.21
Pérdida del ejercicio	"	4.305.43
Acciones (a suscribir e integrar)	"	320.000.00
	$	501.232.70

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Acreedores varios	"	1.200.00
Angenscheidt y Cía. Limitada	"	32.70
Capital autorizado (a suscribir e integrar)	"	320.000.00
	$	501.232.70

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1957

Debe —

Gastos de constitución	$	1.374.95
Gravámenes fiscales	"	1.602.68
Honorarios profesionales	"	1.200.00
Gastos generales	"	127.80
	$	4.305.43

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	4.305.43
	$	4.305.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 23 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador rubricado el 3 de enero de 1955 en el Registro Público de Comercio y anotado con el número 6355 a folios 124 del libro respectivo.

$ 32.40. 1|Pub. — 2455.

Marconi S. A.

Balance al 30 de Junio de 1957

Activo —

Caja	$	1.966.85
Depositantes a la vista	"	82.724.00
Deudores varios	"	661.52
Inmuebles	"	70.043.46
Valores en custodia	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Deudores a plazo	"	14.439.77
	$	179.835.60

Pasivo —

Dividendos a pagar	$	6.400.00
Cuentas corrientes	"	73.80
Cuenta nueva	"	8.272.50
Fondo de reserva	"	8.090.07
Capital integrado	"	80.000.00
Utilidad del ejercicio	"	7.559.46
Depositantes de valores en garantía	"	40.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	20.000.00
Banco Hipotecario	"	14.439.77
	$	179.835.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1957

Debe —

Amortizaciones	$	1.780.51
Gastos inmuebles (reparaciones)	"	1.564.64
Impuestos	"	3.755.84
Honorarios	"	300.00
Publicaciones	"	52.60
Comisiones	"	615.79
Utilidad del ejercicio	"	7.559.46
	$	15.628.84

Haber —

Alquileres	$	15.628.84
	$	15.628.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	7.181.49
Fondo de reserva	"	377.97
Utilidad del ejercicio	$	7.559.46

La Asamblea no fué, aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador, certificado el 23 de Mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2083 a folios 58.

$ 33.00. — 1|pub. — 2571.

Atenas S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1957

Activo —

Bancos	$	10.647.40
Cueros lanares	"	3.930.00
Cueros vacunos	"	180.00
Semovientes	"	75.906.00
Muebles y útiles	"	5.400.00
Vehículos	"	10.000.00
Maquinarias	"	21.500.00
Alambradas	"	6.100.00
Inmuebles	"	612.783.18
Pérdidas ejercicios anteriores	"	15.729.76
Gastos de constitución	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	260.000.00
	$	1.025.176.34

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	1.247.10
Cuentas a pagar	"	7.434.18
Intereses a pagar	"	153.750.00
Obligaciones	"	340.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Utilidad del ejercicio	"	22.745.06
Capital autorizado	"	260.000.00
	$	1.025.176.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	4.085.56
Sueldos	"	2.786.30
Asignaciones familiares	"	234.40
Caja de Jubilaciones	"	200.00
Despensa	"	8.703.39
Pastoreo y vacunas	"	3.193.35
Comisiones	"	1.723.63
Cont. carretera	"	990.00
Varios gastos	"	6.554.58
Forrajes	"	3.240.58
Impuestos	"	19.537.49
Intereses	"	34.000.00
Utilidad del ejercicio	"	22.745.06
	$	107.994.34

Haber —

Lanas	$	68.718.49
Cueros vacunos	"	180.00
Cueros lanares	"	3.450.00
Semovientes	"	35.645.85
	$	107.994.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Copiador, certificado el 19 de Setiembre de 1952 en el Registro Público y General de Comercio

Distribución de Utilidades

Pérdidas ejercicios anteriores	$	15.729.76
A cuenta nueva	"	7.015.30
Utilidad del ejercicio	$	22.745.06

La Asamblea no fué, aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 10 del libro Copiador Cartas, certificado el 19 de Setiembre de 1952 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.00. — 1|pub. — 2576.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 848.591.90			
C) Vellón	" 4.642,163.82	$ 29.982.509.28		
2—Encaje fiduciario		" 66.251.966.50		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 4.751.475.92		
4—Inmuebles de Emisión. — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 101.071.353.51
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|3|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.758.002.20		
2—Títulos y acciones		" 36.635.185.84		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 25.583.74		" 44.418.771.78
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a Plazo Corto:				
1—Cauciones		$ 1.774.071.00		
2—Cuentas corrientes		" 38.029.403.64		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 190.344.321.55			
B) Conformes	" 11.992.245.04	" 202.336.566.59		
4—Redescuentos bancarios		" 4.424.935.00	$ 246.564.976.23	
II—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 85.814.481.15		
2—Crédito Industrial		" 134.955.873.99		
3—Crédito Rural		" 167.684.534.68		
4—Préstamos Hipotecarios y Ley Mayo 12 de 1934		" 99.953.30		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 6.422.782.53		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 8.433.893.60			
B) Garantías varias	" 12.926.845.21			
C) Por fallecimientos	" 3.165.709.62	" 24.526.448.43		
7—Deudores en gestión		" 5.650.902.04	" 425.154.976.12	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 348.451.634.17		
2—Cuentas internas		" 355.657.383.75		
3—Cuentas transitorias		" 113.934.695.19	" 818.043.713.11	
IV—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 13.531.34			
B) Dependencias del Estado	" 56.632.220.52			
C) Municipios	" 2.186.823.99			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 436.967,41	$ 59.269.593.26		
2—Tesoro Nacional		" 3.682.095.35		
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.905.145.74		
4—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.135.551.61	" 68.992.385.96	
V—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 1.773.989.18			
B) Dependencias del Estado	" 168.091.349.80			
C) Municipios	" 15.372.617.33			
D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco.	" 7.015.469.88	$ 192.253.426.19		
2—Cauciones Oficiales		" 422.563.61		
3—Entes Autónomos del Estado		" 29.372.864.75	" 122.048.854.55	" 1.780.804.905.97

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 5.923.708.98		
2—Muebles y Utiles		" 420.378.55		
3—Sección Proveeduría		" 530.088.96		" 6.874.176.49
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración				" 43.915.218.67
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 3.621.245.17
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 24.814.343.76
Total del Débito				$ 2.005.520.015.35

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2-1-939, artículo 23		" 37.486.190.79		$ 107.486.190.79
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2-1-939, artículo 19, inciso A y 16-11-950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 36.465.287.58)		$ 125.477.108.55		
2—Depósitos a la vista		" 4.344.097.64		
3—Giros a pagar		" 1.632.981.90	$ 131.454.188.09	
II—Depósitos a plazo:				
1—Cajas de Ahorros		$ 199.141.801.70		
2—Depósitos a plazo fijo		" 44.364.688.68	" 243.506.490.38	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 389.878.468.60		
2—Cuentas internas		" 280.054.706.17		
3—Cuentas transitorias		" 413.303.691.84	" 1.083.236.866.61	
IV—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 26.813.837.16			
B) Dependencias del Estado	" 81.726.339.52			
C) Municipios	" 9.255.052.01			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.936.636.31			
E) Varios	" 919.266.45	$ 122.651.131.45		
2—Depósitos administrativos		" 556.016.40		
3—Depósitos judiciales		" 18.656.900.45		
4—Retenciones judiciales		" 177.591.87		
5—Entes Autónomos del Estado		" 26.725.216.39	" 168.766.856.56	
V—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.792.929.11	
VI—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión, Descuentos y Redescuentos. — Ley 19-11-950			" 70.000.000.00	" 1.699.757.330.75
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 56.872.045.49		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 8.992.364.10		" 65.864.409.59
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 3.621.245.17
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 58.790.839.05
Total del Crédito				$ 2.005.520.015.35

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 5.785.872.00
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 20.800.408.15
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.766.402.771.24
4—Redescuentos Directos Ley 16-11-950. Cartera de redescuentos directos afectada al suministro de billetes	" 70.000.000.00
5—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16|11|950 Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia. Ley 16|11|950	" 15.370.356.34
Total de Cuentas de Orden	$ 1.878.359.407.73

Francisco S. Forteza
Presidente

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General

Alberto Morillo Otero,
Contador General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de
Cuentas de la República.

(Cuenta corriente. — 30874. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:			
A) Amonedado	$ 81.148.400.00		
B) En lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 8.302.901.40	$ 256.610.202.81

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Departamento Bancario. Garantía Activo Líquido Leyes 21|1|939 y 16|11|950	$ 70.000.000.00	
2—Redescuentos Directos. — Ley 16|11|950	" 285.939.333.66	
3—Redescuentos Ley 3|1|957	" 13.690.310.00	" 369.629.643.66
		$ 626.239.846.47

PASIVO

PODER EMISOR

Billetes emitidos	$ 626.154.444.66
Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 85.401.81
	$ 626.239.846.47

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia. Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Ley 16|11|950 y 3|1 957	$ 15.370.356.34
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 817.00
	$ 15.371.173.34

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 626.239.846.47
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 626.154.444.66
En Poder del Banco de la República.		
Casa Central, Agentes y Sucursales	$ 66.251.966.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 597.811.00	$ 66.849.777.50
En poder de otros Bancos y del público		" 559.304.667.16
		$ 626.154.444.66

Francisco S. Forteza
Presidente

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General

Alberto Morillo Otero,
Contador General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de
Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30875. — 1|pub.